BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año L — Núm. 14.270

EDICION DE 88 PAGINAS

Dirección: Inspección General de Justicia, Rivadavia 413, U. T. 33-3991.
Oficina de Administración: Uruguay 648, Teléfonos: Jefe · 37-1100.
Informes 37-1200.

Buenos Aires, Miércoles 18 de Marzo de 1942

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.°).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12 50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12. — moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20. — moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal, sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro de columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo de' 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

SECCION BOLETIN OFICIAL

Ley N.° 11.645 sobre sociedades de responsabilidad limitada	$ 0.20
Nuevos gravámenes (Decreto 19-1-1932)	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras N.° 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Estadística de Sociedades Anónimas, años 1930 y 1931	„ 1.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Estadística de Sociedades Anónimas	$ 2.50
Boletín Informativo de la Inspección General de Justicia:	
Suscripción anual	„ 5.—
Número suelto	„ 0.50

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 17 de Marzo de 1942

	m$n.
Por avisos	4.909.—
Por marcas	260.—
Por adicionales de marcas .	257.—
Por suscripciones	126.50
Por venta de ejemplares y folletos	38.40
Total	5.590.90

Roberto J. Carman
Jefe de la Sección Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior

109.594.—Reglamento Orgánico. (página 1)

Resoluciones de Reparticiones

Dirección de Minas y Geología— (página 4)

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. — Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley número 11.723. (página 57)

Crónica Administrativa

Tipo de oro— (página 6)

Tipo de compra y venta de divisas— (página 6)

Banco Central de la República Argentina— (página 6)

Avisos

Nuevas licitaciones— (página 6)

Edictos del día— (página 7)

Nuevos contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada— (página 8)

Avisos diversos— (página 12)

Nuevas transferencias de negocios— (página 13)

Nuevas convocatorias— (página 13)

Transferencias anteriores de negocios— (página 16)

Convocatorias anteriores— (página 19)

Licitaciones anteriores— (página 29)

Edictos anteriores— (página 32)

Contratos anteriores. — Sociedad de responsabilidad limitada. (página 38)

Remates— (página 44)

Dirección de Patentes y Marcas— (página 45)

Sección balances

(página 73)

Otros balances—

355.—Tomás Devoto & Cía. Ltda., Comercial, Industrial y Financiera (Sociedad Anónima). (página 15)

336.—Eminco, Empresa Industrial, Comercial, S. A. (página 15)

150.—Piedrarena, Sociedad Anónima. (página 16)

HORARIO DEL BOLETIN OFICIAL

A partir del día 2 de Marzo de 1942, las Oficinas del Boletín Oficial funcionarán de acuerdo con el siguiente horario: Lunes a Viernes, de 12 a 18 horas. Sábados, de 9 a 12 horas. Para avisos y suscripciones, de 13 a 16 horas. Sábados, de 9 a 11 horas.

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

REGLAMENTO ORGANICO

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1941.

—109.594—

CONSIDERANDO:

Que a partir del 20 de Agosto de 1931, fecha en que fueron reglamentadas las funciones de las distintas oficinas del Ministerio del Interior se han creado nuevos organismos y direcciones en las dependencias del mismo, lo que ha originado una mayor complejidad y aumento de tareas, cuya importancia se refleja en las sucesivas memorias anuales de dicho departamento, no habiéndose modificado sino parcialmente tal reglamentación, a raíz de lo dispuesto por el Acuerdo General de Ministros de 14 de Julio de 1931, que ha creado las direcciones de administración;

Que es evidente el rezago en que se encuentra el citado Ministerio, respecto a los otros Departamentos de Estado, que han sido objeto de ampliaciones y modificaciones en su organización con la elevación a direcciones, de las que fueran, anteriormente, jefaturas de sección, imprimiendo en tal forma mayor amplitud y eficacia en el desempeño de las tareas a cargo de las mismas, en beneficio de los servicios públicos;

Por lo expuesto y siendo conveniente, al mismo tiempo reunir en un solo cuerpo las disposiciones vigentes sobre la materia, para que el "Reglamento Orgánico del Ministerio del Interior", presente en un conjunto, la unidad necesaria para seguir el proceso evolutivo de los asuntos políticos y administrativos de su incumbencia, en las diversas fases, hasta su solución definitiva;

Atentas las disposiciones de la Ley N.° 3727 y lo establecido en leyes especiales y decretos y acuerdos vigentes, *El Vicepresidente de la Nación Argentina*, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

DE LOS ASUNTOS QUE CORRESPONDEN AL DESPACHO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Artículo 1.° — Corresponde al despacho del Ministerio del Interior los asuntos del gobierno político interno y de orden público, los que expresamente se enumera y los que leyes posteriores le adjudiquen, y en particular:

1.° Gobierno político de la Capital de la República;
2.° Gobierno y administración de los territorios nacionales;
3.° Relaciones políticas con los Gobiernos de provincias;
4.° Ejecución de las leyes electorales;
5.° Convocatoria y prórroga del H. Congreso;
6.° Intervención en las provincias;
7.° Admisión de nuevas provincias, reunión o división de las existentes;
8.° Reforma de la Constitución y relaciones con las convenciones que se reunan;
9.° Mantenimiento de la paz y buena armonía entre las provincias;
10 Límites entre las provincias, de éstas con los territorios nacionales;
11 Estado de sitio y sus facultades políticas;
12 Trato con los indios;
13 Correos y Telecomunicaciones;
14 Sanidad nacional;
15 Actos generales de carácter patriótico y monumentos históricos no comprendidos en lo relativo a Instrucción Pública;
16 Censo de la Nación y sus territorios;
17 Archivos, Biblioteca y publicaciones de su Departamento;
18 Amnistía;
19 Administración y enajenación de las propiedades inmuebles fiscales en la Capital de la República;
20 Ahorro Postal;
21 Leyes obreras y previsión social;
22 Contralor y fomento de la aeronáutica civil y comercial;
23 Transportes de la Ciudad de Buenos Aires.

DE LA ORGANIZACION GENERAL DEL MINISTERIO

Art. 2.° — El mecanismo interno del Ministerio del Interior, será desempeñado por el Subsecretario y el Director General del Ministerio, los que a su vez serán secundados por el Asesor Letrado, las Direcciones Generales de la Subsecretaría, de Administración y de Territorios Nacionales, Mesa General de Entradas y Salidas y Biblioteca con su respectivo personal.

Art. 3.° — Serán dependencias del Ministerio del Interior, la Dirección General de Correos y Telégrafos; Policía de la Capital; Departamento Nacional de Higiene; Departamento Nacional del Trabajo; Comisión Nacional de Casas Baratas; Caja Nacional de Ahorro Postal; Comisión Honoraria de Reducción de Indios; Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares Ley N.° 11.110; Dirección General de Aeronáutica Civil; Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Periodistas; Junta Nacional de la Desocupación; Comisión de Control de los Transportes de la Ciudad de Buenos Aires; Sección

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda a los señores suscriptores que deben renovar sus suscripciones dentro del mes de su vencimiento, previniéndoles que si así no lo hicieran les será suspendido el envío del Boletín.

Accidentes del Trabajo Ley N.° 9688 y Sección Maternidad, (Ley 11.933).

DEL SUBSECRETARIO

Art. 4.° — El Subsecretario es el jefe superior del personal y le sigue en jerarquía al Ministro, interviene para el mejor gobierno del Ministerio, con las siguientes atribuciones y deberes;

a) Dirige, centraliza y uniforma el trámite y preparación de los asuntos;
b) Colabora en el estudio y solución de las cuestiones de importancia a consideración del Ministerio;
c) Suscribe todas las comunicaciones y solicitudes de informes que sean necesario requerir para la instrucción y decisión de los asuntos con excepción de las dirigidas a los demás Ministros de Estado, a las Honorables Cámaras y sus comisiones, a los Gobernadores de Provincias, a los Tribunales de Justicia, al Procurador General de la Nación, salvo las relativas a los Jueces Federales y Juntas Escrutadoras por razones electorales;
d) Autoriza las resoluciones administrativas que sólo requieren la firma ministerial, en los casos de ausencia del Ministro y en cualquier tiempo todas aquellas que no sean concesiones de licencia, por término mayor de los establecidos por los artículos 2.° y 3.° del Decreto N.° 92.900, de fecha 24 de Octubre de 1936;
e) Informa al Ministro de todo asunto urgente que deba ser despachado en el día y de las medidas que haya de adoptarse para la ejecución de las leyes y decretos;
f) Consulta con los jefes de las Dependencias, aquellos asuntos que por su naturaleza requieran mayores explicaciones que las contenidas en los expedientes, pudiendo a este efecto invitarlos a su despacho;
g) Previa consulta con el Ministro, dispone la publicación de todos los asuntos que puedan o deban tenerla;
h) Acuerda licencias y justifica las inasistencias del peronal por asuntos particulares y por enfermedad, con la sujeción a lo determinado al respecto en las disposiciones vigentes;
i) Impone en los casos que fuese necesario, suspensiones por mayor término de ocho días y menor de quince, sin goce de sueldo.

DEL DIRECTOR GENERAL DEL MINISTERIO

Art. 5.° — El Director General del Ministerio;

a) Es el jefe inmediato del personal, salvo el que dependa directamente del Ministro o Subsecretario;
b) Reemplaza en caso de ausencia o acefalía o licencia al Subsecretario, con los mismos deberes y atribuciones;
c) Autoriza licencia al personal del Ministerio de conformidad a las disposiciones de los artículos 2.° y 3.° del Decreto N.° 92.900, de fecha 24 de Octubre de 1936 y suspende por un término no mayor de ocho días;
d) Trasmite las órdenes del Ministro y Subsecretario a los jefes de Direcciones;
e) Suscribe los pedidos de informes que para la sustanciación de los expedientes hayan de requerir de las dependencias del Ministerio, y con el propósito de abreviar su despacho, queda autorizado para girar los expedientes de trámite ordinario a los demás departamentos del Ejecutivo, a simple objeto de recabar informes o para el fin que el destinatario estime pertinente;
f) Vela por la asistencia puntual del personal y por la exactitud y celeridad del despacho, cooperando dentro de la esfera de sus atribuciones, y en lo que sea sometido, a la mejor resolución de los asuntos;
g) Estudia y revisa los proyectos de decretos y resoluciones que presentan las Direcciones, procurando que ellos se ajusten a las constancias de los expedientes y a las disposiciones legales y administrativas que sean aplicables y los somete a la firma del Ministro;
h) Recibe los decretos en acuerdo de ministros, originados en otro Departamento y lo lleva a la firma del Ministro;
i) Expide certificados de prestación de servicios, legaliza documentos, testimonios, pasaportes, etc., de acuerdo con las disposiciones vigentes;
j) Considera las propuestas formuladas por los Directores Generales del Departamento, sobre promociones en el personal y las somete a la firma del Ministro;
k) Autoriza órdenes de pasajes y transportes de acuerdo a las disposiciones vigentes;
l) Dispone el traslado y rotación de los empleados dando cuenta en cada caso al Subsecretario;
ll) Resuelve las consultas que le formulen los jefes de Direcciones, sobre casos especiales que se presentan a su estudio, aconsejando lo pertinente para mejor solución de los mismos.

ASESORIA LETRADA

Art. 6.° — Son funciones del Asesor Letrado:

a) Dictaminar en todo asunto administrativo y cuestión de orden legal en que se le requiera opinión;
b) Emitir juicio en los recursos jerárquicos entablados ante el Ministerio contra decisiones de sus dependencias, fundadas en disposiciones de orden legal o reglamentario;
c) Prestar su colaboración al Procurador del Tesoro y Procuradores Fiscales en todos aquellos del despacho del Ministerio del Interior, en que la Nación sea parte actora o demandada;
d) Instruir los sumarios administrativos que le sean confiados y dictaminar en los que practiquen las dependencias del Ministerio y sean elevados a su consideración o resolución;
e) Reunir y llevar la información completa de los antecedentes de la sanción y aplicación de las leyes y reglamentos cuya vigilancia y cumplimiento corresponde al Ministerio o sus dependencias y practicar los estudios que se soliciten sobre cuestiones vinculadas con dichas leyes y reglamentos.

DE LA DIRECCION GENERAL DE SUBSECRETARIA

Art. 7.° — La Dirección General estará a cargo de un Director General, que tendrá las obligaciones y atribuciones que se especifican en este reglamento:

A los efectos de su regimen interno y sin que ello importe otra cosa que una adecuada organización para la mejor distribución del trabajo en el personal se subdividirá en la siguiente forma:

Sección Primera: Asuntos generales;
Sección Segunda: Correos y Telecomunicaciones; Aeronáutica Civil; Comisión de Control de la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires;
Sección Tercera: Personal;
Sección Cuarta: Trabajo y Previsión Social; División Política y Electoral.

DEL DIRECTOR GENERAL

Art. 8.° — Corresponde especialmente al Director General de Subsecretaría:

a) Informar todos los asuntos del resorte de su Dirección, proyectando resoluciones para ser sometidas a la consideración de la superioridad;
b) Ejercer la autoridad inmediata sobre el personal de la Dirección y disponer el movimiento del mismo y la distribución de sus tareas en la forma que considere más conveniente para la atención de los servicios;
c) Cumplir y hacer cumplir, con arreglo a las prescripciones legales y reglamentarias, las obligaciones propias de la Dirección, y mantener su representación ante la superioridad;
d) Informar sobre la competencia y conducta de los empleados de su jurisdicción, proponiendo las promociones que estima conveniente;
e) Adoptar las medidas disciplinarias respecto a su personal, pudiendo aplicar hasta ocho días de suspensión dando cuenta a la superioridad;
f) Firmar providencias de trámite y expedir certificados relacionados con la prestación de servicios, legalizar documentos, testimonios, pasaportes, etc., de acuerdo con las disposiciones vigentes;
g) Redactar la memoria anual de la Dirección y documentar durante el año todos los datos necesarios para la preparación de la memoria general del Ministerio;
h) Remitir al Boletín Oficial y Registro Nacional los documentos a publicarse.

DEL SUBDIRECTOR GENERAL

Art. 9.° — El Subdirector General:

a) Es el jefe directo del personal de la Dirección;
b) Clasifica y distribuye el despacho y controla el movimiento de los expedientes;
c) Vigila las tareas del personal, evitando demoras injustificadas en el trámite de los asuntos;
d) Reemplaza en caso de ausencia o impedimento al Director General, con sus mismos deberes y atribuciones.

PRIMERA SECCION ASUNTOS GENERALES

a) Mantenimiento de la paz y la buena armonía entre las Provincias;
b) Relaciones con la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires;
c) Convocatoria y prórroga del H. Congreso;
d) Reforma de la Constitución y relaciones con las convenciones que se reunan;
e) Estado de sitio y sus facultades políticas;
f) Ley de ciudadanía;
g) Admisión de nuevas provincias;
h) Policía sanitaria interna y externa;
i) Actos de carácter patrióticos, estatuas y monumentos históricos no comprendidos en lo relativo a Instrucción Pública;
j) Censo de la Nación;
k) Orden Público, (Policía, extremismos, internación de extranjeros, deportación de los mismos, armas, etc.);
l) Límites entre las provincias y los territorios nacionales;
ll) Relaciones con los Ministerios;
m) Feriados.

SEGUNDA SECCION
CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Aeronáutica Civil — Transportes Colectivos de la Ciudad de Buenos Aires

a) Telegrafía, telefonía, radiotelegrafía, radiotelefonía, radiotelefotografía, servicios públicos y privados, permisos, ampliaciones, mejoras, tarifas, etc.;
b) Servicios de telefonogramas y fonopostal;
c) Tarifas postales y telegráficas;
d) Estampillas;
e) Concesiones postales y telegráficas;
f) Congresos postales y telegráficos;
g) Reglamentos sobre aeronavegación comercial en el Territorio de la República;
h) Permisos para la ejecución del servicio de transportes de pasajeros y cargas de líneas comerciales aéreas, tarifas, ratas, escalas, infracciones, etc.;
i) Vuelos de aviones civiles;
j) Aprobación de estatutos, fijación de capitales de la Corporación de Transportes y todo lo relacionado al servicio de transportes colectivos de la Ciudad de Buenos Aires.

TERCERA SECCION — PERSONAL

a) Nombramientos, promociones, cesantías, exoneraciones, suspensiones, licencias, incompatibilidades, medallas, carnets, y todo lo referente a personal del Ministerio y sus dependencias excepción hecha de los Territorios;
b) Juegos de azar, rifas, colectas y etc.;
c) Fichero y legajo del personal del Ministerio;
d) Boletín Oficial y Registro Nacional, documentos a publicarse;
e) Carpetas de documentos de consulta, leyes, decretos y resoluciones;
f) Registro de firma del Presidente y del Ministro.

CUARTA SECCION — TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

a) Ley N.° 4235, de Amparo;
b) Ley N.° 9688 de Accidentes del Trabajo;
c) Ley N.° 11933 de Seguro Obligatorio de Maternidad;
d) Caja Nacional de Ahorro Postal;
e) Ley N.° 11.110 de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares;
f) Comisión Nacional de Casas Baratas;
g) Ley N.° 12581 de Jubilaciones y Pensiones Periodísticas.

DIVISION POLITICA Y ELECTORAL

Art. 10. — Esta División tendrá a su cargo lo relacionado con los siguientes asuntos:

a) Relaciones políticas con las provincias;
b) Ejecución de las leyes electorales nacionales, provinciales y municipales en que deba intervenir el Poder Ejecutivo;
c) Intervenciones nacionales en las provincias.

Art. 11 — Dichos asuntos serán distribuídos en cuatro secciones internas a saber:

PRIMERA SECCION — CONGRESO NACIONAL

a) Preparación de mensajes y proyectos de ley, notas, comunicaciones relacionadas con asuntos electorales de la Nación;
b) Ficheros de legisladores con períodos de mandatos y partidos políticos a que pertenecen cada uno;
c) Actualización por distritos electorales de los libros y registros.

LEY ELECTORAL NACIONAL

a) Decretos, notas, comunicaciones de los Juzgados Federales y Letrados, Juntas Escrutadoras y demás

autoridades que intervienen en su cumplimiento;

b) Preparación de los decretos de ubicación de mesas receptoras de votos, elevados por los Jueces Federales a consideración del Poder Ejecutivo (Art. 25 de la Ley número 8871);

c) Distribución, recepción y custodia de las urnas, cajas de útiles, formularios, leyes y demás elementos, cuyo movimiento mantendrá al día en libros y registros.

LEY DE FORMACION Y CONTRALOR DEL REGISTRO ELECTORAL

a) Relaciones con las secretarías electorales, oficinas postales y de registro civil de la República, en cumplimiento de esta ley a cuyo efecto el Jefe de la División hará uso de la franquicia que determina el artículo 36 de la Ley número 11.387, previa consulta al Ministro;

b) Preparación de los decretos, notas y comunicaciones que deba remitir el Ministerio o el Poder Ejecutivo a los Jueces Federales o Letrados;

c) Llevará un fichero y registro del personal que asigna el Presupuesto a las secretarías electorales con las anotaciones pertinentes.

SEGUNDA SECCION
INTERVENCIONES NACIONALES

Decretos, notas, comunicaciones, etc., clasificación y archivo de documentos, por provincia; informes de los Interventores, personal nombrado por el Poder Ejecutivo; antecedentes de las intervenciones desde 1853, clasificados y catalogados, fichero de consulta; motivo de cada intervención y carácter de la misma, leyes y decretos que la motivaron, etc.

TERCERA SECCION
ASUNTOS POLITICOS

Clasificados por provincia, elecciones ordinarias y extraordinarias de legisladores; elecciones de gobernador y vice; cifras de escrutinios; cuadros comparativos y demostrativos; reunión de los colegios electorales en elecciones indirectas; antecedentes; recopilación de los fallos de las Juntas Escrutadoras que puedan sentar jurisprudencia; libros de registro de Gobernadores, Ministros, Intendentes y Jefes de Policía, debidamente actualizado.

CUARTA SECCION — FICHERO NACIONAL

Esta sección tendrá a su cargo los ficheros de movimiento y de consulta de las secciones 2da. y 3ra., ya indicadas; fichero general de contralor con antecedentes ilustrativos sobre los asuntos más importantes que correspondan a la División, estadística semestral del movimiento de altas y bajas que los Jueces Federales y Letrados comunican al Ministerio en cumplimiento del artículo 22 del decreto del 28 de Diciembre de 1926; cuadros y gráficos demostrativos y comparativos —mapa electoral de la República— preparación de la memoria anual de la División, recopilación de las publicaciones oficiales de las provincias, diarios de sesiones, boletines oficiales, constituciones, leyes electorales, registro, etc., debidamente clasificados y sus correspondientes ficheros.

Art. 12. — El Jefe de la División Política y Electoral atenderá las gestiones que soliciten al Ministerio los Jueces Federales y Letrados y las Juntas Escrutadoras en lo concerniente al cumplimiento que las leyes de la materia les impone. — Asesorará a la Dirección General de Administración, a su requerimiento, en las licitaciones públicas y privadas que se realicen para la adquisición de útiles y elementos electorales; emitirá juicio en las consultas que formulen los Jueces Federales y Letrados, sobre la aplicación de las disposiciones de las leyes números 11.387 y 8.871 y sus reglamentos.

DEL SEGUNDO JEFE DE LA DIVISION

Art. 13. — El segundo jefe de la División Política y Electoral:

a) Tiene a su cargo el Depósito electoral;

b) Clasifica y distribuye el despacho y controla el movimiento de los expedientes de la División;

c) Vigila las tareas del personal evitando demoras injustificadas en el trámite de los asuntos;

d) Reemplaza en caso de ausencia o impedimento al Jefe de la División con sus mismos deberes y atribuciones.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Art. 14. — La Dirección General de Administración es el organismo que tiene las obligaciones y facultades que le fija el Acuerdo General de Ministros de 14 de Julio de 1931 y el Decreto N.° 97.140 de 31 de Diciembre de 1936.

DE LA DIRECCION GENERAL DE TERRITORIOS NACIONALES

Art. 15. — La Dirección General de Territorios Nacionales es el organismo por el cual el Ministerio se relaciona con las Gobernaciones Nacionales y estará a cargo de un Director General, con las siguientes obligaciones y atribuciones:

A los efectos de su régimen interno y sin que ello importe otra cosa que una adecuada organización para la mejor distribución del trabajo en el personal asignado se subdivide en las siguientes secciones:

Sección: Personal.
Sección: Transportes.
Sección: Gobierno y Fomento.
Sección: Informaciones.
Sección: Cartográfica.

DEL DIRECTOR GENERAL

Art. 16. — El Director General de Territorios Nacionales:

a) Controla e inspecciona las Gobernaciones, proponiendo las mejoras convenientes al gobierno y progreso de las mismas;

b) Gestiona en las reparticiones nacionales el despacho de los asuntos de interés general para los Territorios;

c) Informa todos los asuntos que se le refieran proyectando resoluciones para ser sometidas a la consideración de la superioridad;

d) Corre con todo lo relativo al censo de los Territorios Nacionales;

e) Entiende en todo lo concerniente al trato con los indios;

f) Representa al Ministerio en las comisiones especiales que se designen para el estudio de los problemas relativos a los territorios;

g) Propone la designación de su personal e informa las propuestas procedentes de los territorios;

h) Propone las mejoras convenientes al gobierno y progreso de los territorios, que las administraciones locales no tengan facultades para realizar;

i) Firma providencias de trámite y evacua las consultas que le formulen las gobernaciones, previa intervención de la superioridad;

j) Asesora a la Dirección General de Administración a su requerimiento, en las licitaciones públicas y privadas que se realicen para la adquisición de vestuarios, armamentos y equipos para el personal de Policía de los Territorios, elementos de movilidad y demás efectos que se soliciten para los mismos;

k) Expide certificados relacionados con la prestación de servicios del personal de las Gobernaciones;

l) Tiene a su cargo, con carácter reservado los legajos correspondientes a los Gobernadores de Territorios;

ll) Adopta las medidas disciplinarias respecto a su personal, pudiendo aplicar hasta ocho días de suspensión, dando cuenta a la superioridad;

m) Cumple y hace cumplir con arreglo a las prescripciones legales y reglamentarias las obligaciones propias de la Dirección y mantiene su representación ante la superioridad;

n) Redacta la memoria de la Dirección, haciendo constar el movimiento en el año, los progresos alcanzados, así como las deficiencias observadas y las mejoras que a su juicio deban implantarse;

DEL SUBDIRECTOR GENERAL

a) Es el Jefe directo del personal de la Dirección General;

b) Clasifica y distribuye el despacho y controla el movimiento de los expedientes;

c) Vigila las tareas del personal evitando demoras injustificadas en el trámite de los asuntos;

d) Reemplaza en caso de ausencia o impedimento al Director General con sus mismos deberes y atribuciones.

SECCION PERSONAL

Atenderá todos los asuntos relacionados con el personal de las Gobernaciones (designaciones, cesantías, renuncias, jubilaciones y retiros, licencias, foja de servicios y de conceptos, haberes, planillas, etc., etc.).

SECCION TRANSPORTES

Atenderá todo lo relativo a los transportes en, de o para los Territorios, cargas, pasajes y contralor de su uso, registro respectivo, etc., etc.

SECCION FOMENTO Y GOBIERNO

Atenderá todo lo relativo a los asuntos políticos y de administración general, así como al fomento de los territorios (leyes, decretos reglamentarios de fondo, elecciones, legislaturas, municipalidades, comisiones de fomento, justicia, registro civil, concesiones de servicios públicos, obras de fomento, asistencia social, adquisiciones de bienes y su registro, inventarios y censo en los territorios).

SECCION INFORMACIONES Y TRAMITES

Llevará un registro por territorio de las informaciones de interés general de periódicos y otras fuentes, iniciando las actuaciones respectivas cuando se trate de denuncias o sugestiones de interés público; entenderá la biblioteca; llevará la colección del Boletín Oficial y los de cada Gobernación así como sus memorias; organizará el archivo de expedientes reservados; llevará al día todos los libros copiadores de la Dirección General, con sus índices respectivos y gestionará de los distintos ministerios el despacho de los asuntos enviados por las Gobernaciones, estando encargada de todas las gestiones que éstas realicen en la Capital Federal.

SECCION CARTOGRAFICA

Completará y tendrá al día todos los mapas, croquis y esquicios de los Territorios, divisiones territoriales, fundación de los pueblos, toponimia y nomenclatura; llevará la estadística completa de los territorios nacionales por informaciones propias de la Dirección General o requeridas a Gobernaciones, Ministerios y reparticiones respectivas.

MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS. — ARCHIVO Y LEGALIZACIONES

Art. 17. — Corresponde a la Mesa General de Entradas y Salidas, Archivo y Legalizaciones lo siguiente; y estará a cargo de un Jefe:

a) Atender al público desde las 13 a las 16 horas, todos los días hábiles, excepción de los sábados en que lo hará de 10 a 11 horas, para recibir solicitudes y expedientes de otros Ministerios, dependencias y particulares, dar curso a la tramitación general e informar sobre el destino y movimiento de los distintos asuntos en que tiene intervención;

b) Llevar los libros que sean necesarios para las anotaciones de las entradas y salidas de los expedientes correspondientes a cada asunto que se tramite, con constancia de la letra, número de orden y de origen si lo hubiere, fecha, nombre del interesado o de las reparticiones, materia, número de fojas útiles y trámites sucesivos;

c) Llevar un libro "auxiliar de regreso" en el que se registren por número de orden los expedientes que tengan entrada en el Ministerio en forma de facilitar la búsqueda en los libros;

d) Pasar diariamente un parte al Ministerio donde conste clara y distintamente los asuntos entrados durante el día, clasificar todos los días a los efectos de la distribución a las distintas Direcciones del Ministerio los expedientes registrados; a efectos de facilitar dicha clasificación, las Direcciones respectivas en cada oportunidad le pasarán copia de todas aquellas circulares que deban ser objeto de contestación por parte de las Dependencias del Ministerio, originando un nuevo expediente;

e) Velar por que los expedientes se conserven en buen estado, sean foliados y cosidos prolijamente, y se guarde un orden inteligente en la acumulación de todos los memoriales y documentos que los constituyen;

f) Ejecutar y anotar escrupulosamente en los libros las agregaciones que se ordenen en dos o más expedientes;

g) Cuidar de que los extractos que se consignan en las carátulas sean los exactos y acomodados a los datos del expediente respectivo;

h) Entregar a los particulares que presenten memoriales, tarjetas donde conste el número de orden y letra de los mismos, a fin de facilitar los pedidos o reclamos que en lo sucesivo puedan hacer;

i) Velar por que las presentaciones se hagan en el papel sellado correspondiente y porque no queden fojas ni recibos sin la reposición respectiva, en una palabra, fiscalizar cuidadosamente el fiel cumplimiento de la ley de sellos, en lo que a los expedientes se refiere, para lo cual podrá detener el curso de éstos dando aviso a los interesados por medio de memorandums;

j) Ejecutar las órdenes relativas a la devolución de los memoriales o escritos a los interesados o de vista a los mismos y practicar los desgloses;

k) Legalizar los pasaportes que expidan las Policías de la Capital, Provincias y Territorios Nacionales, para ausentarse al extranjero; y demás documentos, como ser testimonios, partidas, etc.;

l) Organizar el archivo en el que se guardarán los expedientes ya resueltos, en que conste la providencia "archívese", así como los documentos sueltos, telegramas, libros que le envíen las distintas oficinas, cuidando de efectuar las clasificaciones, índices y catálogos que fueran necesarios;

ll) Llevar el registro del movimiento de los expedientes y asuntos reservados del Ministerio.

DEL SEGUNDO JEFE

El segundo Jefe secunda al Jefe en sus tareas y lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento, con todas sus atribuciones y deberes.

BIBLIOTECA Y PUBLICACIONES

Art. 18 — Esta sección tendrá un carácter exclusivamente técnico administrativo y funcionará bajo la dependencia de un Jefe, la que tendrá a su cargo:

a) La formación de la Biblioteca; la conservación y custodia de los libros que la componen; la clasificación por materia; anotando la fecha de ingreso de cada obra, su procedencia, número de volúmenes de que consta y clase de encuadernación (cada libro llevará el sello de la Biblioteca); la colección y ordenación de los periódicos importantes;

b) La distribución de los boletines, diarios de sesiones, revistas y demás publicaciones que se envíen al Ministerio y remisión de las que se publiquen procurando establecer también de una manera regular el canje de las publicaciones extranjeras con las propias;

c) Llevar libros de recortes de artículos que se publiquen en los diarios, motivados por asuntos relacionados con el Ministerio;

d) Proponer la adquisición de libros y revistas de carácter técnico o administrativo que resulte y tenga atingencia con la labor del Departamento;

e) En caso de que los funcionarios a quienes se hubiera facilitado los libros, no los devolvieran en un plazo prudencial se le solicitará por escrito, bajo constancia, y si con ello no se obtuviera la devolución se le dará intervención a la Dirección General de Administración a los efectos de formular el cargo del importe correspondiente y exigir su pago;

f) Las oficinas que posean libros del Ministerio, para su servicio, remitirán una nómina de los mismos a fin de que sean fichados, sin perjuicio de que continúen en posesión de los mismos.

MAYORDOMIA

Art. 19. — El personal de servicio bajo las órdenes del Mayordomo, tendrá a su cargo el orden y limpieza de las diversas oficinas del Ministerio, como asimismo, la atención de las demás tareas inherentes a su categoría y serán distribuídos conforme a las instrucciones que reciba de la superioridad.

Diariamente procederá a ordenar las tareas que deberán cumplir cada uno de los que integran el personal de servicio, sea por turno (guardias) o en la forma que resulte más conveniente ajustándolas dentro de un máximo de ocho horas de trabajo diarias:

Inspeccionará periódicamente las oficinas para cerciorarse de su estado de conservación e higiene, y del buen funcionamiento y seguridad de las diversas instalaciones eléctricas, telefónicas, calefacción, etc.

Se encargará de la recepción de la correspondencia oficial y distribución de las mismas, como así también del control de los muebles, artefactos, etc., que se remitan al depósito o se retiren de él.

Atiende el manejo de los fondos de la caja auxiliar, rindiendo cuenta documentada de la inversión de los mismos.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 20 — Las oficinas del Ministerio funcionarán todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados en que funcionarán de 9 a 12 horas.

Si las necesidades del servicio exigieran mayor tiempo de trabajo, el personal está obligado a no retirarse de su puesto sin autorización expresa del superior inmediato.

Art. 21. — No es permitido dar a la publicidad petición, documento, resolución o acto alguno del Ministerio, sin estar previamente autorizado.

A los efectos de hacer público los distintos actos que se realicen por conducto de las Reparticiones dependientes del Ministerio, éstas deberán enviar diariamente a la Dirección General de Subsecretaría, copias en número suficiente de las comunicaciones, resoluciones, informes o dictamen que produzcan, los que serán sometidos a la fiscalización de la superioridad antes de su publicidad.

Art. 22. — Para informarse de las resoluciones, trámites recaídos en los asuntos, los interesados —provistos de las respectivas tarjetas— deberán concurrir únicamente a la Mesa General de Entradas y Salidas, durante las horas que ella permanezca abierta al público.

Art. 23. — Queda prohibido informar a los interesados de los estudios o trabajos preparatorios que se hagan para el despacho de los asuntos.

Art. 24 — No está permitido admitir en las oficinas personas extrañas al personal.

Art. 25. — Todo empleado no sólo está obligado a dar estricto cumplimiento a las tareas y deberes que les están señalados, sino que también debe obediencia y respeto a sus superiores.

Art. 26. — Los empleados no pueden ausentarse durante las horas hábiles de las oficinas donde desempeñan sus funciones, salvo el caso de tratarse de diligencias oficiales o comisiones conferidas por asuntos de servicio.

Art. 27. — Queda absolutamente prohibido, a todos los empleados de cualquier categoría, bajo las responsabilidades correspondientes, ocuparse del trámite de expedientes, así como cualquier petición administrativa formulada por particulares u otros empleados, y serán exonerados de inmediato los que lo hiciesen mediante dádivas de dinero o beneficio de cualquier naturaleza.

Art. 28. — En caso de ausencia o impedimento del Director General del Ministerio, lo reemplazará con todos sus deberes y atribuciones el Director General más antiguo en el cargo.

Art. 29. — La inasistencia de un empleado por un término de un mes, sin aviso, será considerada como abandono de hecho del cargo de que es titular, y por consiguiente, pasible de decretarse su cesantía sin más trámite.

Art. 30. — Incorpórase al presente decreto todas las disposiciones que se hubieran dictado con anterioridad en cuanto no se le opongan.

Art. 31. — Las facultades de carácter administrativas que por el presente reglamento se acuerdan a los Directores Generales, serán aplicadas con conocimiento y anuencia del Ministro.

Art. 32. — Mientras no se vote los fondos necesarios para atender a la organización establecida por el presente decreto, se hará efectivo con el personal existente y dentro de los recursos que asigna el presupuesto vigente, para los distintos servicios atribuídos a cada Dirección.

Art. 33. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
MIGUEL J. CULACIATI

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Manifestación de descubrimiento de carbón, mina "Argentina", presentada a nombre de los señores Ruperto Barahona, Domingo Antonio Retamal, Manuel Eduardo Villalonga y Manuel Antonio Barahona Vargas, en el Departamento Ñorquin, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 200.093-1940.

Chos-Malal, Noviembre 4 de 1940. — Al señor Director de Minas y Geología. — Bs. Aires. — El que suscribe Manuel Antonio Barahona Vargas, casado y con domicilio en este pueblo, muy respetuosamente ante S. S. se presenta solicitando el permiso necesario para tener derechos a pertenencias mineras en un mineral de carbón ubicado en el paraje fiscal "El Pitrén", Departamento Ñorquin, en la falda de la lomada "Cortaderas de la Colcha", parte Este de la "Loma del Manzano", del lote (19) diez y nueve, Sección XXX, fracción D, como a mil quinientos metros del camino público Chos-Malal-Ñorquin, y en las cabeceras de un arroyo seco que cae a la margen izquierda del arroyo Taquimilán, como a tres mil metros de la línea Sur del lote (12) doce. — Que en este descubrimiento hago socios copartícipes a los señores Manuel Eduardo Villalonga, domiciliado en Adrogué, Somellera 391, F. C. S., Bs. Aires. Al señor Domingo Antonio Retamal, domiciliado en el paraje "Los Tres Chorros", Departamento Ñorquin y al señor Ruperto Barahona, domiciliado en Chos-Malal, ambos de este territorio. — Que acompaño muestras del mineral y que el nombre que ha de llevar el yacimiento será: Argentina. — Saluda a S. S., respetuosamente. — Fdo.: Manuel Antonio Barahona V. — Recibido en mi oficina, hoy nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta, siendo las nueve horas, cuarenta y cuatro minutos. — Adeuda $ 9,50 m|n., por solicitud, cargos y duplicado. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Noviembre 13|40. — Pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de carbón en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Ñorquin, presentada a nombre de los señores Ruperto Barahona, Domingo Antonio Retamal, Manuel Eduardo Villalonga y Manuel Antonio Barahona. — Dicho descubrimiento ha quedado ubicado en los planos de esta oficina, en el lote 19, de la fracción D, de la Sección XXX, de dicho territorio y el punto de extracción de la muestra, se halla a 1.500 metros al Este de un punto que es la intersección de una recta paralela al límite Norte del lote 19 citado, que pasa a 3.000 metros al Sud de dicho límite con el camino de Chos-Malal a Ñorquin. — Corresponde, a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119, del Código de Minería. — Septiembre 17 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiemrbe 19 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso, en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1941. — Se registró la manifestación de descubrimiento de carbón, mina "Argentina", presentada a nombre de los señores Ruperto Barahona, Domingo Antonio Retamal, Manuel Eduardo Villalonga y Manuel Antonio Barahona Vargas, bajo el número 767, folio 279, del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.18 mar.-N.° 2030-v.18 mar.
e.27 mar.-N.° 2030-v.27 mar.
e.8 abr.-N.° 2030-v.8 abr.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Departamento Minas, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 200.655-Año 1941.

Solicitud de cateo. — Señor Director de Minas y Geología de la Nación: El que suscribe Jorge del Río, abogado, constituyendo domicilio legal en la calle Tucumán Nro. 1367, 6.° piso, argentino, de 40 años, casado, ante esa Dirección se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera y segunda categoría en el Territorio Nacional de Neuquén, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas sin cultivos ni cercados que deberá ubicarse en la siguiente forma: Desde el punto de partida A, situado a mil metros al Sur del cruce del camino de Chos Malal a Andacollo, con el río Milla-Michicó, se traza una recta de cinco mil metros al naciente, marcándose el punto B. Desde este punto B, se traza una línea de cuatro mil metros al Norte, marcándose el punto C; desde el punto C, se traza una recta de cinco mil metros al poniente, marcándose el punto D, y desde el punto D, se traza una recta de cuatro mil metros al Sur hasta el punto de partida A, cerrándose un rectángulo de dos mil hetáreas, todo de acuerdo con el plano que se acompaña. — Se toma como carta topográfica de referencia para la ubicación de este cateo, el plano minero escala 1 en 100.000 del estudio de Julio Vatín y Gastón Barrié publicado en el "Estado de la Industria Minera de Milla-Michicó y Molal Caballo del Territorio del Neuquén-Anales del Ministerio de Agricultura de la Nación, Sección Geología, Mineralogía e Hidrología, Tomo V, número 4, año 1911. — Manifiesto que renuncio a las reservas fiscales vigentes y dispongo del personal y material técnico necesario para el estudio de exploración minera solicitado. — Dígnese el señor Director proveer de conformidad a lo solicitado, que será justicia. — Fdo.: Jorge del Río. — Recibido en mi oficina hoy siete de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las catorce horas cuarenta y dos minutos. — Acompaña plano. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Mi-

nas, en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad de la Sociedad J. L. Lafontaine y Cía., con domicilio en Azul (F. C. S). La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de este Servicio en la forma indicada por el recurrente en su escrito de presentación. — Dentro de los dos mil metros alrededor de la zona solicitada no existe pedimento alguno a nombre del recurrente; en consecuencia, corresponde disponer el registro y las publicaciones. — Julio 29 de 1941. — Fdo.: G. Hileman. Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 31 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director.

e.16 mar.-N.° 1942-v.27 mar.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques. — Expediente N.° 201.678-1941.

Buenos Aires, Junio 26 de 1941. — Señor Director de Minas y Geología, del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe Carlos Spartaco Professione, casado, de 47 años, comerciante, argentino, vecino de esta ciudad, domiciliado en Victoria 669, ante el Sr. Director se presenta y expone que: debiendo efectuar exploraciones mineras en busca de bases y sales de boro y cloro y otros similares, en terrenos no cultivados ni cercados y de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo, en una zona de dos mil hectáreas, situadas en el Departamento de Susques, del Territorio de Los Andes, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Mi punto de partida (P. P.) está constituído por un mojón de piedra sobre el Peñón Blanco, en cuyo pie corre el río Rosario, de allí con rumbo al Oeste magnético (todos linderos del cateo están dirigidos a los puntos cardinales magnéticos), se medirán 4.000 metros y se llegará al punto A, luego describiendo ángulos de noventa grados y midiendo las distancias de 2.500 metros, 8.000 metros, 2.500 metros, otra vez se darán los esquineros B, C, D y después con una distancia de 4.000 metros, se unirá el punto de partida y se cerrará el paralelogramo de 2.000 hectáreas. Los cuatro puntos de referencia del croquis que acompaño son la base de relacionamiento porque son visuales a puntos indubitables y conocidos de esa Dirección, además tienen distancia calculada por triangulación. El personal a emplearse serán cinco mineros con sus respectivas herramientas y artículos necesarios para vivir. Será justicia, etc. Fdo.: C. S. Professione. — Recibido en mi oficina, hoy veintiséis de Junio de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las quince horas, quince minutos. — Acompaña croquis. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en forma de un rectángulo de 8.000 metros N 85° 52' W., por 2.500 m., ubicada de manera que su vértice Sud dista 4.000 m. S. 85° 52' E., de un punto situado a 30.500 m. S. 10° 11' W., de la cúspide del Cerro Niño. Los rumbos se refieren al Norte verdadero. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente, por lo tanto, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Septiembre 18 de 1941 G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25, del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.12 mar.-N.° 1760-v.24 mar.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 201.676-1941.

Buenos Aires, Junio 26 de 1941. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe Alberto Professione, argentino, soltero, empleado, de 22 años de edad, con domicilio en la calle Victoria 669 de esta Ciudad, ante el señor Director se presenta y expone que: Debiendo efectuar exploraciones mineras en busca de bases y sales de boro y cloro y otros similares en terrenos no cultivados ni cercados y de propiedad Fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situadas en el Departamento de Susques del Territorio de Los Andes, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Mi punto de partida (P. P.) está constituído por un mojón de piedra sobre el Peñón Blanco en cuyo pie, corre el río Rosario, de allí con rumbo al Norte magnético (todos los linderos de cateo están dirigidos a los puntos cardinales magnéticos), se medirán 2500 metros y se llegará al punto A., luego describiendo ángulos de noventa grados y midiendo las distancias de 2500 metros, 8000 metros, 2500 metros otra vez se darán los esquineros B, C, D y E y después con una distancia de 4000 metros se unirá el punto "A" y se cerrará el paralelogramo de 2000 hectáreas. — Los cuatro puntos de referencia del croquis que acompaño son la base de relacionamiento porque son visuales a puntos indubitables y conocidos de esa Dirección, además tienen distancia calculada por triangulación.

—El personal a emplearse serán cinco mineros con sus respectivas herramientas y artículos necesarios para vivir. — Autorizo también por la presente a Carlos S. Professione, domiciliado en Victoria 669, para hacer todas las tramitaciones hasta la terminación del presente cateo. — Será justicia. — Fdo.: Alberto Professione. — Recibido en mi Oficina, hoy veintiséis de junio de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las quince horas quince minutos. — Acompaña croquis. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 8000 m. N 85° 52' W, por 2500 m., ubicada de manera que su vértice Sud dista 4000 m. S. 85° 52' E. de un punto situado a 2.500 m. N. 4° 08' E. de otro punto que dista 30500 m. S 10° 11' W. de la cúspide del Cerro Niño. — Los rumbos se refieren al Norte verdadero. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 19 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.12 mar.-N.° 1761-v.24 mar.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques. — Expediente N.° 201.674-1941.

Buenos Aires, Junio 26 de 1941. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — La que suscribe Teófila Elena Alvarez Rocha, argentina, soltera, mayor de edad, modista, vecina de la Ciudad de Salta, ante el señor Director se presenta y expone que: Debiendo efectuar exploraciones mineras en busca de bases y sales de boro y cloro y otros similares en terrenos no cultivados y de propiedad Fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situadas en el Departamento de Susques, del Territorio Nacional de Los Andes, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Mi punto de partida (P. P.) está constituído por un mojón de piedra sobre el Peñón Blanco en cuyo pie corre el río de Rosario, de allí con rumbo al Sud magnético (todos los linderos del cateo están dirigidos a los puntos cardinales magnéticos), se medirán 5.000 metros y se llegará al punto A., luego describiendo ángulos de noventa grados y midiendo las distancias de 4.000 metros, 2.500 metros, 8.000 metros y 2.500 metros se darán los esquineros B, C, D y E, respectivamente y después con una distancia de 4.000 metros se unirá el punto A. que cierra el paralelogramo de 2.000 hectáreas. — Los cuatro puntos de referencia del croquis que acompaño son la base de relacionamiento porque son visuales a puntos indubitables y conocidos de esa Dirección, además tienen distancia calculada por triangulación. — El personal a emplearse serán cinco mineros con sus respectivas herramientas y artículos necesarios para vivir. — Autorizo también por la presente a Carlos S. Professione, domiciliado en Victoria 669, para hacer todas las tramitaciones hasta la terminación del presente cateo. Será justicia. Fdo.: Teófila Elena Alvarez R. — Recibido en mi Oficina hoy veintiséis de Junio de mil novecientos cuarenta y uno siendo las quince horas quince minutos. — Acompaña croquis. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos que, según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 Há. de superficie ha quedado ubicada en los planos de este Servicio, en forma de un rectángulo de 8.000 m., N. 85°, 52' O., por 2.500 m., ubicada de manera que su vértice Este dista 4.000 m. S. 85°, 52' E., de un punto situado de 5.000 m. S. 4°. 08' O., de otro punto que dista 30.500 m. S. 10°, 11' O. de la cúspide del Cerro Niño. — Los rumbos se refieren al Norte verdadero. — La interesada no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Octubre 3 de 1941. — Fdo.: G. Hileman. Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.12 mar.-N.° 1757-v.24 mar.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 201.677-1941.

Buenos Aires, Junio 26 de 1941. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe Carlos Spartaco Professione, casado, de 47 años, comerciante, argentino, vecino de esta Ciudad, domiciliado en Victoria 669, ante el señor Director se presenta y expone que: Debiendo efectuar exploraciones mineras en busca de bases y sales de boro y cloro y otros similares en terrenos no cultivados ni cercados y de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situadas en el Departamento de Susques del Territorio de Los Andes, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Mi punto de partida (P. P.), está constituído por un mojón de piedra sobre el Peñón Blanco, en cuyo pie corre el Río de Rosario, de allí con rumbo Sud magnético (todos los linderos del cateo están dirigidos a los puntos cardinales magnéticos), se medirán 2.500 metros y se llegará al punto A, luego describiendo ángulos de noventa grados y midiendo las distancias de 4.000 metros, 2.500 metros, 8.000 metros, otra vez 2.500 metros, se darán los esquineros B, C, D, y E. y después con una distancia de 4.000 metros se unirá el punto A., y se cerrará el paralelogramo de 2.000 hectáreas. — Los cuatro puntos de referencia del croquis que acompaño, son la base de relacionamiento porque son visuales a puntos indubitables y conocidos de esa Dirección, además tienen distancia calculada por triangulaciones. — El personal a emplearse serán cinco mineros con sus respectivas herramientas y artículos necesarios para vivir. — Será justicia, etc. — Fdo.: C. Professione. — Recibido en mi oficina, hoy veintiséis de junio de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las quince horas, quince minutos. — Acompaña croquis. — Conste: — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para sustancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en forma de rectángulo de 8.000 metros N. 85° 52' W., por 2.500 metros, ubicada de manera que su vértice Este, dista 4.000 metros S. 85° 52' E., de un punto situado a 2.500 metros S. 4° 8' W., de otro punto que se halla a 30.500 metros S. 10° 11' W., de la cúspide del Cerro Niño. — Los rumbos se refieren al Norte verdadero. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 18 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.12 mar.-N.° 1762-v.24 mar.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos), en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.º 201.543-41.

Buenos Aires, Junio 11 de 1941. — Señor Director General de Minas y Geología: — Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Camilo Vieytes, domiciliado en esta Capital calle Saraza 461, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de primera y segunda categoría, en terrenos no cultivados y de propiedad del Fisco Nacional, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el territorio del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma: B. (2) En el lote 15 de la fracción A., de la sección XXXI, del Territorio Nacional del Neuquén, que se ubicará en la siguiente forma, partiendo de un punto situado a 2.000 metros al O. del esquinero N. E. del lote 15 citado, se medirán 10.000 metros al S., 2.000 metros al O., 10.000 metros al N. y 2.000 metros al E. para llegar al punto de partida. — Total dos mil hectáreas. — Es justicia. — Fdo.: Camilo Vieytes. — Recibido en mi oficina, hoy once de junio de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las doce horas siete minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Dpto. Loncopué, en terrenos que según declaración del interesado son fiscales. — La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en el lote 15 de la fracción A, de la sección XXXI de dicho territorio y de conformidad con lo solicitado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 17 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso, en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.17 mar.-N.º 1966-v.28 mar.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.º 201.675-1941.

Buenos Aires, Junio 26 de 1941. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — La que suscribe Teófila Elena Alvarez Rocha, argentina, soltera, mayor de edad, modista, vecina de la ciudad de Salta, ante el señor Director se presenta y expone que: Debiendo efectuar exploraciones mineras en busca de bases y sales de boro y cloro y otros similares en terrenos no cultivados ni cercados y de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situadas en el Departamento Susques, del Territorio de Los Andes, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Mi punto de partida (P. P.) está constituído por un mojón de piedra sobre el Peñón Blanco en cuyo pie corre el río de Rosario, de allí con rumbo al Oeste magnético (todos los linderos del cateo están dirigidos a los puntos cardinales magnéticos) se medirán 4.000 metros y se llegará al punto D., luego describiendo ángulos de noventa grados y midiendo las distancias de 2.500 metros, 8.000 metros, 2.500 metros se darán los esquineros C. B. y A. y después con una distancia de 4.000 metros se unirá el punto de partida y se cerrará el cuadrilátero de 2.000 hectáreas. — Los cuatro puntos de referencia del croquis que acompaño son la base de relacionamiento por que son visuales a puntos indubitables y conocidos de esa Dirección, además tienen distancia calculada por triangulación. — El personal a emplearse serán cinco mineros con sus respectivas herramientas y artículos necesarios para vivir. — Autorizo también por la presente a Carlos S. Professione, domiciliado en Victoria 669, para hacer todas las tramitaciones hasta la terminación del presente cateo. — Será justicia. — Fdo.: Teófila Elena Alvarez R. — Recibido en mi Oficina hoy veintiséis de junio de mil novecientos cuarenta y uno siendo las quince horas quince minutos. — Acompaña croquis. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 8.000 m. N. 85° 52' W. por 2.500 m. ubicada de manera que su vértice Este dista 4.000 m. S. 85° 52' E. de un punto situado a 30.500 m. S. 10° 11' W. de la cúspide del Cerro Niño. Los rumbos se refieren al Norte verdadero. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 18 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.12 mar.-N.º 1759-v.24 mar.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos), en el Departamento Cushamen, Territorio Nacional del Chubut, Expediente N.º 200.532-1940.

Solicita permiso de exploración y cateo. — Al señor Director de Minas y Geología. — Juan Carlos Belaunde, mayor de edad, soltero, argentino nativo, con domicilio legal en Bartolomé Mitre 559, deseando emprender trabajos de exploración y cateo en la Gobernación del Chubut, Departamento Cushamen, en busca de sustancias de la primera y segunda categorías, a excepción de petróleo y demás, hidrocarburos flúidos, viene por la presente a solicitar del señor Director el correspondiente permiso para una zona de 2.000 hectáreas por tratarse de terrenos incultos, sin cercos ni cierres. — La zona que deseo explorar es de propiedad del Fisco, y se ubicará en la siguiente forma: tendrá como punto de arranque el esquinero Sud, de la Colonia Maitén. — Desde este punto con rumbo al Noroeste se medirán 3.000 metros a lo largo del deslinde Sudeste de la Colonia Maitén; a continuación se medirán 1.000 metros hacia el Norte para colocar el esquinero Noroeste del presente pedido; desde este punto y con rumbo al Este se medirán 4.000 metros para ubicar el esquinero Noreste; a continuación se medirán 5.000 metros hacia el Sud para ubicar el esquinero Sudeste; a continuación se medirán 4.000 metros hacia el Oeste para colocar el esquinero Sudoeste y, finalmente se medirán 5.000 metros para volver al punto de partida, o sea el esquinero Noroeste del presente pedido. — Los trabajos de exploración se efectuarán con cuatro hombres y las herramientas que sean necesarias. — Sírvase el señor Director acordarme el permiso solicitado por ser de justicia. — Fdo.: Juan Carlos Belaunde. — Recibido en mi oficina hoy treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta, siendo las diez y siete horas veintidós minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en los lotes 4 y 7 de la fracción B., de la sección J III, 1, 2, 35 y 36 de la Colonia Cushamen y parte en la Colonia Maitén y de conformidad con lo solicitado. — Los derechos de la presente solicitud, han sido transferidos a favor del señor Luis Bodor. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, por lo tanto, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Junio 2 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Junio 4 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.14 mar.-N.º 1884-v.26 mar.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 17 de Marzo de 1942

	COMPRA m$n.	VENTA m$n.
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.01	98.23

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso e), de la Ley N.º 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.º de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Pte.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación privada para la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

N.º 93 — (Expte. 4.226-DA|942). 700 metros cuadrados de pino Paraná.

N.º 94 — (Expte. 4.227-DA|942). 1 máquina ingletadora guillotina.

N.º 95 — (Expte.: 12.668-DT|941). 1 mesa de roble.

N.º 96 — (Expte. 4.696-DA|942). 4 libros.

N.º 97 — (Expte. 2.622-DT|942). Por el transporte de 300 toneladas de Fuel-Oil, desde los Depósitos de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Dársena Sud, al Palacio de Correos y Telégrafos.

N.º 98 — (Expte.: 4.916-DA|942). 1.600 kilogramos de alambre de hierro galvanizado para ataduras.

La apertura de las propuestas se realizará el 23 del corriente a las 15 horas, en la Oficina de Compras, calle Corrientes número 106, 6.º piso.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1942. — Jefe de Compras.

e.18 mar.-N.º L-488-v.20 mar.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de 20 días, a partir del 18 de marzo de 1942, para la adquisición de treinta y seis cubiertas de 7.50 x 20, necesarias para la renovación de los ómnibus de la Dirección General de Educación Física.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 9 a 11 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 8 de abril de 1942, a las 14 y 15 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.18 mar.-N.º L-504-v.8 abr.

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a: Licitación privada N.º 64; ramo: papelería; apertura: marzo 21, 10 horas (D. 04.111|942).

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.18 mar.-N.º L-492-v.21 mar.

Llámase a licitación pública por tercera vez por el término de 20 días a partir del 17 de marzo de 1942, para la adquisición de 15.000 kilos de papel Manila con destino al Patronato Nacional de Ciegos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo

cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. (Sábados de 9 a 11 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 6 de abril de 1942 a las 16 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.18 mar.-N.° L-496-v.6 abr.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 17 de marzo de 1942, para la adquisición y colocación de un equipo de electrobomba centrífuga tipo eje vertical a turbina, en la Escuela Hogar "Santa Rita", de San Isidro.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. (Sábados de 9 a 11 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 6 de abril de 1942, a las 16 y 15 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.18 mar.-N.° L-497-v.6 abr.

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de 20 días, a partir del 18 de marzo de 1942, para la adquisición de dos chassis marca "Ford" o "Chevrolet", modelo 1942, para camiones, para 3 toneladas aproximadamente de carga, de una distancia entre ejes de unos 3.40 metros con ruedas traseras con gomas de 32 x 6, de 10 telas y delanteras con gomas de 6 x 20 de 6 telas y llanta de auxilio con goma de 32 x 6, de 10 telas, con cabina cerrada integral de acero importada, original de fábrica, tapizada con cuero, tablero completo de instrumentos, vidrios irrompibles, limpia-parabrisas automáticos, faros, farolitos, bocina, paragolpes delanteros, elásticos traseros reforzados y de sobrecarga, freno hidráulico en las cuatro ruedas, y freno mecánico de mano independiente, pintados a dueo, color a elegir, con juego completo de herramientas, con destino a la Penitenciaría Nacional.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. (Sábados de 9 a 11 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 8 de abril de 1942, a las 14 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.18 mar.-N.° L-505-v.8 abr.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a licitación privada para la adquisición de juegos de cojinetes, empaquetaduras de amianto y pares de antiparras, con destino a la Cárcel de Tierra del Fuego. — La licitación se llevará a cabo el día 23 de marzo, a las 15.30 horas en la Oficina de Suministros (Paraguay 1178), en presencia de los interesados que concurran. — Por más datos, pliego de condiciones, planillas etc., dirigirse a la Oficina de Suministros mencionada, cualquier día hábil de 12 a 18 horas. — Eduardo A. Ortiz, Director General Interino.

e.18 mar.-N.° L-480-v.21 mar.

PENITENCIARIA NACIONAL

Buenos Aires 14 de Marzo de 1942.
—Expediente: 1.105-T-1942—

Llámase a licitación privada para el día 20 de marzo a las 15 horas, para la enajenación de:

20.000 kilos de recortes de papel, enfardados.

5.000 kilos de recortes de cartón, enfardados.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas, el día y hora indicados, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, donde podrán retirarse pliegos y requerirse informes. El Secretario.

e.18 mar.-N.° L-490-v.20 mar.

Ministerio de Guerra

DIRECCION DEL MATERIAL AERONAUTICO DEL EJERCITO

Fábrica Militar de Aviones - Córdoba

Llámase a licitación pública para el día 20 de Marzo de 1942, a las 15 horas, para la contratación del Servicio del Comedor de Obreros y Casinos de Oficiales y Suboficiales de la Fábrica Militar de Aviones, cuyo pliego de condiciones podrán retirar o solicitar los interesados, del Departamento Administrativo de la misma, Kilómetro 5½ del camino a San Roque, Córdoba.

La entrega de propuestas y pliego de condiciones deberá efectuarse en el citado Departamento de 7 a 15 horas, los días hábiles, con excepción de los sábados, cuya entrega se efectuará de 7 a 11 horas, y las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Julio E. Marquínez, Oficial de Administración Principal, Jefe del Departamento Administrativo.

e.6 mar.-N.° L-370-v.6 mar.
e.11 mar.-N.° L-370-v.11 mar.
e.16 mar.-N.° L-370-v.16 mar.
e.18 mar.-N.° L-370-v.18 mar.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Abril 6 1942 — Aparatos de medición (pliego 1359), a las 16.45 horas.

Abril 7 1942 — Armario metálico (1360). 16.15 horas.

Abril 8 1942 — Hidrato de sodio (1374), 16.15 horas.

Abril 15 1942 — Instrumentos para hospital (1361), 16.30 horas.

Abril 16 1942 — Repuestos para motores "Man" (1362), 14 horas; caños de hierro fundido (1363), 14.30 horas.

Abril 21 1942 — Papelería (1372), 14 horas.

Abril 24 1942 — Lámparas eléctricas (1368), 16.45 horas.

Abril 28 1942 — Papelería (1364), 15 horas; material eléctrico (1365), 15.30 horas; muebles de madera (1366), 16 horas y metálicos (1367), 16.30 horas.

Abril 29 1942 — Caretas y elementos de protección (1369), 14 horas; materiales fotográfico (1370), 14.30 horas; accesorios para cañerías (1371), 15 horas.

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.18 mar.-N.° L-493-v.24 mar.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Abril 13 1942 — Galpón metálico (pliego 1390), a las 14.15 horas.

Abril 29 1942 — Herramientas para taller mecánico (1375), 15.30 horas; material para rebobinaje (1376), 16 horas; arena, piedras, etc. (1378), 16.45 horas.

Abril 30 1942 — Material de aislación (1379), 14 horas; tubos para calderas (1380), 14.30 horas; válvulas (1381), 15 horas; mangueras de presión y succión (1382), 15.30 horas; electrobomba (1383), 16 horas; máquinas para copiar planos (1384), 16.30 horas; generadores eléctricos (1385), 16.45 horas.

Mayo 4 1942 — Impermeables (1386), 14 horas; banderas (1387), 14.30 horas; pinturas (1388), 15 horas.

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.18 mar.-N.° L-494-v.24 mar.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Abril 29 1942 — Lonería (pliego 1377), a las 16.30 horas.

Mayo 4 1942 — Compresores (1389), 15.30 horas.

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.18 mar.-N.° L-495-v.30 mar.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

—Expte. N.° 1.244-DC-942—

Llámase a licitación pública para la provisión de manómetros y vacuómetros registradores para la Sección Geofísica. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 19 de mayo próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — El Secretario General. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1942.

e.18 mar.-N.° L-447-v.24 mar.

—Expte. N.° 47.761-DC-941—

Llámase a licitación pública para la provisión de envolturas y de cilindros metálicos provistos de aberturas rectangulares.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 18 de mayo próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — El Secretario General. —

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1942.

e.18 mar.-N.° L-448-v.7 abr.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Adm. 26.404|27.512

Llámase a licitación pública para adjudicar la construcción de edificios para pasajeros y personal, galpones para locomotoras coches, coches motores, cargas y encomiendas y ejecución de obras y trabajos, accesorios en estaciones y desvíos de la línea de Pie de Palo a Mendoza y ramal de empalme con el Ferrocarril Trasandino Argentino, de acuerdo con el pliego número 26.404|27.512.

La apertura de propuesta se llevará a cabo en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Av. Maipú número 4, Buenos Aires, el día 27 de abril de 1942, a las 16 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo podrá ser consultado en la sede de la construcción, Sargento Cabral y Tuburcio Benegas, en Mendoza, como también en Buenos Aires, Oficina 409 y adquirirlo en esta última, todos los días hábiles de 12 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, y previo el pago de $ 100 m|n. cada uno. — La Administración.

e.18 mar.-N.° L-503-v.7 abr.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado de Obras Sanitarias de la Nación don **Alberto Marquet.**

Buenos Aires 5 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.

e.18 mar.-N.° 300-v.21 mar.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado de Obras Sanitarias de la Nación don **Vicente González.**

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.

e.18 mar.-N.° 301-v.21 mar.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex Agente de Policía de la Capital don **Pablo Robustiano Tagliaferro.**

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.

e.18 mar.-N.° 302-v.21 mar.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Administración General de Contribución Territorial de la Nación don **Dioceciano Crisóstomo Gómez.**

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.

e.18 mar.-N.° 303-v.21 mar.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Rosa Ochoa.**

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.

e.18 mar.-N.° 304-v.21 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos don **Marcelino Almaza.**

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.

e.18 mar.-N.° 305-v.21 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Comisión de Control de los Transportes de Buenos Aires, don **Leonidas Alfredo Barrancos**.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.

e.18 mar.-N.° 327-v.21 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Gerardo Gallotta**.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.

e.18 mar.-N.° 319-v.21 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del Ministerio de Guerra don **Guillermo Juan Kretzschmar**.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.

e.18 mar.-N.° 333-v. 21 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Augusto Ramón Cazes Irigoyen**.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.

e.18 mar.-N.° 334-v.21 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección General de Navegación y Puertos (M. O. P.), don **Alfredo Carlos Ge**.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.

e.18 mar.-N.° 335-v.21 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Benito García**.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.

e.18 mar.-N.° 336-v.21 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Pedro Pascual Santillán**.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.

e.18 mar.-N.° 337-v.21 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Universidad Nacional de La Plata don **Federico Santiago Cuber**.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.

e.18 mar.-N.° 338-v.21 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Emilio de León**.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.

e.18 mar.-N.° 339-v.21 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos don **Andrés Devoto**.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.

e.18 mar.-N.° 340-v.21 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado del Ministerio de Guerra don **Guillermo Juan Kretzschmar**.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.

e.18 mar.-N.° 341-v.21 mar.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

FIBRATEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Vicente Rodríguez Ribas, a cargo del Juzgado N.° 5, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los diez y ocho días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos entre doña Isabel Echeverría de Pérez, casada en primeras nupcias con don José María Pérez, de cuarenta años de edad, argentina, rentista, domiciliada en esta Ciudad calle Avenida de Mayo número ochocientos sesenta y don Germán Kuhlmann, casado en primeras nupcias con doña Clara Morán, de cuarenta y siete años de edad, argentino, propietario, domiciliado en esta Capital, calle General Hornos número mil ciento sesenta y tres, han convenido en constituir una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada de acuerdo a lo establecido en la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco y cuyo contrato supeditan a las condiciones y convenciones que se expresan en las cláusulas siguientes: Primero: Entre los nombrados precedentemente se constituye una sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual girará bajo la denominación de "Fibratex, Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio legal en la Capital Federal calle Veinticinco de Mayo número trescientos cuarenta y siete, en el edificio de la Bolsa de Comercio, pudiendo establecer sucursales y domicilios especiales en cualquier punto de la República, como así también en el extranjero. — Segundo: La sociedad se constituye por el término de cinco años a contar desde la fecha del presente contrato y sus actividades comenzarán desde el momento que se inscriba en el Registro Público de Comercio. — Seis meses antes de la expiración de dicho plazo los socios resolverán si se prorroga o disuelve la sociedad. — Tercero: La sociedad tiene por objeto la extracción de fibras textiles y sus transformaciones industriales, explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales en todas sus formas en bienes y campos propios o arrendados, compra y venta de cereales y oleaginosos y además dedicarse a cualquier negocio civil o comercial no prohibido por este contrato o la Ley. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en cien cuotas de quinientos pesos moneda nacional totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: por la señora Isabel Echeverría de Pérez, diez cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una en dinero efectivo y cuarenta cuotas de quinientos pesos nacionales cada una en máquinas, muebles, y útiles o sea la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional y por el socio Germán Kuhlmann, diez cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una en dinero efectivo y cuarenta cuotas de quinientos pesos nacionales cada una en máquinas, muebles y útiles o sea la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional. — El dinero efectivo lo acreditarán con el depósito que establece la Ley y el aporte de útiles, máquinas y muebles con el inventario practicado con la intervención de ambos socios y que debidamente firmado forma parte integrante del presente. — Quinto: La sociedad tiene por objeto el efectuar las operaciones que se establecen en la cláusula tercera y a este efecto podrá realizar toda clase de actos jurídicos: a) Adquirir y enajenar mercaderías de ramos generales y todo lo que pueda ser producto de las artes y de la industria. b) Importar del extranjero todo lo que pueda ser objeto de comercio. c) Comprar y vender bienes, muebles, inmuebles y semovientes en todo el territorio de la República, permutarlos, hipotecarlos o prendarlos ya sea con particulares o con los Bancos Oficiales. — d) Constituir, aceptar y cancelar toda clase de derechos reales sin excepción especialmente los llamados de garantía, como ser hipoteca, prenda y prenda agraria. — e) Ejercer cualquier comercio e industria y toda clase de explotación agrícola y ganadera. — f) Celebrar contratos de arrendamientos y subarrendamientos de bienes rústicos y urbanos, sea como locadora o locataria, por los plazos que convenga aunque sean mayores de seis años. — g) Aceptar representaciones en general y desempeñar mandatos. — Sexto: La administración y dirección general de la sociedad como así también el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios indistintamente, los que investirán los cargos de gerentes y por cuyos servicios gozarán de un sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional cada uno que se imputará a la cuenta de gastos generales; pero si cualquiera de los socios separase mayor cantidad con el consentimiento del otro, pagará por el exceso el interés del seis por ciento anual desde el día de la extracción, que se debitará a su respectiva cuenta particular. — Los socios no podrán comprometer la firma social en negociaciones ajenas al giro de su comercio o industria ni en prestaciones gratuitas. — Los socios deben dedicar a la sociedad todo el tiempo, conocimiento y actividad que sea necesaria en beneficio de la misma. Séptimo: Los socios gerentes obligarán a la sociedad con todas las facultades legales y en tales caracteres realizarán en nombre de la misma todos los actos y contratos que constituyen el objeto de la sociedad, dando aquí por reproducidos los establecidos en la cláusula quinta y además los siguientes que no son limitativos sino meramente enunciativos: Tomar el personal y removerlo, celebrando los respectivos contratos de locación de servicios, realizar contratos de fletamento, transporte y acarreo; registrar marcas y nombres comerciales; endosar pólizas; expedir y endosar conocimientos, guías y cartas de porte; formular facturas; abrir cuentas corrientes a dinero o mercaderías, con o sin previsión de fondos, girar o pagar cheques o giros en descubierto, emitir, endosar; aceptar y avalar letras de cambio, vales cheques, pagarés u otros documentos de créditos comerciales o civiles, operar en los Bancos de la Nación Argentina Hipotecario Nacional, y con los demás bancos oficiales, particulares o mixtos, aceptando sus respectivos reglamentos; dar y tomar dinero prestado, con o sin intereses, dando y exigiendo las garantías reales o personales que creyere conveniente, solicitar préstamos y documentos de cualquier institución de crédito, asociaciones o personas de existencia visible de esta plaza o de cualquier otro punto de la República, hacer depósitos y extraerlos; girar recibos y cheques contra esos fondos; dar cauciones; suscribir manifestaciones de bienes; pagar, cobrar y percibir el importe de los precios sean al contado o a plazos, estableciendo o no intereses, dar y exigir recibos y cancelaciones del caso; demandar, cobrar y percibir judicial o extrajudicialmente todo, cuanto se adeude o por cualquier otro concepto deba ser entregado a la sociedad, aceptar donaciones en pago de las deudas; constituir domicilios especiales; hacer novaciones y quitas de deudas, estar en juicio, asistir a juntas de verificación y graduación de créditos; entablar y contestar demandas y reconvenciones, transigir, acordar concordatos, prorrogar y declinar de jurisdicción, asistir a juicios verbales, poner y absolver posiciones, prestar juramentos y cauciones, decir de nulidad, alegar y oponer tachas, recusar, cobrar, y percibir, comprometer en juicio de arbitradores con tercero en discordio, renunciar los recursos de apelación y nulidad; conferir poderes generales y especiales y revocarlos; formular protestos y protestas, comprar, vender, transferir y ceder semovientes, muebles, inmuebles, créditos, derechos y acciones; adquirir por compra o por cualquier otro concepto los negocios que la necesidad o conveniencia exijan y otorgar, aceptar y firmar las escrituras públicas y documentos privados que se requieran con las cláusulas y condiciones que crea conveniente estipular. — Octavo: Anualmente en el mes de Febrero los socios practicarán un balance general del giro social, sin perjuicio de los balances de simple comprobación de saldos que harán trimestralmente. — De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se destinará el cinco por ciento al fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital social, distribuyéndose el noventa y cinco por ciento restante entre los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital. — En caso de existir pérdidas, estas serán cargadas a las cuentas de capital de cada socio en igual proporción. — Noveno: Cualquiera de los socios puede pedir la disolución y liquidación de la sociedad; en cualquier época una vez transcurrido el primer año del contrato debiendo comunicar al otro socio dicha resolución con tres meses de anticipación por carta certificada con recibo de retorno. — En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o legatarios podrán nombrar un representante único quien tendrá los mismos derechos que tuvo el socio fallecido o incapacitado, o en su defecto podrán solicitar la devolución de las cuotas que correspondían al mismo en cuyo caso el socio sobreviviente podrá optar por la continuación de los negocios de la sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad, abonando en este caso a los herederos o legatarios del socio fallecido o incapacitado, la parte que aquél le hubiere correspondido en concepto de capital y utilidades, lo que se establecerá de acuerdo al balance que se efectuará a este efecto inmediatamente de producido el fallecimiento o la incapacidad, y será abonado en tres cuotas semestrales a contar desde la fecha de estos acontecimientos, sin interés y en documentos con garantía a satisfacción. — Si el socio sobreviviente no hiciese uso de esta opción, se procederá a la liquidación de los negocios sociales, con la intervención directa o delegada del representante único que deberá nombrar los herederos o el señor Juez que hubiera decretado la falencia, ditribuyéndose el saldo que resultare en las proporciones que corresponda de acuerdo al capital aportado. — Décimo: En caso de ausencia o enfermedad de cualquiera de los socios, este podrá designar un apoderado que lo represente para todos los efectos del contrato. — Décimo primero: Cualquier duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios, ya sea durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de la disolución o liquidación de la sociedad, será resuelta por árbitros, arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, con facultad que desde ya se le acuerda a estos para nombrar un tercero para el caso de discordia. — El laudo que éste o aquéllos en su caso pronunciarán, será inapelable y el que se alzare de él, abonará por su cuenta el total de las costas, costos y gastos que originen las acciones judiciales, tanto en la parte que a él corresponda como en las que corresponda al otro socio. — Bajo los once artículos que anteceden dejan las partes formalizado este contrato, obligándose a su

fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — De conformidad las partes se ratifican íntegramente de su contenido y lo firman en el lugar y fecha ut-supra. — (Firmado): Isabel Echeverría de Pérez. — G. Kuhlmann. — Entrelíneas: o liquidación: Vale.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1942. — Federico González del Solar, secretario.

e.18 mar.-N.° 2085-v.24 mar.

SANCHEZ HERMANOS Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días el edicto que a continuación se transcribe:

Disolución social y nuevo contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los Sres. Francisco Sánchez, Martín Sánchez y Pedro Viñals, españoles, mayores de edad, casados y domiciliados respectivamente en las calles: Rodríguez Peña 556, Uruguay 824 y Rincón 910, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: 1.°: La Sociedad se denominará: "Sánchez Hermanos y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — 2.°: El objeto de la misma será seguir explotando el negocio de sastrería, camisería y artículos generales para hombres, que tienen instalado en esta Capital, Avenida de Mayo 941 y 951, denominado: "New-Oxford", de Sánchez Hnos. — 3.°: Esta sociedad se hace cargo del activo y pasivo de la que tenían constituída los Sres. Francisco Sánchez y Martín Sánchez, como socios activos y el Sr. Vicente Sollano como socio comanditario, inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Marzo de 1935, bajo el N.° 80, folio 470 del libro de Contratos Privados. — 4.°: La duración del presente contrato será por tiempo indeterminado y el uso de la firma social, como así la administración la tendrán los tres socios individualmente e indistintamente. — 5.°: El capital social queda constituído en la suma de ciento setenta mil pesos m|nac. aportados en la forma siguiente: setenta y cinco mil pesos m|nac. en 75 cuotas de mil pesos por el Sr. Francisco Sánchez, setenta y cinco mil pesos m|nac. en 75 cuotas de mil pesos por el Sr. Martín Sánchez y veinte mil pesos m|nac. en veinte cuotas de mil pesos por el Sr. Pedro Viñals, correspondientes dichas cantidades al capital actual de la casa en instalaciones y mercaderías, de acuerdo a las constancias de los libros rubricados. — 6.°: El capital de cada uno de los socios devengará un interés anual del 5 o|o. — 7.°: Anualmente se practicará un balance al 31 de Enero de cada año y las utilidades líquidas se distribuirán como sigue: el 5 o|o al fondo de reserva legal, hasta que alcance al 10 o|o del capital social, de acuerdo al inciso 3.° del artículo 11 de la Ley 11.645. — El 36 1|2 o|o para el socio Sr. Francisco Sánchez, otro 36 y 1|2 o|o para el socio Sr. Martín Sánchez, el 12 o|o para el socio Sr. Pedro Viñals. — El 5 o|o para el jefe del taller de sastrería Sr. Onofrio Bruno y el 5 o|o restante, para retribuciones del personal, según el criterio de los socios. — 8.°: Los socios Sres. Francisco Sánchez y Martín Sánchez retirarán mensualmente, cada uno, la suma de quinientos pesos m|nac. y el socio Sr. Pedro Viñals la de trescientos setenta y cinco pesos m|nac. mensualmente, dichas cantidades con cargo a la cuenta de gastos generales. — 9.°: Ninguno de los socios podrá comprometer su firma particular, ni hacer uso de la firma social en negocios o acciones que sean ajenos a la sociedad. — 10.°: Si llegara el caso de incapacidad judicialmente declarada de cualquiera de los socios o en caso de fallecimiento, los capacitados o sobrevivientes podrán adquirir el activo y pasivo social, abonando a los representantes del incapaz o heredero del fallecido las sumas que pudiera corresponderle, en el balance que se practicará a ese efecto, en cuotas de igual monto, a los siguientes plazos: 25 o|o a los seis meses, 25 o|o a los doce meses, 25 o|o a los dieciocho meses y el 25 o|o restante a los veinticuatro meses. — 11.° Se retrotraen los efectos del presente contrato al 31 de Enero ppdo. — 12.°: Para todo lo no previsto en el presente, regirán las disposiciones de la Ley 11 645 y el Código de Comercio. — 13.°: Queda autorizado el Sr. Martín Sánchez para solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio y hacer las publicaciones de estilo. — En prueba de conformidad firmamos el presente, en la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.18 mar.-N.° 2064-v.24 mar.

BEFLA QUIMICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente contrato de transferencia de cuotas y cambio de nombre de la sociedad:

Convenio de transferencia de cuotas — Cambio de nombre de la sociedad. — En Buenos Aires, a los 2 días del mes de Junio de 1941, entre el señor Dr. Ernesto Flater, de nacionalidad alemán, de estado casado, domiciliado en la Avenida Vértiz N.° 1080, por una parte, y por la otra el Sr. Ludovico S. Lipeowitz, de nacionalidad argentino naturalizado, de estado casado, con domicilio en la calle Victoria 724, resuelven celebrar el siguiente contrato: Primero: El Sr. Flater cede y transfiere sus diez y seis cuotas de pesos Quinientos moneda legal cada una, en la Sociedad «Befla Química Soc. de Resp. Ltda.". — Segundo: Esta transferencia se hace contra un pago de $ 3.000 (Tres mil pesos m|n.) y según convenio firmado con fecha 2 de Junio de 1941. — Tercero: Queda autorizado el adquirente para realizar todos los trámites necesarios para la publicación e inscripción de esta transferencia. — Habiendo plena conformidad firman ambos contratantes. — Buenos Aires, 2 de Junio de 1941. — Ludovico S. Lipeowitz. —Ernesto Flater. . . . En Buenos Aires a los dos días del mes de Junio de mil novecientos cuarenta y uno, requerida la conformidad del otro socio de la "Befla Química S. R. Ltda." que lo es la "Argimex Soc. de Resp. Ltda", según así resulta del contrato social de la primera debidamente inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 18 de Octubre de 1940, bajo número 445 al folio 419 del libro 4 y el 26 de Diciembre de 1940 bajo número 603 al folio 93 del libro 5 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, manifiesta prestaria sin trabas y en prueba de conformidad suscriben este acto los tres socios que la componen, señores Ludovico S. Lipeowitz, Ernesto Hausner y Alfredo Wolf, quedando así como socios únicos de la "Befla Química S. R. Ltda.", el señor Ludovico S. Lipeowitz con diez y seis cuotas de Quinientos pesos m|n. cada una, y la "Argimex S. R. Ltda." con ochenta y cuatro cuotas del mismo valor.— El Sr. Ludovico S. Lipeowitz y la "Argimex Soc. Resp. Ltda.", en su carácter de únicos socios resuelven modificar el artículo segundo de los estatutos sociales de la "Befla Química S. R. Ltda.", en la siguiente forma: El artículo segundo dirá: La Sociedad se denominará "Laboratorios Befla Química Sociedad de Responsabilidad Limitada" . . . De conformidad con todo lo arriba expuesto firman a continuación los tres socios de la "Argimex Sociedad de Responsabilidad Limitada", y el señor Ludovico S. Lipeowitz en su calidad de adquirente de las cuotas que se transfieren en este acto. — Siguen las firmas de "Argimex S. R. L.". — (Ludovico S. Lipeowitz. — Ernesto Hausner. — Alfredo Wolf) y del Señor Don Ludovico S. Lipeowitz.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — Isaac Leff, secretario.

e.18 mar.-N.° 2048-v.24 mar.

INDUFINA LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, hace saber por cinco días el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada:

Testimonio: — En la Ciudad de Buenos Aires, a doce días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, entre los señores Juan Carosio, de nacionalidad italiano y Guido Carosio, de nacionalidad argentino, ambos mayores de edad, casados, y domiciliados en la calle O'Higgins un mil seiscientos treinta, han convenido celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá bajo las cláusulas y condiciones que a continuación se expresan: Primera: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación comercial de los productos de ganadería, granja, cremería y afines, así como su exportación e importación, pudiendo asimismo dedicarse a todo otro negocio similar a dichas actividades. — Segunda: La sociedad adopta como denominación la de "Indufina. Ltda.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que será empleada en todos sus actos y actividades comerciales. — Tercera: La sede social queda establecida en la Capital Federal, calle Cangallo tres mil doscientos noventicinco esquina Agüero doscientos cinco, pudiendo instalar sucursales y trasladarse a cualquier otro punto de la República. — Cuarta: La presente sociedad se constituye por tiempo indeterminado, pero la mayoría de las cuotas sociales podrá resolver la disolución y liquidación en cualquier momento. — Quinta: El capital se fija en la suma de Trescientos Mil pesos moneda nacional en efectivo, aportados doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional por el socio señor Juan Carosio y cincuenta mil pesos moneda nacional por el socio señor Guido Carosio. — Este capital se encuentra totalmente suscripto, habiéndose ingresado el cincuenta por ciento del mismo. — La sociedad podrá con la conformidad de la mayoría de las cuotas sociales aumentar el capital asignado, teniendo preferencia los actuales socios para suscribir el nuevo capital en proporción a sus cuotas. — Sexta: El Capital se divide en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo doscientas cincuenta cuotas al señor Juan Carosio y cincuenta cuotas al señor Guido Carosio. — Séptima: La gerencia de la sociedad será desempeñada por el señor Juan Carosio, quien tendrá el uso de la firma social con todas las facultades acordadas por el Código de Comercio, pudiendo tomar dinero prestado y hacer toda clase de operaciones bancarias, especialmente con los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires e Hipotecario Nacional. — Podrá realizar la adquisición y venta de toda clase de bienes muebles e inmuebles en el presente o futuro, aceptar, suscribir y otorgar las escrituras correspondientes ceder, transferir e hipotecar los bienes inmuebles de la sociedad y constituir toda clase de derechos reales, privilegios, prendas comerciales y agrarias (Ley 9644), estando facultado para otorgar poderes generales o especiales. — Podrá efectuar novaciones de toda índole, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, transar, efectuar renuncia gratuita, remisión, quitas de deudas, dar en arrendamiento inmuebles pertenecientes a la sociedad, constituir a la misma en fiadora únicamente por negocios atinentes a su explotación, ceder y ejercitar cuantos más actos sean en beneficio de la administración de la sociedad, entendiéndose que la enumeración de facultades precedentes es enunciativa y no limitativa. — Octava: Todas las decisiones respecto a la marcha de los negocios sociales serán resueltas por el voto de la mayoría de cuotas que representen la mitad más una de las mismas, criterio que se aplicará para la disolución y liquidación de la sociedad y para el nombramiento o remoción de gerente. — Novena: Las utilidades y pérdidas que produzca la explotación social de cada ejercicio anual, serán distribuídas entre los socios en relación a sus cuotas sociales. — — Décima: El año social comienza el primero de Julio y termina el treinta de Junio. — El gerente deberá realizar anualmente un inventario general del activo y pasivo de la sociedad y practicará un balance general pertinente. — De las utilidades obtenidas, deberá deducirse el cinco por ciento para formar la reserva legal hasta que la misma quede cubierta. — Undécima: La sociedad no se disuelve en caso de muerte, interdicción, quiebra o concurso de cualquiera de los socios. — En caso de fallecimiento, la mayoría de las cuotas sociales podrá resolver la continuación de los negocios con la incorporación a la entidad de los herederos del premuerto, o la adquisición de las cuotas que le correspondan por su valor real según el último balance. — La sociedad podrá transformarse en la de cualquier otro tipo previsto actualmente en el Código de Comercio y leyes especiales, o las que en el futuro se creen, sin que el cambio de la nueva forma que se adopte pueda considerarse como extinción de la sociedad y creación de un ente legal distinto. — Duodécima: En caso de divergencias suscitadas entre los socios, se conviene expresamente que éstas deberán ser dirimidas por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte, quienes deberán designar para caso de discordia al Presidente de la Bolsa de Comercio de la Capital Federal y cuyo fallo será inapelable. — Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha «ut-supra». — Firmado: Juan Carosio. — Guido Carosio.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.18 mar.-N.° 2088-v.24 mar.

SOMAFICO

Sociedad Marítima, Financiera y Comercial

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días que se ha solicitado la inscripción del siguiente contrato:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, comparecen: a) don Aquilino Velasco Medio, español, casado, comerciante, vecino de esta Ciudad, domiciliado en la calle Arenales 2370 y b) don Valentín de Galarza, español, casado, comerciante, vecino de esta Ciudad, domiciliado en la calle José Evaristo Uriburu 1030, ambos mayores de edad, y manifiestan que han convenido celebrar una sociedad de responsabilidad limitada bajo las cláusulas que a continuación se expresan: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "Somafico" Sociedad Marítima, Financiera y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Sarmiento trescientos veintinueve, y podrá abrir agencias y sucursales en el país y en el extranjero. — Segunda: La Sociedad durará veinte años a contar desde la fecha. — Tercera: El objeto de la Sociedad es: a) ocuparse de la representación de compañías y empresas de navegación marítimas y fluviales, empresas comerciales e industriales en general: b) actuar como Agente Marítimo para atender el despacho de buques y todo lo relacionado con esa actividad, contratar fletes y pasajes sea como principal o intermediario, armador de buques, importador y exportador; c) actuar como contratista estibador, proveedor marítimo, barraquero y todo lo relacionado con esas actividades; d) el ejercicio del comercio en general ya sea como principal, agente o comisionista y especialmente para realizar por cuenta propia o de terceros todo género de transportes marítimos, fluviales y aéreos, tanto de pasajeros como de carga; e) comprar y vender toda clase de mercaderías, transformadas industrialmente; f) adquirir inmuebles, grabarlos con hipoteca, prestar dinero con o sin garantía, ya sea sobre bienes inmuebles o muebles. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos ($ 100.000) m|n. dividido en cien (100) cuotas de mil pesos ($ 1000) m|n. cada una de las cuales el Sr. Aquilino Velasco Medio suscribe noventa y cinco (95) cuotas y las paga íntegramente en este acto y el Sr. Valentín de Galarza suscribe cinco (5) cuotas y abona en este acto totalmente su importe. — Quinta: La administración de los negocios estará a cargo del Sr. Aquilino Velasco Medio quien además de las facultades que le corresponden de acuerdo con el art. 16 de la Ley N.° 11.645, podrá efectuar los siguientes actos: 1) inscribir a la Sociedad como Agente Marítimo en la Aduana del puerto de Bs. Aires, o de cualquier otra de la República o del extranjero que considerara necesario, así como en la Prefectura General Marítima, sub-prefecturas, receptorías y en cualquier otra Repartición de la Argentina o del extranjero, presentando los escritos que se requieran y haciendo los depósitos de garantía que se exijan; 2) pedir a la Aduana de la Capital o de cualquier otro punto de la República, que la Sociedad se haga cargo de las responsabilidades que pudieran surgir o que hayan surgido para otro u otros Agentes marítimos de esas plazas con respecto a buques de los cuales fueron Agentes con anterioridad; 3) alquilar local o locales por los precios y condiciones que considere convenientes; 4) tomar empleados y despedir-

los; 5) abrir cuentas corrientes en Bancos de esta Ciudad o de cualquier otra de la República Argentina incluso el Banco de la Nación o del extranjero en donde se establezcan agencias o sucursales y retirar de ellos las cantidades que juzgue necesarias firmando los cheques y órdenes necesarios; 6) hacer giros, aceptar letras de cambio; 7) girar en descubierto o hacer uso del crédito en Bancos de plaza o de cualquier otra parte del país o con particulares; 9) designar gerente o apoderado para que lo sustituya en casos de ausencia, lo que podrá hacer dando mandato a una o más personas para actuar separada o conjuntamente. — Sexta: Representar a la Sociedad ante autoridades nacionales, provinciales o municipales y hacer las peticiones que se relacionen con el giro de la Sociedad y cobrar las sumas que se adeuden por cualquier concepto y especialmente del Ministerio de Hacienda de la Nación por devolución de derechos ó multas pagadas de más o indebidamente por buques cuya agencia haya atendido la Sociedad. — Séptima: Dar poderes generales o especiales para atender a las necesidades de la Sociedad o para pleitos con facultad de sustituir. — Octava: Comprar toda clase de mercaderías y bienes, muebles e inmuebles, y venderlos, gravarlos y darlos en garantía. — Novena: Anualmente, al 31 de diciembre, se practicará un balance general y los beneficios netos que resulten, después de apartar el 5 o|o de las utilidades para formar el fondo de reserva legal, hasta que éste llegue al diez (10 o|o) por ciento del capital, sin perjuicio de cualquier otro fondo de previsión legal que se creyera conveniente crear, el saldo se distribuirá en proporción a las cuotas que cada socio posea en la Sociedad. — Décima: Si durante la vigencia de este contrato falleciera alguno de los socios, los herederos o legatarios del socio muerto podrán entrar a formar parte de la Sociedad si el socio o socios sobrevivientes estuvieran de acuerdo con ello. —En caso de no estarlo la parte del capital del socio muerto podrá la Sociedad liquidarla a la terminación del ejercicio en que se produzca el fallecimiento de acuerdo con el balance general que se practique tomando el socio o socios sobrevivientes a su cargo el pago en la proporción de sus cuotas o en la que les convenga. — Décima primera: Ningún socio tiene derecho a ceder sus cuotas a personas extrañas a la Sociedad salvo la conformidad del otro u otros socios que representen el setenta y cinco (75 o|o) por ciento de las cuotas del capital y en todo caso tendrán preferencia para la adquisición en las mismas condiciones el socio o socios que queden en la Sociedad. — Décima segunda: A la disolución de la Sociedad al vencimiento del término o anticipadamente, la liquidación será practicada por el socio Sr. Aquilino Velasco Medio o por la persona que él designe o por el que nombren los socios por mayoría debiendo expresarse al mismo tiempo las facultades del Liquidador. — La liquidación se practicará de conformidad con el Art. 434 del Código de Comercio. — Décima tercera: El socio Sr. Aquilino Velasco Medio queda en absoluta libertad para ocuparse por su cuenta o en sociedad en toda clase de comercio incluso en ramos en que trabaje la Sociedad. — Décima cuarta: El balance terminado y no observado dentro de los quince días de la fecha se considerará conocido por los socios y aprobado. — Décima quinta: Toda divergencia que surja entre los socios será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por el socio o socios disconformes y el otro por los demás y el tercero por los dos árbitros primeros o por el Juez de Comercio si aquéllos no pudieran ponerse de acuerdo. — En prueba de conformidad, firman los dos contratantes en la fecha al principio indicada. — (firmado) A. Velasco. — (firmado) V. Galarza.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1942. — Isaac Leff, secretario.

e.18 mar.-N.° 2082-v.24 mar.

A. LOUREIRO & C.° MARITIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días, que se ha solicitado la inscripción del siguiente contrato:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y dos, comparecen: a) don Aníbal Lopes Loureiro, que firma Aníbal Loureiro, brasileño, casado, mayor de edad, comerciante, vecino de esta Ciudad, domiciliado en Avda. Alvear N.° 3206 y b) don Olavo Soares, de estado casado mayor de edad, vecino de esta Capital, brasileño, comerciante, domiciliado en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 893, quienes manifiestan que han convenido celebrar una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las cláusulas que a continuación se expresan: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de **«A. Loureiro & C.° Marítima Comercial e Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada»** y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Corrientes N.° 330 y podrá abrir agencias o sucursales en el país y en el extranjero. — Segunda: La Sociedad durará diez años a contar desde la fecha. — Tercera: El objeto de la Sociedad es: a) Ocuparse de la representación de compañías y empresas de navegación marítimas y fluviales, empresas comerciales e industriales en general: b) Actuar como Agente Marítimo para atender el despacho de buques y todo lo relacionado con esa actividad comercial, contratar fletes y pasajes, sea como principal o intermediario, armador de buques, importador, exportador; c) Actuar como contratista estibador, proveedor marítimo, barraquero y todo lo relacionado con esas actividades; d) El ejercicio del comercio en general ya sea como principal, agente o comisionista y especialmente realizar por cuenta propia o de terceros todo género de transportes marítimos, fluviales, y aéreos, tanto de pasajeros como de carga. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Cien mil pesos moneda nacional dividido en cien cuotas de Mil pesos ($ 1.000) m|n., cada una de las cuales el señor Aníbal Lopes Loureiro suscribe noventa (90) cuotas e integra en este acto el cincuenta (50 o|o) por ciento de su suscripción o sean Cuarenta y cinco mil pesos ($ 45.000) m|n. — El señor Olavo Soares, suscribe diez cuotas (10) e integra el cincuenta (50 o|o) por ciento de su importe o sean Cinco mil pesos ($ 5.000) m|n. — El saldo del cincuenta (50 o|o) por ciento de las cuotas suscriptas, se obligan a pagarlo a medida que la Sociedad lo necesite para su giro. — Quinta: La administración y gerencia de los negocios estarán a cargo de cada uno de los dos socios, quienes además de las facultades que les corresponden de acuerdo con el Art. 16 de la Ley N.° 11.645, podrán efectuar los siguientes actos: 1) Inscribir a la Sociedad como Agente Marítimo en la Aduana del Puerto de Buenos Aires o en cualquier otro de la República Argentina que consideraran necesario, así como en la Prefectura General Marítima, subprefecturas, receptorías y en cualquier otra repartición, presentando los escritos que se requieran y haciendo los depósitos de garantía que se exijan. — Podrán también hacerse cargo ante la Aduana de las responsabilidades que pudieran surgir para el Agente Marítimo de los buques que de ahora en adelante vengan consignados a la Sociedad y que antes fueran atendidos por otra agencia. — 2) Alquilar local o locales, por los precios y condiciones que consideren convenientes; tomar empleados y despedirlos. — 3) Abrir cuentas corrientes en Bancos o casas de comercio de la Ciudad de Buenos Aires o de cualquier otra de la República Argentina, incluso el Banco de la Nación o del extranjero en donde se establezcan agencias o sucursales y retirar de ellos las cantidades que juzguen necesarias firmando los cheques y órdenes correspondientes; hacer giros, aceptar letras de cambio; — 4) Con la firma de ambos socios administradores gerentes podrá girarse en descubierto y hacerse uso de crédito; — 5) Podrán designar apoderado para que los sustituya en caso de ausencia transitoria lo que podrán hacer dando mandato a una o más personas para actuar separada o conjuntamente; — 6) Representar a la Sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales y cobrar de las mismas las sumas que se adeuden a la Sociedad por cualquier concepto y especialmente del Ministerio de Hacienda de la Nación por devolución de derechos o multas pagadas de más o indebidamente por buques cuya agencia haya atendido la Sociedad; — 7) Dar poderes generales o especiales para atender las necesidades de la Sociedad o para pleitos; — 8) Celebrar contratos de fletamentos, emitir conocimientos y hacer cuanto acto o contrato se relacione con los objetos sociales. — Sexta: Anualmente, al treinta y uno de diciembre, se practicará un balance general y los beneficios netos que resulten, después de apartar el cinco (5 o|o) por ciento de las utilidades para formar el fondo de Reserva Legal, sin perjuicio de cualquier otro fondo de previsión que se creyera conveniente crear, el saldo se distribuirá en proporción a las cuotas que cada socio posea en la Sociedad. — Séptima: Si durante la vigencia de este contrato falleciera alguno de los socios, los herederos o legatarios del socio muerto podrán entrar a formar parte de la Sociedad si el socio o socios sobrevivientes estuvieran de acuerdo con ello. — En caso de no estarlo, la parte del capital del socio muerto podrá la Sociedad liquidarla a la terminación del ejercicio en que se produzca el fallecimiento y de acuerdo con el balance general que se practique tomando el socio o socios sobrevivientes en la proporción de sus cuotas o en la que les convenga, a su cargo, el pago. — Octava: Ningún socio tiene derecho a ceder sus cuotas a personas extrañas a la Sociedad sino con el voto favorable de socios que representen el setenta y cinco (75 o|o) por ciento de las cuotas del capital y en todo caso tendrán preferencia para la adquisición en las mismas condiciones el socio o socios que queden en la Sociedad. — Novena: Si se resolviera disolver la Sociedad, la liquidación será practicada por el socio Sr. Aníbal Lopes Loureiro y no aceptándola éste por el que nombren los socios por mayoría debiendo expresarse al mismo tiempo las facultades del liquidador. — La liquidación se practicará de conformidad con el Art. 434 del Código de Comercio. — Décima: El socio Sr. Aníbal Loureiro queda en absoluta libertad para ocuparse por su cuenta o en sociedad en toda clase de comercio incluso en ramos en que trabaje la Sociedad. — Undécima: El balance terminado y no observado dentro de los quince días de su fecha se considerará conocido por los socios y aprobado. — Duodécima: Toda divergencia que surja entre los socios será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por el socio o socios disconformes y el otro por los demás y el tercero por los dos árbitros primeros o por el Juez de Comercio si aquéllos no pudieran ponerse de acuerdo. — En prueba de conformidad (firman los dos contratantes en la fecha al principio indicada. — (Firmado): Aníbal Lopes Loureiro. — (firmado): Olavo Soares.

Buenos Aires, Marzo 12|42. — Isaac Leff, secretario.

e.18 mar.-N.° 2081-v.24 mar.

TALLERES SAN SALVADOR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

En la Ciudad de Buenos Aires, Capi... mercio de la Capital doctor Fernando Cermesoni, se hace saber que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el siguiente Contrato de Sociedad:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los siete días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, entre los señores Romualdo Morino, de cincuenta años de edad, italiano, casado, domiciliado en la calle Gualeguaychú dos mil trescientos treinta y dos; Don Virgilio Dionisio Bottinelli, argentino, de veintiocho años de edad, soltero, domiciliado en la calle Marcos Paz mil novecientos cuarenta y cuatro; Miguel Angel José Sturla, de veintitrés años, y Angel Néstor Nicolás Sturla, de veintidós años, argentinos, solteros y domiciliados en la calle San Luis dos mil quinientos treinta y ocho se ha convenido en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes bases: Primera: Queda constituída la sociedad comercial que girará bajo la denominación de "Talleres San Salvador, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con asiento y domicilio legal en esta Ciudad, calle Neuquén mil novecientos cincuenta y nueve, la que podrá establecer sucursales en cualquier punto de la República o del Extranjero. — Segunda: El objeto de esta sociedad será la fabricación e industrialización de metales, taller de fundición de bronce, hierro y aluminio, baños electrolíticos, taller mecánico, tornería mecánica, y anexos. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos cada una y es aportado por los socios en partes iguales, o sea cincuenta mil pesos cada uno. — Dicho capital está representado por los bienes, maquinarias y mercaderías, que se detallan en inventario que por separado han practicado los socios y suscripto de conformidad. — Las cuotas correspondientes a los socios Romualdo Morino y Virgilio Dionisio Bottinelli, están representadas por el activo líquido de la sociedad "Morino y Bottinelli" y el aportado por los socios Miguel Angel José Sturla y Angel Néstor Nicolás Sturla, está representado por el activo líquido del negocio de su pertenencia denominado San Salvador, comprendiendo todos ellos el valor asignado a la llave de los negocios, clientela y demás efectos especificados en el referido balance. — Queda establecido expresamente que el pasivo que resultare de los negocios que pasan a pertenecer a la presente sociedad, quedará a cargo exclusivo de los socios, en forma personal y solidaria, como componentes de cada una de las sociedades. — Cuarta: La gerencia y administración de la sociedad así como el uso de la firma social, estará a cargo de todos los socios indistintamente, quedando investidos de todas las atribuciones y facultades que como administradores les acuerda la Ley 11.645 y los Códigos Civiles y de Comercio, en cuanto no se opongan a la citada ley. — Podrán conferir poderes especiales y generales y de administración, pudiendo (Continúa en el sello nacional de $ 0,10 N.° 1.534.295). (Es continuación del sello nacional de $ 0,10 N.° 1.534.294), además con la única limitación de no comprometer a la sociedad en negociaciones ajenos al giro de su comercio e industria, ni en prestaciones gratuitas, comprometiendo la administración, realizar los siguientes actos: administrar y efectuar operaciones de la sociedad, pudiendo en consecuencia adquirir el dominio de toda clase de bienes, ya sea muebles, inmuebles, semovientes, créditos, hipotecas, títulos, acciones, derechos, concesiones o cualquiera otros efectos por compra, dación en pago, permuta, transferencia, cesión o por otra procedencia o título, todo lo que podrá vender, ceder, transferir, caucionar, hipotecar, endosar, cancelar, liberar o de otro modo enajenar o gravar, por los precios, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes, satisfaciendo o percibiendo sus importes, sin embargo, cuando se trate de enajenar o gravar en cualquier forma los bienes de la sociedad, sean muebles o inmuebles, será necesaria la firma de todos los socios. — Podrán además los gerentes celebrar contratos de locación por plazos que excedan o no de diez años, incluso locaciones de servicios; intervenir y representar a la sociedad ante el Banco Central de la República, Banco de la Nación o de la Provincia de Buenos Aires, de los bancos oficiales o particulares, Banco Hipotecario Nacional conforme a sus estatutos, carta orgánica y reglamentos; efectuar operaciones comerciales y financieras con los Gobiernos Provinciales y Nacionales, Municipalidades y empresas particulares, hospitales particulares o municipales en la forma que crea conveniente. — Formar sindicatos o tomar participación en cualquier carácter de sindicatos o sociedades ya formadas, otorgando, aceptando y firmando las escrituras y demás documentos que fueren necesarios con las cláusulas y demás requisitos de su naturaleza; nombrar y renovar el personal que juzgue necesario, pudiendo recaer la designación entre los mismos socios, estableciendo su remuneración, atribuciones y deberes y verificar cuanto más sea preciso a los fines de la sociedad, pues la enumeración que precede no es taxativa, sino explicativa. — Quinta: Salvo las disposiciones que le fueren aplicables, del Código de Comercio, esta sociedad subsistirá sin término fijo de duración, comenzando a regir con efecto retroactivo al primero de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, pero podrá disolverse por mayoría de votos, estableciéndose para ello que cada cuota representa un voto, tanto para lo establecido en este artículo, como para to-

da resolución social. — Sexta: Toda resolución que interese a la sociedad en cuanto a su administración o negocios, como asimismo los sueldos que se fijen a los gerentes y empleados, serán tomadas por mayoría de votos y asentada en un (Continúa en el sello nacional de $ 0,10 N.º 1.534.296). (Es continuación del sello nacional de $ 0,10 N.º 1.534.295), libro de actas, las que serán firmadas por todos los socios. — Séptima: La sociedad practicará todos los años, en la fecha que los socios determinen un balance general para la terminación del ejercicio anual, efectuando las amortizaciones que crea necesarias y de las utilidades líquidas y realizadas se reservará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que alcance al diez por ciento del capital social y el excedente que resulte será distribuído entre los socios por partes iguales. Dicho balance deberá ser aprobado dentro de los treinta días de haber sido terminado, haciéndose constar en el libro de actas la aprobación del mismo, entendiéndose que si dentro de ese plazo algún socio dejare de suscribir el acta sin dar a conocer a los otros la objeción que tuviere que hacer al respecto, se tendrá por aprobado. — Octava: Fíjase como sueldo mensual para cada uno de los socios como retribución a sus cargos de gerentes, que se harán constar en el libro de actas, la cantidad de doscientos cincuenta pesos moneda nacional, cuya suma será cargada a gastos generales. — Novena: Cada uno de los socios deberá dedicar su tiempo e inteligencia en beneficio de la sociedad, ocupando los cargos que deberán ser distribuídos de común acuerdo y se harán constar en el acta respectiva, estándoles absolutamente prohibido dedicarse a cualquier otro negocio que no sea los establecidos en este contrato o que posteriormente se convenga. — Décima: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará con un representante del socio incapacitado o con los herederos del socio fallecido, también representados por una sola persona, hasta finalizar el ejercicio anual, a cuyo término se podrá continuar en la misma forma, con la conformidad de todos los socios restantes o bien ejercer el derecho de éstos de apartarlo de la sociedad, haciéndose cargo del capital aportado y abonándole la parte que le corresponda en las utilidades y en la forma que se convenga. — Undécima: Cualquier duda, divergencia o cuestión que se planteara sobre la interpretación, aplicación del presente contrato o relacionada con el desenvolvimiento de las operaciones sociales, entre las partes que suscriben, o sus sucesores, por cualquier título, como así también en lo referente a los puntos a que se refiere el artículo diez y siete de la Ley 11.645, será sometida a la solución de amigables componedores, nombrados uno por cada parte. — Los puntos sobre los cuales éstos no estén de acuerdo serán sometidos a la solución de un árbitro único, nombrado por mayoría de votos entre los socios, cuyo fallo será inapelable, renunciando desde ya a recurrir a la justicia. — En prueba de conformidad se firma el presente en el lugar (Continúa en el sello nacional de $ 0,10 N.º 1.534.297). (Es continuación del sello nacional de $ 0,10 N.º 1.534.296) y fecha ut-supra, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 11.645, en su artículo quinto. — Sobrerraspado — marzo — Vale. — Miguel Angel J. Sturla. — A. Néstor N. Sturla. — Romualdo Morino. — V. D. Bottinelli.

Buenos Aires, Marzo 7 de mil novecientos cuarenta y dos. — Enmendado "D" Bottinelli "vale". — Ricardo Williams, secretario.

e.18 mar.-N.º 2056-v.24 mar.

INDUSTRIA SUDAMERICANA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal doctor F. Barrotaveña, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

F.º 155 v. — N.º 57. — Primer testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen: Don Javier Serra Masana, que firma: Javier Serra, español, domiciliado en la calle Santa Fe número ochocientos dos; Don Casimiro Lana Sarrate, argentino naturalizado, domiciliado también en la calle Santa Fe número ochocientos dos, y Don Herbert Szama, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Santa Fe número tres mil noventa y uno, los tres de estado casados, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Primero: Que entre los dos primeros han convenido en constituir una sociedad comercial e industrial, con arreglo a la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuyo domicilio legal será en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Santa Fe número ochocientos dos. — Segundo: La denominación social será la de "Industria Sudamericana de Productos Farmacéuticos, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Tercero: El objeto de la sociedad será principalmente la explotación comercial del producto farmacéutico denominado "Leciferrin", así como de su elaboración y envasado y de su importación y exportación, si es que fuere conveniente o necesario hacerlo. — Por consenso unánime de los socios, que se hará constar por escrito, podrá la sociedad explotar la fabricación, comercialización o importación de otros productos químicos farmacéuticos. — Cuarto: El capital social que será inicialmente de cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, estará dividido en diez cuotas de un valor nominal de quinientos pesos nacionales cada una, y ha quedado suscripto en la siguiente forma y proporción: Don Javier Serra Masana, ocho cuotas o sea un total de cuatro mil pesos y Don Casimiro Lana Sarrate, dos cuotas o sea un total de un mil pesos. Del importe suscripto ha sido aportado por los socios, en dinero efectivo, una mitad o sea dos mil pesos nacionales, el Señor Serra Masana y quinientos pesos de igual moneda, el Señor Lana Sarrate, quedando obligados ambos a aportar el resto de lo suscripto a medida que el desarrollo de los negocios lo requiera. — En eventuales futuros aumentos de capital que pudieran convenirse, será mantenida para los respectivos aportes, la proporción inicial de ochenta por ciento, para el Señor Serra Masana y veinte por ciento para el Señor Lana Sarrate. — Quinto: El término de la sociedad será el de veinte años a contar desde la fecha de este contrato, pero cualquiera de los socios podrá pedir su disolución y liquidación anticipada, en caso de que cualesquiera de los balances anuales arrojase una pérdida superior al cuarenta por ciento del capital. — El plazo contractual podrá prorrogarse, si así lo resolviera en cualquier tiempo la voluntad de los socios, expresada en la forma prevista en el artículo diez de este contrato. — Sexto: El señor Herbert Szama, actual titular de la marca "Leciferrin", en la República Argentina, cede sus derechos de explotación de la misma a la sociedad que por este acto se constituye durante todo su plazo de duración y asimismo se obliga a ceder a dicha sociedad el derecho de fabricar, vender y explotar en general en todos los demás países ibero-americanos, el producto "Leciferrin". — Séptimo: El señor Szama se obliga también a enseñar e instruir a los señores Serra Masana y Lana Sarrate, inmediatamente de firmado este contrato, la fórmula y el proceso material de fabricación del producto "Leciferrin". — Octavo: El treinta de Junio de cada año, se practicará un inventario y balance general con intervención del Contador Público, Don Justo Oláran Chans, y las utilidades líquidas y realizadas resultantes serán distribuídas en la siguiente forma y proporción: Primero se separará un cinco por ciento, para el Fondo de Reserva Legal; luego se separará la cantidad de cinco mil pesos de curso legal, a favor del señor Szama, en concepto, de su retribución social "pro labore", luego se separará un diez por ciento del remanente a favor del mismo señor Szama en concepto de "royalty", por usufructo y explotación por parte de la sociedad del producto "Leciferrin" y finalmente el saldo de las utilidades será distribuído por mitades entre el señor Szama y los socios, distribuyéndose entre éstos en proporción a los capitales. — Es entendido que los cinco mil pesos moneda nacional asignados en forma preferencial y previa, al señor Szama, le serán pagados si las utilidades alcanzan para satisfacerlos, y si no alcanzaren, solo serán exigibles hasta donde alcancen, sin derecho o acumulación de lo que falte, en ejercicios futuros. — Noveno: Los tres comparecientes señores Serra Masana, Lana Sarrate y Szama, desempeñarán en la sociedad el cargo de Gerentes, conforme a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo a ese efecto obrar conjunta, separado o alternativamente y tendrán indistintamente a su cargo la representación legal y el uso de la firma social, a cuyo efecto firmarán con un sello que diga "Industria Sudamericana de Productos Farmacéuticos", Sociedad de Responsabilidad Limitada, seguido de su firma personal, el señor Szama, tendrá especialmente a su cargo la administración y contabilidad social; la que deberá llevarse en orden legal por el sistema de partida doble y estará bajo la visación como auditor-revisor, del Contador Público Don Justo Oláran Chans. — La administración estará obligada a remitir a los socios eventualmente ausentes, trimestralmente y al último domicilio postal registrado por éstos, una copia del Balance de Comprobación del Mayor e informaciones estadísticas del movimiento habido y perspectivas del negocio. — En la misma forma deberán serles remitidas las copias del Balance General e Inventario, dentro de los cuarenta y cinco días subsiguientes a la fecha del cierre del ejercicio. — Transcurridos que sean cuatro meses de la fecha del envío de la pieza postal correspondiente, el Balance General e Inventario, quedará aprobado si se ha obtenido la conformidad de cuotas que representen por lo menos el cincuenta y cinco por ciento del capital, y el silencio guardado por los socios, se computará como voto favorable a la aprobación. — Décimo: Cuando los socios se hallen presentes, sus resoluciones se harán constar en actas y dichas resoluciones se adoptarán siempre por mayoría, correspondiendo un voto a cada cuota de capital. — Décimo primero: En caso de fallecer uno de los socios, la sociedad no se disolverá y ocupará el lugar de aquél sus herederos, quienes estarán obligados a unificar su representación a los efectos del presente contrato. — Décimo segundo: La sociedad podrá aceptar de sus deudores garantías hipotecarias y recibir de ellos bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, créditos, derechos, acciones y valores cotizables, en pago de sus créditos. — Todo lo podrá transmitir por venta u otro título legal, en las condiciones que los socios consideren convenientes a los intereses de la Sociedad. — Cualesquiera de los Gerentes firmará las escrituras y documentos que fueren necesarios, podrá transar, percibir, tachar, recusar, apelar y hacer uso de todos los recursos que las leyes le conceden; conferir poderes generales y especiales, aquéllos sólo para asuntos judiciales o administrativos, revocarlos, todo sin perjuicio de las facultades que para obrar en nombre de la sociedad, le acuerda el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décimo tercero: Toda divergencia o duda acerca de la interpretación de este contrato que ocurra entre los socios, sus sucesores o representantes legales, durante la vigencia de la sociedad o en su disolución, será resuelta y dirimida por un tribunal arbitral de amigables componedores, constituído por dos miembros que llegado el momento decidan los dos socios, los que antes de laudar, nombrarán un tercero para el caso de discordia y el fallo que se pronuncie será inapelable y deberá ser acatado por las partes sin que pueda recurrirse de él para ante los Tribunales. — Décimo cuarto: En todo lo que no esté previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y subsidiariamente las de los Códigos Civil y Comercial que se conformen con su naturaleza jurídica. — Bajo los artículos precedentes, los comparecientes dan por formalizado el presente contrato, a cuyo cumplimiento se obligan en forma y con arreglo a derecho. — Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman con los testigos Don Ernesto G. Pellegrini y Don Eduardo Cataldo, vecinos y mayores de edad, doy fe. — Javier Serra. — C. Lana Sarrate. — H. Szama. — Tgo.: E. G. Pellegrini. Tgo.: E. Cataldo. — Hay un sello. — Ante mí: José Vicente Ribero. — Concuerda con su matriz número cincuenta y siete, que pasó ante mí y que da al folio ciento cincuenta y cinco vuelto, del Registro doscientos veintiuno, de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad, expido el presente testimonio en tres sellos de un peso con cincuenta centavos nacionales, cada uno, números: ochenta y dos mil cuatrocientos cinco, ochenta y dos mil cuatrocientos seis y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a cinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1942. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.18 mar.-N.º 2074-v.24 mar.

BALLERNA & COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Folio 307. — Primer testimonio. — Número doscientos siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos; ante mí el Escribano autorizante y testigos que suscriben, comparecen don Guillermo Ballerna, italiano, de sesenta y cuatro años de edad; comerciante, casado en primeras nupcias con doña María de los Dolores Arieta, don Carlos Alberto Ballerna, de veinte y nueve años de edad, doña Virginia Ernestina Ballerna, de treinta y cuatro años, doña Dionisia María Ballerna, de treinta y dos años, doña Guillermina Zulema Ballerna, de veinte y seis años, doña Raquel Fer. Ballerna, de veinticuatro años; doña Ester Haydee Ballerna, de veinte años; doña María Luisa Ballerna, de diez y ocho años, todos argentinos y solteros, personas de mi conocimiento doy fe, domiciliados en la calle Canning mil cuarenta y uno, certificando asimismo que por el hecho de ser las dos últimas comparecientes menores de edad, concurren a este acto debidamente autorizadas por su Señor padre como se verá más adelante y todos los otorgantes exponen: Que de común acuerdo han convenido celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de conformidad a la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los comparecientes una sociedad de Responsabilidad Limitada la cual tiene por objeto la explotación de los mismos negocios de la extinguida firma "Ballerna & Compañía", o sea la fabricación de chocolate y bombones en su actual establecimiento, calle Malabia número novecientos cuarenta y uno al novecientos cuarenta y cinco, pudiendo además dicha sociedad explotar la compra y venta de artículos de confitería y anexos, sin perjuicio de poder asimismo ocuparse de otros negocios que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad y que favorezcan su desarrollo. — Segunda: El término de duración de la sociedad será de veinte años a contar desde la fecha, pudiendo disolverse antes de este plazo, mediante el consentimiento unánime de los socios. — Tercera: La sociedad girará en esta plaza bajo la razón social de "Ballerna & Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio legal en su actual establecimiento industrial en la calle Malabia número novecientos cuarenta y uno al novecientos cuarenta y cinco, sin perjuicio de establecer sucursales en cualquier punto de la República o donde lo crea conveniente. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos nacionales cada una, aportado por los socios en la siguiente forma y proporción: Ochenta mil pesos moneda nacional por el señor Guillermo Ballerna; dividido en ochenta cuotas de un mil pesos cada una; Diez mil pesos por don Carlos Alberto Ballerna, dividido en diez cuotas de un mil pesos cada una; Diez mil pesos por doña Virginia Ernestina Ballerna, dividido en diez cuotas de un mil pesos cada una; Diez mil pesos por doña Dionisia María Ballerna, dividido en diez cuotas de un mil pesos cada una; Diez mil pesos por doña Guillermina Zulema Ballerna, dividido en diez cuotas de un mil pesos cada una;

Diez mil por doña Raquel Paz Ballerna, dividido en diez cuotas de un mil pesos cada una; Diez mil pesos por doña Ester Haydée Ballerna, dividido en diez cuotas de un mil pesos cada una; y Diez mil pesos moneda nacional por doña María Luisa Ballerna dividido en diez cuotas de un mil pesos cada una; — Este capital social está constituído así: Setenta mil pesos moneda nacional en dinero efectivo, de los cuales el cincuenta por ciento se deposita en el Banco de la Nación Argentina a nombre de la sociedad y los ochenta mil pesos moneda nacional restantes está formado por las instalaciones, muebles, útiles, mercaderías, máquinas y efectos existentes en el local, calle Malabia número novecientos cuarenta y uno al novecientos cuarenta y cinco que es el valor que de común acuerdo le asignan los comparecientes, todo ello de acuerdo al balance que se agrega quedando por lo tanto el capital totalmente suscripto e integrado en la forma expresada. — Está comprendida también el aporte de los ochenta mil pesos últimamente enunciados una finca donde está instalado el Establecimiento de la Fábrica de propiedad de don Guillermo Ballerna que por este acto se adjudica a la presente sociedad en absoluto dominio y está ubicada en la Zona Norte de esta Capital calle Malabia números novecientos cuarenta y uno al novecientos cuarenta y cinco, entre las de Castillo y Jufré, edificada sobre los lotes diez y siete y diez y ocho de la manz. A. y una fracción de terreno actualmente anexada a dicha finca y que forma parte del lote cuatro y se encuentra ubicada a los fondos del mismo cuyo lote tiene su frente a la citada calle Malabia entre las de Castillo y Jufré constando los lotes diez y siete y diez y ocho, en conjunto de diez y siete metros treinta y dos centímetros de frente al Nord-Oeste, por cuarenta y nueve metros sesenta y tres centímetros de fondo, lindando: por su frente con la calle Malabia, por el fondo con el lote veinte, por el Sud-Oeste con el diez y nueve y por el Nord-Este con el diez y seis. — Y. la fracción de terreno anexa mide: seis metros setenta centímetros en el costado Nord-Oeste, lindando con resto del lote cuatro, veinte metros sesenta y dos centímetros en el Nord-Este, lindando con el lote diez y ocho veinte y un metros noventa centímetros en la línea Sud-Oeste y sesenta y ocho centímetros en el Sud-Este lindando por estos dos últimos rumbos con varios propietarios. — Según el perito del Banco Hipotecario Nacional el terreno de la referencia consta en conjunto de diez y siete metros treinta y dos cetímetros de frente al Nord-Oeste; cuarenta y nueve metros sesenta y tres centímetros en el costado Nord-Este, veinte y siete metros ochenta y cinco centímetros en el Sud-Oeste, contados desde la línea del frente a la terminación de los cuales y en dirección al Sud-Oeste existe una línea de seis metros ochenta y ocho centímetros a contar de cuyo punto y en línea oblícua con rumbo al Este se miden veinte y dos metros veinte centímetros hasta dar con la línea del contrafrente que tiene una extensión de diez y ocho metros veinte y dos centímetros. — El inmueble descripto reconoce una hipoteca a favor del Banco Hipotecario Nacional, por treinta y cinco mil pesos en cédulas, modificada en virtud de la Ley doce mil ciento treinta y seis a la cantidad de treinta mil seiscientos pesos nacionales en Cédulas de la Serie A. según escritura del ocho de julio de mil novecientos veinte y cuatro ante G. Peña, inscripta en el Tomo cincuenta y siete Norte folio catorce, cuya hipoteca reconoce y toma a su cargo la Sociedad que se constituye. — El inmueble descripto correspondió al señor Guillermo Ballerna por la adjudicación que se le hizo en la disolución de la Sociedad Ballerna & Compañía, pasada ante mí con fecha de hoy, al folio trescientos tres del Registro a mi cargo. — Con los certificados agregados al recordado folio trescientos tres se comprueba: Que no existe inhibición, que el inmueble descripto cuyo dominio consta no reconoce embargo ni más gravamen que el relacionado precedentemente, no adeuda Contribución Territorial hasta el corriente año inclusive, ni otros impuestos fiscales ni municipales: — Quinta: La dirección y administración de la sociedad, así como el uso de la firma social estará a cargo de don Guillermo Ballerna y don Carlos Alberto Ballerna, quienes revisten el carácter de Gerentes, los que no podrán comprometer la firma social en asuntos ajenos al giro de los negocios sociales ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — En consecuencia podrán ajustar locaciones de servicios, comprar y vender mercaderías tomar y despedir empleados, fijar sueldos y habilitaciones, celebrar cualquier género de contratos, exigir fianzas, aceptar daciones en pago, verificar oblaciones, consignaciones y depósitos de efectos o dinero, cobrar y pagar deudas activas y pasivas, realizar operaciones bancarias, pudiendo pedir dinero prestado, descontar letras de cambio, pagarés, giros, conformes y cualquier otro documento, sin limitación de tiempo ni de cantidad, firmar letras como aceptantes girantes, endosantes o avalistas, adquirir, enajenar, ceder o negociar cualquier clase de papeles de crédito público o privado, girar cheques con o sin fondos. La sociedad podrá adquirir, vender, ceder, o permutar bienes inmuebles, constituir y aceptar hipotecas, percibir y dar recibos y suscribir los documentos y escrituras públicas que fueren necesarias, otorgar poderes especiales, o generales para asuntos judiciales o para lo que estimaren conveniente. — Haciéndose presente que la enumeración que precede no es limitativa sino puramente enunciativa. — Sexta: Anualmente el día treinta de Abril de cada año se practicará un balance general que demuestre el estado de los negocios sociales y las utilidades y pérdidas que resulten, serán soportadas o repartidas por los socios, de acuerdo con el capital aportado. — De las utilidades líquidas que resulten se separará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal. — Esta obligación cesa cuando el fondo de reserva alcance al diez por ciento del capital social. — Séptima: Los socios podrán retirar mensualmente para todos sus gastos personales las siguientes cantidades: El socio señor Guillermo Ballerna, quinientos pesos moneda nacional; el socio don Carlos Alberto Ballerna trescientos pesos; El socio doña Ester Haydée Ballerna, doscientos pesos; y a los demás socios se le asignará un sueldo de acuerdo al trabajo que desempeñen, sumas éstas que se imputarán a la cuenta de gastos generales. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios podrá continuar la sociedad con los herederos del socio fallecido o representantes legales del incapaz, quienes deberán unificar su representación. —En tal caso se procederá y se tomará en cuenta el último balance y en caso de disconformidad deberán esperar el cierre del ejercicio comercial que estipula el artículo sexto. — Si los socios sobrevivientes y herederos del fallecido optaren por disolver o liquidar la sociedad quedan facultados para hacerse cargo del activo y pasivo, los socios o herederos de mayor capital, obligándose a abonar dicho importe a los socios que se retiren en seis cuotas, a seis, doce, diez y ocho, veinte y cuatro, treinta y treinta y seis meses de producido el deceso. — Novena. — Toda duda o divergencia que se suscitare sobre la interpretación de este contrato durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, será resuelta o dirimida por árbitros, arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte y para el caso de desacuerdo, un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las cláusulas mencionadas dejan constituída la presente sociedad obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — En este estado el compareciente Señor don Guillermo Ballerna, en su carácter de padre legítimo y en ejercicio de la patria potestad que tiene sobre sus hijos doña Ester Haydée y doña María Luisa Ballerna, de veinte y diez y ocho años de edad, respectivamente, les confiere a ambas autorización para ejercer el comercio, de acuerdo a lo que prescribe el artículo diez del Código de Comercio. — Leída que les fué se ratificaron de su contenido y firmaron con los testigos del acto don Sebastián del Castillo y don José Valentini, vecinos hábiles, doy fe. — Guillermo Ballerna. — Carlos Alberto Ballerna. — Virginia Ernestina Ballerna. Dionisia María Ballerna. Guillermina Zulema Ballerna. Raquel Paz. Ballerna. Ester Haydée Ballerna. María Luisa Ballerna. S. del Castillo. — J. Valentini. — Hay un sello y una estampilla. — Ante mí: Gilberto Casco — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, doy fe. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido este testimonio en cinco sellos de diez centavos cada uno, números: ochenta y seis mil, cuatrocientos cuarenta y uno; Un millón seiscientos treinta y cinco mil, novecientos sesenta y cuatro; ochenta y seis mil, cuatrocientos cuarenta y dos; cuatrocientos cuarenta y tres y el presente, habilitados con estampillado de Ley, que sello y firmo en Buenos Aires a los trece días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos. — Gilberto Casco.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario

e.18 mar.-N.º 2087-v.24 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que los señores Javier Serra Masana y José González García, ceden y transfieren todas las acciones y derechos que tienen y le corresponden acerca, el primero de las nueve cuotas y el segundo de las diez cuotas integradas que le pertenecen en el capital de la sociedad "Distribuidora Argentina de Perfumería (Dape), Sociedad de Responsabilidad Limitada", al señor Edgar Luria, según resulta de la escritura otorgada ante el escribano José Vicente Ribero, con fecha 26 de febrero de 1942. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.18 mar.-N.º 2075-v.24 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que se ha presentado la sociedad "Aguila, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Buenos Aires", solicitando la inscripción del poder general otorgado al señor Juan Jorge Adler, según escritura de fecha 18 de febrero de 1942, ante el escribano Mario Benítez Cruz.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1942. — Carlos María Godoy, secretario.

e.18 mar.-N.º 2038-v.24 mar.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE FONDOS MUNICIPALES

Se hace saber a los interesados que el día 20 de marzo corriente a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir los fondos amortizantes, vencimiento 1.º de abril de 1942, de los siguientes empréstitos:

B. de Pav.—Leyes 11545-11593-Serie A (Cercas y Aceras) v$n. 239.990. — B. de Pav.—Leyes 11545-11593-Serie 1.ª (Cercas y Aceras) v$n. 81.400. — Bonos de Pavimentación — Ley 11593 — 4.ª Serie v$n. 137.200. — Bonos de Pavimentación — Ley 11593 — 7.ª Serie v$n 531.000. — Bonos de Pavimentación — Ley 11593 — 9.ª Serie v$n 1.030.800.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.º 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del día 1.º de abril de 1942, hasta el 30 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1942.

e.7 mar.-v.20 mar.

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 20 de marzo de 1942, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1.º de abril de 1942, del siguiente empréstito:

C. A. I. Conversión 4 o|o 1941, Serie "C", v$n. 1.995.100.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.º 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del día 1.º de abril de 1942, hasta el 30 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. —

e.7 mar.-v.20 mar.

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Compañías de Seguros "Banco Edificador e Hipotecario de Córdoba" y "La República"; s| transferencia de cartera.

De conformidad con el decreto del 2 enero 1923 y disposiciones legales y reglamentarias sobre superintendencia de seguros, se hace saber por el término de diez (10) días:

Que se han presentado ante esta Superintendencia (Expte. N.º 1288-941), las sociedades: "Banco Edificador e Hipotecario de Córdoba", Sociedad Anónima de Préstamos y Seguros, con domicilio en 9 de Julio N.º 67, Córdoba, y "La República" Compañía Argentina de Seguros Generales, con domicilio en Reconquista N.º 336, Capital Federal; solicitando aprobación de la transferencia total de la cartera de seguros de incendio que el mencionado Banco efectuará en favor de "La República". La referida solicitud se ha presentado acompañada de los elementos pertinentes; convenio aprobado por los respectivos organismos sociales: detalle de la cartera de seguros que se transferirá; último balance de las sociedades cedente y cesionaria; etc.

Que, según el mencionado convenio, "La República" sustituirá al "Banco Edificador e Hipotecario de Córdoba" en todas las obligaciones y derechos que éste tenga frente a los asegurados comprendidos en la transferencia, comprometiéndose la cesionaria a respetar en todas sus partes las cláusulas de los contratos celebrados por la cedente.

Que "La República" es una entidad que opera en seguros y se encuentra, al igual que todas las de su mismo género, sujeta al control de esta Superintendencia, dentro de cuyas normas funciona; habiendo, por su parte, la Inspección General de Justicia dictaminado sobre la operación desde el punto de vista de sus funciones.

Que se abrirá ante esta Superintendencia un período de información de quince (15) días, a contar desde la última publicación del presente aviso, dentro de cuyo término los interesados podrán formular las consultas y realizar las gestiones que estimen corresponder a sus derechos.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1942. — César Sáenz, Superintendente de Seguros.

e.11 mar.-A. D.s|p.p.-v.23 mar.

CERVECERIA PALERMO
Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas que está a su disposición en el local de la Sociedad, el monto de la retención efectuada por concepto de impuesto a los réditos sobre la distribución de reserva resuelta por la asamblea general del 21 de octubre de 1940, la que se abonará contra entrega de las constancias emitidas por la sociedad al efectuar la retención. — Buenos Aires, 27 de Febrero de 1942. — El Directorio.

e.2 mar.-N.° 1280-v.18 mar.

Emilio Calatayud, martillero público, con oficinas Victoria 1210, avisa: Juan Kutin, vende a Manuel García, negocio despacho de pan, **Pedro Morán 5162**, domicilios de las partes, reclamos de ley en mis oficinas.

e.18 mar.-N.° 2039-v.24 mar

Al comercio: Francisco Alvarez, vende su negocio de lechería, situado **Córdoba 1651**, su domicilio, a Juana Estévez, domiciliada Victoria 3661. — Reclamos al domicilio de la compradora, dentro término ley.

e.18 mar.-N.° 2091-v.24 mar.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Avísase que Juan José Varela, vende libre gravámenes a Antonio Franco y Antonio Navedo, su negocio restaurant y anexos, calle **Caseros número 4026**. — Reclamaciones ley, al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.18 mar.-N.° 2037-v.24 mar.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Eugenio Alberto Yesberts, vende a Juan Carlos Nowe, su negocio de carnicería, calle **Nueva York 5136**, domicilio ambos contratantes. — Reclamaciones: Junín 364.

e.18 mar.-N.° 2028-v.24 mar.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Andrés Gutiérrez, vende a Orlando Marianelli, su negocio de carnicería calle **General Urquiza 1797**, domicilio ambos contratantes. — Reclamaciones: Junín 364.

e.18 mar.-N.° 2029-v.24 mar.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1663, que Jesús Alvarez y Pascual Schiariti venden a Mario Paci el restaurant sito **Paraguay 2599, esq. Ecuador 1107**, domicilio de las partes para reclamos ley.

e.18 mar.-N.° 2033-v.24 mar.

Avisan G. Caballero y Sarceda, martilleros públicos Nac. y Prov. of. Rivadavia 7849, T. 67-3197, Ernesta Groppo Vda. de Ceffalloti vende a Salvador Lanzilliato y A. Ruena su despensa de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas sito **Osvaldo Cruz 2501, esq. Santa María**. — Vendedora domiciliada Rivadavia 7849, compradores mismo negocio.

e.18 mar.-N.° 2046-v.24 mar.

Al comercio: Romualdo Sáenz, escribano, comunica la venta del taller mecánico y chapista, ubicado en la calle **Sadi Carnot N.° 67**. — Vendedor: Pablo Manoni. — Sadi Carnot 67. — Comprador: Juan Elahibe y Egisto Asoli. — Sadi Carnot 67. — Para reclamos, en mi oficina, Victoria 476.

e.18 mar.-N.° 2047-v.24 mar.

Juan Castro, martillero público, oficinas Salta 1740, teléfono 26-3389, avisa: Juan Mocchetti vende despacho pan y facturas, situado **San Luis 3126**, su domicilio, a Manuel Barcia. — Reclamos ley mis oficinas, domicilio del comprador.

e.18 mar.-N.° 2050-v.24 mar.

Al Comercio: Aviso que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en la calle Rivadavia 2362 denominadas "La Intermediaria", vendo al señor Pedro Rodríguez Mazaira, domiciliado en Rivadavia 2362, la parte mitad que me corresponde en el negocio de panadería mecánica, sito en la calle **Av. de los Constituyentes 3629|31 y anexo General José G. Artigas 3798**; haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo existente en dicho negocio. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deberán efectuarse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: Pedro López Pedrera, Av. de los Constituyentes 3629|31. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1942.

e.18 mar.-N.° 2094-v.24 mar.

S. García Pol'edo y Cía., balanceadores y martilleros públicos nacionales y provinciales, oficinas Moreno 1836, comunican: el día 24, a las 14 horas, rematarán negocio despensa, **Morón 2999**, orden Sofía Koin. — Reclamos nuestras oficinas.

e.18 mar.-N.° 2042-v.24 mar.

Al comercio: Ramón Cacheiro, balanceador y martillero público, oficinas Victoria 1907, U. T. 48-4785, bajo mi intervención, Florentino Fernández, vde. a José García Cabanela, su negocio de confitería y bombonería, sito, calle **Callao 617**. — Reclamos de ley, domicilio de las partes en mis oficinas.

e.18 mar.-N.° 2034-v.24 mar.

Por disolución sociedad Federico Anselmino y Compañía, con fábrica de cintas, calle **Plaza 2041**, retírase socio Eugenio Meyenholl hácense cargo activo y pasivo Federico Anselmino y Curt Arturo Eckhardt. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, Plaza 2041.

e.18 mar.-N.° 2041-v.24 mar.

Avisa G. Gimena Cano, de la Asoc. de Balanceadores y Mart. Públicos, ofic. Paraná 290, U. T. (35) Libertad 4599, con mi intervención se vende el negocio de rotisería, restaurant y bar, sito en esta ciudad calle **Gaona 4786 al 4800, esq. Segurola**, domicilio de las partes. — Vendedores: José López y José Casar. — Compradores: José Ferro, Abel Ortiz y Emilio Ortiz. — Recl. término ley. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1942.

e.18 mar.-N.° 2067-v.24 mar.

Rosario Scovotti, de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Belgrano 2639, avisa: Francisco González vende a Cirilo Erviti y Cía., restaurant, despacho bebidas y canchas bochas, **Famatina 3799**, domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones ley.

e.18 mar.-N.° 2070-v.24 mar.

Con intervención del estudio del doctor Jacinto Reynoso, Reconquista 144, se ha disuelto la firma M. y C. D'Angelo, dedicada a la fabricación y venta de alfarería, cerámica, refuerzos para vasijas y pies de hierro, establecida antes en Cachimayo N.° 729|31, hoy **Lugones N.° 1528**, haciéndose cargo del activo y pasivo y continuando el socio Manuel D'Angelo. — Domicilio legal Ley 11.867, Lugones número 1528. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1942.

e.18 mar.-N.° 2078-v.24 mar.

Avisa: Delmiro García, balanceador martillero, Rioja 237, que Constantino Sánchez, vende a Nemesio Carbajales y Ernesto Rodríguez, su negocio lechería **Córdoba 6193**. Domicilio de ambos, mis mo negocio. Reclamaciones de ley, mis oficinas.

e.18 mar.-N.° 2083-v.24 mar.

Se hace saber que Esteban Pianello y Compañía, establecida en el ramo de compra y venta de mármoles, en **Humboldt 435**, se disolverá, haciéndose cargo de su activo y pasivo, la nueva sociedad Pianello y Sanguinetti, con el mismo domicilio. — Escritura ante escribano Máximo D. Adano, Callao 25, donde se constituye domicilio. — Reclamaciones término de ley. — Buenos Aires, 17 Marzo de 1942.

e.18 mar.-N.° 2084-v.24 mar.

NUEVAS CONVOCATORIAS

VILLALONGA-AMERICAN EXPRESS COMPANY S. A. DE TURISMO

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de abril de 1942 a las 14 y 30 horas, en el local de la Compañía calle Rivadavia 578 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al año comercial vencido el 31 de diciembre de 1941, informe del síndico y recomendaciones del Directorio sobre el resultado del ejercicio.

2.° Elección de dos directores titulares y seis suplentes.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Remuneración de directores y síndicos.

5.° Remuneración del director-gerente.

6.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.18 mar.-N.° 2040-v.8 abr.

"LA CASA POPULAR PROPIA"
Cooperativa Limitada

Convócase a los señores socios a la 13.ª Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social Rivadavia 3599, el día 28 de marzo de 1942, a las 14 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1941 e Informe del Síndico.

2.° Fijación de las utilidades.

3.° Nombramiento de tres directores, en reemplazo de los señores Domingo A. Baldino y Estanislao Franco, por haber terminado su mandato, e Italo A. Bozzi, por renuncia.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Autorizar a dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Por "La Casa Popular Propia", Coop. Ltda.: Adonis L. Bozzi, gerente.

Avisamos a los señores socios que para concurrir a la Asamblea es necesario depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad.

e.18 mar.-N.° 2051-v.27 mar.

ARGENTINA SONO FILM S. A. C. I.

Se convoca a los señores accionistas de Argentina Sono Film, Sociedad Anónima Comercial e Industrial para el día 9 de abril de 1942, a las 18 horas, en el local sito en la calle Ayacucho N.° 366 de esta Capital, a efectos de celebrar la Tercera Asamblea General Ordinaria, de conformidad con lo determinado en el artículo 16 de los Estatutos, en la que se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al período que va desde el 1.° de enero al 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección del presidente del Directorio, por un período.

3.° Elección de seis directores titulares y tres suplentes, todos por un período.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente, también por un período.

5.° Consideración y aprobación del desempeño de cargos rentados de la Sociedad por parte del presidente, señor Angel Luis Mentasti y de los directores señor Atilio J. Mentasti, Dr. José A. Mentasti e Ingeniero Emilio Rodríguez Remy.

6.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con las autoridades de la Asamblea (Art. 20 de los Estatutos) suscriban el acta respectiva. — Angel Luis Mentasti, presidente.

"Se previene a los señores accionistas que para poder asistir y votar en esta Asamblea, deberán cumplimentar lo dispuesto por el Art. 14 de los Estatutos, con tres días de anticipación."

e.18 mar.-N.° 2052-v.8 abr.

CAMARA DE COMERCIO FRANCESA EN LA REPUBLICA ARGENTINA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores socios de la Cámara de Comercio Francesa en la República Argentina a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará de conformidad con los artículos 22 y 26 de los Estatutos, el día Jueves 26 de marzo, a las 15 horas 30, en el local social, Cangallo 380, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1941.

2.° Elección de siete vocales titulares por tres años y dos vocales por un año, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — Henri Bernard, presidente. — Bernard de Sieyes, prosecretario.

Nota: Art. 26 — Las Asambleas Generales quedarán legalmente constituídas con la presencia de la quinta parte de los socios activos, pero si pasados treinta minutos de la hora fijada en la convocatoria ese número no se hallare reunido, las Asambleas Generales se llevarán a cabo con los socios activos presentes, sea cual fuere su número, siempre que la convocatoria no tuviere por objeto determinar la disolución de la asociación.

e.18 mar.-N.° 2054-v.24 mar.

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA
Villa Devoto y Villa del Parque
Schiller Shule

— CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.° de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios a la décimaséptima Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de marzo de 1942, a las 21 horas, en el local social, calle Concordia N.° 3555, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Discusión y aprobación de la Memoria y del Balance Anual, al 31 de diciembre de 1941.

b) Elección de los siguientes titulares de la Comisión Directiva:

1) Por terminación de mandato y por dos años: presidente, tesorero, prosecretario y dos vocales;
2) Por renuncia y por un año: vicepresidente, secretario, protesorero y dos vocales.

c) Elección de cuatro vocales suplentes.

d) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas.

e) Designación de cuatro socios honorarios.

f) Designación de un presidente honorario.

g) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.

h) Discusión libre. — La Comisión Directiva.

e.18 mar.-N.° 2059-v.21 mar.

SOCIEDAD SUIZA DE BENEFICENCIA

Buenos Aires, Marzo de 1942.

Convócase a los consocios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el salón reservado del restaurant Brunner, calle Federico Lacroze número 3779, el día sábado 28 de marzo a las 16,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2.° Lectura del Informe y Balance del ejercicio 1941.
3.° Dictamen de la Comisión Revisadora de Cuentas.
4.° Elección de miembros del Consejo Directivo, según artículo 40 de los estatutos.
5.° Nombramiento de la Comisión Revisadora de Cuentas.
6.° Nombramiento de 5 socios para representarnos en la Asamblea de la Federación de Sociedades Suizas.
7.° Discusión libre.

Contando con su grata presencia saludamos a Ud. con nuestra consideración distinguida. — Walther Treu, presidente. — Alberto Widmer, Secretario.

No habiendo quórum a la hora fijada, la Asamblea respectiva se abrirá 15 minutos después, cualquiera sea el número de socios presentes (Art. 28 de los Estatutos).

e.18 mar.-N.° 2035-v.18 mar.

MUTUALIDAD DEL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Charcas 1840 - U. T. 44-0978

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo de 1942.

Señor asociado:

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local "La Argentina", sito en la calle Rodríguez Peña número 361, de la Capital, el 31 del corriente mes, a las 18,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.
2.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario al ejercicio comprendido entre el 1.° de marzo de 1941, al 31 de enero ppdo.
3.° Consideración al Reglamento de Asistencia Médica y Farmacéutica a Socios, Familiares y Afiliados.
4.° Modificación al artículo 55 de los Estatutos Sociales.
5.° Elecciones de las siguientes autoridades:

Vicepresidente por dos años en reemplazo del señor Ingeniero don Angel C. Morganti.

Protesorero por dos años en reemplazo del doctor Samuel Gradín.

Prosecretario por dos años en reemplazo del señor Escr. don Ernesto J. Saitúa.

Dos Vocales Titulares por dos años en reemplazo de los siguientes señores: Ing. don Enrique Dupont y señor Alfredo Acosta.

Tres Vocales Suplentes por dos años en reemplazo de los señores: Ing. don Héctor M. Bouzada; Ing. don José Cóppola; Prof. don Elías Isjaqui, Sereno.

Dos Síndicos por un año en reemplazo de los señores: Contador don Humberto Montani y Contador don Francisco Duranti. — Dr. Horacio P. Onetto, presidente. — Gervasio Arturo Blanco, gerente. — Ing. Francisco F. Sáenz, secretario.

e.18 mar.-N.° 2096-v.18 mar.

CAMARA CHECOSLOVACA DE COMERCIO EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 9 de abril de 1942, a las 19 horas, en la calle Reconquista 210, oficina 17, Capital, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1941.
2.° Elecciones del nuevo Consejo Administrativo.
3.° Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea. — Comisión Directiva.

e.18 mar.-N.° 2060-v.21 mar.

CIRCULO DE LA PRENSA
Rodríguez Peña 80 — Buenos Aires

Se invita a los señores socios, de conformidad con los artículos 29 y 41 de los Estatutos, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 28 del corriente, a las 21, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de tesorero y protesorero en reemplazo de los señores José Carlos Freiría, que falleció, y de Dante Dell' Acqua, que renunció, para completar el período 1940-1942.
2.° Organización de la contabilidad.
3.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Saluda a Ud. atentamente: Miguel A. Fulle, presidente. — Francisco Devittori, secretario.

Art. 41. — Si a la hora indicada no concurriera la mitad más uno de los asociados, la asamblea se realizará a las 22 con el número de socios activos que estuvieran presentes.

e.18 mar.-N.° 2062-v.28 mar.

FEDERACION DE MUTUALIDADES FRANCESAS EN LA ARGENTINA
Asamblea General Anual del Día 29 de Marzo de 1942

Se invita a los señores delegados para asistir a ella el día arriba indicado, a las 16.30 horas, en la sede social calle Rodríguez Peña 344, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance del ejercicio 1941, e informe de la Presidencia.
2.° Elección de 5 vocales titulares para 3 años, salientes y reelegibles: señores: Eloy Andrieux, Pedro Robertie, Marcelo Barrot, P. Gastón Blache y Pablo R. Dufour.

Elección de 5 vocales suplentes para 1 año y de 3 miembros para formar la Comisión Revisora de Cuentas.

3.° Designación de 2 señores delegados para firmar el acta de la asamblea. — Alberto Marín, vicepresidente. — Marcos Bertín, secretario.

Nota. — La asamblea se realizará con cualquier número de delegados presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria.

e.18 mar.-N.° 2079-v.21 mar.

ASOCIACION PRO-HOGAR POLICIAL DE LA SECCION 42a.
Secretaría: Tellier 2343 — Bs. As.
Citación para la Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo de 1942.

Estimado señor consocio:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 31 y 32 del Estatuto vigente de esta Asociación, la C. D. invita a Ud. a concurrir a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1942, a las 18 horas en el local de la Comisaría 42a., de la Policía de la Capital, calle Tellier N.° 2343 a efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Lectura de la Memoria y Balance correspondientes al séptimo ejercicio.
3.° Elección de siete vocales titulares por tres años, dos vocales suplentes por dos años por renuncia y tres revisores de cuentas por un año en reemplazo de los que cesan en su mandato y que son los señores vocales titulares, José R. Obregón, doctor José A. Jaca, José P. Tantardina, Manuel Cedrón, Salvador Name, Luis Antonelli, José Costoya, por tres años. — Dos vocales suplentes por dos años: Teodoro Micco y Alejandro Gutiérrez, y tres revisores de cuentas por un año, Pedro Bertini, Fermín A. Noguera y Esteban Demaestri.
4.° Designación de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea.

Rogándole puntual asistencia, saludamos a Ud. con la consideración más distinguida.

José E. Mazón, presidente. — Renato Servadei, secretario.

Nota: Artículo 33: Las Asambleas se celebrarán y serán válidas cualquiera que sea el número de socios activos presentes, después de transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria. — Artículo 40: Para tomar parte en las Asambleas, todos los socios deberán proveerse de una tarjeta de entrada que se facilitará en la Secretaría General, hasta 24 horas antes de que se realice la misma, a excepción de los socios que se encuentren en mora o incapacidad por disposiciones de los Estatutos.

e.18 mar.-N.° 2092-v.21 mar.

ASILO "CORONEL FRAGA"
Protección a la Niñez Desvalida
Calle California 1925
1.° Convocatoria

Buenos Aires Marzo de 1942.

Señor consocio:

De acuerdo con los artículos 11 y 12, Título 3 de los Estatutos, se invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 del corriente a las 20.30 horas, en su sede: California 1925, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2.° Aprobación de la Memoria y Balance General.
3.° Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y aprobación de su dictamen.
4.° Elección de 7 titulares y 3 suplentes en reemplazo de los que han terminado su mandato, señores: Pedro J. Benvenuto, José M. Dossola, Juan B. Abelló, Santos Astiz, Alfredo Remaggi, Pablo Perasso y Cecilio González, titulares; Martín Etchart, Miguel Filgueira y Rafael B. González, suplentes.
5.° Elección de Comisión Revisora de Cuentas, 3 titulares y 3 suplentes.
6.° Elección de miembros del Jurado, 3 titulares y 3 suplentes.
7.° Nombramiento de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea.

Rogándole su puntual asistencia, lo saludan atte.

Pedro J. Benvenuto, presidente. — Juan B. Abelló, secretario.

e.18 mar.-N.° 2086-v.21 mar.

CENTRO LAURAK BAT
Belgrano 1144

La Comisión Directiva en cumplimiento de los artículos 53 y 54 del estatuto cita a la Asamblea Ordinaria, que se realizará el día 28 de marzo de 1942, a las 17 horas, en nuestro local social, Belgrano 1144, transcurrida una hora después de la fijada para la reunión y en defecto de quórum, la Asamblea se constituirá en segunda convocatoria con el número de socios presentes, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.
2.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.
3.° Elección de cinco miembros para intergrar la Comisión Directiva por dos años, en reemplazo de los señores Félix Zamalloa, Nicolás Azcona, Jesús Argárate, Adolfo Albisu y Rufino Montoya, que terminan su mandato.

Elección de cinco miembros para integrar el Jurado por un año, en reemplazo de los señores Félix Loizaga, Sebastián de Amorrortu, Salustiano Manteola, Juan de Ibarra y Luis Arando, que cumplieron su mandato.

Elección de tres miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los señores José de Eguía, Manuel Aizcorbe y Ramón Artola, que cumplieron su mandato. — Elpidio R. Lasarte, presidente. — Luis Esteban Cobo, secretario.

e.18 mar.-N.° 2095-v.21 mar.

"ATLANTIS"
Sociedad Anónima de Préstamos y Edificación Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea Ordinaria para el 15 de abril 1942, en el local, San Martín número 195, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre 1941. Informe del síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de dos directores titulares, tres directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Dino Poli, presidente.

e.18 mar.-N.° 2031-v.8 abr.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS ENTRE EL PERSONAL DEL FERROCARRIL CENTRAL ARGENTINO

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo de 1942.

Estimado consocio:

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 39 de los estautos, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1942, a las 17,30 horas, en el local de la calle Maipú 1358, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
2.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 1941.
3.° Presupuesto administrativo y servicios permanentes.
4.° Elección por terminación de su mandato de tesorero, protesorero, prosecretario y 4 vocales titulares, todos por dos años, 4 vocales suplentes por dos años; un revisador de cuentas por un año y dos revisadores de cuentas por un año.

Quedan sin representación en la Comisión Directiva de acuerdo al artículo 26 del estatuto los siguientes Departamentos: Ingeniero en jefe, vías y obras y construcciones (en uno), tracción y cafiterías. — Luis C. Poracchia, presidente. — Pedro Méndez, secretario.

e.18 mar.-N.° 2036-v.18 mar.

S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN "TAMET"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25.° de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la trigésima tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 16 de abril de 1942, a las 16, en la sala de reuniones, calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al trigésimo tercer ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de directores titulares y suplentes.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Chacabuco 132, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1942. — El Directorio.

e.18 mar.-N.° 2066-v.8 abr.

SECCION BALANCES

‹55 $

TOMAS DEVOTO & Cía. Ltda.

Comercial, Industrial y Financiera (Soc. Anón.)

Lavalle 345

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 2 de Noviembre de 1918

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Noviembre de 1918

CAPITAL:

Autorizado	m$n.	8.000.000 —
Suscripto	»	1.650.000 —
Realizado	»	1.650.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1940 CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1.° DE OCTUBRE DE 1939 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1940

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
1. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios (no amortizado)	4218148 24	
Muebles y útiles	7924 68	
Instalaciones Mataderos (no amortizado en el ejercicio)	18547 59	
Lienzos	1381 50	4246002 01
II. Activo circulante:		
Títulos y acciones varias (costo o menos)	26393 —	
Haciendas	47203 30	73596 30
III. Activo disponible:		
Caja	162414 41	
Bancos	63127 03	
Papel sellado	395 —	228936 44
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	899500 61	
Obligaciones a cobrar	318576 70	
Contratos de prenda agraria	5000 —	
Deudores hipotecarios	9341 04	
Cuentas a cobrar	20362 41	1247780 76
V. Activo transitorio:		
Patentes, impuestos y seguros	8373 62	
Depósito Ley 11.747	3406 44	
Depósito Ley 11.683, art. 13	362 33	12142 39
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		5808457 90
Cuentas de orden:		
Varios títulos depositados	117550 —	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	35000 —	
Créditos bancarios disponibles	2800000 —	
Consignaciones recibidas	199019 —	3151569 —
		8960026 90
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	1650000 —	
Fondo de previsión general	350000 —	
Fondo facultativo de amortizaciones	52243 32	2052243 32
II. Pasivo exigible:		
Créditos bancarios amortizables	3054505 40	
Hipotecas a pagar (existentes a favor del Banco Hipotecario Nacional al adquirir las propiedades, con deducción de lo amortizado)	214672 84	
Acreedores en cuenta corriente	429050 38	3698228 62
III. Pasivo transitorio:		
Intereses, arrendamientos y fletes pendientes	38943 95	
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	15854 —	
Impuestos varios pendientes	1580 72	56378 67
		5806850 61
Utilidad del ejercicio		1607 29
Cuentas de orden:		
Depositantes de títulos	117550 —	
Depositantes de acciones en garantía (Directores)	35000 —	
Garantía hipotecaria a bancos	2800000 —	
Comitentes de consignaciones	199019 —	3151569 —
		8960026 90

Helena I. de Crouzel, presidenta. — Manuel Loizaga, secretario tesorero. — Adalberto H. Goubat, contador. — Héctor Corti Maderna, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS

EJERCICIO 22.° DESDE EL 1.° DE OCTUBRE DE 1939 AL 30 DE SEPTIMBRE DE 1940

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	704 82	
Lienzos	243 79	
Compradores de haciendas	2356 06	3304 67
Gastos generales		198053 63
Intereses y descuentos		90505 14
Patentes e impuestos		1846 —
Donaciones y subsidios		507 —
Gastos judiciales		1058 85
Propaganda		8290 90
		303566 19
Utilidad del ejercicio		1607 29
		305173 48

HABER	m$n.	m$n.
Comisiones y barracaje		198105 25
Arrendamientos		93832 4[illegible]
Arrendamientos y alquileres		986 8[illegible]
Explotación haciendas		8097 02
Créditos recuperados		4152 —
		305173 48

Helena I. de Crouzel, presidenta. — Manuel Loizaga, secretario tesorero. — Adalberto H. Goubat, contador. — Héctor Corti Maderna, síndico.

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1942

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar en el carácter adoptado y que el presente balance se publica sin visación de conformidad con el procedimiento que determina la Resolución Ministerial de fecha 5 de Mayo de 1938. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 mar.-N.° ....-v.18 mar.

‹336›

EMINCO

Empresa Industrial Comercial

SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo N.° 375 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. 8 de Julio de 1930

Reformas: 13 de Enero de 1932 y 23 de Febrero de 1933

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de Febrero de 1931.

CAPITAL

Autorizado ....
Suscripto .... } m$n 1.000 000 —
Realizado ....

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1941

Aprobado sin modificación en la Asamblea celebrada el 5 de Febrero de 1942.

ACTIVO			m$n.	m$n.
Activo fijo:				
Inmuebles		557.337.02		
Amortizado anteriormente	74.234.78			
» en este ejercicio	10.341.39	84.576.17	472760 85	
Maquinarias		562 367.11		
Amortizado anteriormente	187.749.12			
» en este ejercicio	28.118.35	215.867.47	346499 64	
Muebles y útiles		15.581.60		
Amortizado anteriormente	11.470.76			
» en este ejercicio	1.558.16	13.028.92	2552 68	
Rodados		54.048.21		
Amortizado anteriormente	40.198.02			
» en este ejercicio	13.849.19	54.047.21	1 —	821814 17
Activo circulante:				
Mercaderías				160912 62
Activo disponible:				
Caja			9516 54	
Bancos			50827 26	60343 80
Activo exigible:				
Deudores en Ctas. Ctes.				429883 0[illegible]
Activo tansitorio:				
Impuesto a los réditos			1507 04	
Pagos a cuenta ejercicio futuro			4173 77	5380 81
Activo nominal:				
No existe.				
				1478637 42
Cuentas de orden:				
Acciones depositadas en garantía			8000 —	
Filial Sunchales, cuenta capital			100000 —	108000 —
				1586637 42

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	1000000 —	
Reserva legal	12027 10	
Fondo de previsión	12715 87	
Previsión leyes sociales	40000 —	1064742 97
Pasivo exigible:		
Acreedores en Ctas. Ctes.		343284 67
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Saldo anterior	68 12	
Utilidad del ejercicio	70541 66	70609 78
		1478637 42
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones	8000 —	
Capital Molino Sunchales	100000 —	108000 —
		1586637 42

Eduardo López, presidente. — Juan Gyselinck, vicepresidente. — Miguel García Fernández. Ernesto Majorel, directores. — Mauricio E. Poodts, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1941

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
s/Edificios	10341 39	
s/Maquinarias	28118 35	
s/Muebles y útiles	1558 16	
s/Rodados	13849 19	53867 09
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres y varios		137716 29
Patentes e impuestos		8201 40
Intereses		21660 63
Deudores incobrables		3634 63
Saldo:		
Saldo anterior	68 12	
Utilidad del ejercicio	70541 66	70609 78
		295689 82
HABER		
Saldo anterior		68 12
Mercaderías		295621 70
		295689 82

Eduardo López, presidente. — Juan Gyselynck, vicepresidente. — Miguel García Fernández, Ernesto Majorel, directores. — Mauricio E. Poodts, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Perriello.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 mar.-N.° ....-v.18 mar.

.150.

PIEDRARENA
Sociedad Anónima

25 de Mayo N° 11.

Autorización del P. E. 2 Diciembre 1930 y 31 Agosto 1931.
Inscripción en el R. P. de Comercio 23 Abril 1931, 2 Diciembre 1931 y 29 Septiembre 1934.

CAPITAL:

Autorizado	$	500.000.—
Suscripto	»	168.000.—
Realizado	»	168.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941 CORRESPONDIENTE AL UNDECIMO EJERCICIO

Aprobado por la Asamblea General del 7 de Noviembre 1941, sin modificación.

ACTIVO			m$n.	m$n.
Activo fijo:				
Flota	$	618.954.97		
Menos amortizaciones	»	89.423.87	529531 10	
Cabeceras e instalaciones	»	52.742.92		
Menos amortizaciones	«	26.614.79	26128 13	
Màquinas, herramientas y enseres	»	11.111.51		
Menos amortizaciones	»	2.863.51	8248 —	
Galpones, muebles y útiles			1076 —	564983 23
No amortizado en el ejercicio				
Activo circulante:				
Títulos y acciones			1600 —	
Canto rodado			2553 —	4153 —
Activo disponible:				
Bancos			54 19	
Caja			4518 91	4573 10
Activo exigible:				
Deudores varios en cta. cte.			47260 53	
Depósitos en garantía			1000 —	
Hipotecas a cobrar			4633 48	52894 01
Activo transitorio:				
Materiales varios			3271 31	
Cuentas en suspenso			8405 63	
Adelantos para ejercicios futuros			25697 75	
Adelantos s/contratos			30428 —	67802 69
Activo nominal:				
Concesiones			1 —	1 —
Ganancias y pérdidas:				
Saldo ejercicio 1939/40			117560 25	
Pérdida del ejercicio			2319 45	119879 70
Cuentas de orden:				
Obligaciones de terceros descontadas			9467 25	
Depósitos de acciones en garantía			6000 —	15467 25
				829753 98

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	168000 —	
Reserva legal	478 90	168478 90
Pasivo exigible:		
Debentures s/garantía flotante (emisión aut. $ 400.000 — int. 5 %)	347868 —	
Acreedores varios en C/ctes	130082 43	
Hipotecas s/flota	21500 —	
Obligaciones a pagar	78456 56	
Sueldos a pagar	67900 84	645807 83
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Descuentos con firmas de terc.	9467 25	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	6000 —	15467 25
		829753 98

La Sociedad ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 369 del Código de Comercio en el Juzgado del Dr. Gómez Molina en fecha 8 de Agosto de 1940.

L. A. Maraviglia, presidente. — H. A. Leigh-Cooke, director. Nicolás Colángelo, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobada por la Asamblea General del 7 de Noviembre 1941, sin modificación.

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo del ejercicio 1939/40		117560 25
Amortizaciones:		
S/Activo fijo:		
Flota	4714 87	
Cabeceras e instalaciones	1593 72	
Máquinas, herram. y enseres	98 37	6406 96
Gastos generales:		
Explotación, administración, alquileres, arrendamientos, sueldos, tripulaciones, fletes, consumos, derechos, seguros etc.		427078 75
Intereses y descuentos		4525 10
Impuestos y patentes		42097 66
		597668 72
HABER		
Explotación c. rodado, remolques. etc.		471362 53
Operaciones emisión debentures		6426 49
Ganancias y pérdidas.		
Saldo al 30/6/40	117560 25	
Pérdida del año	2319 45	119879 70
		597668 72

L. A. Maraviglia, presidente. — H. A. Leigh-Cooke, director. Nicolás Colángelo, síndico.

Buenos Aires, Enero 26 1942.

Publíquese haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar en el carácter adoptado. —

Nota: La Sociedad ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 369 del C. de Comercio en el Juzgado del Dr. Gómez Molina en fecha 8 de Agosto de 1940.

Ezequiel Fernández Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 mar.-N.° ....-v.18 mar.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Aviso: Gerónimo Parodi vende a los señores Gerardo Sebastián y Leopoldo Sebastián Macagno, todos domiciliados Eduardo Castex, F. C. O., Pampa, su fábrica de fideos denominada "Fideería Castex", instalada en **Eduardo Castex, F. C. O., Pampa.** — Reclamos por el término de ley al Escribano Raúl G. Villa. — Eduardo Castex, F. C. O.

e.17 mar.-N.° 1973-v.23 mar.

Jersonsky, Miodovnik y Cía., hacen saber que vendieron a J. Mandelbaum e Hijos, domiciliados en Malabia 465, diversas maquinarias e implementos que existían en su taller de pintado y grabado de carteras de la calle **Lavalle 4347.** — Reclamos en este último domicilio de las partes.

e.17 mar.-N.° 1974-v.23 mar.

Avisan: Colombo y Garbero, de la Asociación Balanceadores y Martilleros, oficinas Moreno 1796, teléfono 38-1817 que el señor Agustín Emilio Noél, vende libre de toda deuda y gravamen al señor Ramón Alvarado el negocio despensa de comestibles, venta de vinos y cervezas envasados, sito en esta ciudad, calle **Páez 2401 esquina a Zamudio 908**, domicilio éste ambas partes.

e.17 mar.-N.° 2016-v.23 mar.

Se hace saber que la Sociedad Mandelbaum Hermanos con fábrica de valijas en **Malabia 465,** se disuelve haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva razón social J. Mandelbaum e Hijos. — Reclamos en la misma, domicilio de las partes.

e.17 mar.-N.° 1975-v.23 mar.

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, comunican: El 23 del corriente, a las 14 hs., rematarán negocio restaurant, sito **Juan B. Alberdi 5238,** o|Vicenta López de Díaz. — Reclamos n|oficinas.

e.17 mar.-N.° 2002-v.23 mar.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas, sito en esta Capital calle **Arévalo N.° 2996 esquina Arce.** — Vendedor: Rafael Giordano. — Comprador: Vicente Antonio Giordano, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley en el negocio, domicilio de las partes. — Buenos Aires, 17 de Marzo de 1942.

e.17 mar.-N.° 2003-v.23 mar.

Mario Verdi domiciliado en Rivadavia 2655, vende a Miguel García Juncal, domiciliado en Rivadavia 2655. su negocio de joyería y relojería, ubicado **en la calle Rivadavia 2655**. — Reclamos Escribanía Aquiles Yorio, Avda. **Mayo 580**.

e.17 mar.-N.° 1992-v.23 mar.

Avisa: Antonio M. Argiz, balanceador y martillero público, oficinas Castelli 283, U. T. 48-1419 que con su intervención el señor Pedro Pernas, vende al señor Peregrino Abeijon Ces, la parte que le corresponde del negocio de café bar denominado "Los Angelitos", sito en esta ciudad calle **Junta 3898 esq. Laguna**, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo el señor Peregrino Abeijon Ces. — Reclamaciones dentro del término de ley en el negocio, domicilio de las partes.

e.17 mar.-N.° 2024-v.23 mar.

Compañía Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada, dedicada al ramo de comestibles, con domicilio en **Osvaldo Cruz 3350**, vende su activo y pasivo a Molinos Río de la Plata S. A., con domicilio en Dique III Este, ambas de esta Capital. Reclamos Ley 11.867, ante escribano H. C. Merlini, San Martín 132, Capital.

e.17 mar.-N.° 2026-v.23 mar.

Al comercio: Hijos de Aragón, Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de restaurant y bar, sito en esta Capital calle **Santa Fe Nos. 4601|5 esquina Godoy Cruz N.° 2706**. — Vendedor: Angel Rodríguez, domiciliado en Talcahuano 256. — Compradores: Manuel María Orge, José Orge y Jesús Taboada, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 17 de Marzo de 1942.

e.17 mar.-N.° 2004-v.23 mar.

Se comunica al comercio la disolución de la sociedad colectiva "Merli, Cortés y Olias", con negocio de bar y restaurant en la calle **Santa Fe 1901**. — Continuando con el negocio, los señores Augusto Merli. Román Olias y Juan Francisco Bonnin. — Reclamaciones dentro del término de ley en Santa Fe 1901, domicilio de las partes.

e.17 mar.-N.° 2006-v.23 mar.

Se hace saber que el señor Emilio Cortés vende al señor Juan Francisco Bonnin su parte tercera del negocio de bar y restaurant sito en esta Ciudad, **calle Santa Fe 1901**, que explotaba en sociedad con los señores Augusto Merli y Román Olias. Continuando con el negocio los señores Augusto Merli, Romón Olias y Juan Francisco Bonnin. Reclamaciones dentro del término de ley en Santa Fe 1901, domicilio de los contratantes.

e.17 mar.-N.° 2008-v.23 mar.

Avisa: José Martínez, San José 143, que Ramón Montes vende a Ignacio Martínez, el almacén y bebidas envasadas, establecido en **Belgrano 4000**, domicilio de ambas partes. — Reclamaciones término ley. — Buenos Aires, 17 Marzo 1942.

e.17 mar.-N.° 2009-v.23 mar.

Tomás V. Abásolo, martillero público, oficinas Rivadavia 1976, rematará el 23 del corriente, todas las existencias que constituyen el negocio de peluquería, calle **Valentín Gómez 3200**, orden Ciriaco Rogatti, domiciliado mismo negocio.

e.17 mar.-N.° 2011-v.23 mar.

Martín Bisáñez, balanceador y martillero público, oficinas Pozos 33, comunica que el lunes 23 de marzo remataré despensa comestibles **San Blas 2099**, por cuenta y orden José García, allí domiciliado. — Reclamos ley mis oficinas.

e.17 mar.-N.° 2019-v.23 mar.

Al comercio: Mario Marra y Arturo Raúl Condomí Alcorta, anuncian que con intervención. del escribano José Julián Augé, con oficina en Reconquista N.° 336, piso 5.°, Dpto. O, van a disolver la sociedad que tienen constituída y que gira en esta plaza bajo la razón social de "Mario Marra y Cía.", con domicilio en la calle **Santa Fe N.° 3170 y Soler N.° 4072|80**, y que se dedica a comerciar con café elaborado, tés, vinos y otros productos similares, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Mario Marra. — Las partes constituyen domicilio en Santa Fe N.° 3170. — Reclamaciones de ley, ante el escribano.

e.16 mar.-N.° 1962-v.21 mar.

Tomás V. Abásolo, martillero público, oficinas Rivadavia 1976, rematará el 23 del corriente, todas las existencias que constituyen el negocio de fiambrería, calle **Córdoba Nro. 3381**, orden Frieda K. de Meyer, domiciliada mismo negocio.

e.17 mar.-N.° 2012-v.23 mar.

Avisa Luis Villar, martillero público oficinas Moreno 1768, que Edelmira A. Real vende a Sabino Natalio García, negocio de bazar y librería, sito **Monteagudo 700**, domicilio ambas partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

e.17 mar.-N.° 1970-v.23 mar.

Barba y Cía., martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo 1411, avisan el 23 del corriente rematarán despacho de pan **Estados Unidos 2932**. Orden su dueña María C. de Gaffoglio. Reclamos ley en nuestras oficinas.

e.17 mar.-N.° 2027-v.23 mar.

Avisa Guillermo P. Míguez, martillero y balanceador público, escritorio Larrea 24, véndese negocio comestibles y bebidas envasadas establecido **Bustamante 1865**. — Vendedor: Félix Albuerne, domiciliado Larrea 24. — Comprador: Gabriel Esteban, domiciliado negocio.

e.17 mar.-N.° 2023-v.23 mar.

Comunicamos al comercio que la sociedad comercial y colectiva "Dao y Cía.", establecida en esta Capital calle **Reconquista 821**, en el ramo de mercería, ha quedado disuelta por retirarse el socio Hassan Jattar, haciéndose cargo del activo y pasivo el otro socio **Henri Dao**. Reclamos de ley en Reconquista 821, domicilio de los contratantes.

e.17 mar.-N.° 1978-v.23 mar.

Agustín de Ocampo, balanceador y martillero público, escritorio México 171, U. T. 34-6880, comunica al comercio que por su intermedio don Ignacio Barral Outon, vende a don Ramón Liaño, su negocio de restaurant y parrilla. denominado (12) de Octubre, sito calle **Talcahuano 943**. Reclamos ley y domicilio de las partes en el mismo. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1942.

e.17 mar.-N.° 1972-v.23 mar.

Con intervención de los Sres. M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, U. T. 38 Mayo 0372, se vende el almacén de comestibles y líquidos, **Venezuela 1391|99 esq. San José 494**, domicilio de ambas partes. — Vendedor: Aurelio Monteagudo. — Compradores: Domingo Fernández y Emilio Bolaño. — Reclamos en ley. — Marzo 17 de 1942.

e.17 mar.-N.° 2013-v.23 mar.

Aviso que se disuelve la Sociedad "Santos y Galiñski", establecida con taller y venta de aparatos filtros lavahumos, en la calle **Rocamora 4265**, fijando domicilio contratantes en **Avenida de Mayo 938**, retirándose el socio Luis Santos García Crespo y haciéndose cargo del activo y pasivo el otro socio Andrés Galiñski. — Reclamos de ley, Escribano Carlos A. Riarte Ibazeta, Avda. Roque Sáenz Peña 760, piso 5.°, B.

e.17 mar.-N.° 1998-v.23 mar.

El escribano Juan A. Pastrana, hace saber por el término de 5 días que don Herman, don Elieser (Luis), don Naum y don Samuel Favelukes van a constituir una sociedad para la explotación del lavadero de lanas sito en la calle **Vieytes 1743 al 53**, bajo el rubro de "Herman Favelukes e hijos", transfiriendo el primero dicho negocio e inmuebles, aportando todos éstos y el último, también dinero efectivo. — Reclamos de ley en mis oficinas, Victoria 913, donde las partes constituyen domicilio.

e.13 mar.-N.° 1858-v.18 mar.

Escribanía Camilo Destra, avisa por el término legal que doña Sara G. de López Moyano, domiciliada Serrano 1524, vende la farmacia Santa Julia, calle **Serrano 1524**, a doña Clara Badgen, domiciliada Serrano 1524, — Reclamos Escribanía Destra, Avenida de Mayo 1249. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1942.

e.13 mar.-N.° 1860-v.18 mar.

R. Carlés, con oficinas calle Corrientes 1327, avisa que por retiro del señor Lorenzo Ramón Villamil, se disuelve la sociedad Borra y Villamil, de la calle **Belgrano N.° 1825**, quedando el activo y pasivo del negocio de confitería, a cargo del señor Delfín Manuel Borra, reclamos de ley, en el mismo negocio.

e.13 mar.-N.° 1846-v.18 mar.

Ramón Lodos, martillero público, aviso: Perfecto Domínguez y Bernardino Díaz venden su restaurant cervecería **Avenida Cobo 1702**, a Daniel Alonso. Reclamos de ley en mis oficinas, Rioja 193, domicilio de los contratantes.

e.13 mar.-N.° 1813-v.18 mar.

Silvestre Zaquires, oficinas Cangallo 2752, avisa que por su intermedio, Domingo Gallo, venderá a **Daniel Gómez**, su despacho de pan y facturas, calle El Cano N.° 3726, domicilio de ambas partes. Reclamos ley.

e.13 mar.-N.° 1824-v.18 mar.

Juana Suárez de Gómez Sánchez vende a José, Angel, Eduardo y Alfredo Gómez y Suárez el negocio de panadería y anexo sito en **Avenida La Plata 1533 al 35**. — Escribano Eduardo Sorrentino Diana, Sarmiento 643, domicilio de las partes.

e.13 mar.-N.° 1842-v.18 mar.

González & Cía., martilleros públicos oficinas Moreno 1531, avisan: Máximo González vende al señor Ladislao Harbul, su despacho de pan y facturas calle **Pedro Goyena 342**, domicilio contratantes. — Reclamaciones de ley en **nuestras oficinas**.

e.16 mar.-N.° 1930-v.21 mar.

Juan Castro, martillero público, oficinas Salta 1740 teléfono 26-3389 avisa: Que los señores Manuel Varela; Ramón Mejuto y Bautista Val, venden su negocio de "panadería mecánica y repartos", denominada "Bilbao", situada calle **Sarandí Nros. 747-49**, sus domicilios, a los señores Agustín Canosa, Eliseo Suárez y Matías Senlle. — Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de los compradores.

e.16 mar.-N.° 1943-v.21 mar.

Al comercio: Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Talcahuano 52, avisan: que los señores José Villanueva y Américo Dorado, venden a Manuel Pintos y Salvador Fernández el negocio de almacén de comestibles, comidas y bebidas, calle **Cangallo 1302**, domicilio contratantes. — Reclamos de ley en nuestra oficinas. — Buenos Aires, 16|3|1942.

e.16 mar.-N.° 1929-v.21 mar.

Don Sebastián Unterholzner, domiciliado en Sucre 2433, vende a don Jorge y Julia Plattl, domiciliado en Sucre 2433, su negocio de restaurant, ubicado en la calle **Sucre N.° 2433**.

e.17 mar.-N.° 1971-v.23 mar.

Avisan: **Jesús Portabales y Cía.**, balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Santiago del Estero N.° 523, T. 37-5175, que con su intervención se vende el negocio de almacén y venta de vinos y cervezas al copeo, sito en la calle **Padilla N.° 701 esq. Acevedo N.° 210**, de esta Capital. — Vendedor: Antonio Donato Legunes, dom. Santiago del Estero N.° 523. — Compradores: Joaquín y José Balea, dom. en el negocio. Reclamaciones término de ley.

e.13 mar.-N.° 1851-v.18 mar.

El escribano Juan A. Pastrana, hace saber por el término de 5 días, que don José Gregori vende a Manuel Rivera hijo, el negocio de restaurant, bar, confitería, salón de té, venta de helados y afines, sito en la calle **Florida 521**. Reclamos de ley en mis oficinas, Victoria 913, donde las partes constituyen domicilio.

e.13 mar.-N.° 1857-v.18 mar.

Al Comercio: Se hace saber al comercio en cumplimiento de lo que dispone el artículo 2.° de la Ley número 11.867, que la Sociedad "Lococo, Perretta y Valls", con domicilio en la calle **Rivadavia número 2836**, dedicada a la explotación del negocio de cinematografía y anexos, locales de espectáculos y demás operaciones comerciales, se disolverá haciéndose cargo de la explotación de la sala cinematográfica "Cine Teatro Presidente Roca", ubicado en la calle Rivadavia número 3755, el señor Clemente Lococo, domiciliado en la calle Corrientes 860, y de la sala cinematográfica denominada "Cine Teatro Once", ubicada en la calle Rivadavia número 2866, la Sociedad "Perretta y Valls, domiciliada en la calle Rivadavia 2866. — Las reclamaciones deben efectuarse dentro del término legal. — Intervienen los Escribanos Oscar E. Carbone y Estanislao M. Rojas domiciliados en la calle Lavalle 655.

e13 mar.-N.° 1821-v.18 mar.

Ione Crupi vende negocio "lotería, taller y peluquería", **Avenida de Mayo 714**, domicilio de ambos, a la sociedad "Severiano González y Compañía". — Interviene Escribanía Busto. — Diagonal Norte 760.

e.13 mar.-N.° 1817-v.18 mar.

Policarpo Alfredo Marino vende el negocio de lechería y anexos, sito **Av. América 2935**, a Genaro Varela, activo, reclamaciones en el domicilio de ambos Avenida América 2935.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1942.

e.13 mar.-N.° 1819-v.18 mar.

Ungaro y Barbará, oficinas Lavalle 649, de acuerdo Ley 11.867, comunica: que el lunes 23 de marzo a las 15 horas, rematarán las existencias que constituyen el molino yerbatero de los señores Forn S. en C., calle **Cullen 5765**. Reclamaciones en nuestras oficinas.

e.13 mar.-N.° 1872-v.18 mar.

Avisan: Castro López & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233 y 4693, que con su intervención el señor Eduardo Cabrita vende al señor Juan Martins Moreno la parte que le corresponde del negocio de fiambrería y quesería, que explotaban en común, sito en esta Ciudad, calle **San Juan 2393**, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo al señor Juan Martins Moreno. — Reclamaciones dentro del término de ley en el negocio, domicilio de las partes. — Buenos Aires, 13|3|1942.

e.13 mar.-N.° 1865-v.18 mar.

La sociedad "Vidal Hermanos", compuesta por Antonio y José Vidal, que se dedica a la fabricación y venta de calzado, en la calle **José María Moreno 1340**, domicilio de los contratantes, se transfiere al socio José Vidal, quedando disuelta la misma. — Reclamos de ley: Escribano Arturo Bravo Laguna —interinamente a cargo del Registro 5— Perú 84, escritorio 19.

e.16 mar.-N.° 1963-v.21 mar.

Hacemos saber al comercio en general que el señor Victoriano Rey vende su negocio de perfumería situado en la calle Entre Ríos 129 de esta Ciudad, al señor Adolfo Telesio. — Reclamos e informes por el término de ley ante el Sr. José Dolgopol, calle Moreno 1350, piso 1.°, que se constituye también como domicilio de las partes.

e.14 mar.-N.° 1875-v.20 mar.

El escribano Raúl E. Casadó, con oficinas Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 760, sexto piso, hace saber que don Ricardo Oscar Piantelli vende la farmacia de su propiedad, denominada "San Martín" ubicada en la calle Juncal 2401 esquina Pueyrredón, a doña Ofelia Lisnosky. — Reclamos de ley en mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

e.14 mar.-N.° 1878-v.20 mar.

Avisan: Jesús Portabales y Cía., balanceador y martillero público, ofic. Santiago del Estero N.° 523, T. 37-5175, que con su intervención se vende el negocio restaurant, vinos y cervezas, al copeo, sito calle Uspallata N.° 2501, Capital. — Vendedor: Manuel Touriño. — Comprador: Umberto Malva. Reclamaciones en n|. oficinas término ley.

e.13 mar.-N.° 1850-v.18 mar.

Pascasio Sancio, corredor y martillero, oficinas Rivadavia 1414, avisa Juan José Abalo vende su mitad-parte proindivisa del café-bar "Mitre", sito en calle Bartolomé Mitre 501 al 509, esquina San Martín, a José Cepeda, quien se hace cargo del pasivo; domiciliándose el vendedor en mis oficinas y el comprador en el negocio vendido.

e.13 mar.-N.° 1868-v.18 mar.

Pascasio Sancio, corredor y martillero, oficinas Rivadavia 1414, avisa: que el Sr. Oton Germán Pablo Lindemann, que firma "Otto Lindemann" vende a Ricardo Koschewski la parte mitad pro indivisa del restaurant y parrilla, calle Corrientes 135 al 143. Reclamos de acuerdo Ley 11.867, en mis oficinas, donde ambas partes se domicilian.

e.13 mar.-N.° 1870-v.18 mar.

Se anuncia que por ante los escribanos Bernardo Garat o Juan José Rossi, Lavalle 1312, segundo piso B, Capital Federal, se disolverá parcialmente la sociedad "Pichel, Doartero y Compañía", con negocio denominado "Casa Galli", en los ramos de tienda, mercería, ropería, sastrería, zapatería y otros artículos análogos, ubicado en Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, con escritorio en la calle Victoria 2051, Capital Federal, haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva sociedad a constituirse "Sallenave y Pichel", ambas domiciliadas en Victoria 2051, Capital Federal.

e.13 mar.-N.° 1844-v.18 mar.

Avisa: Francisco A. Bloise, martillero público, oficinas Castro Barros 1372, que Alonso Fernández vende a Manuel Barreiro su negocio de despensa, Avenida Castañares 1598|1600 esquina Hortiguera, domicilio de ambos. — Reclamos término ley.

e.13 mar.-N.° 1827-v.18 mar.

Con intervención del martillero público Emilio Oilhaborda, Ricardo José Carcagno vende a Alberto Luis Ferrand, su farmacia Roux, Tinogasta 3602 esquina Concordia, donde las partes constituyen domicilio.

e.16 mar.-N.° 1951-v.21 mar.

Con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el café y bar, denominado "Libertad", sito en esta Ciudad, calle Sarmiento 1201|13 esquina Libertad 312. — Las reclamaciones deberán interponerse dentro del término legal. Vendedores: Pedro Calvo, Manuel Barrosa y Andrés A. Martínez. Compradores: José Rodríguez Salvatierra y José García Amor. Ambas partes constituyen domicilio en el referido negocio. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1942.

e.13 mar.-N.° 1829-v.18 mar.

Con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende la fiambrería, denominada "La Moderna", calle Tucumán 892|894, Capital, domicilio de ambas partes. Vendedor: Pablo Barberis. Compradores: Manuel Piñón y Luis González. Reclamos en ley. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1942.

e.13 mar.-N.° 1830-v.18 mar.

El señor José Lalanda, domiciliado en la calle Defensa 905, hace saber que vende el negocio de muebles y mueblería instalado en la calle Defensa número 905, a favor de don Leonardo Scazziota, domiciliado en la calle Maipú 631, 4.° p., esc. 47. Reclamaciones en el domicilio indicado del comprador. Haciéndose cargo el comprador solamente del activo del negocio.

e.14 mar.-N.° 1874-v.20 mar.

Al comercio: Francisco Arbe, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bmé. Mitre 1164, U. T. 38-1766, avisa que con su intervención se ha vendido el negocio de comestibles y despacho de bebidas, Av. del Campo 1196|200, esq. El Cano, — Reclamos términos de ley. — Vendedor Manuel Esperón, domiciliado Bmé. Mitre 1164. — Comprador: Cándido Peris, domiciliado en negocio. — 14-3-942.

e.14 mar.-N.° 1885-v.20 mar.

Siches & Cía. venden su negocio de garage de Charcas N.° 962 a los señores Antonio Miranda, Alfredo Fernández y Emilio Alvarez con domicilio en la calle B. de Irigoyen N.° 662. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en Charcas N.° 962.

e.14 mar.-N.° 1883-v.20 mar.

Nicolás Kuchar vende a Elena Curcich su negocio de fonda-pensión denominado "Nueva Varsovia", calle Santa María de Oro 544. — Reclamos: Escribanía Armando P. Echeverría, Belgrano 845, Sáenz Peña (Chaco), domicilio de las partes.

e.14 mar.-N.° 1879-v.20 mar.

Avisa: Francisco A. Bloise, martillero público, oficinas Castro Barros 1372, que Bienvenido Del Brio vende a José Benito Blanco su negocio despensa Remedios 3202 esquina Portela 605, domicilios de ambos, reclamos término de ley.

e.13 mar.-N.° 1826-v.18 mar.

Bernardo Cox avisa que vende a Agapito Alberdi su negocio restaurant, despacho de vinos y cervezas, sito Murillo 701. — Reclamaciones de ley contratantes constituyen mismo domicilio. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1942.

e.14 mar.-N.° 1882-v.20 mar.

Se avisa al comercio que Jaime Kopita vende libre de pasivo el negocio de desarme de autos situado en Dorrego 184, a David Koffman. — Reclamos de ley doctor Jaime Raúl Jait, Lavalle 1330, piso 1.°, ofic. 9 y 10. — Domicilio de las partes.

e.13 mar.-N.° 1867-v.18 mar.

Anselma Santaliestra de Orús vende a Lázaro Dvorkin, la tintorería "Augusti", ubicada en Alsina N.° 1550, domicilio de todos.

e.14 mar.-N.° 1914-v.20 mar.

Asociación propietarios carniceros de la Capital, hace saber que; María Parer de Santoro vende a Pablo Cardaci, su negocio de carnicería calle Pinto 4850, domicilio ambos contratantes. — Reclamaciones: Junín 364.

e.14 mar.-N.° 1880-v.20 mar.

Emio Juan Pezzini, Rafael Amorós, Francisco Gregorio Cavanna y Pedro Amorós, han constituído Sociedad de Abastecimiento, compra y faena animales vacunos y subproductos, aportando las matrículas de Abastecedores 82, 93 y 101, denominada Amorós, Pazzini & Cía. — Domicilio de las partes y reclamaciones: Rivadavia 6279.

e.14 mar.-N.° 1881-v.20 mar.

Manuel Vázquez vende a Máximo Près do, el negocio de despacho de pan, facturas, helados, etc. (Vázquez Hnos.), ubicado en la calle Nogoyá N.° 3000, domicilio de las partes, según escritura que se otorgará ante el suscripto, donde deben efectuarse todos los reclamos de ley. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — Florencio de Yriondo, Diag. R. S. Peña N.° 832.

e.14 mar.-N.° 1900-v.20 mar.

El escribano Federico Alvarado Alisedo, comunica que se disuelve la sociedad "Compañía Sudamericana de Repuestos, Sacchet, Mercader y Santarelli", dedicada a la explotación del ramo de repuestos de automóviles, en esta Capital, retirándose de ella el socio don Mario Sacchet y haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma los otros socios señores Oscar Mercader y Juan Santarelli, quienes forman una nueva sociedad para explotar dicho negocio bajo la denominación de "Compañía Sudamericana de Repuestos, Mercader y Santarelli", en Viamonte 1530, domicilio de la actual y anterior sociedad. — Reclamaciones en Avenida de Mayo N.° 695, 2.° piso.

e.14 mar.-N.° 1901-v.20 mar.

Avisa: José Cías González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rivadavia 1727, T. 38-7842, que por cuenta y orden señor José Meni Battaglia, remataré su negocio almacén comestibles, vinos y cervezas, calle Santander 499, el día 26 de marzo, a las 14 horas. — Reclamos ley, mis oficinas.

e.14 mar. N.° 1902-v.20 mar.

Al comercio: Oficina Jurídica y Administrativa "Confalonieri", Alsina 1347, donde constituyen domicilio legal, vendedores y comprador, U. T. 38-8414, avisa que por su intermedio Rafael Martín Verne y Antonio Palizas venden a Miguel Verne el taller de ampollas de vidrio, sito Suárez 1825, Capital. — Reclamos de ley, misma oficina.

e.14 mar.-N.° 1903-v.20 mar.

Avisan Gabiciro y Díaz Méndez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina N.° 912, U. T. 37-3583; Francisco Taboada y Rosario Campeglia, que giraban en esta plaza bajo el rubro de "Taboada y Campeglia", venden a José Taboada su negocio del ramo de "despensa y despacho de vinos y cervezas envasados", sito en la calle Grito de Asencio N.° 3401 esquina Pepirí. — Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

e.14 mar.-N.° 1915-v.20 mar.

Al comercio: avisamos que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendemos a los señores José Rodríguez y Dositeo Rodríguez, domiciliados en Rivadavia 2362, nuestro negocio de panadería mecánica sito en la Avenida de los Incas Nos. 5260|64. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedores: Domingo Martín Bielsa y Manuel Díaz Canoura, Avenida de los Incas 5260. — Buenos Aires, 13 de Marzo de 1942.

e.14 mar.-N.° 1928-v.20 mar.

Por disolución de la Sociedad "Bottarlini y Ferrari", dedicada al ramo de quesos, productos lácteos, huevos, aves, en la calle Corrientes 3553, domicilio de las partes, por retiro del socio señor José Ferrari, se hace cargo del activo y pasivo el señor Ricardo J. Bottarlini. Reclamaciones ley: Escribanía Buttini, Av. R. S. Peña 615. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1942.

e.14 mar.-N.° 1916-v.20 mar.

Avisamos que por disolución de la Sociedad "Tejada, Soto y Cía.", el negocio de tienda de su propiedad ubicado en la calle Nazca 2601, domicilio de los contratantes, se transfiere al socio señor Isaac D. Essayag, que se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley en el negocio citado. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1942.

e.14 mar.-N.° 1919-v.20 mar.

Al Comercio: Aviso que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en la calle Rivadavia 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo al señor Joaquín Mirás Trabalón, domiciliado en Rivadavia 2362, mi negocio de panadería mecánica, sita en la calle Cortina número 1924. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deberán efectuarse dentro del término en las oficinas de los intermediarios. Vendedor: Rafael Dobal, Cortina 1924. Buenos Aires, Marzo 13 de 1942.

e.14 mar.-N.° 1924-v.20 mar.

Al comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas "La Intermediaria", vendemos al señor Segundo Ballina Canal, domiciliado en Rivadavia 2362, nuestro negocio de panadería mecánica, sito en la calle Zabala 3369|71. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedores: José Rodríguez y Dositeo Rodríguez, Zabala 3369. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1942.

e.14 mar.-N.° 1926-v.20 mar.

Al Comercio: Aviso que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo a los señores José Estévez y Antonio Estévez, domiciliados en Rivadavia 2362, la parte que me corresponde en el negocio de panadería mecánica, sito en la calle Bolívar número 1817, haciéndose cargo del activo y pasivo los citados compradores. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: Manuel López Rodríguez, Bolívar 1817 — Buenos Aires, Marzo 13 de 1942.

e.14 mar.-N.° 1927-v.20 mar.

Ana Birke vende a Juan Ucotta y Manuel Dadin, su negocio "Churrasquería 9 de Julio", ubicado en calle Nueve de Julio 859, Comodoro Rivadavia, tomando el pasivo a mi cargo. — Reclamaciones a escribano Gómez, Rivadavia 364, Comodoro Rivadavia, domicilio especial de los contratantes.
e.16 mar.-N.° 1954-v.21 mar.

Francisco Joaquín Neves vende a Sotirios Cali, su negocio almacén y verdulería, ubicado Kilómetro Cinco, Estación Talleres, Comodoro Rivadavia, tomando el pasivo a mi cargo. — Reclamaciones a escribano Gómez, Rivadavia 364, Comodoro Rivadavia, domicilio especial de los contratantes.
e.16 mar.-N.° 1953-v.21 mar.

Escariz, Espósito y Cía., martilleros públicos, oficina Rivadavia 5571, avisan: Luis Conde, vende despacho de pan, Neuquén 300, a Eldera T. C. de Seoane. — Reclamos de ley, en mi oficina, domicilio de ambos.
e.16 mar.-N.° 1964-v.21 mar.

A los efectos de reclamos de ley, Alberto G. Zamora, martillero, comunica: estar autorizado por M. Bompani, con negocio de zapatillería en calle General Artigas 5452 de esta Capital, para vender en remate el 20 de marzo a las 14 horas las existencias todas. — Reclamos al martillero, Av. de Mayo 963.
e.16 mar.-N.° 1952-v.20 mar.

Sara Kiselstein de Revest vende a María Candelaria Parra, una décima parte de su negocio de café-bar de 25 de Mayo 460, donde constituyen domicilio.
e.16 mar.-N.° 1950-v.21 mar.

Emilio Lucchelli, domiciliado en Paysandú 1338, vende a Isaac Hurévich, domiciliado en Vera 1248, su negocio de panadería ubicado en la calle Paysandú 1338. — Reclamaciones: Sarmiento 643, escritorio 130.
e.16 mar.-N.° 1934-v.21 mar.

Se hace saber que Inés Linardi de Bassi vende a Pascual Di Benedetti su carnicería calle Hondura 4642, domicilio de la vendedora. — Domicilio del comprador, Pedro Goyena 600. — Interpónganse reclamaciones de ley.
e.16 mar.-N.° 1941-v.21 mar.

Guido Pratti vende a Juan Bautista Pagano, la confitería y bar "Liszt", calle Corrientes 955. — Reclamos Av. de Mayo 1390, 5.° p., domicilio de las partes.
e.16 mar.-N.° 1931-v21 mar.

(1) M. Fernández, martillero público, oficinas Entre Ríos 730, 38-Mayo-7565, avisa: Fausto R. Cuelli, vende a Cayetano Z. Cuezo, su despacho pan y facturas, Calderón 2815, sus domicilios. Reclamos término ley mis oficinas.
e.16 mar.-N.° 1736-v.21 mar.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

S. A. FOMENTO TERRITORIAL SUD AMERICANO

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7 de abril de 1942, a las 15 horas en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1941.
2.° Elección de un síndico y un síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.17 mar.-N.° 2022-v.7 abr.

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE ADMINISTRACION Y SUCURSALES LA NEGRA

Buenos Aires, Marzo de 1942.
Señor Asociado:
Tengo el agrado de invitar a usted a la Asamblea Anual Ordinaria que de conformidad al artículo 57 de los Estatutos se realizará en los salones de Unione e Benevolenza, calle Cangallo 1352, el día 29 del cte. a las 16 y 30 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Consideración de la Memoria anual y Balance General.
3.° Designación de Presidente, Secretario, Tesorero, dos vocales, cinco vocales suplentes y tres revisores de cuentas.
4.° Designación de tres socios para aprobar el acta de la Asamblea.

Saludo a Ud. muy atte.
Carlos A. Vallejo, presidente. — Enrique L. Fontán, secretario.
e.17 mar.-N.° 1977-v.28 mar.

CLINICA MARINI

CONVOCATORIA

En virtud de lo que establece el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará en el local de la Clínica, calle Santa Fe 3668 el día 9 de abril de 1942, a las 19 horas para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de las estatutos sociales, con excepción de los artículos 1.°, 4.°, 8.°, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 32, 33, 34, 37, 38 y 39.
2.° Designación de dos señores accionistas para que en nombre de la Asamblea firmen el acta.

Nota: Artículo 24 de los estatutos: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 24 de los estatutos que dice:
"En todas las Asambleas los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituídos, mediante carta que podrán presentarse al presidente hasta el día antes del fijado en la convocatoria, las que depositarán en el archivo social. El derecho de asistir a la Asamblea se obtendrá con presentación y depósito de las acciones con tres días de anticipación contra recibo, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 32 del Decreto Reglamentario".
Buenos Aires, Marzo 16 de 1942.
e.17 mar.-N.° 1982-v.7 abr.

INGENIO AZUCARERO CRUZ ALTA SOCIEDAD ANONIMA

San Martín 50 — 7.° Piso
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el lunes 6 de abril, a las 16.15 horas, en San Martín 50, 7.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social de c$l. 3.000.000 a c$l. 5.000.000, y consiguiente modificación del artículo 5.° de los Estatutos en la parte pertinente.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1942. — El Directorio.
e.17 mar.-N.° 1987-v.6 abr.

CAMARA SINDICAL FARMACEUTICA DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1942, a las 21.30 horas en la Farmacia Mintz, Cangallo Nro. 1202, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
2.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio del año 1941.
3.° Elección de presidente.
4.° Elección de tres vocales, en reemplazo de los señores. Alejandro Mintz, Gabriel Meoli y Ernesto Repetto, que terminan su mandato.
5.° Elección de seis vocales suplentes.
6.° Elección de síndico, titular y suplente. — Ubaldo Barbera, presidente. — Alejandro G. Mintz, secretario.

e.17 mar.-N.° 1995-v.23 mar.

ASOCIACION ISRAELITA DE PROTECCION AL ENFERMO "BIKUR JOILIM"

Cangallo 3466, U. T. 62 Mitre 0175

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 49 de los estatutos, plácenos convocar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1942, a las 21 horas en el local social, Cangallo 3466,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea general ordinaria anterior.
2.° Memoria del Presidente.
3.° Balance General.
4.° Renovación de la Comisión Directiva por haber terminado su mandato. 1 vicepresidente; 1 secretario; 1 tesorero, 10 vocales por un período completo, 5 vocales por un año y 3 revisores de cuentas.
5.° Designar 2 socios para firmar el acta.

En la espera de su puntual asistencia, saludamos a los señores consocios muy atentamente. — León Cayani, presidente. — David Lucachesky, secretario.
e.17 mar.-N.° 2025-v.18 mar.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, de accionistas para el 9 de abril pvdo., a las 17, en Bmé. Mitre 311, 5.° piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio 1941.
2.° Elegir Directorio y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.17 mar.-N.° 2000-v.7 abr.

BROWN BOVERI COMPAÑIA SUDAMERICANA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el miércoles 8 de Abril de 1942

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 8 de abril de 1942, a las 17 horas, en el local de la calle San Martín N.° 379, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio (1941).
2.° Nombramiento de un director titular por tres años y un director suplente por dos años.
3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.
4.° Fijación de la remuneración para los directores y síndico.
5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, en la Administración, calle San Martín N.° 379. — El Directorio.
e.17 mar.-N.° 1983-v.7 abr.

BAKIRGIAN & CIA. (BUENOS AIRES) LTDA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18.° de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Marzo de 1942, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad, calle Alsina N.° 1659,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimocuarto ejercicio, terminado el 30 de noviembre de 1941.
2.° Aplicación de utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares por tres años, sin perjuicio a la facultad que acuerda el artículo 9.° de los Estatutos a la asamblea, de aumentar el número de los directores hasta siete.
4.° Elección de síndicos titular y suplente para el nuevo ejercicio.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Art. 20. — Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las asambleas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo de depósito de las mismas, con un día de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la reunión. — El Directorio.
e.7 mar.-N.° 1599-v.25 mar.

COMPAÑIA ARGENTINA TINTORERIA Y APRESTO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede social, Galería Güemes, Edificio Supervielle, escr. N.° 403, Buenos Aires, el día 8 de abril de 1942, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11.° ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1941.
2.° Aumento del capital.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Fijación del número y elección de directores por un año.
5.° Elección del síndico titular y suplente, por un año.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 1888-v.1.° abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE

Se avisa a los señores accionistas de esta Sociedad, que de acuerdo con el artículo 17.° de sus estatutos sociales se ha convocado para el día 7 de abril próximo, a las 17 horas, en su local social, Avenida Roque Sáenz Peña 615, 8.° piso, la Asamblea General Ordinaria que deberá tratar los asuntos que se detallan en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1941 y destino de las utilidades.
2.° Elección de un director titular por el término de tres años; de dos directores suplentes por el término de un año y a la de un síndico titular y un síndico suplente por el período de ley.
3.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que puedan firmar el acta de la misma.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1942. — Dr. Rogelio de Miguel, presidente. — J. J. Ibáñez, director delegado.
e.14 mar.-N.° 1923-v.1.° abr.

COMPAÑIA GENERAL DE SANEAMIENTO
Sociedad Anónima
Av. Pte. Roque Sáenz Peña 501, Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de marzo, a las 16 horas, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 501, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 1564-v.25 mar.

COMPAÑIA PETROLIFERA "EL CARMEN"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1942, a las 16 horas, en el local social, calle Florida N.° 229, 4to. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al segundo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al artículo 13 de los Estatutos.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1942. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 1556-v.25 mar.

GUERLAIN PERFUMISTA S. A.
Paraná 1243 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1942, en la calle Cangallo 466, 4.° piso a las 10 horas, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941.

2.° Repartición de utilidades.

3.° Elección de los directores y del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 1566-v.25 mar.

SOCIEDAD ANONIMA LA INMOBILIARIA AGRICOLA GANADERA MIGUEL MUGUETA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de Marzo de 1942, a las 15 horas, en Sarmiento 329 (6.° piso),

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Distribución de las utilidades y fijación de la remuneración al Directorio y Síndico.

3.° Elección de síndicos por terminación de mandato.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.26 feb.-N.° 115[illegible] mar.

U L T R A M A R
Sociedad Anónima Petrolera Argentina
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de marzo de 1942, a las 16 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem N.° 619, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1941, con el informe del señor síndico.

2.° Elección de ocho directores titulares, de síndico y síndico suplente.

3.° Honorarios del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas. — El Directorio.

e.2 mar.-N.° 1269-v.18 mar.

ARGENTARIA S. A. DE FINANZAS
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día treinta y uno de marzo de 1942, a las quince horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, oficina 425, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Determinación del número de directores y elección de directores.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido.

4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio.

e.9 mar.-N.° 1620-v.26 mar.

PESQUERIAS GARDELLA SOCIEDAD ANONIMA
(Pesgar S. A.)
Sarmiento 348 — U. T. 33 - 8700
CONVOCATORIA

De conformidad al artículo 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 21 de marzo de 1942, a las 11.30 horas, en el local social, Sarmiento 348, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un accionista para actuar de secretario de la asamblea.

2.° Ratificación del pedido judicial de convocatoria de acreedores, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N.° 11.719.

3.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1942. — El Directorio.

e.3 mar.-N.° 1302-v.20 mar.

CENTRO DE ABASTECEDORES DE FRIGORIFICOS
Personería Jurídica
Marzo 7 de 1942.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados del Centro de Abastecedores de Frigoríficos, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Marzo a las 21 horas, en el local social, Sarandí 1381, con el número de socios titulares que concurra, como lo prescribe el artículo 49 del Estatuto. — La Asamblea tratará la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio del 1.° de Enero al 31 de Diciembre de 1941.

2.° Renovación del Consejo Directivo y elección de tres socios, para practicar conjuntamente con el Secretario, el escrutinio.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Sebastián Zunino, presidente. — Juan L. Savio, secretario.

e.10 mar.-N.° 1690-v.18 mar.

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
2674 - Córdoba - 2678
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de marzo de 1942, a las 20 horas, en la calle Córdoba 2678, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General e Informe del síndico.

2.° Consideración del propósito de construir el nuevo edificio o de adquirir otro inmueble.

3.° Elección de tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar el acta. — El Secretario.

e.10 mar.-N.° 1687-v.27 mar.

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1942 a las 19 horas, en el local calle Reconquista número 314 (3er. piso), Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.

2.° Elección de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

E. Meynell, presidente.

e.10 mar.-N.° 1665-v.27 mar.

"EL SOL ARGENTINO"
Compañía de Seguros Generales
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1942, a las 17 horas, en el local social, calle Florida 229, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19 ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1941.

2.° Elección de cuatro Directores por tres años, en reemplazo de los señores Horacio J. Ferrari, Baldomero Villamil, Héctor F. Maglione y Guido Zappa, que terminan su mandato. — Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1942. — Américo E. Aliverti, presidente.

Nota: Recuérdase a los señores Accionistas que, según lo prescribe el artículo 30 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones, o el recibo del depósito bancario de las mismas, en las oficinas de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión, retirando al mismo tiempo la entrada correspondiente.

e.10 mar.-N.° 1691-v.27 mar.

SOCIEDAD ANONIMA DE SASTRES ISRAELITAS LTDA.
CONVOCATORIA

Señor accionista:

De conformidad a lo establecido por el artículo 37 de los estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Corrientes 2285, el día 30 de marzo del año en curso, a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta.

2.° Memoria del Directorio.

3.° Balance e informe del síndico.

4.° Elecciones por un año: 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 protesorero y 1 vocal.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Saludámosle muy atte. — El Presidente. — El Secretario.

e.10 mar.-N.° 1685-v.27 mar.

INDUSMER S. A. COMERCIAL
CONVOCATORIA

En cumplimento a lo dispuesto en el artículo 8 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1942, a las catorce y treinta horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 567, oficina 431, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Confirmación del mandato de los directores.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido.

4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.

e.9 mar.-N.° 1621-v.26 mar.

SEDALANA SOCIEDAD ANONIMA
Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía

Se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 26 de Marzo de 1942, a las 17,15 horas en el local social Avenida Forest 2980, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Creación de acciones preferidas, autorización al Directorio para emitirlas dentro de la autorización a él conferida por el artículo 5.° de los Estatutos y reforma de varios artículos de los Estatutos con este objeto.

2.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en el local social hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e.4 mar.-N.° 1392-v.21 mar.

GALENA-SIGNAL OIL COMPANY
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de marzo próximo, a las 10 horas, en Avenida L. N. Alem 619,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance General, año 1941.

2.° Fijación del número de miembros del Directorio para el año 1942 y su elección.

3.° Elección de síndicos.

4.° Honorarios del Directorio y síndico, año 1942.

5.° Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

e.2 mar.-N.° 1270-v.18 mar.

INDUSTRIAS CEMENTIFERAS MINERAS ARGENTINAS, S. A.

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 7 de Abril 1942, a las 15 horas en Rincón 1510,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Presidente, cuatro Directores titulares, tres Directores suplentes, un Síndico suplente.

2.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Salvador Lezama, síndico titular.

e.13 mar.-N.° 1845-v.31 mar.

AZUCARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1942, a las 15 horas, en Sarmiento 443 Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección de directores y suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.10 mar.-N.° 1663-v.27 mar.

COMPANY LIMITED THE ANGLO ARGENTINE IRON
Sociedad Anónima
Barraca Victoria
Pedro Mendoza N.° 3865 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1942, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Barraca Victoria, calle Pedro Mendoza N.° 3865, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Inventario presentado por el Directorio y dictamen del síndico.
b) Fijar la remuneración a los directores y síndico para el año 1941.
c) Elección de síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.
d) Distribución de las utilidades.
e) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, los accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en la oficina social hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 1890-v.6 abr.

BALLY LIMITADA
Sociedad Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de marzo de 1942, a las 14,30 horas, en Gurruchaga 254, Buenos Aires para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores por tres años.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de tres accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 mar.-N.° 1446-v.26 mar.

COMPAÑIA COMERCIAL CONDOR S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo de 1942, a las 10 horas, Solís N.° 427 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar lo que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elegir síndico y síndico suplente, por un año.

3.° Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 mar.-N.° 1267-v.18 mar.

S. A. "ELECTROLUX, APARATOS DOMESTICOS"

CONVOCATORIA

a la 16a. Asamblea Ordinaria

Por la presente se convoca a los señores Accionistas a la 16a. Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 25 de Marzo próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina 1646, en la que se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y Balance General correspondiente al 16.° ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1941 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso a, de los Estatutos, e Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de tres directores titulares y dos suplentes, de acuerdo al artículo 9.°.

3.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Determinar la retribución de los señores Directores y Síndico, por el ejercicio fenecido.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que con el Presidente aprueben y firmen el acta de esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Compañía, de acuerdo al artículo 17 de los Estatutos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Jacinto M. Escaray, Director-Gerente.

e.7 mar.-N.° 1558-v.25 mar.

FRUTICULTORA "IDAHOME"
Sociedad Anónima
Santa Fe 914

SEGUNDA CONVOCATORIA

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1942.

De acuerdo con el artículo 10.° de los estatutos sociales, se convoca en segunda citación a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día viernes 20 de marzo de 1942, a las 10 horas, en el local de la calle Santa Fe 914, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar conocimiento de la institución de herederos hecha a favor de la sociedad por el señor Ricardo Hofer y resolver sobre la aceptación de la herencia.

2.° En caso de resolver su aceptación, facultar al Directorio para tomar todas las medidas necesarias para entrar en posesión de dicha herencia.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 1573-v.18 mar.

NEUMATICOS GOODYEAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de marzo de 1942, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559 Escr. 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Remuneración del Directorio, sindico y distribución de utilidades.

3.° Elección de 5 directores titulares y 2 suplentes, síndico y síndico suplente.

4.° Aprobación dividendo provisorio del 15 de julio de 1941.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir personalmente o por medio de representante a la asamblea, los accionistas deberán presentar **sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas**, en las oficinas de la Sociedad, hasta el día antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 1.560-v.25 mar.

COMPAÑIA MERCADOS DE LA CAPITAL
Sociedad Anónima
Río Bamba 1031

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de marzo de 1942, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Río Bamba N.° 1031, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.° de enero de 1941 y el 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del nuevo Directorio de acuerdo con lo establecido en el acta de fundación, celebrada el 8 de septiembre de 1939.

4.° Elección de síndico y de síndico suplente en reemplazo de los señores Juan B. Repetto y Abelardo M. Barrios, respectivamente, por haber concluído su mandato.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Dr. Raúl Sánchez Elía, presidente.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

e.3 mar.-N.° 1316-v.20 mar.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA
Explotación de Petróleo
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de marzo de 1942, a las 17 horas, en el salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 26.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de seis directores titulares y seis directores suplentes por tres años.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea y el registro de accionistas asistentes a la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad al artículo 20 del estatuto, para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea o sea hasta el día 20 de marzo inclusive.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1942. — El Directorio.

e.3 mar.-N.° 1334-v.20 mar.

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Con arreglo a las prescripciones estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 10 de abril de 1942, a las 15.30 horas, en el local de la calle San José N.° 180, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al decimoquinto ejercicio **(Año 1941)**.

2.° Nombramiento de cuatro directores titulares por dos años, de un director titular por un año y de un director suplente por un año.

3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.

Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito en Bancos, en el domicilio de la Sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea y recabar de la Secretaría de la Sociedad la boleta de entrada, en la cual se hará constar el número de acciones depositadas. — Buenos Aires, 12 de Marzo de 1942. — El Directorio.

e.16 mar.-N.° 1940-v.6 abr.

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA
Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente mes, a las 11 horas, en las oficinas de la Compañía en la Capital Federal, calle Paseo Colón número 185, (7.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941, e informe del Síndico.

2.° Elegir un miembro del Consejo de Administración.

3.° Elegir Síndico y Síndico suplente.

4.° Autorizar al Presidente de la Asamblea para que designe a dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, en la Capital Federal, todos los días hábiles de 15 a 16 horas, hasta los tres días antes del fijado para la reunión.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, la Asamblea tendrá lugar media hora después de la señalada, con el número de accionistas que concurran.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1942. — El Secretario.

e.14 mar.-N.° 1897-v.31 mar.

COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
(Sociedad Anónima)
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 21.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril próximo, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle San José 180, a las 15,30 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 30.° ejercicio.

2.° Remuneración del síndico.

3.° Elección de directores titulares y director suplente.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario y síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Banco, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle San José 180, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 26.° de los **estatutos**.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1942. — **El Directorio.**

e.14 mar.-N.° 1899-v.1.° abr.

COMPAÑIA DE ORGANIZACION FINANCIERA RECIPROCA PAR EDIFICACION, S. A.
"C O F R E"

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 2 de enero de 1940, e inscripta en el Registro Público de Comercio, con fechas 29 de abril de 1940, y 13 de octubre de 1941

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 26 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día sábado 28 de marzo de 1942, a las 11 horas, en el local social, calle Corrientes 569, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un (1) accionista para actuar como secretario de la Asamblea, (Art. 35 del Estatuto).
2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico.
3.° Información Art. 24, del Estatuto Social.
4.° Elección de síndicos titular y suplente, y su remuneración correspondiente.
5.° Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 1745-v.28 mar.

COMPAÑIA MINERA OTTO S. A.
(En liquidación)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18.° y 20.° del Estatuto Social y del artículo 348 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 7 de abril del año en curso, a las 16 horas, en la sede social, calle Moreno 970, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Decidir sobre el abandono de las concesiones mineras que forman parte del patrimonio de la compañía.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el artículo 23.° de los Estatutos, las acciones o el recibo de depósito bancario deberán ser depositados en las Caja de la Sociedad, en Moreno 970, Buenos Aires, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1942. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 1751-v.28 mar.

ASOCIACION MILITAR DE RETIRADOS DEL EJERCITO Y ARMADA

CONVOCATORIA

Invítase al consocio a la Asamblea General Ordinaria del 26 de marzo, a las 15 horas, en la Galería Güemes (105), para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2.° Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1941, y Presupuesto para 1942.
3.° Ingreso como socio transitorio, del Ingeniero D. Arturo Galíndez.
4.° Designación de dos consocios (Ejército y Armada), para refrendar el Acta de la Asamblea.
5.° Elección de: Presidente (3 años); Directores Titulares: (Ejército), uno por (un año); uno por (2 años); uno por (3 años); (Armada), uno por (un año), dos por (3 años); Directores Suplentes: (Ejército), uno por (2 años), (Armada) uno por (3 años); Comisión de Cuentas (un año), dos Titulares, (Ejército), y uno de la Armada. Suplentes: uno (Ejército), y uno (Armada). — Aníbal Vernengo, presidente. — Manuel G. Pinto, secretario.

e.11 mar.-N.° 1732-v.26 mar.

EL DIARIO ESPAÑOL
Sociedad Anónima

El Directorio, convoca a los accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el 30 de marzo de 1942, a las 11 en Victoria 650, debiéndose tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social.
2.° Autorizar al Directorio la emisión de nuevas acciones hasta la suma de $ 400.000.
3.° Designación de dos personas para que se ocupen de las tramitaciones pertinentes.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en Gerencia, tres días antes de la fecha fijada. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 1699-v.28 mar.

AGENCIA DE LA LINEA ROTTERDAM SUD AMERICA S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7 de Abril próximo a las 10 horas, en Sarmiento 327, para

1.° Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elegir Síndico y fijarle honorarios.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 1908-v.1.° abr.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA
Sociedad Anónima
Victoria 2221 al 51
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 39.° de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el sábado 28 de marzo, a las 18 horas, en nuestro local social Victoria 2251, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2.° Aprobación de la Memoria, Balance General e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de enero de 1942.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
4.° Otorgar el título de socios honorarios a los accionistas de la institución, señores José Rabinovich y Felipe Gamberg.
5.° Elección de: presidente, secretario, protesorero, cuatro vocales, síndico, síndico suplente y tres vocales suplentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1942. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 1726-v.28 mar.

LUBRICANTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de marzo de 1942, a las 15 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimocuarto ejercicio, terminado el 31 de diciemre de 1941.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de los directores.
5.° Elección del síndico y suplente.
6.° Remuneración del Directorio y síndico.
7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Oscar Rendtorff, presidente. — Patricio J. Kenny, secretario-tesorero.

e.4 mar.-N.° 1366-v.23 mar.

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE TELEFONOS L. M. ERICSSON, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos el Directorio de la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson, S. A., convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 7 de Abril de 1942, a las 11,30 horas, en el local de la Compañía, Belgrano 894, 1er. piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 4 de los Estatutos de la Compañía por ampliación del capital.
2.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea Extraordinaria.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1942. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1852-v.31 mar.

N E S T L E
(Argentina)
Sociedad Anónima de Productos Alimenticios

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Abril de 1942, a las 9 horas, en Corrientes 569, piso 1.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1941, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2. Distribución de utilidades.
3.° Nombramiento de cinco Directores, de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Fijación de la remuneración de los Directores y del Síndico para el Ejercicio 1942.
5.° Designación de un Accionista para firmar el Acta.

El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1847-v.31 mar.

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Argentina de Telecomunicaciones S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el 30 de marzo de 1942, a las 16,30, en el local de la Sociedad, calle San Martín 379, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del señor Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941, y de la distribución de utilidades.
2.° Remuneración a los directores asesores de la Administración (Art. 25 de los Estatutos).
3.° Remuneración al síndico titular para el ejercicio 1941.
4.° Elección de 4 directores titulares y 4 directores suplentes para integrar el Directorio.
5.° Elección del síndico titular y del síndico suplente para el ejercicio 1942.
6.° Designación de dos accionistas presentes, para que, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, suscriban el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito emitidos por una Institución Bancaria, en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín 379, segundo piso, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado por la Asamblea.

En el acto del depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo a la personería del accionista. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 1813-v.30 mar.

"R U C A N I"
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de marzo a las 16, en el local social calle Sarmiento N.° 680, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio 2°.
2.° Remuneración al Directorio y síndico.
3.° Elección de directores, síndicos y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 1716-v.28 mar.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES Y FINANZAS (C. A. I. F.) SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, por la presente se convoca a los señores accionistas de la Compañía Argentina de Inversiones y Finanzas (C. A. I. F.), Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 30 del corriente mes de marzo a las 18 horas, en el local de esta Sociedad, calle Corrientes número 222, piso 20.°, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Remuneración del Directorio y Síndico.
4.° Nombramiento de Director Gerente, efectuado por el Directorio y contrato celebrado con éste, de acuerdo con el artículo 22.° del estatuto.
5.° Elección de nuevas autoridades para el período 1.° de enero al 31 de diciembre de 1942.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los accionistas lo dispuesto por el artículo 29.° de los Estatutos sobre depósito anticipado de acciones.

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1942. — El Presidente.

e.11 mar.-N.° 1735-v.28 mar.

Sociedad Anónima
MOLINO DEL OESTE
Cangallo 2853 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 8.° y 9.° de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará en el local de nuestra Sociedad, calle Cangallo N.° 2853, el día 28 de marzo de 1942, a las quince horas, con arreglo a la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XXXVII ejercicio, clausurado el día 31 de diciembre de 1941 e informe del Síndico.
2.° Elección de síndico titular y de síndico suplente para el futuro ejercicio.
3.° Aprobación o modificación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas; distribución de utilidades.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a lo que dispone el artículo 14 de nuestros Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus títulos en la Caja Social, con anticipación de tres días por lo menos al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — J. Alberto Etcheto, subgerente.

e.11 mar.-N.° 1719-v.28 mar.

GRINBERG E HIJO LTDA.
Soc. Anón. de Electricidad y Radiotelefonía

Convocatoria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Marzo de 1942, a las 9 horas, en Corrientes 1824, para tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
3.° Asignación de sueldos y distribución de utilidades.
4.° Designación de dos accionistas a los fines del artículo 17 de los Estatutos.
5.° Elección de Síndicos: titular y suplente.
6.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores Eduardo Elías Grinberg, Manuel J. González y León Brodsky.
7.° Designación del Presidente de la Sociedad.

El Directorio.

e.6 mar.-N.° 1490-v.24 mar.

COMINDA
Compañía de Inversiones y Mandatos Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de marzo de 1942, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista N.° 336 (5.° piso), para tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1941 y destino de las ganancias.
2.° Designación de cuatro directores por un año, en reemplazo de los actuales que han terminado sus mandatos, y fijación de su remuneración.
3.° Elección por un año del síndico y del síndico suplente y fijación de su remuneración.
4.° Elección por un año de los tres miembros de la Junta Consultiva y su remuneración.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir el libro de asistencia de accionistas y el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — El Directorio.

e.6 mar.-N.° 1526-v.24 mar.

COMPAÑIA AGA DEL RIO DE LA PLATA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día 26 del corriente a las 11 horas y 30 minutos, en el local social, calle Perú N.° 486, a efectos de tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Remuneración del Directorio y Síndico.
4.° Elección de un presidente y tres directores en reemplazo de los señores Curt Schenström, Ernesto Ohlsson y Stellan Goldkuhl, que terminaron su mandato y doctor Carlos Meier que renunció.
5.° Elección de dos directores suplentes.
6.° Elección del síndico titular y síndico suplente.
7.° Elección de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 27 de los Estatutos que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito, un certificado de banco nacional o extranjero a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — El Directorio.

e.6 mar.-N.° 1536-v.24 mar.

GEVAERT ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA DE PRODUCTOS FOTOGRAFICOS

Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de marzo de 1942, a las 10,30 horas, en el local social calle Bartolomé Mitre número 1902, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Segundo Ejercicio Social, cerrado el 30 de noviembre de 1941.
2.° Designación de cuatro Directores.
3.° Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4.° Fijación de los honorarios de los señores Directores y Síndico.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — El Directorio.

e.6 mar.-N.° 1525-v.24 mar.

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de marzo de 1942, a las 17 horas, en el local de la Sociedad; en la Galería General Guemes, 5.° piso, escritorio 527,

Orden del día:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancia y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio, fenecido el 31 de diciembre de 1941.
2. Elección de síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la Sociedad, en la Galería General Guemes, 5.° piso, escritorio 527, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — El Directorio.

e.6 mar.-N.° 1507-v.24 mar.

ESPASA — CALPE ARGENTINA, S. A.
Compañía Editora

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de marzo, de 1942, a las 10 horas, en el local de la Compañía, calle Tacuarí 328, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1941.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de los directores.
5.° Elección del síndico.
6.° Remuneración del síndico para el próximo ejercicio.
7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 mar.-N.° 1517-v.24 mar.

PEGASANO LIMITADA CIA. DE TIERRAS S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1.° de abril de 1942, en Bartolomé Mitre 2406, V.° piso, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de ganancias y pérdidas.
2.° Elección de dos directores, síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta.

Buenos Aires, 13 Marzo de 1942. — El Presidente.

e.14 mar.-N.° 1893-v.1.° abr.

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES
Sociedad Anónima

Convocatoria

Buenos Aires, Marzo 6 de 1942.

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 41.° Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de marzo del corriente año, a las 16 hs., en el local de la Sociedad calle Suipacha N.° 544, para tratar y resolver la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del síndico, correspondientes al 40.° ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Destino de las utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes por dos años.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e.6 mar.-N.° 1524-v.24 mar.

CORPORACION PARA LA PROMOCION DEL INTERCAMBIO S. A.
Bmé. Mitre 559, Capital
Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

De acuerdo a lo prescripto en los artículos 8 y 10 de los estatutos, el Directorio de la Corporación, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 24 del cte., a las 17 horas en el local de esta Corporación, calle Bmé. Mitre 559, 7.° piso, oficinas 702, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941, distribución de utilidades e informe del síndico.
2.° Elección de cinco directores titulares por dos años en reemplazo de los señores E. P. Clarendón, J. Fevré, L. Fiore, F. F. Griffith y A. S. Millard, que terminan su mandato.
Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta del mismo.

Nota: Para ser admitidos en la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad con 3 días de anticipación sus acciones o los recibos de la entidad donde las tengan depositadas, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 32 del Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia (Art. 9 de los Estatutos). — El Directorio.

e.6 mar.-N.° 1483 v.24 mar.

GOBECIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Buenos Aires

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1942, a las 12 horas, en el local de la administración, calle Corrientes 456, piso 4.°, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio económico, terminado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, todos por un año.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene que para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán efectuar el depósito de sus acciones en la administración, calle Corrientes 456, piso 4.°, en el tiempo y forma que prescribe el artículo 20 de los estatutos sociales. — Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — El Directorio.

e.6 mar.-N.° 1488-v.24 mar.

SOCIEDAD DE ESTANCIAS Y DE INDUSTRIAS ARGENTINAS LTDA. S. A.

Convocatoria

De acuerdo con lo resuelto en la Asamblea de fecha 29 de Noviembre de 1941, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Marzo próximo, a las 16 horas, en la calle Reconquista 134, 4.° piso, para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1941.
2.° Consideración del informe ad-hoc presentado por el Directorio sobre los mismos documentos a que se refiere el artículo anterior y sobre la conducta y gestión de las anteriores autoridades de la Sociedad, responsabilidades en que éstas hubieran incurrido y manera de hacerlas efectivas.

Nota: De acuerdo al artículo 31 de los Estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas, en el domicilio indicado, tres días antes, por lo menos, a la fecha designada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — El Directorio.

e 6 mar.-N.° 1492-v.24 mar.

ROBERT BOSCH S. A.
Cía. Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos
Río Bamba 340|50 — Buenos Aires

Convocatoria

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 24 de marzo de 1942, a las 11 horas, en el local social, calle Río Bamba 340|350,

Orden del día:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 1941, e informe del síndico. Aplicación de las utilidades.
2.° Elección de un director titular por tres años y de un director titular por un año.
3.° Elección de un síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.27 feb.-N.° 1165-v.23 mar.

MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de marzo de 1942, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, ejercicio 1941.

2.° Elección del Directorio, Síndico y Síndicos suplentes.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1873-v.31 mar.

BANCO INDUSTRIAL
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos Sociales, el Directorio del Banco Industrial, S. A., convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día domingo 29 de marzo próximo, a las 10 horas, en el local social, calle Corrientes N.° 2037|39, de esta Capital, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1941.

2.° Elecciones de directores y síndicos:

a) Por dos años: 1 presidente, 1 prosecretario, 1 tesorero, 3 vocales titulares y 2 vocales suplentes;

b) Por un año: 1 síndico titular, 1 síndico suplente y 1 vocal suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos Sociales, la asamblea se considerará legalmente constituída con cualquier número de capital (segunda convocatoria).

Otra: Las elecciones para renovación de directores y síndicos, tendrán lugar de 10 y 30 a 16 y 30 horas.

e.13 mar.-N.° 1836-v.25 mar.

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE TELEFONOS L. M. ERICSSON, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson, S. A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 7 de abril de 1942, a las 11 horas, en el local de la Compañía, Belgrano 894, 1er. piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance e informe del síndico correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1941.

2.° Determinación del número de miembros del Directorio debiendo fijarse tres como mínimo.

3.° Elección de directores titulares, 2 directores suplentes, síndico y síndico suplente para el ejercicio 1942.

4.° Fijar los honorarios del Directorio y síndico.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1942. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1849-v.31 mar.

ABDULLA & CIA. LTDA.
S. A. Argentina de Elaboración de Tabacos
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1942, a las 16 horas, en el local de la Avenida Leandro N. Alem 639, primer piso, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

3.° Fijar la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio terminado.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1841-v.31 mar.

S. A. IMPORTADORA & EXPORTADORA HENRY GRENIER & CIA.
Avenida Leandro N. Alem 639 — U. T. 31 - 6197 Retiro — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo N.° 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1942, a las 15 horas, en el local de la Avda. L. N. Alem 639, primer piso, que deberá tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario, estado demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Remuneración a los directores.

3.° Elección de 5 directores titulares y 3 suplentes.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1840-v.31 mar.

S. A. LAS ACACIAS
Ganadera Agrícola Inmobiliaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente a las 17 horas, en el domicilio social calle 25 de Mayo 158, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 7.° ejercicio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores por renuncia de los titulares, para integrar su mandato.

4.° Elección del síndico y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos Sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social por lo menos tres días antes del designado para dicha asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — Pedro P. de Corral, presidente.

e.13 mar.-N.° 1838-v.31 mar.

MOSS & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima
Alsina 1238
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo corriente, a las 17 horas, en el local social, calle Alsina 1238, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 21.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Lectura del informe del síndico.

3.° Elección de seis directores titulares y cuatro directores suplentes, así como síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para que en representación de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el Art. 40 respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — Virginio Maffei, presidente.

e.13 mar.-N.° 1831-v.31 mar.

EXPRESO ARGENTINO
Sociedad Anónima de Transportes
Calle Perú - 718 al 722

U. T. 33, Avenida 4852 y 4819

Se convoca a los accionistas del "Expreso Argentino", Sociedad Anónima de Transportes, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 9 de abril p. v., a las 11 horas, en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 680, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventarios y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre ppdo.

2.° Elección de directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1942. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1832-v.31 mar.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Por resolución del Directorio, en sesión del 5 de marzo último, se convoca a los Bancos accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de marzo de 1942, a las 18, en su local de la calle San Martín N.° 275, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del señor síndico, correspondientes al 7.° ejercicio del Banco, clausurado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Resolver sobre la distribución de las sumas que se destinarán al Fondo de Reserva General, al Fondo de Reserva Especial para ampliación de local y contingencias y al Fondo de Reserva para eventuales diferencias en la negociación de Bonos Consolidados del Tesoro Nacional.

3.° Resolver sobre el reparto del dividendo del 7.° ejercicio.

4.° Elegir la terna de candidatos para presidente que debe ser presentada al Poder Ejecutivo, de acuerdo con lo establecido por el artículo 10 de la Ley N.° 12.155, por finalizar el 30 de abril próximo el mandato del señor presidente actual, doctor don Ernesto Bosch.

5.° Elegir el reemplazante del señor director don Roberto W. Roberts, cuyo mandato cesará el 31 de mayo del corriente año.

6.° Considerar los sueldos fijados al señor presidente, al señor vicepresidente y a los dos señores directores miembros de la Comisión Consultiva, de acuerdo con el artículo 24 inciso e), de la Ley N.° 12.155.

7.° Fijar la remuneración del señor síndico.

8.° Designar dos representantes de Bancos accionistas para que aprueben y suscriban el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1828-v.31 mar.

M. COMERO & CIA. S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1942, a las 10 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 340, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico, correspondientes al undécimo ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del síndico titular y suplente para el año 1942.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1864-v.31 mar.

ESTANCIAS Y CABAÑAS ARGENTINAS S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de marzo corriente a las 17 ½ horas, en su local social 25 de Mayo 179, escritorio 314,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos del Art. 347, inc. 1.° del Código de Comercio.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1863-v.27 mar.

CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Créditos, Consignaciones, Representaciones y Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 31 de Marzo de 1942, a las 16 horas, en Cochabamba 3906, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad.

2.° Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1853-v.31 mar.

A R G A L
Sociedad Anónima Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de marzo de 1942, a las 10 horas, en el local social, calle Corrientes N.° 345, piso 4.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1.° del Código de Comercio.

2.° Reducción del número de miembros del Directorio.

3.° Elección de nuevos directores por un período de tres años.

4.° Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1856-v.31 mar.

COMPAÑIA COMERCIAL PLATENSE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 16 de los Estatutos convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de abril de 1942, a las 17 horas, en su local de la calle Cangallo N.° 360, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección de síndico titular y suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término estatutario. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1855-v.31 mar.

SABARIA & GARASSINO LIMITADA

Construcciones y Pavimentación

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para marzo 30, a las 15.30 horas, en Galería Güemes, 3er. piso, para,

1.° Considerar los documentos que cita el artículo 347, inc. 1.° del Código de Comercio.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 1795-v.30 mar.

SOCIEDAD ANONIMA
FRANCO ARGENTINA "SAFA"

Comercial e Ind. de Productos Farmacéuticos

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1942, a las 16 horas, en el local social, calle Potosí N.° 4060, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio al 31 de diciembre de 1941.

2.° Autorización para transferir de la cuenta "Fondo de reserva especial para edificio" la suma de $ 100.000, a la cuenta de "Ganancias y Pérdidas".

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de directores y síndicos.

5.° Remuneración a los señores directores y síndicos.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 1793-v.30 mar.

MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS "BRÜNING"
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el 26 de marzo de 1942, a las 10 horas, en su local social calle Cangallo N.° 380, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades y dictamen del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección de un director por 3 años y dos directores suplentes por un año.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para ser admitidos a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con anticipación de tres días o certificado bancario donde conste el depósito de las mismas. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 1786-v.24 mar.

UNION FABRIL
R. ARANES Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de marzo de 1942, a las 11 y 1|2 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 559, escritorio 825,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 1779-v.30 mar.

LA TRANSATLANTICA
S. A. de Inmuebles y Finanzas

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 4 de abril a las 16 horas, en su local Avenida 9 de Julio 863,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio; distribución de utilidades.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 1796-v.30 mar.

SOCIEDAD ANONIMA
FRUTICOLA DE SAN JUAN

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el treinta y uno de marzo de 1942 a los once horas, en San Juan 3427, para tratar la,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Nombramientos de síndico por un año y de dos accionistas para firmar el acta y el registro de accionistas.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Director.

e.12 mar.-N.° 1815-v.30 mar.

TRANSRADIO INTERNACIONAL, COMPAÑIA ARGENTINA DE TELECOMUNICACIONES, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Octava Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 30 de Marzo de 1942, a las 16,45, en la sede de la Compañía, San Martín 379, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 42 de los Estatutos.

2.° Designación de dos Directores para, que cualquiera de ellos, indistintamente, realice las gestiones necesarias a fin de obtener la aprobación de dicha modificación y su inscripción en el Registro Público de Comercio;

3.° Designación de dos accionistas presentes para que, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, suscriban el Acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito emitidos por una Institución Bancaria en las oficinas de la Sociedad, San Martín 379, segundo piso, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

En el acto del depósito recibirá un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo a la personería del Accionista. — Los certificados emitidos para los depósitos hechos para la Asamblea General Ordinaria anual, a realizarse el mismo día 30 de Marzo a las 16,30, serán válidos para esta Octava Asamblea General Extraordinaria. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 1814-v.30 mar.

BARBOTEU, PICCININI & CIA. LTDA., S. A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución de nuestro Directorio, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1942, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Victoria 1302, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio, vencido el 30 de noviembre de 1941.

2.° Designación del Secretario de la asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.

3.° Designación por el señor Presidente de la Asamblea de dos accionistas, de acuerdo con el artículo 30, para que practiquen el escrutinio de la elección.

4.° Elección de un Director titular, por el término de tres años en reemplazo del señor Pedro Lea, que termina su mandato.

5.° Elección de dos Directores suplentes por el término de tres años, en reemplazo de los señores Roberto Marinot y Julio Chédel, que terminan su mandato.

6.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que con arreglo al artículo 26, de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del designado para la misma.

Buenos Aires, Enero 30 de 1942. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 1778-v.30 mar.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.

Sociedad Anónima

Buenos Aires, Marzo 11 de 1942

CONVOCATORIA

Señores accionistas:

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 del cte. mes, a las 20 horas, en su local social calle Cangallo 3637, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General al 31 de enero de 1942.

2.° Informe del síndico.

3.° Distribución de las utilidades.

4.° Destino de las bonificaciones y utilidades del presente ejercicio.

5.° Elecciones de: 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 tesorero, 2 vocales titulares, 1 vocal suplente y 1 síndico titular.

6.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Esperando puntual asistencia, saludamos a los señores accionistas, muy atentamente. — Samuel Gdud, presidente. — Oscar Novik, secretario.

e.12 mar.-N.° 1777-v.30 mar.

"LIFA", INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 1.° de abril de 1942, a las 17 horas, en la calle Alsina N.° 1671, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un director titular y dos directores suplentes, por renuncia.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo prescripto por el artículo 29 de los estatutos. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 1769-v.30 mar.

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de Marzo próximo, a las 11,30 horas, en el local Paseo Colón 221, 10.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1941.

2.° Elección de cuatro Directores por un año.

3.° Fijación de la remuneración del Presidente y Directores para el Ejercicio 1942.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

5.° Fijación de la remuneración del Síndico para el Ejercicio 1942.

6.° Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 1797-v.30 mar.

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y GANADERA SAN CLAUDIO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1942, a las 15 horas, en el local social, calle Florida 229, escritorio 417, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección del nuevo Directorio y síndicos de conformidad con los Arts. 8 y 14 de los Estatutos.

3.° Retribución a los directores y síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a la asistencia y voto deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1942.

e.11 mar.-N.° 1710-v.28 mar.

ASOCIACION ESCOLAR ALEMANA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de marzo de 1942, a las 21.15 horas, en el local de la Asociación, calle José Hernández 2247, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección de miembros de la Comisión Directiva.

3.° Elección de un síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1942. — La Comisión Directiva.

e.11 mar.-N.° 1709-v.28 mar.

HUGO STINNES LDA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1942, a las diez y siete y treinta horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo octavo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Lectura del dictamen del síndico.
3.° Retribución de los directores y síndico y aplicación de las utilidades, de conformidad con los artículos 28 y 29 de los estatutos, de acuerdo con la proposición del Directorio.
4.° Elección de cinco directores en reemplazo de los actuales, que terminan su mandato, inclusive presidente y vicepresidente.
5.° Elección de síndico y síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — El Directorio.

e.9 mar.-N.° 1611-v.26 mar.

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INCORPORADA
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1942, a las 10 horas, en la calle Cavia N.° 3333,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico al 30 de noviembre de 1941 y distribución de utilidades.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Honorarios del Directorio y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e.9 mar.-N.° 1638-v.30 mar.

S. A. SECADEROS DE YERBA MATE COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A. S. Y. M.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en las oficinas de nuestra Compañía, calle Victoria N.° 2666, el día 27 de marzo en curso, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1941
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores suplentes.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio terminado.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 11 de los Estatutos, para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones en la Caja Social, hasta tres días antes del fijado en la convocatoria.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1942. — Federico G. Moratorio, presidente.

e.9 mar.-N.° 1607-v.26 mar.

FRICAL
Sociedad Anónima Industrial de Calefacción y Anexos

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 11 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 del ct. mes de marzo, a las 11 horas, en su local de la calle Rincón 53,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres vocales suplentes.
3.° Elección de un síndico titular y un suplente.
4.° Modificación de los Estatutos.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 mar.-N.° 1634-v26 mar.

NEOLUX PUBLICIDAD
Sociedad Anónima
ORDEN DEL DÍA:

Para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de marzo de 1942, a las 17 horas, en el local Melo 2947, Capital.

1.° Consideración Balance al 31|12|41, memoria e informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades y remuneración al síndico, ejercicio al 31|12|1941.
3.° Remuneración al director, ejercicio al 31|12|42.
4.° Nombramiento de directores y síndicos, ejercicio al 31|12|42.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 1643-v.30 mar.

JOHN POWELL Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de marzo de 1942, a las 16 horas, en el local social calle Condarco 1535, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1941 e informe del síndico.
2.° Elección de un director titular y un suplente.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Remuneración de directores y síndico.
5.° Destino de las utilidades.
6.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 mar.-N.° 1633-v.26 mar.

HELIOS S. A.
Compañía Argentina Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 34 y 35 de los estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Perú 1341, el día 27 de marzo de 1942, a la hora 11, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director titular por tres años, a partir del 29 de marzo de 1942 y de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del presidente y secretario

Para asistir, todo accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 1653 v.27 mar.

MOTORES MARELLI SOC. ANON.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo IX de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1942, en la sede de la Sociedad, Callao N.° 353, a las 12 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades correspondientes al XX.° ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1941.
2.° Informe del señor síndico.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4. Fijación de honorarios al Directorio y síndico.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — Bonifacio Pedro Gallo, Quintino Enrique Petrella, gerentes, (que actúan como presidente de acuerdo con el artículo XV." de los Estatutos).

Nota: Para poder concurrir a la asamblea es necesario depositar en las cajas de la Sociedad, Callao 353, las acciones o los certificados bancarios de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma.

e.10 mar.-N.° 1672-v.27 mar.

LA UNION MERCANTIL COMPAÑIA DE SEGUROS
Fundada en 1901
Rivadavia 540 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de marzo de 1942, a las 11 horas, en el local de la Compañía, calle Rivadavia N.° 540, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de beneficios e informe del síndico, correspondientes al 41.° ejercicio.
2.° Elección de tres directores titulares, en reemplazo de los señores William H. Gant, Eric B. Waldron y Marcelo de la Vega, de tres directores suplentes en reemplazo de los señores Victorio Grimmer, Raúl de la Vega y Jorge Bluro y de síndico titular y síndico suplente en reemplazo de los señores Eduardo C. Richardson y Alejandro M. Drysdale, respectivamente por los términos establecidos en los artículos 30 y 39 de los estatutos.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1942. — El Directorio.

Nota: Art. 17 Estatutos: — El accionista que deseare tomar parte en la Asamblea deberá depositar sus acciones en la Caja de la Compañía tres días hábiles antes, por lo menos, del fijado para la reunión.

e.10 mar.-N.° 1679-v.28 mar.

HERO S. A. C.

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de marzo de 1942, a las 11 horas en el local social calle Belgrano 865,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del Síndico, aprobación del Balance General y distribución de las utilidades.
2.° Elección de cinco directores por tres años.
3.° Elección de un síndico y síndico suplente por un año.
4.° Nombramiento de dos accionistas para refrendar el acta. — El Directorio.

e.5 mar.-N.° 1458-v.20 mar.

CANNING
Sociedad Anónima de Inversiones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1942, a las 10,30 horas, en el local calle Reconquista número 314 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.
2.° Elección de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

R. E. Roberts, presidente interino.

e.10 mar.-N.° 1664-v.27 mar.

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE OBRAS PUBLICAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de abril de 1942, a las 16 horas, en el local social Avenida de Mayo N.° 560, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades, remuneración de directores y síndicos y dictamen del síndico suplente, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Elección de dos directores por el término de dos años.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.4 mar.-N.° 1409-v.21 mar.

I. M. P. A.
INDUSTRIA METALURGICA Y PLASTICA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1942 a las 16 horas en la calle Querandíes número 4288 (3er. piso) para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe del síndico y distribución de las utilidades, correspondientes todo ello al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Lectura y consideración de lo resuelto por el Directorio según constancias en actas Nros. 32 y 33.
3.° Elección de un director titular por tres años.
4.° Elección de tres directores suplentes por un año.
5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la Asamblea (artículo 22 de los estatutos sociales) los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad Querandíes N.° 4288 hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Otra: En la secretaría de esta sociedad están a disposición de los señores accionistas los antecedentes sobre el segundo punto de la orden del día. — El Directorio.

e.4 mar.-N.° 1388-v.21 mar.

A. HILDING OHLSSON LTDA.
S. A. Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 23 de marzo de 1942, a las 11 horas, en nuestro local, Belgrano 936, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.
2.° Elegir Directorio y síndico y fijar sus remuneraciones.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
5.° Asuntos generales.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1942. — El Directorio.

e.3 mar.-N.° 1329-v.20 mar.

ASOCIACION ESCUELA POPULAR GERMANO ARGENTINA BELGRANO
Deutsch-Argentinische Volksschule Belgrano
Monroe 3061 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de marzo de 1942, a las 21 horas, en el local de la escuela, calle Monroe 3061, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la Comisión Directiva y aprobación del Balance e Inventario al 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección de vicepresidente por dos años.

3.° Elección de 5 miembros titulares de la Comisión Directiva, por dos años.

4.° Elección de 6 suplentes de la Comisión Directiva, por dos años.

5.° Designación de dos revisores de cuentas.

6.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

7.° Discusión libre. — **La Comisión Directiva.**

e.14 mar.-N.° 1906-v.31 mar.

PAPELERA PEDOTTI
Sociedad Anónima
Buenos Aires

De conformidad a lo que dispone el Art. 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de marzo 1942 a las 17 horas, en la calle Florida N.° 671, 3.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, correspondientes al 7.° ejercicio fenecido el 31 de diciembre 1941, y distribución de utilidades.

2.° Considerar y autorizar la propuesta del Directorio a los efectos de los Arts. 22 y 39 de nuestros Estatutos.

3.° Nombramiento de 5 directores titulares, 3 suplentes, un síndico titular y un suplente, todos por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 1551-v.26 mar.

BANCO MERCANTIL ARGENTINO S. A.
Corrientes 2072-74 — Buenos Aires.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Cumpliendo con la pertinente disposición estatutaria, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria para el el día 29 de Marzo de 1942, a las 17 horas, en el local del Banco, Corrientes 2072-74, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio,

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1941 y el informe del Síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4. Elección de 1 Presidente por 2 años, 1 Prosecretario por 2 años, 2 Directores por 2 años, 1 Director por 1 año, 1 Síndico por 1 año y 1 Síndico suplente por 1 año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio.

Nota: La recepción de votos se realizará de 10 a 16 horas en el mismo local.

e.14 mar.-N.° 1909-v.25 mar.

MERCURIO SOC. ANON.
De Financiación de Obras Públicas y Empresas Industriales
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de abril, a las 11 horas, en su local de la Avenida Leandro N. Alem 675, entrepiso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico titular y un suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio.

Nota. — Los señores accionistas que desearen tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo de depósito de las acciones, en la Caja de la Sociedad, dos días antes del fijado para la misma.

e.14 mar.-N.° 1895-v.1.° abr.

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO - URUGUAYA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Galería Güemes, 4.° piso.
Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Cámara de Comercio Argentino-Uruguaya de la Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo con el artículo N.° 24 de sus estatutos, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a efectuarse en su local social el 24 de marzo de 1942, a las 18, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección de siete titulares y tres suplentes de la Comisión Directiva.

3.° Designación de dos socios concurrentes a la Asamblea para aprobar y firmar el acta correspondiente. — **La Comisión Directiva.**

Nota: Artículo 26 de los estatutos: "...La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria queda válidamente constituída con los socios asistentes, transcurrida que sea media hora de espera..." — Buenos Aires, Marzo de 1942.

e.16 mar.-N.° 1935-v.21 mar.

ASOCIACION BELGA DE SOCORROS MUTUOS
Victoria 2521
U. T. 47 - Cuyo - 0766
CONVOCATORIA
a la Asamblea General Extraordinaria del 25 de Marzo de 1942

Buenos Aires, Marzo de 1942.

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de remitirle un proyecto de reforma de nuestros Estatutos y Reglamento General aprobado por nuestra C. D. y le invitamos a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 25 del corriente a las 20 horas, en el local social, de acuerdo con el Art. 47 de los Estatutos, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos y Reglamento General.

2.° Designación de 2 socios presentes para que firmen el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario.

Saludan a Ud. con toda consideración. — Armando Defosse, presidente. — Raimundo Gilles, secretario.

Nota. — Si no concurriera el número de socios indicado en el Art. 47, el Presidente, pasada una hora de la fijada, abrirá el acto con los presentes o representados.

e.16 mar.-N.° 1961-v.18 mar.

BACIGALUPO, CIA. LTDA.
Sociedad Anónima de Barnices y Anexos

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la calle Pedro Echagüe N.° 3072, el día 31 del corriente, a las 16 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración sobre la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 36.° ejercicio económico de la Sociedad, terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de 5 directores titulares y 2 suplentes por el término de 3 años, y un síndico y un síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 36 de los Estatutos, para tener derecho de asistencia a las Asambleas, los accionistas deberán depositar hasta tres días antes del que se haya fijado para la reunión, en la cajas de la Sociedad, las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco. — **El Gerente.**

e.16 mar.-N.° 1965-v.31 mar.

PERFUMERIA DUBARRY Soc. Anon.
CONVOCATORIA

A las 17 del 10 de abril de 1942, se realizará en nuestro local social de la calle Anchorena 1775, la Asamblea General Ordinaria que dispone el artículo 36, inciso f) de los Estatutos Sociales. En virtud de ello, convocamos a los señores accionistas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades habidas en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Designación de dos directores titulares por tres años, y tres directores suplentes por un año.

3.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4.° Lectura y consideración de lo resuelto por el Directorio en su reunión del 15 de octubre de 1941.

5.° Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para tener representación en la asamblea (artículo 22 de los Estatutos), los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la compañía, Anchorena 1775, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones a los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Otra: En la secretaría de esta sociedad están a disposición de los señores accionistas los antecedentes relativos al 4.° punto de la Orden del Día.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1942. — El Directorio.

e.16 mar.-N.° 1932-v.6 abr.

LAR
S. A. Préstamos Hipotecarios
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 1942, en el local de la sociedad calle Victoria N.° 434, a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 2.° ejercicio.

2.° Elección de 5 directores en reemplazo de los que deben cesar por sorteo.

3.° Elección de síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1942. — El Secretario.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o los certificados de depósito de las mismas, con tres días hábiles por lo menos de anticipación al señalado para la **Asamblea.**

e.14 mar.-N.° 1889-v.31 mar.

BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA S. A.
Corrientes 2346-50 — U. T. 47-3490 - 7847 - 2729.

Buenos Aires, Marzo de 1942.

Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (2.ª convocatoria), que se realizará en el salón de la calle Paso N.° 429, el día 29 de marzo, a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General y Proyecto de distribución de utilidades.

2.° Elecciones de:
- 1 secretario, por 2 años.
- 5 vocales, por 2 años.
- 1 síndico, por un año.
- 1 síndico suplente, por 1 año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Salvador Minujin, presidente. — Israel Gerber, secretario.

Nota: A los efectos del punto N.° 2 de la Orden del Día, y de acuerdo con el artículo N.° 9 del Reglamento de Asamblea y Elecciones y habiéndose presentado para su oficialización una sola lista, el Directorio ha resuelto que las elecciones tengan lugar en el salón de la calle Paso N.° 429, con el siguiente horario: de 13 a 18 horas (Art. N.° 10 del citado Reglamento).

e.16 mar.-N.° 1946-v.27 mar.

ATANOR
Industrias Químicas S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos sociales, convocamos, a los señores accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1942, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Córdoba 1332, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio concluído el 30 de noviembre de 1941, con informe del síndico.

2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, que de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, deberán depositar las acciones o los certificados bancarios correspondientes, con una anticipación mínima de tres días a la fecha indicada. — El Directorio.

e.3 mar.-N.° 1287-v.24 mar.

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LIMITADA
Sociedad Anónima
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1942, a las 18 horas, en el local social, calle Garay número 2520, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 24.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941, e informe del síndico.

2.° Nombramiento de cinco directores, un síndico titular y síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a **la Asamblea** deben dar cumplimiento al artículo 26 de los estatutos. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 158?-v.25 mar.

SEDALANA SOCIEDAD ANONIMA
Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía

Se convoca a los señores accionistas a la décimaoctava Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Marzo de 1942, a las 17 horas, en el local social Avenida Forest 2480, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941, y distribución de las utilidades.
2.° Fijación del número de Directores con arreglo al artículo 12 de los Estatutos.
3.° Elección de Directores en el número que haya fijado la Asamblea.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en el local social hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e.4 mar.-N.° 1393-v.21 mar.

MIGUEL CAVIGLIA
Sociedad Inmobiliaria Limitada
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
a Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de las disposiciones legales y lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1942, a las 18 horas, en su local social calle Rivadavia 5380, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades realizadas y líquidas correspondientes al 18.° ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1941.
2.° Elección de un director titular por el término de tres años.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas o sus representantes para suscribir el acta de la Asamblea. — Miguel Caviglia, presidente.

e.3 mar.-N.° 1332-v.20 mar.

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES, S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día miércoles 18 de marzo próximo, en el local social calle Maipú 255, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Elección de cinco directores en reemplazo de los señores Ricardo Mendes Gonçalves, Carlos M. Videla, Carlos Mendes Gonçalves, Dr. Guillermo Almanza y Pedro A. J. Bianchi, que cesan en su mandato (Art. 10 de los Estatutos).
3.° Elección de un síndico y un suplente para el ejercicio 1942 (Art. 20 de los Estatutos).
4.° Nombramiento de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de los demás (Art. 27 de los Estatutos).

Nota. — Según lo dispone el artículo 24 de los Estatutos, los señores accionistas deberán presentar en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la Asamblea, sus acciones para obtener el boleto de entrada a la misma. — Buenos Aires, 2 de Marzo de 1942. — El Directorio.

e.2 mar.-N.° 1274-v.18 mar.

FONTANA LIMITADA
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL DE QUEBRACHO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de Marzo próximo, a las 11 horas, en el local Paseo Colón 221, 10.° piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1941.
2.° Elección de tres Directores por un año.
3.° Fijación de la remuneración del Directorio para el Ejercicio 1942, y la proporción que corresponda a cada uno de sus miembros.
4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
5.° Fijación de la remuneración del Síndico para el Ejercicio 1942.
6.° Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 1798-v.30 mar.

COMPAÑIA NATIVA DE PETROLEOS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1942, a las 15 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 30.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.
3.° Elección de los directores.
4.° Elección del síndico y suplente.
5.° Remuneración del Directorio y síndico.
6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — J. J. Horigan, presidente. — M. Dambert, secretario.

e.11 mar.-N.° 1711-v.30 mar.

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1942, a las 15 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al vigésimo sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de directores.
5.° Elección de un director suplente.
6.° Elección de un síndico.
7.° Remuneración de los miembros del Directorio y síndico.
8.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Harvey M. Thorndike, presidente. — Juan R. Junquet, secretario-tesorero interino.

e.7 mar.-N.° 1.562-v.26 mar.

F. RAUL LAPLACETTE
(S. A.) Agro-Ganadera
San Martín 50

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo corriente, a las 15 horas, en San Martín 50, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar lo que prescribe el Art. 347, inc. 1.° del Código de Comercio.
2.° Designación de dos accionistas que harán de escrutadores y firmarán el acta.
3.° Elección de cinco directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.
4.° Autorizar al Directorio para invertir los fondos disponibles en la compra de inmuebles. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 1797-v.30 mar.

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HNOS. LTDA.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Marzo, corriente, a las 21 horas, en la calle Maipú 25, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades correspondientes al 24.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre último. — Informe del Síndico.
2.° Renovación del Directorio.
3.° Designación del Síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia hasta el 24 del corriente inclusive.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio.

e.6 mar.-N.° 1535-v.24 mar.

INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria, el sábado 28 de marzo de 1942, a las 12 y 30 horas, en el local social, calle Córdoba 2050, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al décimosexto ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Asignar los honorarios a los dos miembros de la Comisión Científica, por su labor del año 1941.
4.° Elección de tres directores, en reemplazo de los que han terminado su mandato.
5.° Elección de síndico titular y suplente, quienes han terminado su mandato.
6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea (Artículos 16 y 17 de los Estatutos), deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito. — No pudiendo asistir el accionista, podrá ser representado por la persona que designe mediante una carta poder.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1942. — El Directorio.

e.6 mar.-N.° 1476-v.24 mar.

C O R U
Sociedad Anónima Comercial y Rural

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de marzo de 1942, a las 15 horas, en el local social Perú 375, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 1941.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — El Directorio.

e.5 mar.-N.° 1427-v.23 mar.

GENARO GARCIA LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 del corriente, a las 18 horas, en Sarmiento 329, para tratar la,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Consideración aumento de capital.
3.° Elección de síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 mar.-N.° 1471-v.26 mar.

"LIGNIERES" CIA. GENERAL DE VACUNAS Y SUEROS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de marzo de 1942, a las 15 horas, en Maipú 842, a efecto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso I, del Código de Comercio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Directores y Síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

e.5 mar.-N. 1462-v.23 mar.

SOCIEDAD ANONIMA TIERRAS PUENTE ALSINA-RIACHUELO

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 25 de los Estatutos, convócase a los accionistas a la 19a. Asamblea General Ordinaria, para el 25 del corriente, a las 10 horas, en San Martín 365.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideracin de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1941.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1942. — El Directorio.

e.5 mar.-N.° 1463-v.23 mar.

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD AMERICANA
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de marzo de 1942, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1941.
2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.
3.° Remuneración al síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.5 mar.-N.° 1468-v.23 mar.

DANUBIO
Sociedad Anónima de Hilandería y Tejeduría

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 25 de marzo a las once horas, en Moreno 1199,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2.° Remuneración de directores, gerentes y síndico.
3.° Nombramiento de director general, titular y suplente, por tres años.
4.° Elección de síndicos.
5.° Designación de dos accionistas que firmen el acta. — Director General.

e.5 mar.-N.° 1454-v.23 mar.

CAMINOS Y CONSTRUCCIONES ARGENTINAS
C Y C A
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad a lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Belgrano 858, el día 8 de abril próximo, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Remuneración del Síndico.
4.° Modificación de los Arts. 1.°, 3.°, 5.°, 7.°, 9.°, 10, 12, 14, 15 y 18 de los Estatutos y supresión del capítulo VIII de los mismos.
5.° Consideración de las renuncias presentadas por todos los señores directores.
6.° Disminución del número de miembros del Directorio, de conformidad con lo establecido en el Art. 11 de los Estatutos, y elección del nuevo Directorio si la Asamblea acepta las renuncias presentadas por los actuales señores directores.
7.° Elección de síndico y síndico suplente.
8.° Designación de dos accionistas para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deben depositar sus acciones o un certificado de depósito extendido por un Banco de la plaza, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 de los Estatutos.

e.14 mar.-N.° 1925-v.1.° abr.

COMPAÑIA DE TRASPORTES EXPRESO VILLALONGA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el jueves 9 de abril de 1942, a las 14 horas, en la sede de la Administración, calle Rivadavia N.° 578, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 54.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Proceder a la elección de:
a) Dos directores titulares.
b) Tres directores suplentes.
c) Síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a o tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la secretaría del Directorio hasta el día 4 de abril inclusive.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1942. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 1891-v.1.° abr.

LA RIOPLATENSE
Cía. de Navegación y Transportes, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de marzo de 1942, a las 16 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem N.° 619, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio que terminó el día 31 de diciembre de 1941, con el informe del señor síndico.
2.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, de síndico y síndico suplente.
3.° Honorarios del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas — El Directorio.

e.2 mar.-N.° 1268-v.18 mar.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Contratación privada N.° 7

Llámase a concurso privado de precio para la contratación del suministro de "materiales para talleres gráficos", destinados a los servicios de la Repartición, durante el corriente ejercicio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas por la Comisión de Compras de Correos y Telégrafos y en presencia de los interesados que concurran a dicho acto, el día 24 de marzo de 1942, a las 16 horas, en el Salón de Actos Públicos de la Repartición, calle Corrientes N.° 172, 6.° piso.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), calle Corrientes N.° 172, 6.° piso, de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los sábados.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1942. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e. 16 mar.-N.° L-473-v.21 mar.

Contratación privada N.° 8

Llámase a concurso privado de precios para la contratación del suministro de "artículos varios de proveeduría", destinados a los servicios de la Repartición, durante el corriente ejercicio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas por la Comisión de Compras de Correos y Telégrafos y en presencia de los interesados que concurran a dicho acto, el día 24 de marzo de 1942, a las 16 y 15 horas, en el Salón de Actos Públicos de la Repartición, calle Corrientes N.° 172, 6.° piso.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), calle Corrientes N.° 172, 6.° piso, de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los sábados.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1942. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.16 mar.-N.° L-474-v.21 mar.

Contratación privada

Llámase a concurso privado de precios para la contratación del suministro de "Artículos y Materiales para Telégrafos", destinados a los servicios de la Repartición, durante el corriente ejercicio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas por la comisión de Compras de Correos y Telégrafos y en presencia de los interesados que concurran a dicho acto, el día 18 de marzo de 1942, a las 16 horas, en el Salón de Actos Públicos de la Repartición, calle Corrientes N.° 172, 6.° piso.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), calle Corrientes N.° 172, 6.° piso, de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 los sábados.

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1942. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.11 mar.-N.° L-443-v. 18 mar.

—Expte. 20.969-DA-1941—

Llámase a segundo concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 6 de marzo de 1942, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal número 24 (Asamblea).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa - Mesa de Locaciones - 7.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos — Capital Federal. — Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.6 mar.-N.° L-366-v.20 mar.

Licitación pública Nro. 30

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de uniformes comunes de brín y paño, uniformes especiales de verano e invierno y capotes para ordenanzas, chóferes, personal de vigilancia y ascensoristas, etc., destinados a los servicios de la Repartición durante el corriente ejercicio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación el día 31 de marzo de 1942 a las 16 horas, en el Salón de Actos Públicos de la Repartición, calle Corrientes N.° 172, 6.° piso.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), calle Corrientes N.° 172, 6.° piso, de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 los sábados.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1942. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.2 mar.-N.° L-325-v.18 mar.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación privada para el día 31 del corriente, a las 14 horas, para contratar alquiler de local apropiado para oficinas, debiendo ofertarse superficie cubierta 900 mets²., aproximadamente y dentro radio comprendido entre Victoria, Chacabuco y Leandro N. Alem; Maipú, hasta Santa Fe y Carlos Pellegrini hasta Leandro N. Alem.

La apertura de propuestas tendrá lugar en el local, Victoria 450, 4.° piso, donde pueden solicitarse condiciones licitación por los interesados, días hábiles 12 a 18 horas, y sábados 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1942.

e.16 mar.-N.° L-458-v.18 mar.

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS EN SANTA MARIA

Llámase a licitación pública, 2do., llamado para el día 6 de Abril próximo a las 15 hs. para el aprovisionamiento de artículos generales de uso y consumo durante el año en curso para el Sanatorio Nacional de Tuberculosos en Santa María, Córdoba. La apertura de las propuestas que se presenten al acto, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953, planta baja, Capital Federal, en presencia del escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto de acuerdo con los pliegos de Bases y Condiciones y nómina de artículos a licitarse que están a la disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Licitaciones Adquisiciones y Contratos, calle Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 11½ horas. La nómina de artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros. — Alimentos, etc., combustibles, etc., luz y fuerza motriz, medicamentos etc., ropería, menaje, cocina, etc., útiles de escritorio, etc., muebles y sus reparaciones, conservación y reparación de edificios, herramientas y materiales de talleres, artículos para alambrados y varios, animales y útiles de labranza, semillas y plantas, lavado y desinfección, servicios y materiales sanitarios.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — El Director General de Administración.

e.13 mar.-N.° L-432-v.25 mar.

INSTITUTO NACIONAL DE LA NUTRICION

Llámase a licitación pública, segundo remate, para el día 31 del mes de marzo, a las 15 horas, para el aprovisionamiento de alimentos durante el, transcurso del año actual, con destino al Instituto Nacional de la Nutrición de esta Capital.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto calle Santa Fe 953, planta baja, Capital Federal, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los Pliegos de Bases y Condiciones y nómina de artículos a licitarse, que están a la disposición de los interesados que los soliciten en el local de la Oficina de Licitaciones, Adquisiciones y Contratos calle Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 11 1|2 horas. — Los artículos a licitarse comprende el rubro alimentos secos y frescos.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1942. — El Director General de Administración.

e.14 mar.-N.° L-471-v.20 mar.

Llámase a licitación pública para el día 31 de marzo del corriente año, a las 15.30 horas, para contratar el aprovisionamiento de artículos generales, de uso y consumo destinados al Instituto Nacional de la Nutrición, en la Capital Federal, durante el transcurso del año 1942. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a la disposición de los interesados, en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Administración, calle Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.30 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Medicamentos, drogas, inst. científico, libros, revistas, etc. — Ropería, luz, fuerza motriz, etc. — Combustibles, útiles de escritorio, bazar, menaje, lavado y desinfección. — Reparación de instalaciones. — Muebles. — Buenos Aires, 7 de Marzo de 1942. — El Director General de Administración.

e.10 mar.-N.° L-431-v.21 mar.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL
Reconquista 269
P|211

Llámase a licitación pública para el día 31 de marzo de 1942, por las siguientes provisiones a efectuarse durante el término de cuatro meses a contar del 1.°

de mayo de 1942; Papas a los establecimientos de la Institución, excepto los situado en Mar del Plata y Mercedes (Buenos Aires); Verduras a los establecimientos situados en la Capital Federal y Aves y huevos a los establecimientos situados en la Capital Federal, al Asilo de A. de Lomas — Temperley, F. C. S., — al Hospital Vicente López y Planes — General Rodríguez, F. C. O., — y al Asilo E. M. Otamendi — San Fernando, F. C. C. A.

La apertura de las propuestas tendrá lugar a las 15, 15 y 10 y 15 y 40, respectivamente, en la calle Reconquista 269. — Comisión de Proveedurías, donde se suministran informes. — Las Inspectoras.

e.7 mar-N.° L.-394-v.18 mar.

P|212

Llámase a licitación pública para el día 31 de marzo de 1942, por la provisión de carnes y extras durante el término de cuatro meses a contar del 1.° de mayo próximo, a los siguientes establecimientos: al Asilo General Martín Rodríguez — Mercedes, F. C. O., a los situados en la Capital Federal y al Asilo de A. de Lomas — Temperley, F. C. S. — Las propuestas serán abiertas a las 15 y 20, 15 y 30 y 15 y 50, respectivamente, por la Comisión de Proveedurías en la calle Reconquista 269 — Capital Federal, donde se suministran informes. — Las Inspectoras.

e.7 mar.-N.° L.-393-v.18 mar.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación publica para el día 8 de abril próximo, 11 horas, en Gerencia Casa Central, para la ampliación y reparación del edificio de la sucursal Gualeguaychú (E. Ríos), y reparación del de la Agencia N.° 2 (Capital). — Consultar y retirar documentación ($ 15, cada juego), en sucursal Gualeguaychú o en la oficina de Inmuebles y Construcciones. — Presentar propuestas en ésta, día y hora indicados. — Buenos Aires, Marzo 11|1942. — El Gerente.

e.11 mar.-N.° L 444-v.8 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a licitación privada N.° 63, ramo papelería y ferretería; apertura Marzo 18, 15 horas, (D. O. 4110|42).

Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.16 mar.-N.° L-475-v.18 mar.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, a contar del 16 del corriente, para la adquisición de materiales de construcción, cañerías y accesorios para vapor y agua, sanitarios, electricidad, material para confeccionar mosaicos, herramientas y varios, con destino a las Cárceles de los Territorios Nacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha en la oficina de Suministros (Paraguay 1178), cualquier día hábil de 12 a 18 horas

El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo el 10 de abril de 1942, a las 16 horas, en la Oficina de Suministros mencionada, con intervención del señor Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1942. — Eduardo A. Ortiz, Director General Interino.

e.16 mar.-N.° L-477-v.27 mar.

Llámase a licitación privada para la adquisición de platos de latón, juego cubiertos de madera, jarros enlozados, linternas y resina, con destino a las Cárceles de los Territorios Nacionales.

La licitación se llevará a cabo el día 20 de marzo corriente a las 15,30 horas, en la Oficina de Suministros (Paraguay 1178), en presencia de los interesados que concurran. Por más datos, pliego de condiciones, planillas etc., dirigirse a la Oficina de Suministros mencionada, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1942. — Eduardo A. Ortiz, Director General Interino.

e.16 mar.-N.° L-467-v.18 mar.

Penitenciaría Nacional
Expediente 1529 T-1942. Cde. 1

Llámase a licitación privada para el día 17 de marzo, a las 15 horas, para la adquisición de:

300 kilos de mimbre amarillo mediano para tejer.
200 kilos de mimbre amarillo grueso para montantes.
70 kilos de lata mediana con punta.
1 kilo de clavos N.° 1675 con cabeza.
180 metros lineales alfajía pino Spruce de 0,025 x 0,075.
250 bulones de hierro de 7 x 75 mm.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas, el día y hora indicados, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, donde podrán retirarse pliegos y requerirse informes.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1942. — El Secretario.

e.14 mar.-N.° L-462-v.18 mar.

Expediente N.° 155-S-1942

Llámase a licitación privada para el día 18 de marzo, a las 15 horas, para la adjudicación de:

La confección de 6 uniformes completos para ordenanzas.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas, el día y hora indicados, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, donde podrán retirarse pliegos y requerirse informes.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — El Secretario.

e.16 mar.-N.° L-472-v.18 mar.

Prisión Nacional

Llámase a licitación privada para la provisión a este Establecimiento de:

Máquinas de escribir.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de marzo próximo a las 15 horas

Por más datos, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Compras y Licitaciones del Establecimiento, Paseo 2113, todos los días hábiles de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — Ramón Nieto Moreno, secretario.

e.16 mar.-N.° L-482-v.21 mar.

Segundo llamado a licitación privada para la provisión a este establecimiento de:

Artículos de ferretería, maderas y materiales de construcción.

La apertura de propuestas se efectuará el día 26 de marzo próximo a las 14 horas.

Por más datos, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Compras del Establecimiento, Paseo 2113, todos los días hábiles de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1942. — Ramón Nieto Moreno, secretario.

e.17 mar.-N.° L-489-v.23 mar.

Cárcel de Santa Rosa (La Pampa)

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de 20 días a contar del 17 del corriente, para la provisión a la Cárcel de Santa Rosa, de víveres secos, carne y leña para el segundo semestre del año 1942.

La licitación se llevará a cabo el 6 de abril próximo, a las 15.30 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, con intervención del señor Procurador Fiscal y en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la subdirección del establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Santa Rosa (La Pampa), Marzo 17 de 1942. — Arturo Varas, Director Cárcel.

e.17 mar.-N.° L-466-v.23 mar.

Cárcel de Rawson (Chubut)

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de 20 días, a contar del 17 del corriente, para la provisión a la Cárcel de Rawson, de víveres secos, carne de vaca y combustible para el segundo semestre del año 1942.

La licitación se llevará a cabo el día 6 de abril de 1942, a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, con intervención del señor Procurador Fiscal y en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la subdirección del establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Rawson (Chubut), Marzo 17 de 1942. — Osvaldo Rocha, Director Cárcel.

e.17 mar.-N.° L-481-v.23 mar.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 del 31 de marzo próximo, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de anteojos con destino a los alumnos de las escuelas de la Capital. — Datos en División Compras, Rodríguez Peña 953. — El Secretario General.

e.7 mar.-N.° L.-353-v.28 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, contados hasta las 15 del día 9 de abril próximo, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de material didáctico con destino a los Jardines de Infantes de Provincias y Territorios. — Datos en División Compras. Rodríguez Peña 953. — El Secretario General.

e.16 mar.-N.° L.-418-v.8 abr.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 del 25 de marzo próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de tres ómnibus con destino a colonias de vacaciones dependientes de la Repartición. Datos en División Compras, Rodríguez Peña 953. — El Secretario General.

e.6 mar.-N.° L.-354-v.23 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta las 15 del 23 de marzo próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de lámparas eléctricas con destino a las escuelas y oficinas de la Repartición. Datos en División Compras, Rodríguez Peña 953. — El Secretario General.

e.4 mar.-N.° L.-355-v.20 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, contados hasta el 26 de marzo de 1942, a las 16, para contratar las obras de construcción de dos pabellones para aulas y trabajo manual en las escuelas hogares de Telén y General Acha, Territorio de La Pampa. — Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Los proponentes podrán presentar ofertas por los dos pabellones en conjunto o por cada uno separadamente.

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en las ciudades de General Pico y Santa Rosa, Territorio de La Pampa. — El Secretario General.

e.2 mar.-N.° L-308-v.25 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, contados hasta el 27 de marzo de 1942, a las 15, para contratar las obras de construcción de los edificios de las escuelas números 198, de Collagasta y 228 de Choya (Pcia. de Catamarca); números 18 de Villa Unión y 19 de Aminga (Pcia. de La Rioja), y números 11 de El Mollar y 123 de Ichupuca (Pcia. de Tucumán).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Los proponentes podrán presentar ofertas por todos los edificios o por alguno o algunos de ellos separadamente.

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en las ciudades de Catamarca, La Rioja y Tucumán. — El Secretario General.

e.3 mar.-N.° L-186-v.26 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 20 de marzo de 1942, a las 15, para contratar las obras de construcción de los edificios destinados a las escuelas Nos. 12 de Las Lajas y 13 de Loncopué, del territorio de Neuquén, y 7 de Pomona, 51 de Colonia Josefa, 37 de Contraalmirante Cordero y 30 de El Bolsón, del territorio de Río Negro.

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Se podrán presentar ofertas por todos los edificios o por alguno o algunos de ellos, separadamente.

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en las ciudades de Viedma (Río Negro), y de Neuquén y Zapala, ambas del territorio de Neuquén. — El Secretario General.

e.23 feb.-N.° L-174-v.18 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, contados hasta el 26 de marzo de 1942, a las 15, para contratar las obras de construcción de los edificios de las escuelas N.° 21 de Pueblo Marini (Pcia. de Santa Fe); 249 de Morteros y 384 de Calera Central (Pcia. de Córdoba) y 9 de Colonia Dora y 506 de Cañada Escobar (Pcia. de Santiago del Estero).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Los proponentes podrán presentar ofertas por todos los edificios o alguno o algunos de ellos separadamente.

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en las ciudades de Santa Fe, Córdoba y Santiago del Estero — El Secretario General.

e.2 mar-N.° L-189-v.25 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, contados hasta el 20 de marzo de 1942, a las 16 horas, para contratar las obras de construcción de los edificios de las escuelas Nros. 35 de Barrio Centenario y 413 de Basualdo (Provincia de Corrientes) y Nros. 13 de Chajarí y 34 de Sauce Luna (Provincia de Entre Ríos).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Los proponentes podrán presentar ofertas por todos los edificios o por alguno o algunos de ellos separadamente.

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital, en la ciudad de Corrientes y en la ciudad de Paraná (Entre Ríos). — El Secretario General.

e.24 feb.-N.° L-171-v.18 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 24 de marzo de 1942, a las 15, para contratar las obras de construcción de los edificios destinados a las escuelas Nos 27 de Colonia Popular, 76 de La Florida y 114 de Colonia Elisa del territorio del Chaco, y 46 de Siete Palmas y 66 de Formosa, del territorio de Formosa.

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Se podrán presentar ofertas por todos los edificios o por alguno o algunos de ellos, separadamente.

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en las ciudades de Resistencia y Pcia. Roque Sáenz Peña, ambas del territorio del Chaco, y en la ciudad de Formosa. — El Secretario General.

e.23 feb.-N.° L-170-v.23 mar

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 24 de marzo de 1942, a las 16, para contratar las obras de construcción de los edificios destinados a las escuelas Nos. 30 de Epuyén, 33 de Río Grande, 44 de El Corcovado y 72 de Bajo Río Mayo, territorio del Chubut, y 8 de Pico Truncado, y 11 de Cañadón León, territorio de Santa Cruz.

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Se podrán presentar ofertas por todos los edificios o por alguno o algunos de ellos, separadamente.

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en las ciudades de Rawson y Esquel, ambas del territorio del Chubut, y en la de Río Gallegos, territorio de Santa Cruz. — El Secretario General.

e.23 feb.-N.° L-169-v.23 mar.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública N.° 22, para el día 31 de marzo de 1942, a las 10 horas, para la provisión de elementos para equipos de tropa y varios.

Para obtener pliegos de condiciones y otras referencias, concurrir a la V. División — Compras, de esta repartición, calle Piedras N.° 141, 3er. piso, Buenos Aires. — Felipe Urdapilleta, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.2 mar.-N.° L-378-v.30 mar.

Llámase a licitación pública N.° 21, para el día 31 de marzo de 1942, a las 9.30 horas, para la provisión de cueros y artículos de zapatería.

Para obtener pliegos de condiciones y otras referencias, concurrir a la V. División — Compras, de esta repartición, calle Piedras N.° 141, 3er. piso, Buenos Aires. — Felipe Urdapilleta, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.2 mar.-N.° L-377-v.30 mar.

Llámase a licitación pública N.° 20, para el día 31 de marzo de 1942, a las 9 horas, para la provisión de paño y tejidos.

Para obtener pliegos de condiciones y otras referencias, concurrir a la V. División — Compras, de esta repartición, calle Piedras N.° 141, 3er. piso, Buenos Aires. — Felipe Urdapilleta, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.2 mar.-N.° L-376-v.30 mar.

Llámase a licitación pública N.° 23, para el día 31 de marzo de 1942, a las 10.30 horas, para la provisión artículos de bazar y menaje.

Para obtener pliegos de condiciones y otras referencias, concurrir a la V. División — Compras, de esta repartición, calle Piedras N.° 141, 3er. piso, Buenos Aires. — Felipe Urdapilleta, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.2 mar.-N.° L-379-v.30 mar.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Llámase a licitación pública N.° 35|42, para el día 8 de Abril de 1942, a las 16.20 horas, para la provisión de: Fundición blanca — Ferrosilicio — ferromanganeso — Spiegeleissen —Magnesita granulada, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Ayacucho 1250, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel Nicolás Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.14 mar.-N.° L-470-v26 mar.

Llámase a licitación publica N.° 34|42, para el día 8 de Abril de 1942, a las 16 horas, para la provisión de: Lingoteras comunes y para chapas, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Ayacucho 1250, días hábiles de 7.30 a 12,30 horas, — Manuel Nicolás Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e 14 mar.-N.° L469v.26 mar.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a licitación pública, 14 abril próximo 17 horas construcción de un "Depósito de Torpedos, anexos y habilitación, en Puerto Belgrano".

Pliegos y consultas: División Ingeniería Civil Dirección General del Material. Casa de Gobierno.

Consulta de pliegos: Juzgado Federal de Bahía Blanca.

Entrega propuestas: Dirección General del Material y juzgado citado, día y hora indicados.

e.16 mar.-N.° L.-446-v.4 abr.

Ministerio de Agricultura

COMISION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a licitación pública para contratar el seguro que cubra los riesgos de incendio de los edificios y maquinarias de los elevadores de Alcorta, Alejo Ledesma, Elortondo, General Cabrera, Monte Maíz, Otto Bemberg, San Marcos, Villa Domínguez, Villaguay y Terminal Rosario.

Las características de construcción de las instalaciones, descripción de las maquinarias y equipos y planos de las unidades citadas, podrán consultarse en las oficinas de esta Comisión Nacional, sitas en la calle Bartolomé Mitre 559, 4.° piso, escritorio 402, de 9 a 12 y de 14,30 a 18.30 horas, sábados de 9 a 12 horas, donde se entregarán a los interesados las respectivas bases y pliegos de condiciones.

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de abril del año en curso a las 15 horas, en la oficina citada, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1942. — Emilio A. Coni, presidente.

e.17 mar.-N.° L-491-v.23 mar.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Santa Fe N.° 960 — Ciudad

Expediente N.° 5303|1941, letra N.

Licitación pública N.° 244

Llámase a licitación pública para el día 28 de Marzo del año 1942, a las 10 horas para la: Construcción de un andarivel en el Cerro Catedral (Parque Nacional de Nahuel Huapí).

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Sección Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación y los interesados que concurran a presenciar el acto, pudiéndose retirar en la misma oficina los pliegos de condiciones y especificaciones con sus correspondientes planos, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, excepto sábados, que será de 9 a 12 horas.

Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.13 mar.-N.° L-454-v.18 mar.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Abril 9 de 1942 — Accesorios para caños (Pliego N.° 1291), a las 16 horas.

Abril 10 de 1942 — Cabrestante (1296), 15 horas.

Abril 13 de 1942 — Varillas de transmisión y accesorios (1305), 16 horas.

Retirar pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.7 mar.-N.° L-421-v.18 mar.

Llámase a licitación pública para el día 13 de abril de 1942, a las 15.30 horas; por: Explosivos (Pliego N.° 1304). — Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.7 mar.-N.° L-422-v.25 mar.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión y construcción de lo que se detalla a continuación:

Abril 1.° 1942 — Herramientas neumáticas (pliego 1358), a las 16.15 horas.

Abril 23 1942 — Construcción planta almacenaje en Mira Pampa (1334), a las 15.30 horas.

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.° Buenos Aires.

e.14 mar.-N.° L-461-v.26 mar.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Abril 1.° 1942 — Caños de acero (Pliego 1351), a las 14.15 horas; muebles metálicos (1317), 15.30 horas; balsas salvavidas (1318), 16 horas; envases de hojalata (1319), 16.30 horas; pinturas (1320), 16.45 horas.

Abril 6 1942 — Máquina de calcular (1321), a las 14.15 horas.

Abril 7 1942 — Papelería (1322), a las 14.15 horas.

Abril 8 1942 — Escarapelas (1323) a las 14.15 horas.

Abril 10 1942 — Reparación cojinetes (1325), a las 14.15 horas.

Abril 14 1942 — Material eléctrico (1352), a las 16.45 horas.

Abril 15 1942 — Chapas de hierro negro (1326), a las 14 horas; caños de acero (1327), 14.30 horas; chapas de hierro (1328), 15 horas; vidrios (1329), 15.30 horas; calcomanías (1330), 16 horas.

Abril 23 1942 — Elementos para laboratorio (1331), 14 horas; y (1332) 14.30 horas; herramientas para herrería (1333), 15 horas; pinceles (1335), 16 horas; máquinas para taller mecánico (1336), 16.30 horas; reparación eje cigüeñal (1337), 16.45 horas.

Abril 24 1942 — Chapas de hierro (1338), 14 horas; y de acero (1339), 14.30 horas; grupos electrógenos y motores eléctricos (1340), 15 horas; condensadores (1341), 15.30 horas; caños de acero y accesorios (1342), 16 horas; mangueras de lino y accesorios (1343), 16.30 horas; copas de goma (1344), 16.45 horas.

Abril 27 1942 — Planchuelas y remaches de bronce (1345), a las 14 horas; chapas de hierro negro (1346), 14.30 horas; herramientas para taller mecánico (1347), 15 horas; elementos para laboratorio (1348), 15.30 horas; formularios (1349), 16 horas; herramientas para carpintero (1350), 16.30 horas; grupo motobomba (1353), 16.45 horas.

Abril 28 1942 — Chapas de fibrocemento (1354), 14 horas; medicamentos (1355), 14.30 horas.

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.14 mar.-N.° L-460-v.20 mar.

FABRICA DE PRODUCTOS QUIMICOS

Expte. N.° 2671|1942

La Fábrica de Productos del Ministerio de Agricultura de la Nación, llama a licitación pública para la provisión de 85.000 kilogramos de anhídrido arsenioso, 47.000 kilogramos de soda cáustica, 8.000 kilogramos de carbonato de sodio, 1.500 kilogramos de oleína comercial, 500 kilogramos de trietanolamina, que se abrirá el 20 de abril próximo, a las 15 horas, en la Oficina N.° 106, Paseo Colón 922, Buenos Aires. Retirar pliegos en la fábrica, Tigre F. C. C. A. — El Gerente.

e.14 mar.-N.° L-464-v.26 mar.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Chancany al límite con La Rioja, $ 310.943.03.

Hasta el día 14 de abril en el Juzgado Federal de Córdoba, o para el día 20 del referido mes, a las 15,15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.16 mar.-N.° L.-388-v.4 abr.

Licitación pública de las obras del camino de Cabeza de Buey, a puente sobre el Río Juramento, $ 709.140.04. — Hasta el día 14 de abril en el Juzgado Federal de Salta, o para el día 20 del referido mes, a las 15,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.14 mar.-N.° L.-433-v.1.° abr.

Licitación pública de las obras del camino a la Estación Carlos M. Naón; de Carlos M. Naón hacia Olascoaga, Dennehy, Los Toldos y M. Fernández, $ 81.821.64. — Hasta el día 7 de abril en el Juzgado Federal de Mercedes, o para el día 13 del referido mes, a las 15,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.14 mar.-N.° L.-390-v.26 mar.

Licitación pública de las obras del camino de General Roca a Allen, pesos 679.650.41 y pesos 654.603.41, con provisión de acero dulce en barras a cargo del proponente y de la Dirección Nacional de Vialidad, respectivamente. — Hasta el día 14 de abril, en el Juzgado Letrado de Fuerte General Roca, o para el día 20 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.14 mar.-N.° L.-389-v.1.° abr.

Licitación pública de los tramos de Arroyo Seco a Tres Arroyos (1ra. Sección), $ 1.032.778,54 y Energía a Arroyo Seco, $ 1.107.601,92.

Se aceptan propuestas por el conjunto de los dos tramos, o separadamente por cada uno de ellos.

Hasta el día 15 de abril en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 21 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.17 mar.-N.° L.-387-v.6 abr.

Licitación pública para la provisión C. I. F. Buenos Aires de 25 motoniveladoras "Standard"; 15 motoniveladoras "Master" y 1 motor de repuesto para cada tipo de máquina.

Las propuestas deben ser presentadas el día 14 de abril, a las 15,30 horas, en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes.

e.17 mar.-N.° L-487-v.6 abr.

Licitación pública de las obras del edificio para la 2a. Sección (Córdoba), $ 590.951.26.

Las obras serán dirigidas por la Dirección Técnica en colaboración con los arquitectos adjudicatarios del concurso de anteproyectos realizado oportunamente.

Hasta el día 7 de abril en el Juzgado Federal de Córdoba, o para el día 13 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.7 mar.-N.° L.-305-v. 25 mar.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Licitación pública N.° 133

Llámase a licitación pública número 133, para la provisión de: 2.000 metros lineales de caño de hierro fundido centrifugado, para agua corriente, tipo O. S. N. con uniones a espiga y enchufe, con aro de hierro dulce en la punta, de 75 mm. de diámetro interior y de 3 metros de largo útil, emblecados y probados uno a uno en los talleres de la casa proveedora a una presión hidráulica de 25 atmósferas, con destino a Provisión de Agua a Pucará, etc.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 9 del próximo mes de abril, a las 16 horas; en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los Pliegos de Condiciones, pueden consultarse en la Sección Compras, Avenida 9 de Julio 1925, piso 18.°, a la derecha.

Para el retiro de Pliegos y Planillas de Propuesta anexa, deberá presentarse solicitud en un papel sellado de ($ 5 m|n.), cinco pesos moneda nacional de curso legal. — El Director General.

e.16 mar.-N.° L.-455-v.21 mar.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 2763.DEPI.942

Llámase a licitación pública para la construcción del edificio para talleres generales en el nuevo Establecimiento de Flores. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 27 de abril próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. Depósito de garantía: $ 9.201 m|n. — El Secretario General. — Buenos Aires Marzo 10 de 1942.

e.17 mar.-N.° L-451-v.6 abr.

Expte. 2768-D.E.P.I-1942.

Llámase a licitación pública para la construcción del conducto troncal entre la bifurcación y el depósito Córdoba, y conducto alimentador del depósito Caballito.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 23 de abril próximo, a las 16, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Depósito de garantía: pesos 40.161 m|n. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — El Secretario General.

e.16 mar.-N.° L-483-v.4 abr.

Expte. 2601-D.E.P.I-1942

Llámase a licitación pública para la construcción del conducto troncal entre el Establecimiento Palermo y la bifurcación.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 23 de abril próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Depósito de garantía pesos 29.315 m|n. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — El Secretario General.

e.16 mar.-N.° 484-v.4 abr.

—Expte. 1220.DC.942—

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de calderas a vapor para los guinches existentes en los Depósitos de Almacenes Generales en Dársena Sur. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, de 12 a 15, en la calle Charcas 1840. Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 14 de abril próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1942. — El Secretario General.

e.12 mar.-N.° L.-452-v. .18 mar.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expediente Nro. 25.947-27.511

Llámase a licitación pública para adjudicar la construcción del edificio para Oficinas de la Administración de los Talleres de San Cristóbal, de acuerdo con el pliego Nro. 25.947-27.511.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú Nro. 4, Buenos Aires, el día 14 de abril de 1942, a las 16 horas, y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado en la Jefatura de Talleres. San Cristóbal, y en la Oficina Nro. 409, en Buenos Aires, Avda. Maipú Nro 4, donde también podrá ser adquirido previo el pago de $ 50 moneda nacional cada uno. — La Administración.

e.7 mar.-N.° L-413-v.25 mar.

Legajo de rezagos N.° 32

Vapor: José Menéndez; paquete 6869; fecha de entrada al puerto: junio 22|941; marca: Roberto Herman; número 1; 1 paquete.

Legajo de rezagos N.° 33

Vapor: José Menéndez; paquete: 6869; fecha de entrada al puerto: junio 22|941; marca: José M. Pontes Vieira; número: 1; 1 paquete.

Legajo de rezagos N.° 34

Vapor: José Menéndez; paquete: 6869; fecha de entrada al puerto: junio 22|941; marca: Pamaral Sobrara; números 1-2; 2 paquetes.

Legajo de rezagos N.° 35

Vapor: Leynton Grange; paquete: 6241; fecha de entrada al puerto: junio 5|1941; marca: M; número: 613; 1 cajón.

Legajo de rezagos número 36

Vapor Yapara; paquete: 6156; fecha de entrada al puerto: Junio 3|941; marca B. A. K.; número 1; una bolsa.

Legajo de rezagos número 37

Vapor: Yamazuki Marú; paquete 6322; fecha de entrada al puerto: Junio 8|941; marca Sample; número 1; un cajón.

Legajo de rezagos número 38

Vapor: Mormaclark; paquete 10.983; fecha de entrada al puerto: Septiembre 28|940; marca Buenos Aires; números 1|30; 30 cajones.

Legajo de rezagos número 39

Vapor: Arabia Marú; paquete 5666; fecha de entrada al puerto: Mayo 21 1941; marca Rug Sample; número 1; 1 cajón.

Legajo de rezagos número 40

Vapor: Chaco; paquete 3645; fecha de entrada al puerto: Marzo 30|941; marca T. Y. C.; número 1; 1 cajón.

El Jefe

e.13 mar. 18 mar.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la nota N.° 467 R|942, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 140 del 19 de Septiembre de 1935, concordante con el 309 de las Ordenanzas de Aduanas.

Vapor: Ciudad de Concepción; fecha de entrada al puerto: Octubre 14|941; s|m.; s|n.; 11 cascos vacíos, 15 barriles vacíos.

El Jefe

e.5 mar.-v.23 mar.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la nota N.° 417 R|942, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 140 del 19 de Septiembre de 1935, concordante con el 309 de las Ordenanzas de Aduanas.

Vapor: San Martín; fecha de entrada al puerto: Septiembre 13|941; s|m., s|n.; 32 cajones conteniendo botellas vacías.

El Jefe.

e.5 mar.-v.23 mar.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.° ..., que deben persentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 140 del 19 de septiembre de 1935, concordante con el 309 de las O. O. de Aduanas.

Vapor: Amberes; paquete: ...; fecha de entrada al puerto: septiembre 16|941; s|marca; s|número; 5 tambores de hierro (vacíos, usados).

El Jefe.

e.4 mar.-v.21 mar.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.° 440 R|942, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 140 del 19 de septiembre de 1935, concordante con el 309 de las O. O. de Aduanas.

Vapor: Ciudad de Concepción; paquete: ...; fecha de entrada al puerto: septiembre 23|941; s|marca; s|número; 5 tambores de hierro (vacíos, usados).

El Jefe.

e.4 mar.-v.21 mar.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a don **Julio J. Cortázar**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de 158 m|n., importe a que se refiere la causa fiscal número 18|941.

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — Los secretarios.

e.17 mar.-N.° 5 s|p.p.-v.28 mar.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a los Expedientes de Rezagos Nros. 31|40, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 31

Vapor: Nan A. Marú; paquete: 6810; fecha de entrada al puerto: junio 20|941; marca: M. S. C. C.; números: 91-822; 2 cajones.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Roldán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1942. — El Gerente.

e.9 mar.-N.° 215 (bis)-v.15 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Santiago Nicola**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1942. — El Gerente.

e.9 mar.-N.° 216-v.15 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Andrés Antonio Mercado**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1942. — El Gerente.

e.3 mar.-N.° 198-v.9 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Diego de la Santísima Trinidad Fernández**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1942. — El Gerente.

e.3 mar.-N.° 196-v.9 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ceferino Zerpa**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 141-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, **Ley 9688**, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Segundo Sánchez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 142-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julio Ruiz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 147-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel de Jesús Moya**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 146-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Gioachini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 148-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Arturo Faustino Ortega**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 143-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Roberto Cortez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 151-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ricardo Eustace**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 152-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco A. Leonardi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 138-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Abraham García**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1942. — El Gerente.

e.28 feb.-N.° 172-v.7 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Enrique**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1942. — El Gerente.

e.11 feb.-N.° 41-v.20 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Domínguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1942. — El Gerente.

e.11 feb.-N.° 42-v.20 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Kubacka**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1942. — El Gerente.

e.11 feb.-N.° 39-v.20 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Lorenzo Torres**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1942. — El Gerente.

e.14 feb.-N.° 85-v.24 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Sebastián Aris**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1942. — El Gerente.

e.14 feb.-N.° 86-v.24 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Simón Rodríguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 20 de Enero de 1942. — P. Gerente. Agustín J. Marsano, prosecretario.

e.11 feb.-N.° 40-v.20 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Adolfo Angel Senn**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 139-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Oscar Luis Zapata**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 140-v. 1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Víctor Cardozo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 144-v.1.° abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Pedro Rovasio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1942. — El Gerente.

e.3 mar.-N.° 197-v.9 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julio Zerda**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 145-v.1.° abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Jesús María Carrizo, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1942. — El Gerente.

e.11 feb.-N.° 43-v.20 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pantaleón de Trigio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1942. — El Gerente.

e.11 feb.-N.° 44-v.20 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Fermín Ernesto Carrizo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 149-v.1.° abr

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Julián Orellano, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — El Gerente.
e.25 feb.-N.° 150-v.1.° abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 1

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Catalina Biro de Iahn.**
Buenos Aires, Marzo 2 de 1942. — Pascual Greco Blois, secretario.
e.7 mar.-N.° 194-s|p.p.-v.15 abr.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Agop Mar.ayán o Martaiján.**.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1942. — Pascual Greco Blois, secretario.
e.7 mar.-N.° 193-s|p.p.-v.15 abr.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 2

El señor Juez doctor Custodio Maturana, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Alberto Ernesto Ausades.**
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1941. — Luis M. Bunge Campos, secretario.
e.25 feb.-N.° 1071 v.1 abr.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 4

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Manuel Barriento o Barientos.**
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1941. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.7 mar.-N.° 184-s|p.p.-v.15 abr.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José Schlagel.**
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1941. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.7 mar.-N.° 185-s|p.p.-v.15 abr.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 6

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **María Eulalia Vázquez Rodríguez.**
Buenos Aires, Febrero 6 de 1942. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e.23 feb.-N.° 119-s|p.p.-v.30 mar.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Juan Carlos Esquivel.**
Buenos Aires, Febrero 10 de 1942. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e.23 feb.-N.° 120-s|p.p.-v.30 mar.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Alberto Espina.**
Buenos Aires, Febrero 14 de 1942. — D. Santillán Villar, secretario.
e.23 feb-N.° 121 s|p.p.-v.30 mar.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 7

Por disposición del señor Juez doctor Eduardo Rojas, se cita de treinta en treinta días, durante el término de seis meses, a las personas que se consideren con derechos de dominio a objetos hallados en distintos lugares, que fueron entregados a la Policía de la Capital, cuya nómina se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría actuaria.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1941. — Emilio Parodi, secretario.
e.17 ene.-N.° 42-s|p.p.-v.17 ene
e.18 feb.-N.° 42-s|p.p.-v.18 feb.
e.18 mar.-N.° 42-s|p.p.-v.18 mar.
e18 abr.-N.° 42-s|p.p.-v.18 abr.
e.18 mayo.-N.° 42-s|p.p.-v.18 mayo
e.18 jun.-N.° 42-s|p.p.-v.18 jun.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Marcos Cvrljak.**
Buenos Aires, 13 de Febrero de 1942. — Domingo N. Grandoli, secretario.
e.7 mar.-N.° 186-s|p.p.-v.15 abr.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 9

Eu Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Andrés Cabana.**
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1941. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
e.18 feb.-N.° 110 s|p.p.-v.25 mar

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José Antonio Delvarco o Delbarco o José Delvarco.**
Buenos Aires, Febrero cuatro de 1942. — Rafael M. Demaría, secretario.
e.18 feb.-N.° 111 s|p.p.-v.25 mar.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 10

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Felipe Martín.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1942. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.
e.7 mar.-N.° 189-s|p.p.-v.15 abr.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Vidal**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1942. — César Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, Centro.
e.17 mar.-N.° 232-s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Raúl Chaves**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1942. — Daniel J. Frías (h.), secretario.
e.7 mar.-N.° 192-s|p.p.-v.15 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Rubén Paz**, procesado por el delito de defraudación y extorsión, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 12 de Marzo de 1942. — Luis Doynel, Hugo F. Vivot, secretarios
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.17 mar.-N.° 231s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Armando Caminal**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 10 de Marzo de 1942. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).
e.16 mar.-N.° 226-s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Julio Fernández**, procesado por el delito de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 2 de Marzo de 1942. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.9 mar.-N.° 200-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Roque Di Sarli**, procesado por el delito de corrupción, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 Marzo de 1942. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.9 mar.-N.° 201-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Antonio Simani**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1942. — Luis Doynel, Hugo F. Vivot, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.9 mar.-N.° 202-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure se cita, llama y emplaza a **Héctor Ginefra**, procesado por el delito de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires Febrero 26 de 1942. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
Local del Juzado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).
e.4 mar.-N.° 176-s|p.p.-v.11 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Pedro Campitelli**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1942. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.2 mar.-N.° 169 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Ernesto Martino**, procesado por delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 14 de Febrero de 1942. — Hugo F. Vivot, Luis Doynel, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.23 feb.-N.° 126-s p.p.-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Jacobo Zlacherski**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1942. — Rodolfo R. Deheza secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).
e.28 feb.-N.° 158-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juana González**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1942. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).
e.28 feb.-N.° 156-s|p.p.-v.8 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Narciso E. Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción número 3, del doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Del Genio**, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 10 de Marzo de 1942. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.16 mar.-N.° 227 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Leone**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho

en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 28 de Febrero de 1942. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.9 mar.-N.° 204-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Irma Grosso**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 27 de Febrero de 1942. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.9 mar.-N.° 196-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Anita Mateo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 27 de Febrero de 1942. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.9 mar.-N.° 197-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Celestino Luque**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado sin armas a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 13 de Febrero de 1942. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.23 feb.-N.° 117-s|p.p.-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Brunetti**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 13 de Febrero de 1942. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.23 feb.-N.° 118-s|p.p.-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Archubi**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1942. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.28 feb.-N.° 154-s|p.p.-v.8 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Lionel S. Martínez**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1942. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.17 mar.-N.° 230-s|p.p.-v.24 abr.

(1) Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland se cita, llama y emplaza al prófugo **Alfonso José Crotto o Alfredo Sanguinetti o Hernández**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1942. — Luis C. Guerello, secretario.
e.17 mar.-N.° 213 s|p.p.-v.24 abr.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error los días 14 y 16 del corriente.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **David J. Audy**, procesado por delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1942. — Luis C. Guerello, secretario.
e.14 mar.N.° 214-s|p.p.-v.22 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Roberto Camilo Esquibel, Ricardo Barrera, María Salvato de Esquibel**, procesados por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1942. — Luis C. Guerello, secretario.
e.14 mar.-N.° 215-s|p.p.v.22 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Gilbert**, procesado por el delito de abuso armas y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley
Buenos Aires, Febrero 27 de 1942. — Luis C. Guerello secretario.
e.4 mar.-N.° 181-s.p.p.-v.11 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Angel Tiburcio Herrera**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1942. — Luis C. Guerello, secretario.
e.2 mar.-N.° 166 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Rosa Paz o Rosa Padilla**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1942. — José Mancinelli, secretario.
e.23 feb.-N.° 125 s|p.p.-v 30 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ramón Serda**, procesado por el delito de hurto y defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 5 de 1942. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.18 feb.-N.° 101 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Guillermo Sixto**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 4 de Febrero de 1942. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.18 feb.-N.° 102 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo, **Generoso de Vita**, procesado por el delito de lesiones (Art. 92 C. Penal), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1942. — Luis C. Guerello, secretario.
e.28 feb.-N.° 159-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Humberto Romano**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — José Mancinelli, secretario.
e.28 feb.-N.° 149-s|p.p.-v.8 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hugo Bustamante**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 9 de Marzo de 1942. — José Luis Romero Victorica, Carlos P. Sagarna, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.16 mar.-N.° 225-s|p.p.-v.23 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Justo A. Pedrazzoli o Pediazzoli o Pedazzoli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 3 de Marzo de 1942. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° sobre Lavalle. Centro.
e.9 mar.-N.° 203-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Abraham Levín**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 12 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.23 feb.-N.° 123 s|p.p.-v.30 mar.

(1) Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Dubois o Luciano Taisla**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 10 de Febrero de 1942. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.20 feb.-N.° 108 s|p.p.-v.27 mar

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error los días 18 y 19 del corriente.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Isidro Queralt**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 7 de Marzo de 1942. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.14 mar.-N.° 222-s|p.p.-v.22 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Maschio**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 7 de Marzo de 1942. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.14 mar.-N.° 223-s|p.p.-v.22 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fran-**

cisco Cabo, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por infracción al artículo 261 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1942. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 mar.-N.° 178-s|p.p.-v.11 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Minucha Glavakzyva**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por infracción al art. 261 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1942. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 mar.-N.° 179-s|p.p.-11 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Sterlino y Agilio Rossetti**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1942. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.2 mar.-N.° 165 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan M. Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1942. — Juan Manuel Padro, Rodolfo A. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justitercer piso.

e.18 feb.-N.° 107 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Elvira Vda. de Rossi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1942. — Juan Manuel Padró, Rodolfo A. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.7 mar.-N.° 190-s|p.p.-v.15 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Amanda Frassone de Fossa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1942. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.7 mar.-N.° 191-s|p.p.-v.15 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge Correa**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1942. — E. M. Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.11 mar.-N.° 211-s|p.p.-v.18 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Moyano**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1942. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.7 mar.-N.° 187-s|p.p.-v.15 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio García**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1942. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.7 mar.-N.° 188-s|p.p.-v.15 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Amadeo Rossi**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1942. — Enrique Martínez Pena, secretario.

e.18 feb.-N.° 106 s|p.p.-25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 30 de 1942. — Alfredo D. Posse, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 feb.-N.° 105 s|p.p.-v.25 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días, a **"Eduardo Alfredo Pérez"**, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1942. — Sixto Ovejero, secretario.

e.11 mar.-N.° 209-s|p.p.-v.18 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Felipe Poverene**, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1942. — Héctor E. González, secretario.

e.9 mar.-N.° 205-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Julio Albornoz o Julio César Tubesky o Turovechi o Turavesky o Turabe o Julio César Turoveck o Ricardo Albornoz**, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1942. — Héctor E. González, secretario.

e.9 mar.-N.° 199-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Alfredo García**, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1942. — Emilio N. Gil, secretario.

e.9 mar.-N.° 198-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días, a **María Esther Burgos**, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia.

Secretaría N.° 61.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1942. — Sixto Ovejero, secretario.

e.4 mar.-N.° 180-s|p.p.-v.11 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **José Bossa**, para que comparezca en la causa que se le sigue por robo y hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1942. — Héctor E. González, secretario.

e.3 mar.-N.° 172-s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **León Majlis**, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1942. — Héctor E. González, secretario.

e.3 mar.-N.° 173-s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días, a **José Bosa**, para que comparezca en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1942. — Sixto Ovejero, secretario.

e.23 feb.-N.° 114 s|p.p.-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **María López o Socas de Quiteros**, para que comparezca en la causa que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61.

Buenos Aires, Febrero once de 1942. — Sixto Ovejero, secretario.

e.23 feb.-N.° 115 s|p.p.-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días, a **Angela Mascetti y Elisa N.**, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia.

Secretaría N.° 62.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1942. — Héctor E. González, secretario.

e.14 mar.-N.° 224-s|p.p.-v.22 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días, a **Raúl Fernández**, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1942. — Sixto Ovejero, secretario.

e.18 feb.-N.° 112 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días, a **Lidia Castro**, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1942. — Sixto Ovejero, secretario.

e.18 feb.-N.° 113 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Ignacio E. Amuchástegui**, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación (causa N.° 886), bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — Emilio N. Gil, Sixto Ovejero, secretarios.

e.28 feb. N.° 150-s|p.p.-v.6 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eugenio Bordenave**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1942. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán.

e.3 mar.-N.° 174-s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Arturo Otero**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado, resistencia y lesiones autoridad, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1942. — Sadi Massüe, secretario.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1942. — cia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.23 feb.-N.° 124 s|p.p.-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rolando Sixto Urrutia**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1942. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán.

e.18 feb.-N.° 100-s.|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Emilio Macaroff**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1942. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso

e.18 feb.-N.° 103-s.|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Palmira Aguilera de Biscardi**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1942. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 feb.-N.° 155-s|p.p.-v.8 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Scrigna**, procesado por hurto, extorsión, violación de domicilio y usurpación de autoridad, causa número 13.180, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.

e.11 mar.-N.° 210-s|p.p.-v.18 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Miguel Ligresti**, procesado por el delito de estafa, causa 13.205, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.

e.4 mar.-N.° 177-s|p.p.-v.11 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Gaspar Pico**, procesado por el delito de defraudación, causa número 13.222, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.

e.28 feb.-N.° 153-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Angel Méndez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1942. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.23 feb.-N.° 116 s|p.p.-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Leonardo Castro**, procesado por el delito de abuso de arma, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1942. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.18 feb.-N.° 109-s.|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ernesto Burillo**, procesado por el delito de defraudación, causa N.° 13.224, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1942. —Justo E. Rojo, secretario.

e.2 mar.-N.° 170 s|p.p.-v.9 abr

JUZGADO N.° 11

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Capital Federal, calles Avenida Centenario desp. del 3235; Desaguadero entre los números 3525, y 3551; Desaguadero entre 3913 y 3951; Avenida Nacional acera 4902|5000 a metros 18,51 de Bermúdez; Avenida Nacional desp. del 4984; Ricardo Gutiérrez entre los números 4455 y 4481; Pareja antes del 3854; Tequendama entre los números 3358 y 3376; Esperanza ant. al número 4753; Timbó entre 4225 y 4247; Griveo ant. al 3956; Esperanza esq. Griveo entre 4883 y 3794 respectivamente; Esperanza ant. al 4883; Franco ant. al 3454; Bazurco entre 3429 y 3449; Cochrane acera 3302|3400 a 50.61 metros de Llavallol; Campana entre 5484 y 5490; Avenida General Paz acera 3701|99 a 49.66 metros de Larsen calculado hoy 5068; Pje. Curupaytí después del número 3244; Avenida General Paz esq. Campana acera 5601|99; Campana acera 5601|99 a 11.80 metros de Avenida General Paz; Campana acera 5601|99 a 32 metros de Larsen. Para que concurran a abonar los servicios y recargos que corresponden por la Ley 11.336, baldíos bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes, de la Justicia de Paz Letrada. (Artículo 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido de Obras Sanitarias de la Nación, a fojas 6, 9, 10 y 11 de los juicios que sigue ésta contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — Arturo M. de Gainza, secretario.

e.11 mar.-N.° 206-s|p.p.-v.28 mar.
e.30 jun.-N.° 206-s|p.p.-v.17 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Capital Federal, calles: Nazca entre 4445 y 4467, Vallejos 2802|900 a 26m10. de Terrada, Timbó s|n. anterior al 2854 a 46m10. de la esquina de Nazca, Timbó s|n. posterior al 2846 a 46,10 metros de Terrada, Griveo s|n. acera 2702|800 a 30m35. de la ochava de Condarco, Griveo s|n. acera 2201|99 a 15m75 de Avenida de los Constituyentes, General J. de Artigas s|n. entre los números 5266 y 5284, Bazurco esquina vías del F. C. C. A. entre el 2836 y vías del F. C. C. A., Nazca s|n. antes del 5751 a 23m74. de Escobar, Avenida de los Constituyentes s|n. ac. 5702|98 a 15 metros de Escobar, Holmberg acera 4202|300 a 16m90. de Ruiz Huidobro, Avenida Forest esquina R. Huidobro entre 4289 y 3784, Ruiz Huidobro s|n. acera 3702|800 a 17m32. de Washington, Tronador s|n. anterior del 4392, y Plaza acera 4301|99 a 21m85. de Correa. Para que concurran a abonar los servicios y recargos que correspondan por la Ley 11.336, baldíos bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Artículo 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido de Obras Sanitarias de la Nación, a fojas 7, 8, 9, 10, 11 y 14, de los juicios que sigue ésta, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — Arturo M. de Gainza, secretario.

e.11 mar.-N.° 207-s|p.p.-v.28 mar.
e.30 jun.-N.° 207-s|p.p.-v.17 jul.

JUZGADO N.° 28

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 28, doctor César C. San Miguel, se hace saber por el término de quince días, que a contar de la primera publicación del presente se cita, llama y emplaza, por el mismo término, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Acha entre Iberá y Guayra, sección 53, manzana 79, Parcela 9, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados ante este Juzgado, Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Agente Fiscal, para que lo represente. — (Expediente 3.499).

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1941. — Marcos Volonté, secretario.

e.4 mar.-N.° 175-s|p.p.-v.21 mar.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

JUZGADO N.° 3

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, se llama, mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante 15 días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Crespo N.° 3331, Partida 53044,2 Circunscripción primera, año 1937, primera y 2da. cuota, Expediente N.° 55.866, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 de la Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, señor Juan José Vila, en representación del Fisco Nacional a fojas 5 vuelta, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1941. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.15 dic.-N.° 3080-s|p.p.-v.2 ene.
e.16 mar.-N.° 3080-s|p.p-v.4 abr.

JUZGADO N.° 10

Por disposición del doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 10, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores Aldo, Eduardo y Dino César Corni, de la propiedad Tafí 417, partida 12.277 y 12.277, años 1928 y 1929, Circunscripción 1a., por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1941. — Ricardo Zorraquín Becú, secretario.

e.14 mar.-N.° 212-s|p.p.-v.1.° abr.
e.2 jul.-N.° 212-s|p.p.-v.20 jul.

JUECES FEDERALES DE LA CAPITAL

JUZGADO DEL DOCTOR MIGUEL L. JANTUS

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Aronsolm Arendt**, procesado por infracción al artículo 292 del Código Penal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría Osvaldo P. Arriola, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1942. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Tribunales. — Tucumán y Talcahuano, 2.° piso.

e.14 mar.-N.° 216-s|p.p.-v.22 abr.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

(Sección Rosario)

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario, doctor Emilio R. Tasada, se cita y emplaza por el término de treinta días a los ciudadanos **Lázaro Felipe Sola, León Juan Merlo y Lázaro Sola**, para que comparezcan ante el Juzgado nombrado, Secretaría Iriondo, a prestar declaración indagatoria, en la causa que se les sigue por infracción a la Ley N.° 11.386.

Secretaría, Febrero 4 de 1942. — Raúl de Iriondo, secretario.

e.28 feb.-N.° 151-s|p.p.-v.8 abr.

(Sección Mercedes)

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección Mercedes, doctor José Manuel Astigueta, se cita y emplaza por el término de quince días, a doña **Concepción Irrazábal de Garrahan y Santiago Taplaca**, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos les sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor al Oficial de Pobres y Ausentes del Juzgado.

— El juicio de referencia tramita por ante la Secretaría número uno a mi cargo. Doy fe.
Mercedes, Febrero 6 de 1942. — Marcelo Cornejo Torino, secretario
e.2 mar.-N.° 167-s|p.p.-v.18 mar.

(Sec. Concepción del Uruguay)
Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Concepción del Uruguay y su Jurisdicción, doctor Abelardo J. Montiel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, a doña **Clementina Avanzini de Richard**, sus herederos o sucesores, y cualquier otra persona que se creyera con derecho a una fracción de tierra de forma trapecial, cuyas bases miden 220,34 metros y 220,47 metros, y su altura es de 50 mts., con una superficie de 11.020,00 mts. cuad., ubicada en Distrito Molino, Departamento Uruguay, en esta Provincia, dentro de los siguientes límites y linderos; Nordeste, zona de vías del Ferrocarril Entre Ríos; Este, fracción afectada a Silvia Ana Balori de Perrón; Sudoeste, más terreno del propietario; Oeste, fracción afectada a Francisco C. de Urquiza y Agustín Precedo, para que dentro de dicho término comparezcan por sí o apoderados a tomar la intervención que por derecho les corresponda, en el juicio Dirección Nacional de Vialidad c|Clementina Avanzini de Richart, expropiación, que se tramita por ante este Juzgado, Secretaría del escribano don Juan C. Ravagnán, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieran.
C. del Uruguay, Febrero 19 de 1942. — Juan Carlos Ravagnán, secretario.
e.3 mar.-N.° 171-s|p.p.-v.20 mar.

(Sección Bahía Blanca)
Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de la Sección Bahía Blanca, doctor Pedro Sempé, se hace saber por el plazo de quince días, a don **Jorge Atale**, que deberá comparecer —en el término señalado—, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos 483.50 m|n., bajo apercibimiento de que, si no lo hiciere, se le nombrará para que lo represente, al señor Defensor de Ausentes, del Juzgado.
Bahía Blanca, Marzo 9 de 1942. — Gualterio Monacelli, secretario.
e.16 mar.-N.° 229-s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de la Sección Bahía Blanca, doctor Pedro Sempé, se hace saber por el plazo de quince días, a don Juan **Agapito Roldán**, que deberá comparecer —en el término señalado—, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos 33.00 m|n., bajo apercibimiento de que, si no lo hiciere, se le nombrará para que lo represente, al señor Defensor de Ausentes, del Juzgado.
Bahía Blanca, Marzo 9 de 1942. — Gualterio Monacelli, secretario.
e.16 mar.-N.° 228-s|p.p.-v.6 abr.

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

JUZGADO LETRADO DEL CHUBUT

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces, durante el término de quince días, con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Ensanche Norte de la Colonia Sarmiento de este Territorio, Partidas: 620 por el año 1931, 542 año 1932 y 720545 por los años 1938 y 1939, Lote N.° 89, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra el dueño desconocido, por cobro del impuesto y multas de contribución territorial de los años expresados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo al artículo 18 de la Ley 11.285.
Comodoro Rivadavia, Noviembre 15 de 1941. — Florencio Humphreys. — Florencio Llorente (h.), secretario.
e.15 dic.-N.° 3060-s|p.p-v.2 ene.
e.16 mar.-N.° 3060-s|p.p.-v.4 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces, durante el término de quince días, con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado Ensanche Sud de Colonia Sarmiento, de este Territorio, Partidas: 604, 519, años 1931 y 1932, respectivamente y la Partida 720521 por los años 1938 y 1939, Lote N.° 177-d, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra el dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial de los años expresados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.
Comodoro Rivadavia, Noviembre 15 de 1941. — Florencio Humphreys. — Florencio Llorente (h.), secretario.
e.15 dic.-N.° 3062-s|p.p-v.2 ene.
e.16 mar.-N.° 3062-s|p.p.-v.4 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces, durante el término de quince días, con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Sección G-III, Fracción C, de este Territorio, Partidas: 295 por el año 1931, 286 año 1932, 287 años 1933, 1934, 1935, 1936 y 1937, Lote pastoril 22, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra el dueño desconocido por cobro del Impuesto con multas de contribución territorial de los años expresados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Comodoro Rivadavia, Noviembre 15 de 1941. — Florencio Llorente (h.), secretario.
e.15 dic.-N.° 3058-s|p.p-v.2 ene.
e.16 mar.-N.° 3058-s|p.p.-v.4 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces, durante el término de quince días, con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Ensanche Norte de Colonia Sarmiento de este Territorio, Partidas 625 y 547, años 1931 y 1932 respectivamente, Lote N.° 148, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra el dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial de los años expresados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo al artículo 18 de la Ley 11.285.
Comodoro Rivadavia, Noviembre 15 de 1941. — Florencio Humphreys. — Florencio Llorente (h.), secretario.
e.15 dic.-N.° 3061-s|p.p.-v.2 ene.
e.16 mar.-N.° 3061-s|p.p.-v.4 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces, durante el término de quince días, con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Sección G-III, Fracción C. de este Territorio, Partidas: 296 año 1931, 287 año 1932, 288 años 1933, 1934, 1935, 1936 y 1937, Lote pastoril N.° 23, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra el dueño desconocido, por cobro del impuesto con multas de contribución territorial de los años expresados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Comodoro Rivadavia, Noviembre 15 de 1941. — Florencio Humphreys. — Florencio Llorente (h.), secretario.
e.15 dic.-N.° 3059-s|p.p-v.2 ene.
e.16 mar.-N.° 3059-s|p.p.-v.4 abr.

Por disposición del señor Juez Letrado del Chubut, sección Esquel, doctor Welindo Wamba, se cita, llama y emplaza a **José Isaac Loza o José Y. González alias "El Pampa"** (prófugo), procesado por el delito de defraudación en forma reiterada, para que dentro del término de treinta días, a contar de su primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, conforme lo disponen los artículos 139, 140 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Esquel Febrero 6 de 1942. — Mauro Colman Lerner, secretario,
e.18 feb.-N.° 104-s.|p.p.-v.25 mar.

Juez Letrado del Territorio del Chubut, doctor Welindo Wamba, Secretaría Mauro Colman Lerner, se cita, llama y emplaza por el término de ley a contar desde la primera publicación, a **Adolfo Gutiérrez**, para que dentro de dicho término, comparezca en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ley.
Esquel, Febrero trece de 1942. — Mauro Colman Lerner, secretario.
e.23 feb.-N.° 122 s|p.p.-v.30 mar.

JUZGADO LETRADO DE LA PAMPA

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de La Pampa, doctor Alberto S. Millán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Félix Aino o Bustamante o Delio (a) "Marcos Chico"**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, N.° 665, año 1940, por los delitos de estupro y rapto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Santa Rosa (La Pampa). Febrero 14 de 1942. — Carlos Alberto Yofre, secretario.
e.28 feb.-N.° 147-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de La Pampa, doctor Alberto S. Millán, a cargo del Juzgado Letrado N.° 1, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Félix Aino o Bustamante o Delio (a) "Marcos Chico"**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en las causas que se le sigue números 454, año 1940, por hurto; 358, año 1941, por hurto; 109, año 1942, por hurto; 104(bis), año 1941 por hurto y 31, año 1942, también por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Santa Rosa (La Pampa), Febrero 14 de 1942. — Carlos Alberto Yofre, secretario.
e.28 feb.-N.° 148-s|p.p.-v.8 abr.

CONTRATOS ANTERIORES DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Vicente Rodríguez Ribas, se hace saber por cinco días, en las actuaciones "Transportes Sargento Cabral, Soc. de Responsabilidad Limitada", modificación de contrato, que habiendo fallecido el señor Julio García Gantes que ejercía la administración y dirección de la Sociedad, ha sido reemplazado por el socio Guillermo Martín Murtagh.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1942. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.
e.13 mar.-N.° 1839-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que "Fema", Frenzel y Cebulla, Sociedad de Responsabilidad Limitada, por contrato privado de fecha 10 de enero de 1942, ha aumentado la remuneración mensual de sus dos gerentes a la suma de un mil pesos de curso legal, con cargo a gastos generales, desde el 1.° de enero del corriente año.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.
e.14 mar.-N.° 1912-v.20 mar.

Se hace saber por cinco días que los señores Soren Asger Justesen y Enrique Knudsen, venden a la sociedad "The Marschall Dairy Laboratory Inc", y a los señores Adolfo Juan Marschall, Arturo Tomás Benner y Luisa Marschall de Benner, la tercera parte de las máquinas, muebles, útiles, mercaderías, envases, vehículos, marca de fábrica "Viking" y enseña comercial "Laboratorio Viking", que pertenecieron a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Laboratorio Viking", cuyo domicilio real es calle **Bustamante 774**. — Reclamaciones por el término de ley en la escribanía del señor Roberto Scarabino y doctor Lucas J. López Cabanillas, calle Lavalle 1312, 2.° A, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1942.
e.14 mar.-N.° 1921-v.20 mar.

Por mandato del señor Juez de Comercio de la Capital doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días en el Boletín Oficial, que la sociedad **Suchard Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada**, ha aumentado el capital social en la suma de doscientos mil pesos más o sean doscientas cuotas de mil pesos, aportado totalmente por el socio Ernesto Bossart, siendo el capital total, el de quinientos mil pesos moneda nacional, según escritura otorgada por ante el escribano Fernando G. del Río, con fecha cinco de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.
e.16 mar.-N.° 1937-v.21 mar.

Por mandato del señor Juez de Comercio de la Capital doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días en el Boletín Oficial, que el socio **Bossart Limitada**, cede y transfiere a don Ernesto Bossart, cincuenta acciones de mil pesos o sean cincuenta mil pesos moneda nacional, que le pertenecían en la sociedad Suchard Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, según escritura otorgada ante el escribano Fernando G. del Río, con fecha seis de enero del corriente año.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.
e.16 mar.-N.° 1938-v.21 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:
Que, por escritura del 28 de febrero de 1942, otorgada ante Julio J. E. Figueroa, se elevó a la suma de setenta y dos mil pesos moneda nacional el capital de la **Sociedad de Responsabilidad Limitada "Caicatí"**, constituída por escritura del 13 de octubre de 1941, inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de octubre de 1941, bajo el N.° 660, al folio 445, del Libro 5 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificándose únicamente, en virtud de ello, la cláusula tercera del contrato originario, en la siguiente forma: "El capital social queda fijado en la suma de setenta y dos mil

pesos moneda nacional de curso legal dividido en setenta y dos cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y el que ya incorporado al giro social, los socios han suscripto e integrado en la siguiente proporción: don Vicente Alfredo Calvo, diez y ocho cuotas o sean diez y ocho mil pesos moneda nacional; don Mario D'Agnese, diez y ocho cuotas o sean diez y ocho mil pesos moneda nacional y don Rodolfo D'Agnese, treinta y seis cuotas o sean treinta y seis mil pesos moneda nacional".

Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.14 mar.-N.º 1896-v.20 mar.

CONFORT INMOBILIARIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Folio 67 v. — Primer testimonio. — Número cincuenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí el Escribano Autorizante y los testigos que al final se nombran y firman, comparecen Doña Filomena Cornejo Saravia de Grether, casada en primeras nupcias; Doña Alejandrina Camila Crousse de Grether, viuda de sus primeras nupcias; Don Rodolfo Erwin Grether, casado en primeras nupcias; Don Ricardo Julio Grether, casado en primeras nupcias, y Don José Salvio Bentos, casado en pirmeras nupcias, todos los comparecientes argentinos, domiciliados en la calle Cabildo quinientos cincuenta y cinco, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento de que doy fe, como de que todos concurren por sí y el Señor Rodolfo Erwin Grether lo hace además en nombre y representación de Don Alfredo Federico Grether, quien es casado en primeras nupcias, argentino, domiciliado en la calle Cabildo quinientos cincuenta y cinco, personería que acredita con el testimonio de Poder General que le fué otorgado con fecha ocho de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, según escritura pasada ante el Escribano Julio C. del Campillo, al folio doscientos cuarenta y cinco de este mismo Registro, actualmente a mi cargo, Protocolo del año mil novecientos treinta y cinco, que me exhibe y cuyas partes pertinentes, son del siguiente tenor: — "...... En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, ante mí Escribano Público y los testigos al final firmados compareció el Señor Alfredo Federico Grether, que firma Alfredo Grether", de estado casado en primeras nupcias .... hábil, mayor de edad, de mi conocimiento de lo que doy de y dijo: Que confiere Poder General a favor de los Señores Don Rodolfo Erwin Grether, Don Carlos Gustavo Grether, Don Ricardo Julio Grether y Don Emilio Félix Grether, de este domicilio . . . para que ejerciéndolo conjunta, separada o indistintamente en el Territorio de esta República . . . . administrar todos sus bienes raíces, muebles, o semovientes, frutos, mercaderías, títulos, acciones.... formalizar o liquidar toda clase de sociedades, bajo las bases que pactaren, suscribiendo los contratos privados o escrituras públicas del caso, representar al otorgante en las sociedades de que forma o llegare a formar parte con amplitud de facultades . . . Alfredo Grether. — Tgo.: R. Imperatore. — Tgo.: Héctor Silva. — Hay un sello. — Ante mí: Julio C. del Campillo . . .". Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes, dicen: Que conjuntamente con el Señor Alfredo Federico Grether han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Artículo primero: La Sociedad girará bajo la denominación "Confort Inmobiliario. Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Artículo segundo: La sede y asiento principal de las operaciones de la Sociedad será en esta Capital Federal, pudiendo instalar agencias y sucursales en cualquier otro punto de la República o del extranjero. — Artículo tercero: La Sociedad tendrá por objeto: aceptar en comisión capitales para la compra-venta de bienes raíces o para su colocación en hipotecas o en otros negocios y en general adquirir por cualquier título, transferir, afectar, gravar inclusive a favor del Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires o modificar el dominio de toda clase de bienes inmuebles, muebles, marcas, semovientes y patentes de cualquier otra naturaleza; realizar por cuenta propia, en participación o por cuenta de terceros, las siguientes operaciones: a) Colocar capitales con garantía real de hipoteca y anticresis sobre inmuebles urbanos y rurales. — b) Administrar, edificar, refeccionar y alquilar propiedades urbanas y rurales y percibir sus rentas. — c) Comprar y vender inmuebles al contado o a plazos; en remate o particularmente y permutarlos. — d) Adquirir y transferir créditos, acciones y derechos. — Para la realización de su objeto, la Sociedad podrá: Primero. — Aceptar en comisión capitales para la compra de bienes raíces o para su colocación en hipotecas o en otros negocios. — Segundo: Hacer operaciones mercantiles en general, aceptar y dar comisiones, representaciones, mandatos y consignaciones, realizar avalúos, tasaciones, inventarios, operaciones con Bancos, usuales en el Comercio, corretajes y propaganda, remates previa designación de personas con títulos habilitantes, pudiendo fusionarse con otras compañías, para todas estas operaciones, constituir compromisos con tal objeto, llevarlos a cabo e interesarse en todo negocio lícito. — Tercero: Constituirse en depositaria de toda clase de bienes, dinero, títulos y valores recibidos en garantía del cumplimiento de obligaciones de terceros. — Cuarto: Solicitar descuentos bancarios, descontar, girar o cobrar letras de cambio, pagarés y cualquier otro documento de comercio, descontar los valores que tenga en cartera. — Quinto: Celebrar contratos de seguros, como asegurada, expedir conocimientos, guías cartas de porte, celebrar contratos de locación como locadora o locataria, aun por más de seis años. — Sexto: Recibir capitales en préstamos, contraer obligaciones bancarias o particulares, emitir debentures en general, sin excepción alguna realizar todos los negocios y empresas lícitas, con excepción de operaciones de Banco, seguros, capitalización y ahorro, debiendo entenderse que ningún acto jurídico o comercial dejará de celebrarse por razón de que no se encuentre comprendido dentro de las operaciones enunciadas, siempre que se relacione directa o indirectamente con su objeto, pues la enumeración que antecede es enunciativa y no limitativa. — Artículo cuarto: La Sociedad durará noventa y nueve años a contar desde la fecha, pero con anterioridad al treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y siete, no podrá disolverse por ninguna causa sino por unanimidad de todos los socios. — Después de esa fecha la Sociedad podrá disolverse en cualquier momento por resolución de los socios adoptada por las mayorías prescriptas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo quinto: El Capital Social queda fijado en la suma de trescientos veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas veinte cuotas de pesos mil moneda nacional, cada una, que los socios han suscripto íntegramente en la siguiente proporción: El señor José Salvio Bentos, cien cuotas o sean cien mil pesos. — El Señor Rodolfo Erwin Grether, sesenta cuotas o sean sesenta mil pesos. — El Señor Ricardo Julio Grether, treinta cuotas o sean treinta mil pesos. — El Señor Alfredo Federico Grether, sesenta cuotas o sean sesenta mil pesos. — La Señora Alejandrina Camila Crousse de Grether, cuarenta cuotas o sean cuarenta mil pesos. — La Señora Filomena Cornejo Saravia, de Grether, treinta cuotas o sean treinta mil pesos, habiendo sido integrada la mitad de ellas con el depósito por ciento sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, efectuado en la fecha en el Banco de la Nación Argentina, según boleta expedida por dicho Banco que tengo a la vista para este otorgamiento y devuelvo a los interesados. — El saldo se integrará en proporciones iguales a medida que se necesite hasta completar los aportes. — Artículo Sexto: Las cuotas capital serán individuales y no podrán ser cedidas a terceros extraños a la Sociedad bajo ningún concepto, quedando terminantemente prohibido a los socios realizar transferencias de ninguna naturaleza de las mismas, sin expresa conformidad escrita de los demás socios que representen por lo menos el setenta y cinco por ciento del capital. — Artículo séptimo: La dirección y administración de los negocios sociales, estará a cargo de los socios, Señores José Salvio Bentos, Rodolfo Erwin Grether, Ricardo Julio Grether y Alfredo Federico Grether, quienes conjunta, separada o alternativamente podrán realizar todos y cada uno de los actos que hacen el objeto de la Sociedad y practicar todas y cada una de las facultades que se les confiere expresamente en este contrato. — Artículo octavo: Los encargados de la dirección y administración de los negocios sociales quedan designados Gerentes de la Sociedad, habiéndose convenido que no gozarán de retribución ni emolumento alguno por el desempeño del cargo. — Artículo noveno: Son facultades y deberes de los Gerentes: Hacer indistintamente uso de la firma social adoptada de acuerdo a lo preceptuado en el artículo séptimo de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, con la única excepción de que no podrán comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas o garantías de obligaciones de terceros. — Es entendido que entro las facultades amplias con que los gerentes podrán actuar en virtud de lo dispuesto en el artículo diez y seis de la Ley citada se encuentran los siguientes: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad. — b) Administrar todos los negocios y bienes de la Sociedad con amplias facultades dentro del objeto de la misma, nombrar y renovar empleados, fijarles sueldos, remuneraciones especiales y comisiones. — En consecuencia: determinar los gastos de administración, aceptar o rechazar las operaciones que se propongan a la Sociedad, adquirir toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones, por cualquier título y formas, inclusive dación en pago, o cesión y venderlos, cederlos, transferirlos, gravarlos, con toda clase de derechos reales, pudiendo hacerlo también con el Banco Hipotecario Nacional o Banco de la Provincia de Buenos Aires, por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que estime conveniente, pagar o percibir sus importes al contado o a plazos, efectuar pagos aunque no sean los ordinarios de la administración, celebrar contratos de locación, como locadora o locataria, aun por más de seis años, dar y tomar dinero prestado, aceptar fianzas y otorgar garantías en los casos en que tenga intereses la Sociedad o lo exijan las leyes y reglamentos en asuntos administrativos y judiciales, aceptar u otorgar prenda agraria o de cualquier naturaleza, contraer obligaciones. aceptar toda clase de derechos reales sobre inmuebles de terceros, efectuar operaciones con los Bancos, incluso el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, abrir cuentas corrientes, depositar fondos, títulos y valores y retirarlos, girar, aceptar, avalar y endosar letras, pagarés, cheques y demás documentos de crédito, depositarlos para su cobro, descontarlos y renovarlos; representar a la Sociedad ante las oficinas de la Municipalidad de la Capital, Obras Sanitarias de la Nación, de Impuestos Internos e Impuestos a los Réditos, Ministerios o cualquier otra repartición nacional, municipal o provincial autárquicas o no y en general ante toda clase de oficinas públicas, autoridades administrativas y judiciales con amplias facultades, cobrar giros postales o telegráficos, aceptar, otorgar y revocar poderes generales o especiales, depositar adquirir y transferir marcas de fábrica de cualquier clase de la nomenclatura, de comercio o patentes de invención, celebrar contratos de consignación, de locación de servicios y de gestión de negocios, transigir, comprometer en árbitros, juris, arbitradores o amigables componedores, estar en juicio como actora o demandada, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer renuncias gratuitas, remisiones o quitas de deudas, recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario, cancelar hipotecas y toda obligación, cobrar y percibir, dar recibos y cartas de pago, aceptar y ejercer mandatos, administrar el activo y pasivo de otras sociedades, formar sociedades o tomar participación en otras ya formadas, y en general ejecutar todos los demás actos comprendidos dentro de los fines de la Sociedad con facultades de general y libre administración. — Artículo Décimo: Los socios Gerentes podrán operar en negocios análogos a los de la Sociedad por cuenta propia, sin restricción alguna y formar parte de otras sociedades similares. — Los socios Gerentes podrán ser removidos si existen motivos para ello, en su persona, en el deficiente cumplimiento de su deber o en su conducta. — Tendrán derecho de apelar contra tales resoluciones a la decisión de árbitros arbitradores amigables componedores, siguiéndose en este caso las normas establecidas en el artículo décimo noveno. — La remoción y nombramiento de otros gerentes se decidirán por mayoría de capital. — Artículo décimo primero: Las resoluciones que adopten los Gerentes respecto a la dirección de los negocios sociales, como también el resultado de las reuniones de socios de la entidad cuando fuesen citados para resolver cuestiones que hagan a su objeto, se consignarán en un libro de Actas que a tal fin se llevará y que firmarán los socios presentes. — Las citaciones serán hechas por los Gerentes por carta certificada. — Al socio inasistente se le tendrá por conforme con la resolución adoptada. — Todas las decisiones se adoptarán por mayoría de capital. — Artículo décimo segundo: Anualmente se practicará un balance general de las operaciones sociales, debiendo realizarse el primero el treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y tres. — Artículo décimo tercero: Para la confección del Balance que deberá quedar terminado dentro de los treinta días inmediatos al vencimiento del ejercicio, regirán las siguientes normas: a) Las mercaderías y materiales se tasarán al precio de factura o del día si éste fuere inferior. — b) Los inmuebles, útiles, maquinarias e instalaciones se amortizarán en un diez por ciento. — c) Sobre edificios se hará dos por ciento de amortización. — d) Los créditos se ajustarán según la solvencia de los deudores. — e) Se destinará el cinco por ciento de la utilidades líquidas a la formación del fondo de Reserva legal, cesando este descuento, cuando dicho fondo alcance al diez por ciento del capital social. — f) La utilidad líquida o pérdida resultante se distribuirá entre los socios en proporción de las cuotas de capital de cada uno. — Artículo décimo cuarto. Una vez terminado el Balance, los socios deberán aprobarlo dentro de los quince días inmediatos siguientes a tal circunstancia, lo que harán constar en el libro de Actas. — Los socios podrán retirar la parte de utilidades líquidas que les corresponde en cada balance anual, una vez aprobado éste. — Si del balance anual resultara una pérdida del veinticinco por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir la disolución de la Sociedad, respecto a él, comunicándolo a los otros dentro del plazo arriba fijado para la aprobación, pasado el cual perderá ese derecho. — Si los demás socios tuvieren mayoría de capital podrán resolver la continuación de la Sociedad entre ellos, siguiendo en vigor este contrato, adquiriendo en ese caso las cuotas de capital del socio que se retire y el haber si lo hubiera. — El capital y haber si lo hubiere, del socio saliente, se dará por establecido y quedará fijado sin modificación alguna, por el que arroje el Balance motivo de su resolución. — Artículo décimo quinto: La Sociedad no se disolverá por fallecimiento, interdicción, incapacidad o quiebra de alguno de los socios, ni por remoción de uno o varios de los Gerentes de signados en este contrato o posteriormente. — Si alguno de los socios falleciere o quedase incapacitado, sus herederos o representantes, podrán continuar en la Sociedad, siempre que designen una sola persona que los represente y previa conformidad de los demás socios por mayoría de capital. — Si no mediare dicha conformidad, los socios restantes podrán optar, entre: liquidar la Sociedad o adquirir la cuota del socio fallecido o incapaz por el monto del capital y haberes que les correspondan. — Esta resolución será de aceptación obligatoria para los sucesores o representantes citados. — Artículo décimo sexto: Por fallecimiento o incapacidad de algún socio no será necesario practicar inventario ni balance general para establecer el capital y haber que le corresponda, pues se conviene expresamente con carácter obligatorio para todos, que eso se hará en base al último Balance practicado anterior a la fecha del fallecimiento o incapacidad, calculándose las utilidades o pérdidas que correspondan en proporción al tiempo transcurrido entre ambas fechas; además se le acreditará la parte del

Fondo de Reserva legal que le corresponda en proporción a su capital. — Artículo décimo séptimo: Para todos los casos en que deba abonarse a un socio o de sus herederos o derecho habientes, su aporte de capital y haberes, éstos serán abonados por los demás socios en seis cuotas semestrales iguales, con más un interés del cinco por ciento anual, siempre que no existan disposiciones legales que fijen a la renta inmobiliaria un por ciento menor, en cuyo caso se aplicará éste. — En el caso previsto en el artículo décimo cuarto, los plazos semestrales se contarán desde la fecha del último balance a que se refiere ese artículo y en el caso del artículo décimo quinto se contarán desde la fecha del fallecimiento e interdicción o incapacidad declarados judicialmente. — Artículo décimo octavo: En caso de disolución o liquidación social definitiva, ésta será efectuada por los Gerentes que se designen por mayoría de capital especialmente facultados bajo la firma social con el aditamento "En Liquidación", debiendo al efecto conferirse los poderes que correspondan. — Se efectuará un inventario y Balance Especial y último a los efectos de la realización del activo y pasivo. — El producido de la liquidación será distribuído entre los socios una vez deducidos todos los gastos y finiquitada la liquidación, la partición a hacerse comprenderá asimismo al Fondo de Reserva Legal. — Artículo décimo noveno: Todas las divergencias que llegaren a suscitarse entre los socios con motivo de la interpretación o ejecución de este contrato, durante su vigencia, así como durante su disolución o liquidación, serán dirimidas por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte o socios, los que nombrarán un tercero para que laude en caso de discordia, siendo inapelable el fallo que se dictare y acatado sin observación por los socios, a cuyo fin renuncian expresamente a toda acción judicial, cualquiera fuese el fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle. Bajo las diez y nueve cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan formalizada la Sociedad "Confort Inmobiliario, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose y obligando al señor Alfredo Federico Grether a su fiel cumplimiento conforme a derecho. — Leída que les es se ratifican en su contenido y la firman por ante mí y los testigos Don Manuel Couto y Don Alberto Costa, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento de que doy fe. — Filomena C. S. de Grether. — Camila C. de Grether. — Rodolfo Grether. — Ricardo Grether. — J. S. Bentos. — M. Couto. — Alberto Costa. — Hay un sello. Ante mí: H. McGough. — Concuerda con su escritura original que pasó ante mí al folio sesenta y siete vuelto del Registro ciento sesenta y siete a mi cargo, doy fe. — Para "Confort Inmobiliario, Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido este primer testimonio en siete sellos de un peso cincuenta centavos números un millón cuatrocientos treinta y cinco mil ciento noventa y siete, noventa y ocho, noventa y nueve, un millón cuatrocientos treinta y cinco mil doscientos, doscientos uno, doscientos dos y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello y una estampilla. — H. McGough.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.14 mar.-N.° 1898-v.20 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que ha sido designado gerente de la sociedad "Alberto Grimoldi, Fabricación de Calzados, Sociedad de Responsabilidad Limitada", al Sr. Alberto Enrique Grimoldi, según resulta de la escritura otorgada con fecha 2 de marzo de 1942 ante el escribano Sr. Pedro Saúl Briones.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.13 mar.-N.° 1833-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio, de esta Capital, Dr. Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que ha sido modificado el artículo quinto del contrato de la sociedad "Compañía Argentina de Ingeniería Industrial Sociedad de Responsabilidad Limitada (Cadii), el que en adelante dirá así: Artículo quinto. — La administración y representación legal de la sociedad a los efectos de la ejecución de todos los actos permitidos por la ley y establecidos en el artículo segundo de este contrato, serán ejercitados por el Gerente General, don Antonio Aguirre, el Gerente Tesorero, don Donald Norman Manson y el Gerente Secretario don Agustín Caixach, los que podrán ser relevados de sus funciones por el voto de la mayoría absoluta de capital y por cualquier otra persona a quien se otorgue poder total o parcial en legal forma, indistintamente cualquiera de los tres Gerentes tendrán las más amplias facultades para el desempeño de la Gerencia de acuerdo con lo establecido en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y aun para aquellas para las que los artículos mil ochocientos ochenta y uno, setecientos ochenta y dos, ochocientos seis y ochocientos treinta y nueve del Código Civil, y seiscientos ocho del Código de Comercio y por cualquier otra disposición legal, requiera poder especial, ya que podrán ejercer cualquier acto o contrato permitido por la ley sin otra restricción que las actividades relacionadas con los Bancos para las cuales se requerirá siempre la firma conjunta e indistinta de dos Gerentes o la de un Gerente y una tercera persona a la que se acuerde poder especial a tal objeto. — Todo así resulta del documento privado de fecha 19 de diciembre de 1941.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.13 mar.-N.° 1835-v.18 mar.

E. L. C. A.

Elaboración Argentina de Caños Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Folio 272 v. — Primer testimonio. — Escritura número ciento setenta y cuatro. —En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a cinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, ante mí, Escribano Público y testigos al final firmados comparecen: Don Virginio Luchetti, casado, italiano, de cincuenta y ocho años de edad; Don Enrique Amadeo Soncini, que firma «Enrique Soncini», casado, argentino, de cuarenta y dos años de edad; José Felipe Parola, soltero, argentino, de treinta y ocho años de edad y el ingeniero Américo Armando Parola, soltero, italiano, de treinta y tres años; todos domiciliados en la calle Sarmiento número trescientos veinte, personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que han convenido formar una Sociedad de acuerdo a las condiciones siguientes: Primera: Queda constituída entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo el rubro de **«E. L. C. A. Elaboración Argentina de Caños, Responsabilidad Limitada»**. — Segunda. — La Sociedad se dedicará a la fabricación de caños de cemento, amianto, y tierra cocida, mosaicos, tanques, bebederos y demás materiales y elementos afines. — Tercera: Tendrá domicilio en Vicente López, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires y podrá establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República. — Cuarta: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado. — Quinta: El capital social es de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional aportados por los socios en la proporción siguiente: Sesenta mil pesos el señor Soncini y los señores Luchetti y José Felipe y Américo Armando Parola, treinta mil pesos cada uno. — Los aportes se integran en la forma siguiente: Quince mil pesos moneda nacional en dinero efectivo y ciento treinta y cinco mil pesos en el valor de las instalaciones, máquinas, muebles y demás efectos que se determinan en el inventario y avalúo, que todos los socios firman por separado. — Dicho Capital se divide en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; declarando los contratantes haberlo integrado totalmente. — Sexta: Los señores José Felipe Parola y Eugenio Mangia, ambos argentinos, domiciliados en la calle Sarmiento trescientos veinte, quedan designados Gerentes de la Sociedad con el uso indistinto de la firma social, pudiendo cada uno de ellos actuar separadamente, con la única limitación de no usar la firma social para asuntos ajenos al objeto de la sociedad, o para fianzas a terceros. — Séptima: Anualmente, el día treinta de Junio se practicará un balance general, el que una vez terminado quedará diez días a disposición de los socios, quienes dentro de ese término manifestarán expresamente su conformidad o disconformidad; si así no lo hicieren, quedará aprobado. — Octava: Las utilidades líquidas y realizadas serán distribuídas entre los socios, en proporción a sus aportes, previa deducción de un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance al diez por ciento del capital social. — Si resultaren pérdidas, éstas serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Novena: Además de los libros usuales, la Sociedad llevará un libro de actas en el que se asentarán los acuerdos, votaciones y resoluciones de acuerdo con el artículo diez y siete de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima: En caso de disolución de la Sociedad, los gerentes procederán a su liquidación actuando conjunta o separadamente. — Bajo las precedentes condiciones queda formalizado este contrato, a cuyo cumplimiento las partes se obligan con arreglo a derecho. — Leída que les fué ratificaron su contenido y firmaron ante mí, y los testigos del acto Don Julio Rosado y Don José Doglio, vecinos, hábiles, doy fe. — Virginio Luchetti. — J. F. Parola. — Enrique Soncini. — Américo A. Parola. — Julio Rosado. — J. Doglio. — Hay un sello. — Ante mí: Gregorio J. R. Petroni.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.13 mar.-N.° 1823-v.18 mar.

QUEBRACHO ARGENTINA COMPAÑIA EXPORTADORA DE CUEROS Y PIELES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 58. — Primer testimonio. — Escritura número cuarenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí Escribano autorizante y testigos al final expresados, comparecen los Señores Germán Rosenfeld, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Freyre número mil setecientos sesenta y nueve; Jacobo Landauer, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle O'Higgins número mil setecientos veinticuatro; y Rodolfo Hahn Cohen, que firma «Hahn Cohen», argentino, soltero, domiciliado en la calle Posadas número mil once; siendo en esta Ciudad los domicilios indicados y los tres comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento de que doy fe y dicen: Que por escritura pasada ante mí, con fecha veintisiete de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, al folio cuatrocientos cincuenta y ocho vuelto de este Registro número trece de mi adscripción, constituyeron por un plazo de veinte años, la sociedad de responsabilidad limitada que gira en esta plaza bajo el rubro de Quebracho Argentina, Compañía Exportadora de Cueros y Pieles, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en esta Ciudad, actualmente en la calle Veinticinco de Mayo número ciento noventa y cinco, cuyo contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha diecinueve de Octubre de mil novecientos treinta y dos, al folio setenta y ocho del Libro cuatro de Contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — Que vienen por este acto a aumentar el capital primitivo de dicha sociedad de ciento dos mil pesos moneda nacional, a la suma de doscientos cuatro mil pesos de igual moneda, a cuyo efecto modifican la cláusula cuarta del contrato de constitución de la misma, la que quedará redactada en la siguiente forma: — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de doscientos cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil cuarenta cuotas de cien pesos de igual moneda cada una, que han suscripto los socios totalmente, en la proporción de seiscientas ochenta cuotas cada uno, de las que han integrado ya las mil veinte cuotas que constituían el capital primitivo, según resulta de los libros de contabilidad de dicha sociedad, e integran en este acto el cincuenta por ciento de las mil veinte cuotas que constituyen el aumento de capital que por este acto se formaliza, como lo comprueban con la boleta de depósito expedida por el Banco de la Nación Argentina, que me exhiben, doy fe, obligándose los socios a integrar el resto de las cuotas suscriptas, también en dinero efectivo, dentro de los diez días de inscripta esta escritura en el Registro Público de Comercio. — Que con exclusión de la cláusula cuarta, que por este acto se modifica, quedan subsistentes, en toda su fuerza y vigor, las demás cláusulas del precitado contrato, del que formará parte integrante la presente escritura. — Leída que les fué, ratificáronse en su contenido y firman con los testigos don Luis M. Arata y don Osvaldo Berllés, ambos vecinos y hábiles, doy fe. — Hahn Cohen. — Jacobo Landauer. — Germán Rosenfeld. — Tgo.: — Luis M. Arata. — Tgo.: Osvaldo Berllés. — Hay un sello. — Ante mí: Juan A. Garicoche. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro trece de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad "Quebracho" Argentina, Compañía Exportadora de Cueros y Pieles, Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido esta primera copia en dos sellos de un peso cincuenta centavos, serie B., números cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve y seis mil ciento cincuenta, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay una estampilla y un sello. — Juan A. Garicoche.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.13 mar.-N.° 1862-v.18 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Fernando Cermesoni, se hace saber por 5 días que el Sr. José Roberto Sánchez cedió y transfirió al Sr. Juan Edgar Cook por el precio de $ 1.750 todos los derechos y acciones que le correspondían en la sociedad "Gong Publicidad, Sociedad de Responsabilidad Limitada" en la que tenía 25 cuotas de $ 100 cada una, según consta en la escritura de fecha 10 de marzo de 1942 pasada ante el escribano Pedro F. Grande.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.13 mar.-N.° [illegible] v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por medio del presente que don Felipe Fortunato Delrío, vende, cede y transfiere a don Juan Serapio Delrío la mitad de las cuotas del capital que le corresponde en la sociedad "Fortunato Delrío, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por la suma de ciento quince mil pesos moneda nacional, de acuerdo a la escritura de fecha cuatro de diciembre de 1941, pasada ante el escribano don Amadeo P. Villa.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.13 mar.-N.° 1837-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que ha sido designado Gerente de la sociedad "Grimoldi, La Marca del Medio Punto, Sociedad de Responsabilidad Limitada", al Sr. Carlos Tomás Grimoldi, según resulta de la escritura otorgada con fecha 2 de marzo de 1942 ante el escribano Sr. Pedro Saúl Briones.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.13 mar.-N.° 1834-v.18 mar.

COMPAÑIA INDUSTRIAL QUIMICA SUDAMERICANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintisiete días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, entre los Señores Athon Haymann, francés, casado, domiciliado en O'Higgins mil seiscientos sesenta y cinco, Maximiliano Herrmann, checoeslovaco, casado, domiciliado en Paraná mil cincuenta y cuatro, y Miguel Fainstein, ruso, soltero, domiciliado en Juan B. Ambrosetti noventa y ocho, todos vecinos de esta Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, se resuelve constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "Compañía Industrial Química Sudamericana, Sociedad de Responsabilidad Limitada", tendrá su domicilio en la calle Gual dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro de la Capital Federal o donde los socios lo convengan para el futuro y se dedicará a la fabricación y venta de productos químicos. — Segunda: El capital social está constituído por la suma de pesos veinticuatro mil (Veinticuatro mil pesos moneda nacional) dividido en veinticuatro cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, habiendo suscripto los Señores Haymann y Herrmann diez cuotas cada uno o sean diez mil pesos moneda nacional y el Señor Fainstein cuatro cuotas o sean cuatro mil pesos moneda nacional. — Todos los socios aportan sus cuotas en dinero efectivo. — Tercera: La administración de la sociedad será ejercida por los socios Haymann y Herrmann con el carácter de gerentes de la misma, asumiendo el socio Fainstein la dirección técnica de la empresa. — Los gerentes podrán ejercer sin restricción alguna todos los actos y contratos relativos a los bienes sociales, teniendo cada uno indistintamente el uso de la firma social. — El socio Fainstein dedicará sus actividades exclusivamente a los negocios sociales, recibiendo un sueldo de $ 200. — (Doscientos pesos moneda nacional) mensuales. — El gerente Haymann podrá ocuparse también en otros negocios, con excepción de los que se ocupe realmente la sociedad. — Cuarta: El ejercicio de la sociedad termina el veintiocho de Febrero. — Anualmente se practicará un balance general e inventario de las existencias de la sociedad. — Las utilidades líquidas y realizadas serán distribuídas de la siguiente manera: el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que alcance a un diez por ciento del capital social. — Del resto se pagará un interés del seis por ciento anual sobre el capital invertido. — Del saldo restante recibirán los Señores Herrmann y Fainstein retribuciones de sus servicios prestados a la sociedad, cuyos importes se convendrán entre los socios por unanimidad, repartiéndose el remanente por partes iguales entre todos los socios. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios por partes iguales. — Quinta: La sociedad durará hasta el veintiocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, prorrogándose automáticamente y sucesivamente por períodos de un año, salvo que alguno de los socios comunique su decisión de disolverla a los otros socios por telegrama colacionado con una anticipación no menor de tres meses al vencimiento del contrato o de las prórrogas. — El o los otros socios en tal caso tendrán el derecho para adquirir las cuotas de los socios salientes y continuar los negocios sociales. —El precio de adquisición se fijará según un balance de liquidación, que en caso de disconformidad entre las partes será efectuado por dos peritos nombrados uno por los socios salientes y el otro por los socios adquirentes. — Sexta: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad continuará con los herederos del fallecido, quienes deberán unificar su representación. — Séptima: Cualquier diferencia que surja entre las partes con respecto a la interpretación de las cláusulas de este contrato o a lo no previsto en él, será dirimida por amigables componedores, nombrados uno por cada parte. — Si la parte demandada dejara de nombrar a su arbitrador dentro de los quince días de haber recibido por telegrama colacionado de la otra parte el correspondiente requerimiento, éste será nombrado por el Presidente de la Bolsa de Comercio a pedido de la parte actora. — Los arbitradores antes de entrar a resolver, nombrarán a un tercer amigable componedor, para el caso de discordia, dentro de los diez días de aceptados los cargos. — En caso de disconformidad sobre la persona del tercer arbitrador, éste será nombrado por el Presidente de la Bolsa de Comercio. — Firmado en tres ejemplares de idéntico tenor y a un sólo efecto, el original extendido en los sellos número un millón cuatrocientos noventa y cinco mil ciento treinta y nueve y número un millón cuatrocientos noventa y cinco mil ciento cuarenta y dos, de diez centavos de valor, que se habilitarán con el sello de ley en término legal. — Enmendado: "tres" vale. Entrelíneas: "Sud" vale.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.14 mar.-N.º 1905-v.20 mar.

INDUSTRIA TEXTIL SUD AMERICANA

Sociedad Editorial de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre Antonio Pérez Sirvent, argentino y Vicente Vilán López, español, ambos mayores de edad, casados, domiciliados en esta Capital, Avenida Sáenz Peña ochocientos veinte y cinco, queda constituída, con arreglo a la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por el siguiente Estatuto: Primero. La Sociedad se denominará «**Industria Textil Sud Americana, Sociedad Editorial de Responsabilidad Limitada**» y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida Sáenz Peña ochocientos veinte y cinco. — Segundo. La Sociedad tiene por objeto editar y publicar una revista dedicada a la industria textil, que se titulará «Industria Textil Sud Americana», y explotar un negocio editorial en general. — Tercero. El capital social está constituído por la suma de cinco mil pesos moneda nacional, dividida en cuotas de cien pesos, que los socios aportan por partes iguales. — La mitad se integra en este acto en efectivo y el resto será integrado cuando las operaciones sociales lo requieran. — Cuarto. La duración de la Sociedad será de diez años, a partir del primero de enero de mil novecientos cuarenta y dos, pero después del treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos cualquiera de los socios podrá exigir la disolución social mediante preaviso de noventa días que deberá dar al otro socio. — Quinto. La Gerencia de la Sociedad estará a cargo de los dos socios indistintamente, cualquiera de los cuales estará investido de amplias facultades para obrar a nombre de la Sociedad en los términos del artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Los socios, interviniendo conjuntamente, podrán conferir poderes especiales para fines determinados. — Sexto. Anualmente al treinta y uno de diciembre se formará balance y las ganancias, previa separación del cinco por ciento para constitución del fondo de reserva legal hasta que éste alcance al diez por ciento del capital, corresponderán a los dos socios por partes iguales. — En igual proporción serán soportadas las pérdidas. — Séptimo. A los efectos del artículo diez y siete de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco se llevará un libro de Actas en el que se registrarán las resoluciones que dicho artículo prevé y las demás que interesen a la Sociedad. — Octavo. En todo cuanto no estuviese previsto en el presente se aplicarán las disposiciones especiales a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en su defecto las generales del Código de Comercio y las supletorias del Código Civil. — Dado en Buenos Aires, a veinte de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos. — Antonio Pérez Sirvent. — Vicente Vilán López.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.14 mar.-N.º 1887-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que se ha presentado la Sociedad "Deferrari Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", solicitando la inscripción de la modificación de los artículos quinto y décimo-segundo de sus Estatutos sociales, que fueron inscriptos bajo el número ciento cincuenta y dos al folio doscientos ocho del libro cinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada en el Registro Público de Comercio; en la siguiente forma: Artículo quinto: El capital social se fija en la suma de quince mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en ciento cincuenta cuotas de cien pesos cada una, que suscribirán los socios en la siguiente proporción: Armando Deferrari cincuenta cuotas que importan cinco mil pesos moneda nacional de curso legal; Juan Carlos Deferrari cincuenta cuotas que importan cinco mil pesos moneda nacional de curso legal; y Roberto Deferrari cincuenta cuotas que importan cinco mil pesos moneda nacional de curso legal. — Los socios han integrado en dinero efectivo el importe de sus respectivos aportes en el capital de la Sociedad". — "Artículo décimosegundo: Los socios no podrán girar en descubierto sobre sus respectivas cuentas corrientes con la Sociedad. — Los socios gerentes señores Armando Deferrari y Juan Carlos Deferrari tendrán una remuneración mensual de trescientos pesos cada uno, suma que será cargada a la cuenta de gastos generales".

Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — Carlos María Godoy, secretario.

e.17 mar.-N.º 1990-v.23 mar.

El señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, Secretaría del doctor Carlos Jorge Varangot, hace saber por el término de 5 días la aceptación de la renuncia del cargo de subgerente de la Sociedad Koerting Empresa Industrial y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada presentada por el señor Alejandro Walther Funk y la designación del señor Harry (Enrique) Springsklee en su reemplazo como así resulta del acta de la asamblea de accionistas transcripta en la escritura otorgada con fecha 26 de febrero de 1942, ante el escribano de esta ciudad doctor Julio Fernández Mouján, siendo la parte pertinente de la misma del siguiente tenor: "En Buenos Aires, el día diez y ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, a las doce horas, en el local de la Sociedad "Koerting Empresa Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Paseo Colón mil trescientos cuarenta y tres, se reunieron los socios señores Waldemar Heberlein, Benno Bubel y Berbren E. Goedhart, estando ausente el señor Alejandro Walther Funk y resuelven, continuando la reunión de la fecha, aceptar la renuncia verbal presentada por el señor Alejandro Walther Funk del cargo de sub-gerente de la Sociedad y nombrar en su reemplazo con las facultades consignada en el artículo séptimo del contrato de Sociedad a don Harry (Enrique) Springsklee. No habiendo más que tratar se levanta la sesión, siendo las doce y treinta horas. — G. E. Goedhart. W. Heberlein. — B. Bubel".

Buenos Aires, Marzo 14 de 1942. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.17 mar.-N.º 1980-v.23 mar.

LANAFIX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Para exportación de Pieles y Cueros

Por disposición del señor Juez, doctor Vicente Rodríguez Ribas, a cargo del Juzgado de Comercio número 5, Secretaría Rodríguez Quesada, se hace saber por el término de 5 días, que se ha constituído la Soc. de Resp. Ltda. Lanafix Para Exportación de Pieles y Cueros, con domicilio en Vidt 1932, cuyos estatutos se transcriben a continuación:

Testimonio: «Entre los señores Dr. Nicolás Gádor, domiciliado en Malabia dos mil quinientos sesenta y uno, Adalberto Bleier, domiciliado en Esmeralda mil doscientos setenta y siete y Luis Linzer, domiciliado en Córdoba mil trescientos treinta y seis, todos húngaros, comerciantes, mayores de edad, se ha convenido la constitución de una sociedad comercial de responsabilidad limitada que se ceñirá a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará «**Lanafix Soc. de Resp. Ltda. Para Exportación de Pieles y Cueros**», con domicilio en la calle Vidt mil novecientos treinta y dos, Capital Federal. — Segunda: Se dedicará a la compra, venta, importación y exportación de cueros sin curtir, lanas y otros subproductos ganaderos. — Tercera: El capital de la firma es de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 150.000 m|n.), aportado por los socios en la siguiente forma: Dr. Nicolás Gádor $ 148.000 m|n. (Ciento cuarenta y ocho mil pesos m|n.), en ciento cuarenta y ocho cuotas de $ 1.000 m|n. (Un mil pesos m|n.), cada una y los señores Adalberto Bleier y Luis Linzer una cuota de $ 1.000 m|n. (Un mil pesos m|n.), cada uno. — El doctor Nicolás Gádor, tiene derecho a transferir hasta la mitad de su parte de capital en cualquier momento y sin necesidad de requerir la conformidad de los otros socios, a la persona que él designe, quien con dicha parte de capital entrará a formar parte de la sociedad. — Cuarta: El Socio Adalberto Bleier se compromete a dejar en la caja de la sociedad con el fin de capitalizarlos, los sobrantes que hubiere a su favor en los beneficios anuales una vez deducidos en la forma detallada en la cláusula octava los retiros que mensualmente haya efectuado a cuenta de utilidades. — Con este fin se abrirá en los libros de contabilidad una cuenta denominada «Fondo de reserva para capitalizar por Adalberto Bleier». — Una vez que el saldo de esta cuenta alcance a un tercio del capital de la firma, se modificará la cláusula tercera del presente contrato referente al capital social, cerrándose la cuenta citada de «Fondo de reserva para capitalizar por Adalberto Bleier», y pasándose su saldo a Capital. — Al mismo tiempo la parte de capital del Dr. Gádor se reducirá a dos tercios, teniendo derecho el mismo a retirar en cualquier momento las cantidades que figuren en la citada cuenta de «Fondo de reserva para capitalizar por Adalberto Bleier». — Aun en el caso de aportar el Sr. Bleier un tercio del capital social quedará intacto el derecho del Dr. Gádor de transferir una parte de su capital incluyendo otro socio en la firma. — Quinta: Será gerente administrador de la firma el Dr. Nicolás Gádor a quien secundarán los otros socios con todo su saber, dedicación y energías. — Los socios señores Bleier y Linzer deben dedicar todo su tiempo y actividad a los negocios de la sociedad, no pudiendo ocuparse ni directa ni indirectamente de otras actividades lucrativas, ni formar parte de otras sociedades o empresas aunque no sean de competencia. — Por el contrario el Dr. Gádor podrá continuar atendiendo sus otras ocupaciones, ajenas a las actividades de la firma y de las cuales los socios Bleier y Linzer tienen perfecto conocimiento. — Tampoco podrán objetar los socios Bleier y Linzer las actividades futuras que eventualmente tuviera el Dr. Nicolás Gádor en cualquier género de negocios. — Sexta: La firma social estará a cargo del Dr. Gádor en forma individual. — Los señores Bleier y Linzer tendrán uso de la firma únicamente firmando cualquiera de ellos en forma conjunta con el Dr. Gádor. — No podrá utilizarse la firma social para fianzas o garantías ajenas al giro del negocio. — Séptima: Al treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará un balance general e inventario pudiendo empero efectuar balances en cualquier época del año siempre que cualquiera de los

socios así lo solicite fundando su pedido en razones aceptables. — Del beneficio neto se deducirán en primer término las eventuales pérdidas de ejercicios anteriores. — Un cinco por ciento de ese beneficio neto pasará a fondo de reserva hasta tanto las reservas alcancen un diez por ciento del capital. — El resto del beneficio neto se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción. — Dr. Nicolás Gádor 63 o|o (sesenta y tres por ciento); Adalberto Bleier 30 o|o (treinta por ciento) y Luis Linzer 7 o|o (siete por ciento). — Las pérdidas se sufrirán en igual proporción. — En caso de haber integrado el Sr. Bleier un tercio del capital de acuerdo a la cláusula cuarta, la proporción de pérdidas y ganancias se modificará en la siguiente forma: Nicolás Gádor sesenta y dos por ciento; Adalberto Bleier treinta y uno por ciento y Luis Linzer siete por ciento. — Octava: Los socios están facultados para retirar mensualmente las siguientes cantidades a cuenta de beneficios y con cargo a sus cuentas particulares desde el primero de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos: Dr. Gádor dos mil cuatrocientos pesos m|n.; Adalberto Bleier un mil doscientos pesos m|n. y Luis Linzer seiscientos pesos m|n. — Si al final de los primeros tres meses de cada ejercicio se constatara sin dejar lugar a dudas que el beneficio anual de la empresa responderá con seguridad a los retiros mensuales éstos podrán ascender a las siguientes cantidades: Dr. Gádor tres mil pesos; Adalberto Bleier un mil quinientos pesos m|n., y Luis Linzer seiscientos pesos m|n. — Novena: La formación del fondo de reserva con destino a capitalización por el señor Bleier según la cláusula cuarta, se efectuará deduciendo del importe total de beneficios que de acuerdo a la cláusula séptima le corresponde al señor Bleier en el balance anual, el monto de los retiros que mensualmente haya efectuado durante el ejercicio. — Si la parte de beneficios del señor Bleier excediere a diez y ocho mil pesos m.n. anuales, de esta suma deberán destinarse en primer término hasta cinco mil pesos m|n. a la cuenta «Fondo de reserva para capitalizar por Adalberto Bleier'' y de la diferencia de sus utilidades se le entregará al mismo la cantidad necesaria, para completar con los retiros del año, la suma de veinticuatro mil pesos m|n. — Todo excedente se destinará a la citada cuenta de capitalización. — En el primer ejercicio de la sociedad esto se entiende pro-rata témporis. — Décima: La duración de la sociedad será de tres años contados desde la fecha, prorrogándose automáticamente, vencido ese término, por períodos de un año, siempre que tres meses antes del vencimiento de los primeros tres años o de cada período anual sucesivo, alguno de los socios no comunicara a los otros mediante telegrama colacionado, su deseo de rescindir la sociedad. — Si fuera el Sr. Bleier quien diere término al vínculo social o se retirara por cualquier causa de la firma, después de ajustar cuentas con el citado, la sociedad podrá continuar funcionando con o sin la inclusión de nuevos socios. — En este caso el socio Dr. Gádor o la sociedad, tendrá derecho de celebrar un nuevo acuerdo con el socio Sr. Linzer,o bien de rescindir también con él el contrato de sociedad con efecto inmediato, liquidándosele la participación que le correspondiere. — Undécima: El socio Dr. Gádor, podrá disponer en cualquier oportunidad la liquidación inmediata de la sociedad si: a) Durante algún ejercicio se comprobara mediante balance provisorio que se ha perdido el quince por ciento del capital social. — b) Si el beneficio neto anual no excediera del diez por ciento del capital. — c) Si considerara arriesgada la continuación de la sociedad debido a la situación provocada por la guerra. — d) Si fuera violada cualquiera de las cláusulas del presente contrato. — Para obtener el porcentaje mencionado en los puntos a) y b) se computarán también como pérdidas los retiros efectuados por los socios Bleier y Linzer, a cuenta de beneficios, siempre que estos retiros no sean inmediatamente reintegrados por los mismos. — Duodécima: Para el caso de fallecimiento de alguno de los socios regirán las siguientes reglas para la continuación de la sociedad. — Si falleciera el socio Dr. Gádor, su lugar en la firma será ocupado por su señora esposa doña Rosa Pick de Gádor, quien tendrá derecho de retirarse de la firma en cualquier oportunidad, con tres meses de preaviso, debiendo liquidársele en tal caso inmediatamente todos sus haberes. — Si la esposa del Dr. Gádor decidiese continuar en la firma tendrá todos aquellos derechos y facultades que por el presente contrato asisten al Dr. Gádor. — Los socios Bleier y Linzer, designan sucesores en la firma a sus herederos legales a quienes se liquidarán los haberes correspondientes pero sin tener derecho los mismos a ocupar el lugar del socio fallecido o a designar sustituto. — Podrán los socios en cualquier oportunidad designar otros sucesores que los aquí nombrados, debiendo notificar su resolución a los demás socios mediante telegrama colacionado. — Décimatercera: Toda disidencia será resuelta en forma inapelable por un árbitro-arbitrador, amigable componedor, designado por los socios de común acuerdo. — Si no pudieran llegar a un acuerdo en la designación de un arbitrador se someten al fallo inapelable de alguno de los presidentes de las siguientes Cámaras de Comercio: de los E. E. U. U. de Norteamérica; de Gran Bretaña o de Suiza. — Se determinará por sorteo, cuál de los tres presidentes citados será llamado a arbitrar la disidencia. — El sorteo podrá ser efectuado por los mismos socios pero si alguno de ellos se negara a tomar parte en el acto, cualquiera de los otros socios tendrán derecho a realizarlo con intervención de un escribano público, quien deberá citar por telegrama colacionado a los otros socios con tres días de anticipación al acto del sorteo. — En el día y hora fijados se efectuará el sorteo, aunque concurra uno solo de los socios. — Décimacuarta: Para todos los efectos legales las partes constituyen domicilio legal en los indicados más arriba. — De conformidad con las quince cláusulas que anteceden, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y para un solo efecto, en Buenos Aires, a los 20 (veinte) días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos. — Fdo.: Bleier; Dr. Gádor; Luis Linzer''.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.17 mar.-N.º 1968-v.23 mar.

ENVASES TUBULARES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que se ha ordenado la inscripción en el Registro Público de Comercio, del siguiente contrato:

Entre los señores Simón Litvin, argentino naturalizado, domiciliado en Beauchef 940; Carlos Larrobla, uruguayo, domiciliado en Campana 3220; Isaac Litvin, argentino, domiciliado en Santa Fe 2861 y Enrique Scheolnik, argentino, domiciliado en Rivadavia 4189, vecinos de la Capital Federal, y mayores de edad, se conviene constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada por los términos de la Ley 11.645, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad se denominará ''Envases Tubulares, Sociedad de Responsabilidad Limitada'', y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Segunda: El objeto principal de la sociedad es el de dedicarse a la fabricación y el comercio de envases de cartón, papel y hojalata. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de tres años, a contar de la fecha, pudiendo ser prorrogado por períodos iguales, por resolución unánime de los socios. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Quince mil pesos moneda nacional, dividido en treinta cuotas de quinientos pesos nacionales cada una, el que es integrado en la siguiente forma: trece mil quinientos pesos por Don Simón Litvin y los señores Isaac Litvin, Enrique Scheolnik y Carlos Larrobla, aportan quinientos pesos cada uno. — Quinta: Tendrán el cargo de Gerentes los señores Enrique Scheolnik, Isaac Litvin y Carlos Larrobla, — La representación de la sociedad y el uso de la firma social para gestiones administrativas, financieras, judiciales y bancarias, ante particulares, poderes públicos, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, y otras instituciones de ese carácter y entidades privadas, estará a cargo de los gerentes firmando en cualquier caso dos de ellos. — Sexta: Son obligaciones del señor Larrobla para con la sociedad dedicar exclusivamente todas sus actividades y conocimientos técnicos y comerciales para la fabricación de envases a que se dedica la sociedad. — Séptima: Todos los sueldos que se abonen a los socios serán imputados a la cuenta de gastos generales. — Octava: La sociedad podrá adquirir toda clase de bienes raíces o inmuebles los que podrá afectar con derecho real de hipoteca. — No podrá imponerse gravamen alguno a los inmuebles o muebles pertenecientes a la sociedad o proceder a su venta sin la conformidad unánime de los socios. — En caso de desacuerdo sobre cualquier problema referente a la marcha de la sociedad, el procedimiento a seguirse será dictado por resolución de la mayoría de los socios. — Novena: La sociedad practicará su inventario y balance anualmente el treinta y uno de mayo. — Décima: De las ganancias líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, repartiéndose luego las utilidades en la siguiente proporción: El cuarenta por ciento para el señor Simón Litvin; el treinta por ciento para el señor Carlos Larrobla; y el quince por ciento para cada uno de (Continúa en el sello de $ 0.10 N.º 1.539.940) (Es continuación del sello de $ 0.10 N.º 1.539.939). los socios restantes. — Cada socio sólo podrá retirar de sus ganancias el cincuenta por ciento. — El otro cincuenta por ciento quedará como reserva para la ampliación de las actividades de la sociedad y se acreditará en la cuenta personal de cada uno, rindiendo el seis por ciento de interés anual a liquidarse semestralmente. — Undécima: Cada socio podrá en forma directa o por representante debidamente autorizado examinar los libros o documentos de la sociedad. — Duodécima: A los socios le está prohibido utilizar la firma social para fianzas o garantías de terceros, o para negocios y asuntos ajenos al giro de la explotación social. — Décimotercera: En caso de resultar del primer balance general o de los ejercicios anuales posteriores una pérdida del treinta por ciento del capital, los socios por mayoría de votos podrán pedir la disolución y liquidación de la sociedad. — Décimacuarta: En caso de fallecimiento o incapacidad de los socios, la entidad continuará su giro y los herederos o representantes legales percibirán únicamente las utilidades sin tener más vinculación con la sociedad que el control de la contabilidad y documentación. — Esta franquicia se prorrogará por tres períodos contractuales. — En las catorce cláusulas transcriptas se formaliza este contrato firmándose cinco ejemplares de igual tenor llevando el impuesto de ley el que se inscribirá en el Registro Público de Comercio y quedará en poder de la sociedad, y quedando cada uno de los otros ejemplares en poder de cada socio. — Hecho en la Ciudad de Buenos Aires a tres de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1942. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.17 mar.-N.º 2010-v.23 mar.

COMPACTO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, el pedido de inscripción del contrato de sociedad transcripto:

Testimonio: «Contrato: Entre los señores Aurelio Duarte, argentino, domiciliado en Cangallo N.º 1230, Capital Federal; Raúl Angel Negrete, argentino, Valentín Vergara 2738, Florida; Germán Herlof Smith, que firma «H. H. Smith», holandés, Rosales 2949, Olivos; Cornelio Juan Hulsbus, Avenida Vértiz 1492, holandés y José Baruch, holandés, Avenida Alvear 4490, ambos Capital Federal, se conviene: — 1.º: Los otorgantes constituyen una sociedad conforme a la Ley 11.645 bajo la razón social «Compacto, Sociedad de Responsabilidad Limitada»; cuyo objeto principal es la fabricación y comercialización de envases y afines. — 2.º: El domicilio legal es Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en el interior. — 3.º: El capital es de Doce mil doscientos pesos moneda nacional, dividido en ciento veintidós cuotas, integradas en este acto en la siguiente forma: los señores Smith, Hulsbus y Baruch, cuatro mil pesos en efectivo cada uno; el señor Negrete, cien pesos en efectivo; y el señor Duarte, cien pesos en especie. — El aporte del señor Duarte está constituído por la solicitud de patente de invención, acta N.º 69.799, relativa a un «nuevo procedimiento para fabricar envases u objetos huecos de celulosa»; por la licencia exclusiva para la República Argentina de la misma patente cuando sea concedida; y por la licencia en iguales condiciones de todas las mejoras o nuevas invenciones que el señor Duarte realice por aplicación de dicha patente básica. — La licencia preindicada comprende todo el término de duración de la sociedad, y a los efectos de su registro legal el señor Duarte se compromete a otorgar y firmar todos los instrumentos que fueren necesarios. — 4.º: La duración de la sociedad será de diez años a contar de la fecha de inscripción. — 5.º: Todos los socios usarán la firma social con todas las facultades de administración y disposición, incluso las especiales determinadas en el artículo 1884 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que se dan por reproducidos al efecto. — Podrán asimismo realizar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires. — Se usarán siempre las firmas de dos socios conjuntamente, debiendo ser necesariamente una de ellas la de los señores Smith, Hulsbus o Baruch, indistintamente y la otra del señor Duarte o Negrete, indistintamente. — La firma social no podrá emplearse en garantías de terceros o de favor. — 6.º: Se llevará contabilidad legal y los balances serán semestrales. — El 5 o|o de las ganancias se destinará a reserva legal, conforme al Art. 20 de la Ley 11.645. — Las amortizaciones serán fijadas anualmente. — 7.º: El saldo de ganancias, después de cumplida la reserva legal, será distribuído en la siguiente forma: al señor Duarte, el veintitrés por ciento; al señor Negrete, veintitrés por ciento; al señor Smith, veinte por ciento; y diecisiete por ciento a cada uno de los señores Hulsbus y Baruch. — 8.º: Los sueldos que eventualmente se asignarán a los socios gerentes, serán fijados conforme al Art. 10 de este contrato, y se imputarán a cuenta de sus ganancias, con sujeción al artículo 21 de la Ley 11.645. — 9.º: Los señores Negrete y Duarte se comprometen a prestar la atención y actividad necesarias para el éxito de la empresa. — 10.º: Los socios deberán reunirse en asamblea cada vez que cualquiera de ellos lo considere necesario, el cual deberá en tal caso efectuar la convocatoria mediante carta certificada dirigida, con cinco días de anticipación, al domicilio constituído por los socios. — El quórum se formará con la presencia de socios que representen por lo menos la mitad más una de las cuotas suscriptas. — Las resoluciones se tomarán por el voto favorable de la mayoría de las cuotas presentes, salvo que se tratare de cualquiera de los puntos especialmente previstos en el Art. 18 de la Ley 11.645 en el cual regirá el quórum y número de votos exigido por el mismo. — En todos los casos se labrará acta de lo resuelto. — 11.º: Todas las cuestiones entre los socios serán resueltas por amigables componedores designados uno por cada parte y éstos un tercero para casos de discordia. — El laudo será inapelable. — 12.º: En cualquier momento en que se constatara la pérdida del cuarenta por ciento del capital, los señores Smith, Hulsbus y Baruch, podrán declarar rescindido el contrato y proceder a la liquidación social. — La liquidación anticipada de la sociedad será decidida por mayoría de votos y en la misma forma se designará el liquidador. — Hecho en los ejemplares de ley, en Buenos Aires, a 28 días de Febrero de 1942. — José Baruch. — Raúl Angel Negrete. — A. Duarte. — C. J. Hulsbus. — H. H. Smith».

Buenos Aires, Marzo 10 de 1942. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.17 mar.-N.º 2014-v.23 mar.

DESTILERIA RIO DE LA PLATA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que se ha ordenado la inscripción en el Registro Público de Comercio, del siguiente contrato:

Primer Testimonio. — Escritura número cuarenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y tres de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí, el Escribano autorizante y testigos que al final se nombrarán, comparecen Don Manuel María Calderón, argentino, de cincuenta y seis años de edad, casado en primeras nupcias con Doña Marta Benecke, domiciliado en Bella Vista, calle O'Higgins número novecientos diez y seis; Don Marcos Julio Ballesteros, argentino, de cuarenta y nueve años de edad, casado en primeras nupcias con Doña María Julia Miranda, domiciliado en Bella Vista, calle San Martín número quinientos cincuenta; Don Francisco Marinelli, argentino de cuarenta y nueve años de edad, viudo de sus primeras nupcias con Doña Ramona González, domiciliado en Bella Vista, calle O'Higgins número cuatrocientos treinta y seis; Don José Antonio Vila Melo, argentino, de cuarenta y siete años de edad, casado en primeras nupcias con Doña Matilde Biot Laborde, domiciliado en la Avenida Quintana número doscientos veinte y dos; Don Juan Pablo Perretti, argentino, de cincuenta y ocho años de edad, casado en primeras nupcias con Doña Juana Lomazzi, domiciliado en la calle Caseros número tres mil doscientos cuarenta y nueve; Don Antonio Piatti, argentino, de cuarenta y seis años de edad, casado en primeras nupcias con Doña María Elvira Solari, domiciliado en la calle Almirante Brown número mil doscientos; Don José Antonio Sapio, argentino, de treinta y nueve años de edad, casado en primeras nupcias con Doña Angela María Serans, domiciliado en la calle Caseros número tres mil ciento ochenta y tres y Don Héctor Emilio Merbilhaa, de treinta y seis años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con Doña Velia Blanca Cinque, domiciliado en la calle Rivadavia número cinco mil ciento noventa y cuatro, los tres primeros vecinos de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, y los demás, vecinos de la Capital Federal, todas personas de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que han convenido en constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada, de conformidad a lo establecido en la ley nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco, con el objeto de adquirir y explotar la destilería de alcoholes que posee Doña Angela Lomazzi de Iglesias, ubicada en la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de esta República, la que se regirá bajo las siguientes cláusulas y estipulaciones: — Primera: Entre los comparecientes queda constituída una sociedad que girará en esta plaza bajo la denominación de Destilería Río de la Plata, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segunda: La Sociedad tiene por objeto la destilería, elaboración y compra venta de bebidas y alcoholes, a cuyo efecto adquirirá de Doña Angela Lomazzi de Iglesias la destilería que tiene instalada en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Avenida Galicia número ciento veinte y dos. — Tercera: El domicilio legal de la Sociedad será en esta Capital, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de esta República o del Extranjero. — Cuarta: El plazo de duración de esta sociedad será por tiempo indeterminado, empezando a regir desde el momento en que esté contrato esté inscripto en el Registro Público de Comercio. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en veinte cuotas de mil pesos moneda nacional cada una que han sido suscriptas en dinero efectivo por los socios en la siguiente proporción: seis cuotas o sean seis mil pesos moneda nacional por Don Juan Pablo Perretti, y dos cuotas o sean dos mil pesos moneda nacional por cada uno de los demás componentes. — Sexta: Los socios podrán resolver va sea en una Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, el aumento del capital social, hasta la cantidad de cien mil pesos moneda nacional, en cuyo caso los socios señores Manuel María Calderón, José Antonio Vila Melo, Antonio Piatti y Juan Pablo Perretti, podrán suscribirse a las cuotas capital que resuelva la Asamblea emitir. — Si los socios anteriormente nombrados, no quisieran o no pudieran suscribir las cuotas a que se refiere el párrafo anterior, las cuotas que no fueren adquiridas deberán ser suscriptas por todos los socios, en la proporción al capital aportado en la Sociedad. — Séptima: Los socios señores José Antonio Vila Melo, Juan Pablo Perretti y Antonio Piatti, quedan desde ya designados Gerentes de la Sociedad, quienes para obrar en nombre de la misma deberán firmar conjuntamente dos cualesquiera de ellos, estándoles absolutamente prohibido comprometer la firma social en asuntos o negocios extraños a la Sociedad, o en garantía o fianzas a favor de terceros. — Los socios Gerentes obrando en la forma precedentemente establecida, podrán celebrar todos los actos y contratos en que la Sociedad tenga interés o sea parte. — Adquirir o vender mercaderías, bienes muebles e inmuebles, celebrar contratos de arrendamientos o alquiler, por los términos que excedan o no de seis años como también locación de servicios, mutuos o de otra índole, pudiendo cederlos, rescindirlos, constituir o aceptar prendas, warrants, y toda clase de garantías, como también hipotecas, con particulares y Bancos particulares u oficiales, incluso el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Hipotecario Nacional o sus sucursales, como también cancelarlas o transferirlas, adquirir créditos, títulos, acciones o cualquier otra clase de valores, por compra, cesión, permuta, dación en pago u otros títulos, y venderlos, cederlos, transferirlos o gravarlos, por los plazos, precios y formas de pago que estimen convenientes, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; registrar y comprar marcas de fábricas y de comercio o patentes, no pudiendo venderlas ni cederlas, sino por resolución de la Asamblea con el voto favorable de la mayoría de los socios que representen las tres cuartas partes del capital, tomar dinero prestado de particulares, sociedades, compañías y establecimientos de créditos, incluso del Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y Banco Hipotecario Nacional o sus sucursales en cuenta corriente con o sin garantías hipotecarias, transar, comprometer en árbitros juris o arbitradores amigables componedores, hacer renuncias gratuítas o quitas de deudas, convocar a las Asambleas Generales Ordinarias, otorgar poderes generales o especiales, aceptar y firmar todas las escrituras públicas o documentos privados en que la Sociedad tenga interés o sea parte. — La especificación que antecede es explicativa y no limitativa por lo que los socios Gerentes, obrando en la forma anteriormente expresada podrán realizar sin limitación alguna todos los actos, contratos, gestiones y diligencias que fueren necesarias para el buen desenvolvimiento de los negocios sociales y tiendan a favorecer su desarrollo. — Octava: Los socios se reunirán en Asamblea Ordinaria para tratar sobre el balance general de la Sociedad. — Igualmente se reunirán en Asamblea Extraordinaria en cualquier momento que así lo consideren conveniente, a fin de tratar los asuntos que se mencionen en la convocatoria. — La convocatoria para las Asambleas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, deberá efectuarse por carta certificada dirigida al domicilio que los socios tengan registrado en las oficinas de la Sociedad, expresándose el motivo de la misma. — Los socios que no puedan concurrir a la reunión, podrán hacerse representar por otros socios por medio de autorización dada por escrito, o enviar su voto por escrito, que se computará siempre que llegue a la Gerencia de la Sociedad con anterioridad a la reunión convocada. — Salvo los casos previstos en el artículo diez y ocho primer apartado de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, para los cuales se requerirá la unanimidad de votos, todas las resoluciones, incluso la referente a la aprobación del balance, se tomarán por mayoría de votos presentes o representados, siendo necesario para formar quórum la presencia de cinco socios que representen por lo menos el cincuenta por ciento de las cuotas suscriptas. — En las votaciones corresponderá un voto por cada cuota de capital. — De las resoluciones se labrarán actas en un libro especial, las que deberán ser firmadas por todos los socios presentes o representados, pudiéndose hacer constar en el acta, las disidencias de los que no estuvieren conformes con las resoluciones tomadas, debiendo fundar la disidencia. Décima: Sin perjuicio de los balances parciales y o de comprobación que en cualquier momento resuelvan practicar los socios, cada año al mes de diciembre se practicará un balance e inventario general. — A más tardar dentro de los treinta días del cierre de cada ejercicio, se someterá a la consideración de los socios, el balance practicado y demostrativo de las ganancias o pérdidas existentes en el ejercicio comercial de la sociedad. — Pasados quince días de haber recibido los socios el balance practicado y demostración de las utilidades o pérdidas, se convocará a Asamblea General Ordinaria en la forma establecida en la cláusula novena para resolver sobre el mismo. — Décima primera: De las utilidades realizadas y líquidas se descontará: a) Una amortización del diez por ciento sobre el valor de las maquinarias, muebles, útiles y enseres de la Sociedad por desgastes de los mismos. b) Un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que dichos fondos lleguen al veinte y cinco por ciento del capital social. c) Un diez por ciento para distribuir entre los Gerentes. d) Y un cinco por ciento eventual para las participaciones que la Sociedad creyere conveniente acordar al personal que preste servicios en la misma. — El remanente que resulte se repartirá entre los socios, en la proporción a sus capitales aportados. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Décima segunda: El fallecimiento o incapacidad física o legal de cualquiera de los socios, no importará la disolución de la Sociedad, pues, los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado podrán optar: a) por continuar en la Sociedad en cuyo caso deberán unificar la representación en una sola y única persona o b) Transferir a los socios sobrevivientes el haber que tuviere el socio fallecido o incapacitado en la fecha de su fallecimiento o incapacidad, la que se efectuará en la misma forma establecida para el aumento de capital a que se refiere la cláusula sexta de este contrato. — Si los socios sobrevivientes o capacitados no quisieran o no pudieren adquirir el haber que les corresponidere al socio fallecido o incapacitado, los herederos o representantes de éste, de acuerdo a lo establecido en el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, podrán transferir las cuotas capital que les correspondiere, pero los adquirentes deberán respetar lo expresado en el apartado a) de esta cláusula, en lo que se refiere a la unidad de la representación. — En cualquiera de los casos, a los efectos de establecer el haber que tenga el socio fallecido o incapacitado, deberá practicarse un balance e inventario general de las operaciones al día del fallecimiento o incapacidad. — Décima tercera: La resolución sobre liquidación o disolución de la Sociedad, deberá ser tomada por el voto de los socios que representen la mitad más uno de las cuotas suscriptas del capital. — Votada la liquidación, se nombrará también por el número de votos que representen la mitad más uno de las cuotas suscriptas de capital, al liquidador de la Sociedad, quien tendrá todos los derechos, deberes y obligaciones que le acuerda el Código de Comercio. — Décima cuarta: Toda duda o divergencia que se suscitare con motivo de la interpretación y ejecución de las cláusulas de este contrato, entre los socios o entre éstos y los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, o con el liquidador en su caso, serán resueltos por arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte o grupo que sostenga una misma disidencia. — Los árbitros así nombrados deberán antes de entrar a conocer el asunto, nombrar a un tercero para el caso de discordia, si no pudieran ponerse de acuerdo sobre esa designación, el árbitro tercero será nombrado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de esta Capital. — El laudo o fallo que se dicte será acatado e inapelable para ante los Tribunales salvo los casos previstos en el artículo ochocientos ocho del Código de Procedimientos y la parte que se alzare contra el laudo o en cualquier forma entorpeciera el procedimiento a seguir por los arbitradores, abonará una multa de dos mil pesos moneda nacional a favor de la otra parte, no pudiendo intentar ninguna acción sino antes haberla satisfecho. — Bajo las catorce cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan perfeccionado este contrato, obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — Leída que les fué, ratificaron su contenido y la firmaron con los testigos señores Don Pedro R. Molina y Don J. Alfredo Bayetto, ambos vecinos hábiles de mi conocimiento, doy fe. — Manuel Calderón. — H. E. Merbilhaa. — José A. Vila Melo. — Marcos J. Ballesteros. — Juan P. Perretti. — Antonio Piatti. — José Ant. Sapio. — Francisco Marinelli. — P. R. Molina. — J. Alfredo Bayetto. — Hay un sello. — Ante mí: Julio Fernández Moujan. — Concuerda con su original que pasó ante mí al folio ciento cincuenta y tres vuelto del Registro doscientos ochenta y cuatro a mi cargo doy fe. — Para Sociedad Destilerías Río de la Plata, Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio que sello y firmo en Buenos Aires a veinte y siete de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos en los sellos de un peso cincuenta centavos numerados del un millón setecientos setenta y cinco mil trescientos treinta y cuatro al presente. — Julio Fernández Moujan. — Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1941. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.17 mar.-N.° 1979-v.23 mar.

«S. I. F. A. G.»
(SOCIEDAD INDUSTRIAL FINANCIERA AGRICOLA GANADERA)
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio N.° 4. — Primer testimonio. Escritura número cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a cinco de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí Escribano Público, y testigos que al final se expresan y firman comparecen: Don Virginio Luchetti, casado en primeras nupcias con Doña Amelia Pinocci, de cincuenta y ocho años, italiano; Don Alberto Quinto Luchetti, que firma "Alberto Q. Luchetti", soltero, de veinte y cuatro años argentino, ambos domiciliados en la calle Guanacache número cinco mil trescientos veinte y nueve; Don Pablo Benito Pietra, que firma "Pablo B. Pietra" casado en primeras nupcias con Doña Angela Bondanza, de cuarenta y tres años, uruguayo; Don José Victoriano Pietra, que firma "José V. Pietra", soltero, de cuarenta y un años, argentino; ambos con domicilio en la calle Malvinas número seiscientos ochenta y dos; y Don Ricardo Francisco Pietra, que firma "Ricardo F. Pietra", casado en primeras nupcias con Doña Nélida María Angela Fazio, de treinta y siete años, argentino, que habita en la calle Acoyte número cuarenta y nueve; todos los comparecientes de este vecindario de mi conocimiento, doy fe; y exponen: Que han convenido celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que vienen a formalizar por la presente escritura, con sujeción a las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: A partir del día primero del mes en curso a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, queda constituída entre los cinco comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada"; la que tendrá por objeto: A). Adquirir bienes raíces, urbanos y rurales y especialmente tierras en cualquier lugar de esta República y naciones limítrofes, fraccionar y sub-dividir las mismas, vender, permutar, dar en locación y de cualquier otra forma explotar esos mismos inmuebles y disponer de ellos. B). Fabricar y vender ladrillos y construir edificios en los inmuebles de pertenencia de la Sociedad y venderlos al contado o a plazos. — C). Dar y tomar di-

nero en préstamo con o sin garantía hipotecaria o de otro género adquirir, enajenar y negociar créditos hipotecarios o con otras garantías y saldos de ventas y financiar operaciones inmobiliarias. — D). Dedicarse a la explotación agrícola y ganadera. — Podrá también la sociedad practicar todos los actos operaciones y negociaciones relacionados directa o indirectamente con los objetos enunciados y formar sociedades con terceros para los mismos fines. — Segunda: La Sociedad girará bajo la denominación de "S. I. F. A. G." (Sociedad Industrial Financiera Agrícola Ganadera), Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio legal en esta Ciudad calle Sarmiento número cuatrocientos cincuenta y nueve, primer piso, pudiendo trasladar su sede a cualquier punto de la Capital y establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de esta República y del extranjero. — Tercera: El término de duración de la sociedad es indeterminado. — Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad cuando lo estime conveniente, mediante aviso con seis meses de anticipación y por medio de telegrama colacionado. — Cuarta: el Capital social es de seiscientos mil pesos moneda nacional, representado por seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportados en la siguiente forma: El señor Virginio Luchetti, doscientas diez cuotas o sean doscientos diez mil pesos; el Señor Alberto Quinto Luchetti treinta cuotas o sean treinta mil pesos; y los Sres. Pablo Benito, José Victoriano y Ricardo Francisco Pietra, ciento veinte cuotas cada uno, o sean en total trescientos sesenta mil pesos. — El señor Virginio Luchetti ha integrado ya ciento cuarenta cuotas o sea la cantidad de ciento cuarenta mil pesos, el Señor Alberto Quinto Luchetti integró veinte cuotas importantes veinte mil pesos, y los tres socios restantes ochenta cuotas cada uno que totalizan doscientos cuarenta mil pesos, cuyo total de cuatrocientos mil pesos moneda nacional a que ascienden las cuatrocientas cuotas ya integradas, ha sido invertido de la siguiente manera: Trescientos mil pesos moneda legal es el precio de un inmueble situado en el Partido de San Martín, próximo a "Villa Mathieu" jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frentes a las calles Trenque Lauquen, Bahía Blanca, Ramallo y Avenida Díaz Vélez, y con una superficie de seiscientos quince mil tres metros setenta y dos decímetros cuadrados, cuya adquisición para esta sociedad ha efectuado el Sr. Pablo Benito Pietra a Don Augusto Julio Mathieu, Doña María Clotilde Graziela Mathieu de Adaro y Doña Emelia Georgina Mathieu de Muniat, mediante escritura otorgada el treinta y uno de Diciembre del año próximo pasado ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, Don Carlos A. Pelosi. Y cien mil pesos nacionales es el importe abonado como seña y a cuenta de precio de una fracción situada en Caseros del expresado Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; con un área total de veinte hectáreas a ubicarse dentro de una mayor fracción que el mismo Señor Pablo Benito Pietra adquirió para la sociedad en el precio de doscientos mil pesos a las Señoras Matilde Beazley de Kelsey y Susana Kelsey Beazley, según boleto formalizado el primero de Diciembre último; aprobando y ratificando la sociedad las referidas operaciones y quedando a cargo de la misma el compromiso de formalizar contrato de arrendamiento con respecto al resto de la aludida mayor fracción así como transferidos a favor de la sociedad los derechos a opción de compra de esa fracción, todo ello en los términos y condiciones pactados en el mencionado boleto. — Las doscientas cuotas restantes que corresponden setenta al Señor Virginio Luchetti, diez el Señor Alberto Quinto Luchetti y cuarenta a cada uno de los demás socios, serán integradas en dinero efectivo y a medida que sea necesario para las operaciones sociales, debiendo efectuarse la integración en la proporción en que han suscripto el capital. — Quinta: Esta sociedad en cualquier momento podrá aumentar su capital y admitir nuevos socios. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad será desempeñada por los cinco socios Señores Don Virginio y Don Alberto Quinto Luchetti; Don Pablo Benito, Don José Victoriano y Don Ricardo Francisco Pietra, quienes para este fin revestirán el carácter de Gerentes y ejercerán sus funciones en forma separada, alternativa e indistintamente, salvo en las operaciones bancarias respecto a las cuales procederán en la forma que en seguida se indicará. — La firma social estará a cargo de los cinco Gerentes indistintamente, no pudiendo comprometerla en negocios ajenos a los sociales ni en prestaciones gratuitas o fianzas o garantías de terceros. — En todas las operaciones bancarias intervendrá únicamente el socio Señor Pablo Benito Pietra y en caso de ausencia o impedimento de éste será reemplazada su firma por la del socio Señor José Victoriano Pietra, la que a su vez será reemplazada por la del socio Señor Ricardo Francisco Pietra por ausencia o impedimento de ambos. — Las operaciones bancarias a que se hace referencia y que podrán celebrarse en cualquier Banco Oficial o Particular incluso los Bancos de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires, consisten en extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la sociedad, librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público y privado, solicitar créditos y tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios con sujeción al tipo de interés y reglamento de dichas instituciones, girar en descubierto hasta la suma acordada por los mismos, firmando en todos los casos los documentos públicos o privados que se requieran. — Cualquiera de los Gerentes tendrá las más amplias facultades para: A). Celebrar toda clase de contratos sobre bienes muebles e inmuebles, adquiriéndolos por compra, permuta, dación en pago u en otra forma, al contado o a plazos y bajo cualquier pacto o condición, afectando dichos bienes en seguridad de lo que se quede adeudando, lo mismo que los que ya posea la sociedad, con hipoteca, prenda u otro derecho real o gravamen y aceptando las hipotecas y gravámenes que ya reconozcan los mismos; venderlos, permutarlos, hipotecarlos, y en cualquier forma enajenarlos y gravarlos por los precios, formas de pago, plazos y condiciones que convenga. — B). Tomar dinero en préstamo a oro, papel, cédulas y bonos de particulares, del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, sociedades y compañías establecidas en esta República y en el extranjero, garantizando los préstamos con hipoteca sobre cualquiera de los bienes de la sociedad o mediante otras garantías, estableciendo las cantidades, plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que estipulen y con sujeción a sus respectivas cartas orgánicas, reglamentos y estatutos. — B). Hacer préstamos de dinero por el plazo, interés y amortizaciones que acuerden con el tomador y aceptar por ellos garantías hipotecarias o de otro género. — C. Otorgar escrituras de venta o transferencias de dominio a favor de los respectivos compradores de lotes de terreno vendidos por la sociedad bien sea que los precios se terminen de abonar o se abonen en el acto de la escrituración o en cuotas mensuales o se encuentren totalmente abonados, convengan las cláusulas y condiciones a que quedarán subordinados los gravámenes que se constituyan en garantía de saldos de precios, estipulen intereses comunes y punitorios, acepten o rechacen cesiones de boletos y delegaciones de deudores, pidan inscripciones y formación de lejagos con arreglo a lo establecido en la Ley cuatro mil quinientos sesenta y cuatro de la Provincia de Buenos Aires. — D). Otorgar y acordar cancelaciones, divisiones y liberaciones de hipotecas y prórroga de las mismas y rescisiones de boletos y pactos comisorios, conceder esperas, hacer quitas y descuentos y otorgar escrituras de aceptación, aclaratorias, rectificatorias y confirmatorias. — E.) Ceder gratuitamente y escriturar a favor de cualquier Municipalidad o del Gobierno Nacional o Provinciales, las fracciones de terreno necesarias para plazas, calles y ochavas de terrenos que la sociedad resolviera vender en lotes, manzanas o de otra manera fraccionados. — F). Comprar y vender mercaderías, pactando precios, formas de pago y condiciones que crean oportunas; dar y tomar bienes en locación; contratar locaciones de servicios con empleados u obreros a los que podrán nombrar, suspender y despedir, otorgar protestos y protestas; hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago y novaciones. — G. Conferir poderes generales y especiales para asuntos judiciales o administrativos o de cualquier otro orden y revocar dichos mandatos cuando lo crean oportuno. — H). Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier punto de la República y de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados con facultad de promover demandas o contestarlas, declinar y prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones, producir todo género de pruebas, comprometer en árbitros, transar, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, percibir y otorgar recibos. — I). Ocurrir ante cualquier autoridad administrativa de la Nación o de las Provincias, Municipalidades y sus dependencias, efectuando las peticiones y reclamos necesarios. — Séptima: Los socios Gerentes están autorizados para desarrollar cualquier otra actividad en forma individual o como miembros de otras sociedad aunque sean con los mismos fines expresados en este contrato. — El Gerente Señor Virgilio Luchetti podrá conferir mandato a una o más personas para que conjunta o separadamente realice los actos que le competen. — Octava: Se fija como fecha de comienzo de las operaciones el primero de Enero de mil novecientos cuarenta y dos. — Anualmente, el último día hábil se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación. — De las utilidades líquidas que resulten del balance anual se apartará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital y el resto se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno. — En caso de existir pérdidas ellas serán soportadas en la misma proporción.— Los balances anuales una vez terminados, quedarán diez días a disposición de los socios quienes dentro de ese término manifestarán expresamente su conformidad o disconformidad; si así no lo hicieren de hecho quedarán aprobados. — Novena: Todas las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos que representen las tres cuartas partes del capital y los puntos no previstos en el presente contrato se ajustarán a las disposiciones del Código de Comercio. — Cada cuota de capital equivale a un voto. — Además de los libros usuales la sociedad llevará un libro de actas en el que se asentarán los acuerdos, votaciones y resoluciones, con arreglo a lo prescripto en el artículo diez y siete de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima: Las cuotas de capital no son cedibles a terceros extraños salvo el consentimiento unánime de todos los socios y aun en este caso ellos tendrán prioridad, en proporción a sus aportes, sobre los terceros. — El importe de las cuotas del socio saliente le será abonado por el socio o socios que las adquieran mediante el pago del cincuenta por ciento al contado y el saldo en ocho cuotas trimestrales, iguales y sucesivas, a partir de la fecha del retiro, con más un interés del seis por ciento anual. — Décima primera: En caso de retiro de un socio, de acuerdo con lo previsto en la cláusula tercera, la sociedad será puesta inmediatamente en liquidación al vencimiento del plazo de seis meses, salvo que los otros socios quisieran continuar los negocios sociales en cuyo caso abonarán al socio saliente el importe de sus cuotas de capital y utilidades que le correspondieren hasta esa fecha en la misma forma establecida al final de la cláusula anterior. — Décima segunda: Si ocurriera el fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, será facultativo de los demás abonar a los herederos o representantes del fallecido o incapacitado la parte que a éste corresponda por capital y utilidades de acuerdo con un inventario y balance que se practicará dentro de los treinta días siguientes de ocurrido el fallecimiento o incapacidad cuyo pago se hará contra la cesión de la parte de capital y utilidades a favor de los sobrevivientes o capaces y en proporción a su número de cuotas, de la manera fijada en la parte final de la cláusula décima; o bien proseguir el giro de los negocios sociales con los herederos del pre-muerto o incapacitado, representados por una sola persona, la que tendrá los mismos deberes y atribuciones de aquél. — Décima tercera: La sociedad podrá disolverse llegado el caso que sufriera una pérdida del treinta por ciento del capital social. — Décima cuarta: En caso de disolución de la sociedad se procederá a su liquidación debiendo efectuar la misma como únicos liquidadores el Señor Virgilio Luchetti y cualesquiera de los señores Pietra o la persona que en reemplazo de éstos tres últimos ellos mismos designen por simple mayoría de votos. — Décima quinta: Toda duda o divergencia que surgiera entre los socios en la interpretación de este contrato, durante el funcionamiento de la sociedad, al disolverse o liquidarse la misma, será resuelta por árbitros amigables componedores, nombrados "ad-honorem" uno por cada parte, quienes designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y obligatorio. — Bajo las quince cláusulas que anteceden los comparecientes Señores Luchetti y Pietra dejan formalizado el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, cuyas bases de constitución se obligan a cumplir con arreglo a derecho. — Leída que les fué ratifican su contenido, así la otorgan y firman por ante mí, junto con los testigos del acto Don Juan Soengas y Don Rodolfo Horacio Gandulfo, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe. — Virginio Luchetti. — Alberto Q. Luchetti. — Pablo B. Pietra. — José V. Pietra. — Ricardo F. Pietra. — Tgo.: Juan Soengas. — Tgo.: R. Gandulfo. — Hay un sello. — Ante mí: Ricardo Wright. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio cuatro del Registro treinta y dos a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "S. I. F. A. G." (Sociedad Industrial Financiera Agrícola Ganadera) Sociedad de Responsabilidad Limitada y su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente primer testimonio en cinco sellos de ley numerados: un millón quinientos cuarenta y tres mil novecientos cinco, un millón quinientos noventa y siete mil ochocientos sesenta y cuatro, un millón quinientos noventa y siete mil ochocientos sesenta y nueve, un millón quinientos noventa y siete mil ochocientos setenta y un millón quinientos cuarenta y tres mil novecientos seis; que sello y firmo en Buenos Aires a nueve de Enero de mil novecientos cuarenta y dos. — Sobrerraspado — Luchetti. — descontar — área — manera — seis — Pietra — Vale. — Hay un sello y una estampilla. — Ricardo Wright.

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.17 mar.-N.º 2018-v.23 mar.

REMATES

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez doctor Manuel C. Olmos, rematará el **28 de Marzo**, próximo a las 10 horas, la propiedad El Chimborazo 2154, sin base. — Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o. — Condiciones en el expediente "Administración Autónoma de Propiedades Municipales, contra Mongenot, José C., por cobro ejecutivo".

Buenos Aires, 10 Marzo de 1942. — José Luis Pereyra Lucena, Ernesto Funes Lastra, secretarios.

e.11 mar.-N.º 1724-v.28 mar.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez doctor Manuel C. Olmos, rematará el **28 de Marzo**, próximo a las 10 horas, la propiedad Cachimayo 957, sin base. — Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. — Condiciones en el expediente "Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Gutman, Alejandro, sobre cobro ejecutivo".

Buenos Aires, 10 Marzo de 1942. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.11 mar.-N.º 1725-v.28 mar.

REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

La publicación de las actas se realizará durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

Leyes Nros. 3.975 y 11.275

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 237.086

Meli

Febrero 20 de 1942. — Manuel López García. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 233.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.087

ULTRAGAS

Febrero 20 de 1942. — Buxton Ltda. Soc. Anón. Comercial Importadora. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 234.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.089



Febrero 20 de 1842. — General Foods Corporation, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos: yerba mate. — Renovación de la N.° 136.236. — Aviso N.° 236.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.090

EVEREADY RUSTONE

Febrero 20 de 1942. — National Carbon Company, Inc., de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir un líquido desincrustante usado en los sistemas de enfriamientos de motores, de la clase 1. — Renovación de la N.° 135.558. — Aviso N.° 237.

v.21 marzo

Acta N.° 237.091

EVEREADY PRESTONE

Febrero 20 de 1942. — National Carbon Company, Inc., de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir un preparado para evitar la congelación del agua en los radiadores de automóviles y sus similares, de la clase 1. — Renovación de la N.° 135.563. — Aviso N.° 238.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.092

Prest-O-Lite

Febrero 20 de 1942. — The Prest-O-Lite Company, Inc. de Nueva Yor, E. U. de N. América. — Para distinguir gas disuelto para la producción de fuerza y luz, en tanques portátiles, de la clase 3. — Renovación de la número 136.160. — Aviso N.° 239.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.093

LA FRANCESA — MARCA REGISTRADA

Febrero 21 de 1942. — Manavella & Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nro. 137.256. — Aviso N.° 263.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.094

AVANTE

Febrero 21 de 1942. — Cía. Introductora de Buenos Aires, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 135.100. — Aviso número 8970.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.095

AVANTE

Febrero 21 de 1942. — Cía. Introductora de Buenos Aires, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 135.475. — Aviso N.° 8971.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.096

REGINA

Febrero 21 de 1942. — Cía. Introductora de Buenos Aires, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación N.° de la N.° 135.489. — Aviso número 8972.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.099

VERONICA

Febrero 21 de 1942. — Lorenzo Garbarino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8975.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.098

"C.I.B.A."

Febrero 21 de 1942. — Cía. Introductora de Buenos Aires, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 137.966. — Aviso número 8974.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.100

LANAFIX

Febrero 21 de 1942. — Lanafix Soc. de Responsabilidad Ltda. Para Exportación de Pieles y Cueros. Capital pesos 150.000. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 260.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.101

I N D I A N A

Marca Registrada

Febrero 23 de 1942. — Massalín & Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 133.447. — Aviso número 282.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.102

CHACORICO

Febrero 23 de 1942. — La Forestal Argentina, Soc. Anón. de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 134.944. — Aviso N.° 240.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.103

RAYMOND

Febrero 23 de 1942. — Combustion Engineering Company, Inc., de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir molinos pulverizadores, equipos para almacenar carbón, depósitos para almacenaje, equipos para combustible pulverizado, recipientes para suministro de combustible pulverizado, y aparatos para combustible pulverizado, de la clase 5. — Renovación de la N.° 135.879. — Aviso N.° 241.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.104

Hycoe

Febrero 23 de 1942. — Allied Asbestos & Rubber Company Export, Inc., de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 135.955. — Aviso N.° 242.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.106

BIG BEN

Febrero 23 de 1942. — General Time Instruments Corporation, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 136.035. — Aviso N.° 271.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.107

DEVELEH

Febrero 23 de 1942. — Cayetano Cosentino. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5979.

v.21 marzo.

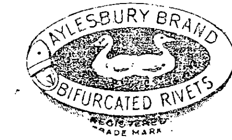
Acta N.° 237.108

PROFILOL

Febrero 23 de 1942. — La Fármaco Argentina S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8976.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.109



Febrero 23 de 1942. — The Bifurcated & Tubular Rivet Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir remaches en general, de la clase 10. — Renovación de la N.° 135.146. — Aviso N.° 8977.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.110

RAP-TINT

Febrero 23 de 1942. — Eugene Schueller, de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 8978.

v.21 marzo.

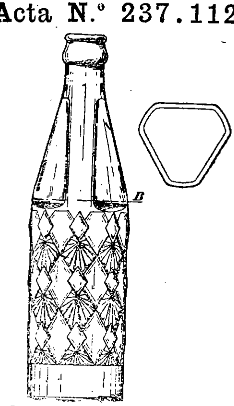
Acta N.° 237.111

DIAPHANE

Febrero 24 de 1942. — Martín Soules. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 133.586. — Aviso N.° 289.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.112



Febrero 24 de 1942. — Maxera Hnos. Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 170.000. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envase). — Renovación de la N.° 135.214. — Aviso N.° 285.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.113

AKOSKIN

MARCA REGISTRADA INDUSTRIA ARGENTINA

Febrero 24 de 1942. — Salvador Akoskin. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 286.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.114



Febrero 24 de 1942. — Bravi, Lucente & Rotelli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 287.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.115

RICURA

Febrero 24 de 1942. — Israel Parisier. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, menos mercería, de la clase 16. — Aviso número 288.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.116

TERPICHIN

Febrero 24 de 1942. — Andrés Szabo & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 133.601. — Aviso N.° 270.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.117

"BARRY"

Febrero 24 de 1942. — Lanman & Kemp-Barclay & Co. Incorporated, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 135.650. — Aviso N.° 272.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.118

"BARRY"

Febrero 24 de 1942. — Lanman & Kemp-Barclay & Co. Incorporated, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 135.549. — Aviso N.° 273.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.119

CRESTOLOY

Febrero 24 de 1942. — Crescent Tool Company, de Jamestown, Chautauqua, Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 134.737. — Aviso número 274.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.120

CRESTOLOY

Febrero 24 de 1942. — Crescent Tool Company, de Jamestown, Chautauqua, Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 134.738. — Aviso N.° 275.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.122

EGIBUS

Febrero 24 de 1942. — Enrique Derregibus. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 134.234. — Aviso número 393.

v.21 marzo.

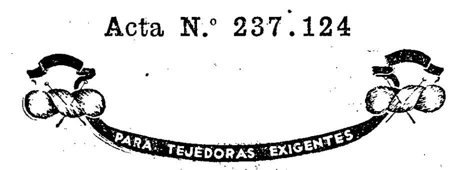
Acta N.° 237.123

EGIBUS

Febrero 24 de 1942. — Raúl Murré. — Para distinguir substancias y productos usados en veterinaria, de la clase 2. — Renovación de la N.° 134.234. — Aviso N.° 392.

v.21 marzo.

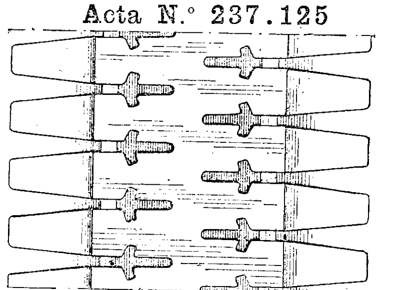
Acta N.° 237.124



Febrero 24 de 1942. — López Goya & Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 136.956. — Aviso N.° 397.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.125



Febrero 24 de 1942. — Pirelli, Soc. Anón. Platense para las Industrias del Caoutchouc, de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas sustancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 133.729. — Aviso N.° 396.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.126

AORTYL

Febrero 24 de 1942. — Galeno-Química S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 395.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.127

NIVELAN

Febrero 24 de 1942. — Galeno-Química S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 394.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.128



Febrero 24 de 1942. — E. Merck, de Darmstadt, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 133.574. — Aviso número 390.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.129

BRYLSHAVE

Febrero 24 de 1942. — County Perfumery Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 391.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.130

HEMODION

Febrero 24 de 1942. — Finat & Cirer. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 284.

v.21 marzo.

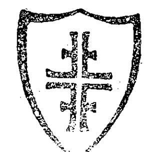
Acta N.° 237.131

GINGIVION

Febrero 24 de 1942. — Finat & Cirer. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 283.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.132



Febrero 24 de 1942. — Sociedad Alemana de Gimnasia (Neuer Deutscher Turnverein). — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 15.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.133

RAPIDA

Febrero 24 de 1942. — Palacio del Rodado de Dominicis Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 130.000. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 421.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.134

HORMOVAR

Febrero 24 de 1942. — Gregorio Cuesta Isturiz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 133.218. — Aviso N.° 422.

v.21 marzo.

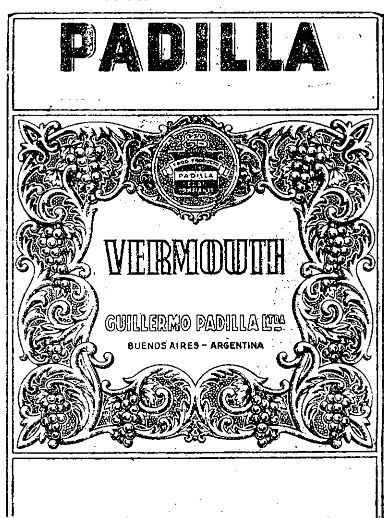
Acta N.° 237.135

GAMUZADOR

Febrero 24 de 1942. — Antonio Borras. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6209.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.137



Febrero 24 de 1942. — Guillermo Padilla Ltda. Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir vermouth, de la clase 23. — Aviso N.° 8980.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.139



Febrero 24 de 1942. — Cervecería del Norte Sociedad Anónima. — Para distinguir cerveza blanca, únicamente, de la clase 23. — Renovación de la N.° 133.354. — Aviso N.° 8982.

v.21 marzo.

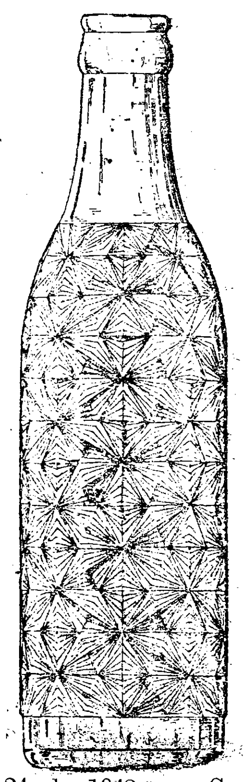
Acta N.° 237.138



Febrero 24 de 1942. — Cervecería del Norte Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 133.349. — Aviso N.° 8981.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.140



Febrero 24 de 1942. — Cervecería del Norte Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, (envase). — Renovación de la N.° 133.611. — Aviso N.° 8983.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.141



Febrero 24 de 1942. — Cervecería del Norte Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 135.403. — Aviso N.° 8984.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.142

R A Y M A T

Marca Registrada

Febrero 24 de 1942. — Jesús Raventos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8985.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.143

R A Y M A T

Marca Registrada

Febrero 24 de 1942. — Jesús Raventos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 8986.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.144

R A Y M A T

Marca Registrada

Febrero 24 de 1942. — Jesús Raventos. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases por su estado o preparación. Animales vivos; de la clase 24. — Aviso N.° 8987.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.145

FLEURETTE

Febrero 24 de 1942. — Sedalana Sociedad Anónima, Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto y Fantasía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 134.388. — Aviso número 8988.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.146

AFRODITA

Febrero 24 de 1942. — Sedalana Sociedad Anónima, Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto y Fantasía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 134.389. — Aviso número 8989.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.147

OFELIA

Febrero 24 de 1942. — Sedalana Sociedad Anónima, Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto y Fantasía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 134.390. — Aviso número 8990.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.148

SEDAMAR

Febrero 24 de 1942. — Sedalana Sociedad Anónima, Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto y Fantasía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 134.392. — Aviso número 8991.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.149

SILVAMAR

Febrero 24 de 1942. — Sedalana Sociedad Anónima, Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto y Fantasía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 135.058. — Aviso número 8992.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.151



Febrero 24 de 1942. — Federico A. Nagrassus. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio: máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 135.389. — Aviso N.° 425.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.150

SCHANGAL

Febrero 24 de 1942. — Victorio Virzi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8993.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.152



Febrero 24 de 1942. — Fábrica de Productos Químicos Santa Fe S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 133.337. — Aviso número 424.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.153

FLAIPUM

Febrero 24 de 1942. — Fábrica de Productos Químicos Santa Fe S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 133.336. — Aviso N.° 425.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.154

POTENCIA

Febrero 24 de 1942. — Potencia Soc. Anón. de Publicidad. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 135.988. — Aviso N.° 267.

v.21 marzo.

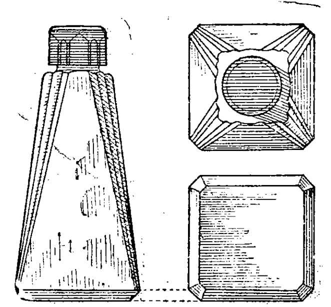
Acta N.° 237.155

PROTAL

Febrero 24 de 1942. — José Lamberti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 266.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.156



Febrero 24 de 1942. — A. S. Wallach & Cía. — Para distinguir extractos, lociones, colonias, jabones, afeites, esmaltes, esencias, cremas, dentífricos y demás artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 268.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.157



Febrero 25 de 1942. — Saifunddin Rahhal. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 429.

v.21 marzo.

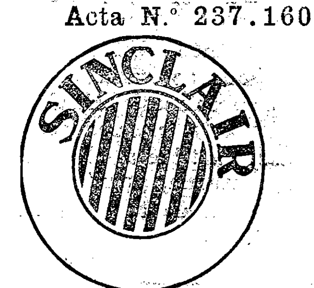
Acta N.° 237.158

TAORO

Febrero 25 de 1942. — Bollag y Roth. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 134.018. — Aviso número 428.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.160



Febrero 25 de 1942. — Sinclair Refining Company, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 136.106. — Aviso N.° 277.

v.21 marzo.

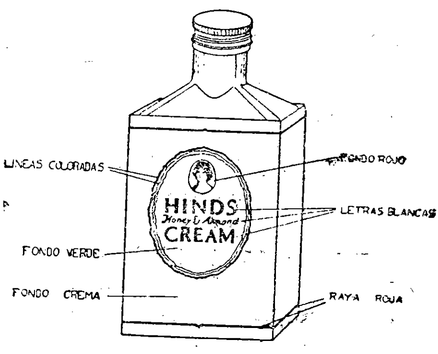
Acta N.° 237.163

THE MIEHLE

Febrero 25 de 1942. — The Miehle Printing Press and Manufacturing Company, de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas de imprimir, cilindros de prensar, rollos, prensas, sus partes y accesorios, de la clase 18. — Renovación de la N.° 134.002. — Aviso N.° 280.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.164



Febrero 25 de 1942. — Lehn & Fink Products Corporation, de Bloomfield, Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir cremas de tocador, de la clase 16. — Renovación de la número 135.686. — Aviso N.° 433.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.165

LIMOGROS

Febrero 25 de 1942. — Guillermo E. Díaz Pettis. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; menos jabones. — Aviso N.° 434.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.167

TAN-TI

Febrero 25 de 1942. — "Finaco" Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 133.940. — Aviso N.° 290.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.168

CAMEL

Febrero 25 de 1942. — Masllorens Hnos. Soc. Anón. Cía. Ltda. de Hilados y Tejidos de Punto. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 291.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.169

CAMEL

Febrero 25 de 1942. — Masllorens Hnos. Soc. Anón. Cía. Ltda. de Hilados y Tejidos de Punto. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. —Aviso N.° 292.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.170

ELYSEE

Febrero 25 de 1942. — Masllorens Hnos. Soc. Anón. Cía. Ltda. de Hilados y Tejidos de Punto. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 293.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.171

ELYSEE

Febrero 25 de 1942. — Masllorens Hnos. Soc. Anón. Cía. Ltda. de Hilados y Tejidos de Punto. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. —Aviso N.° 294.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.172

FOOTING

Febrero 25 de 1942. — Masllorens Hnos. Soc. Anón. Cía. Ltda. de Hilados y Tejidos de Punto. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 295.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.173

FOOTING

Febrero 25 de 1942. — Masllorens Hnos. Soc. Anón. Cía. Ltda. de Hilados y Tejidos de punto. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. —Aviso N.° 296.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.174

RECORDMAN

Febrero 25 de 1942. — Masllorens Hnos. Soc. Anón. Cía. Ltda. de Hilados y Tejidos de punto. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 297.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.175

RECORDMAN

Febrero 25 de 1942. — Masllorens Hnos. Soc. Anón. Cía. Ltda. de Hilados y Tejidos de punto. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; menos, perfumería y artículos de tocador. — Aviso N.° 298.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.176

PONNEY

Febrero 25 de 1942. — Masllorens Hnos. Soc. Anón. Cía. Ltda. de Hilados y Tejidos de punto. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 299.

v.21 marzo.

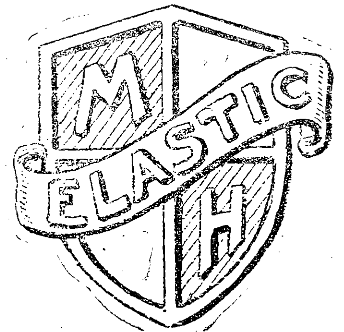
Acta N.° 237.177

PONNEY

Febrero 25 de 1942. — Masllorens Hnos. Soc. Anón. Cía. Ltda. de Hilados y Tejidos de punto. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. —Aviso N.° 300.

v.21 marzo.

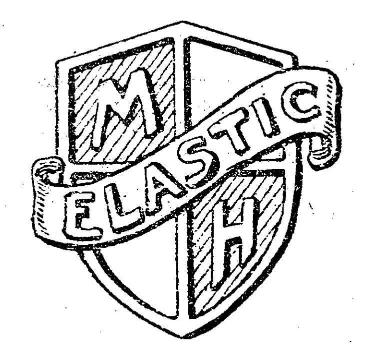
Acta N.° 237.178



Febrero 25 de 1942. — Masllorens Hnos. Soc. Anón. Cía. Ltda. de Hilados y Tejidos de punto. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 301.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.179



Febrero 25 de 1942. — Masllorens Hnos. Soc. Anón. Cía. Ltda. de Hilados y Tejidos de punto. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; menos, pe‑tes. — Aviso N.° 302.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.180

JEWELL

Febrero 25 de 1942. — Masllorens Hnos., Soc. Anón. Cía. Ltda. de Hilados y Tejidos de Punto. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 303.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.181

JEWELL

Febrero 25 de 1942. — Masllorens Hnos., Soc. Anón. Cía. Ltda. de Hilados y Tejidos de Punto. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 304.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.182



Febrero 25 de 1942. — Coty, Soc. Anón. Argentina de Perfumería. — Para distinguir productos de perfumería, en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 134.527. — Aviso N.° 305.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.183



Febrero 25 de 1942. — Coty, Soc. Anón. Argentina de Perfumería. — Para distinguir productos de perfumería, en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 134.528. — Aviso N.° 306.

v.21 marzo.

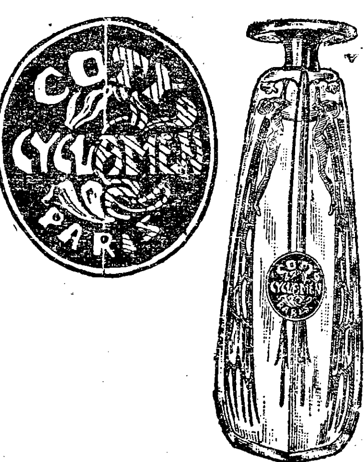
Acta N.° 237.184



Febrero 25 de 1942. — Coty, Soc. Anón. Argentina de Perfumería. — Para distinguir productos de perfumería, en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 134.529. — Aviso N.° 307.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.185



Febrero 25 de 1942. — Coty, Soc. Anón. Argentina de Perfumería. — Para distinguir productos de perfumería en general, de la clase 16. (envase) Renovación de la número 134.530. Aviso N.° 308.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.187

LILAS POURPRE

Febrero 25 de 1942. — Coty, Soc. Anón. Argentina de Perfumería. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la número 134.532. — Aviso N.° 310.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.188



Febrero 25 de 1942. — Coty, Soc. Anón. Argentina de Perfumería. — Para distinguir productos de perfumería en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 134.533. — Aviso número 311.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.189



Febrero 25 de 1942. — Coty, Soc. Anón. Argentina de Perfumería. — Para distinguir productos de perfumería en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 134.534. — Aviso N.° 312.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.190



Febrero 25 de 1942. — Coty, Soc. Anón. Argentina de Perfumería. — Para distinguir productos de perfumería en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 134.535. — Aviso N.° 313.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.191



Febrero 25 de 1942. — Coty, Soc. Anón. Argentina de Perfumería. — Para distinguir productos de perfumería en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 134.536. — Aviso N.° 314.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.192



Febrero 25 de 1942. — Coty, Soc. Anón. Argentina de perfumería. — Para distinguir productos de perfumería en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 134.537. — Aviso N.° 315.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.193

L'EFFLEURT

Febrero 25 de 1942. — Coty, Soc. Anón. Argentina de Perfumería. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la número 134.538. — Aviso N.° 316.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.194

CORNOL

Febrero 25 de 1942. — Maggiorini & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 435.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.195

CRISOBUL

Febrero 25 de 1942. — Maggiorini & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 436.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.196



Febrero 25 de 1942. — Juan Compiano (hijo). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, menos; bebidas gaseosas y espumantes, de la clase 23. — Renovación de la número 133.347. — Aviso N.° 437.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.197



Febrero 25 de 1942. — Amadeo Biló. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la número 134.179. — Aviso N.° 438.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.198

PERLAS DEL SUD

Febrero 25 de 1942. — Roque Graziano. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 134.815. — Aviso N.° 439.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.199

LA PRAVIANA

Febrero 25 de 1942. — Fernández D. Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 136.727. — Aviso N.° 432.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.200

MENNA

Febrero 25 de 1942. — Corti & Darbón. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas. aguas minerales y vinos tónicos medicianles, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 136.207. — Aviso N.° 430.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.201



Febrero 25 de 1942. — Isaac Gutiérrez Juárez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 431.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.227

MIJOHER

Febrero 26 de 1942. — Manuel Edgardo Noya. — Para distinguir extractos, jabones, esencias, afeites y demás artículos de tocador y perfumería, de la clase 16. — Aviso N.° 472.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.228

MARCA DE FÁBRICA

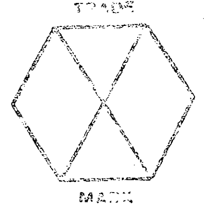


ESTABLECIDOS EN 1790.

Febrero 26 de 1942. — James Woodward Ltd., de Swadlincote, Derby, Inglaterra. — Para distinguir caños de material vitreo, de la clase 3. — Renovación de la número 136.143. — Aviso N.° 463.

v.21 marzo.

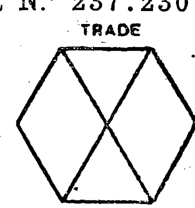
Acta N.° 237.229



Febrero 26 de 1942. — Thomas Wragg & Sons, Ltd., de Swadlincote, Derby, Inglaterra. — Para distinguir caños de material vitreo, de la clase 3. — Renovación de la número 136.144. — Aviso N.° 464.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.230



Febrero 26 de 1942. — Thomas Wragg & Sons Ltd., de Swadlincote, Derby, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos sanitarios en general, incluyendo pileta de cocina, de la clase 14. — Renovación de la número 136.145. — Aviso N.° 465.

v.21 marzo.

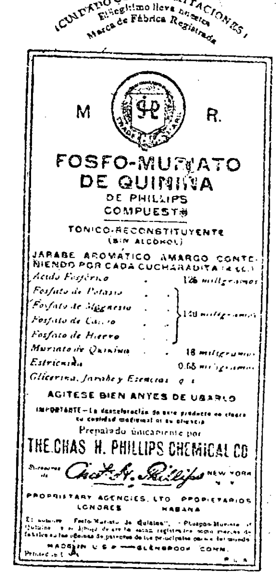
Acta N.° 237.234

CITROCAL

Febrero 26 de 1942. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir un producto de citrado de calcio en comprimidos, de la clase 2. — Renovación de la N.° 131.545. — Aviso N.° 457.

v.21 marzo.

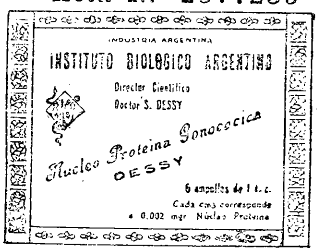
Acta N.° 237.233



Febrero 26 de 1942. — The Chas, H. Phillips Chemical Co., de Stamford, Connecticut, E. U. de N. América. — Para distinguir un preparado farmacéutico medicinal, de la clase 2. — Renovación de la N.° 135.602. — Aviso N.° 468.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.235



Febrero 26 de 1942. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir un preparado médico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 134.886. — Aviso N.° 456.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.236

VALERTROPINA

Febrero 26 de 1942. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas. aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 136.134. — Aviso N.° 455.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.237



Febrero 26 de 1942. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir un preparado farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 136.157. — Aviso N.° 454.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.238

TEST-HORMONA

Febrero 26 de 1942. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas. aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 135.850. — Aviso N.° 453.

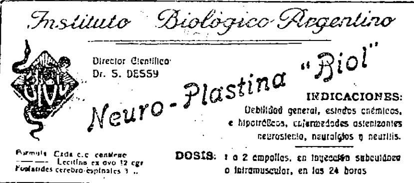
v.21 marzo.

Acta N.° 237.239
SCILLARONA

Febrero 26 de 1942. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 136.319. — Aviso N.° 452.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.240



Febrero 26 de 1942. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir preparaciones farmacéuticas y medicinales, de la clase 2. — Renovación de la N. 136.343. — Aviso N.° 451.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.241
METRERGINA

Febrero 26 de 1942. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 135.036. — Aviso N.° 450.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.242
ADRENEFEDRINA

Febrero 26 de 1942. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 135.794. — Aviso N.° 449.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.243
ADIPOLISINA

Febrero 26 de 1942. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 135.793. — Aviso N.° 448.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.244



Febrero 26 de 1942. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir un preparado medicinal, de la clase 2. — Renovación de la N.° 137.096. — Aviso N.° 459.

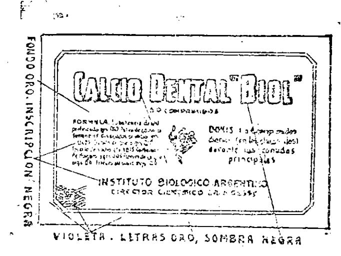
v.21 marzo.

Acta N.° 237.248
"BONICOT"

Febrero 26 de 1942. — Holdinggesellschaft Bonicot A. G., de St. Gallen, Suiza. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 135.459. — Aviso N.° 445.

v.21 marzo.

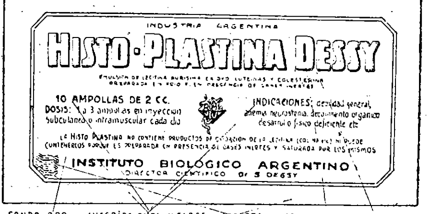
Acta N.° 237.245



Febrero 26 de 1942. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir un preparado farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 136.156. — Aviso N.° 460.

v.21 marzo.

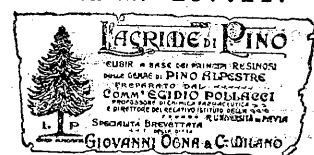
Acta N.° 237.246



Febrero 26 de 1942. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir un preparado medicinal, de la clase 2. — Renovación de la N.° 136.142. — Aviso N.° 458.

v.21 marzo.

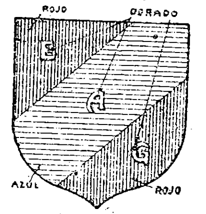
Acta N.° 237.247



Febrero 26 de 1942. — Ditta Giovanni Ogna & C., de Milán, Italia. — Para distinguir una preparación farmacéutica, de la clase 2. — Renovación de la N.° 135.647. — Aviso N.° 444.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.249



Febrero 26 de 1942. — Soc. Anón. Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 134.916. — Aviso N.° 447.

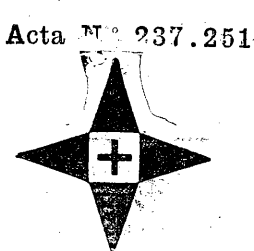
v.21 marzo.

Acta N.° 237.250
VENTRAEMON

Febrero 26 de 1942. — Organon Argentina, Coc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 10.000. — Para distinguir preparados farmacéuticos y medicinales, de la clase 2. — Renovación de la N.° 135.022. — Aviso N.° 446.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.251



Febrero 26 de 1942. — Fabrique des Produits Alimentaires Maggi, de Kempttal, Suiza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 137.499. — Aviso N.° 469.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.252
EASTACO

Febrero 26 de 1942. — The East Asiatic Company, Inc. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 440.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.253
"BOLIVIA"

Febrero 26 de 1942. — C. Rosa & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 133.302. — Aviso N.° 317.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.254
COLEGIAL

Febrero 26 de 1942. — C. Rosa & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 133.304. — Aviso N.° 318.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.255
"COLONIA"

Febrero 26 de 1942. — C. Rosa & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 133.305. — Aviso N.° 319.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.256
"MONTEVIDEO"

Febrero 26 de 1942. — C. Rosa & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 133.309. — Aviso N.° 320.

v.21 marzo.

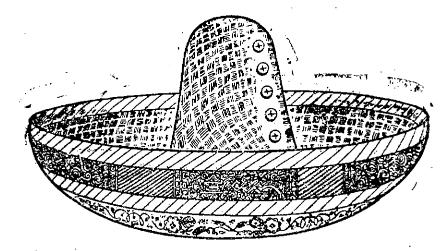
Acta N.° 237.257



Febrero 26 de 1942. — Cía. Industrial Sud-Americana Soc. Anón. — Para distinguir galletas, de la clase 22. — Renovación de la N.° 134.509. — Aviso N.° 321.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.260



Febrero 26 de 1942. — Soc. Anón. Formio Argentino. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, loría, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 324.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.261



Febrero 26 de 1942. — Barón de Río Negro, Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 450.000. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 133.274. — Aviso N.° 325.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.262
FAUSTO

Febrero 26 de 1942. — Fausto Oyhenart y Roberto Pou Stirling. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número N.° 326.

v.21 marzo.

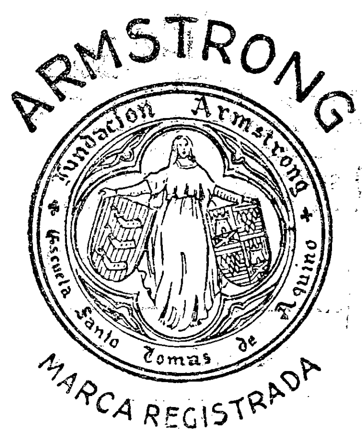
Acta N.° 237.264



Febrero 26 de 1942. — Fundación Armstrong (Escuela Santo Tomás de Aquino). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8326.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.265



Febrero 26 de 1942. — Fundación Armstrong (Escuela Santo Tomás de Aquino). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 8327.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.266

GRITHERAL

Febrero 26 de 1942. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 471.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.267

DEDEBEC

Febrero 26 de 1942. — Carlos F. P. Lohle. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 470.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.268



Febrero 26 de 1942. — Battipede & Lagomarsino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 461.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.269

TIBIS

Febrero 26 de 1942. — Pedro Rey. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 462.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.270

OLOXO

Febrero 27 de 1942. — Inecto, Inc., de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador y perfumería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 132.847. — Aviso N.° 61.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.271

CHECKHEMOR

Febrero 27 de 1942. — Frigorífico Armour de La Plata S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 507.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.272

Burroughs

Febrero 27 de 1942. — Burroughs Adding Machine Company, de Detroit, Wayne, Michigan, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 136.040. — Aviso N.° 508.

v.21 marzo.

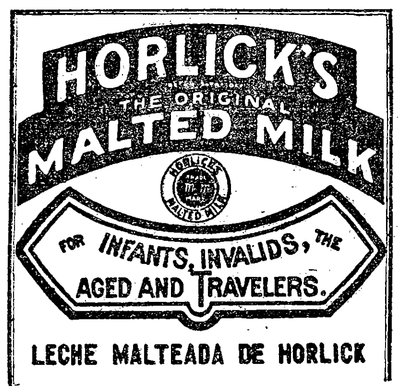
Acta N.° 237.273



Febrero 27 de 1942. — Griffin Manufacturing Company, Inc., de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14; menos jabón en polvo. — Renovación de la N.° 136.283. — Aviso número 509.

v.21 marzo.

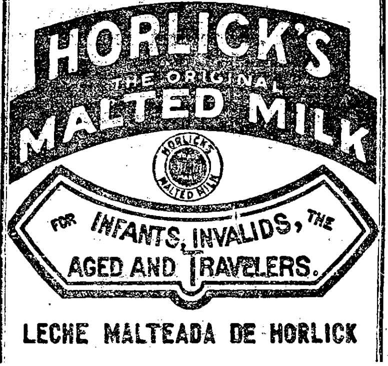
Acta N.° 237.275



Febrero 27 de 1942. — Horlick's Malted Milk Corporation, de Racine, Wisconsin, E. U. de N. América. — Para distinguir leche malteada, de la clase 22. — Renovación de la número 136.076. — Aviso N.° 511.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.276



Febrero 27 de 1942. — Horlick's Malted Milk Corporation, de Racine, Wisconsin, E. U. de N. América. — Para distinguir leche malteada, de la clase 2. — Renovación de la número 136.077. — Aviso N.° 512.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.277

HORLICK'S

Febrero 27 de 1942. — Horlick's Malted Milk Corporation, de Racine, Wisconsin, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la 136.078. — Aviso número 513.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.279

KARANNA

Febrero 27 de 1942. — E. Merck, de Darmstadt, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 484.

v.21 marzo.

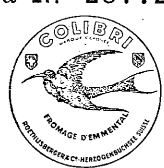
Acta N.° 237.278



Febrero 27 de 1942. — H. K. Porter, Inc, de Everett, Massachusetts, E. U. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonelería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 135.954. — Aviso N.° 514.

v.21 marzo.

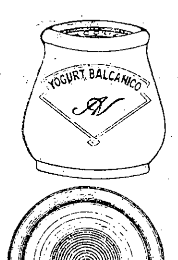
Acta N.° 237.280



Febrero 27 de 1942. — Roethlisberger & Cie., de Herzegenbuchsee, Suiza. — Para distinguir quesos en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 133.217. — Aviso N.° 485.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.281



Febrero 27 de 1942. — Cabaña Tandil S. A. — Para distinguir cuajadas, de la clase 2 (envase). — Renovación de la N.° 133.487. — Aviso N.° 515.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.283



Febrero 27 de 1942. — Wertheimer Freres Inc., de New York, E. U. de N. América. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la número 131.699. — Aviso número 327.

v.21 marzo.

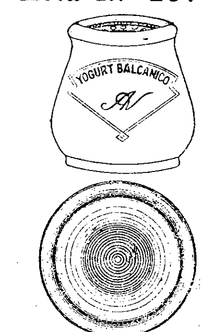
Acta N.° 237.284

„Aux Capucines"

Febrero 27 de 1942. — Wertheimer Freres Inc., de New York, E. U. de N. América. — Para distinguir productos de perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la número 134.142. — Aviso número 328.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.282



Febrero 27 de 1942. — Cabaña Tandil S. A. — Para distinguir cuajadas, de la clase 22 (envase). — Renovación de la N.° 133.488. — Aviso N.° 516.

v.21 marzo.

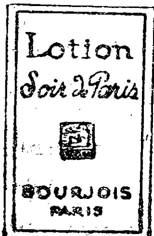
Acta N.° 237.285

FIANCEE

Febrero 27 de 1942. — Wertheimer Freres Inc., de New York, E. U. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 134.687. — Aviso número 329.

v.21 marzo.

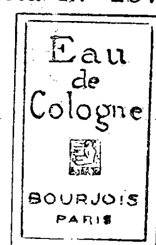
Acta N.° 237.286



Febrero 27 de 1942. — Wertheimer Freres Inc., de New York, E. U. de N. América. — Para distinguir lociones, de la clase 16. — Renovación de la número 135.570. — Aviso número 330.

v.21 marzo.

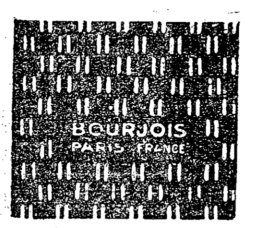
Acta N.° 237.287



Febrero 27 de 1942. — Wertheimer Freres Inc., de New York, E. U. de N. América. — Para distinguir agua de colonia, de la clase 16. — Renovación de la número 135.571. — Aviso número 331.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.288



Febrero 27 de 1942. — Wertheimer Freres Inc., de New York, E. U. de N. América. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la número 135.673. — Aviso número 332.

v.21 marzo.

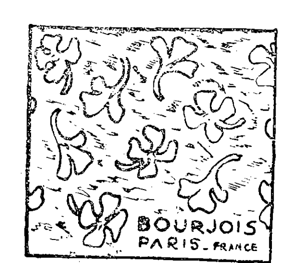
Acta N.° 237.290

PRINTEMPS A PARIS

Febrero 27 de 1942. — Wertheimer Freres Inc., de New York, E. U. de N. América. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la número 136.431. — Aviso número 334.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.289



Febrero 27 de 1942. — Wertheimer Freres Inc., de New York, E. U. de N. América. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la número 135.674. — Aviso N.° 333.

v.21 marzo.

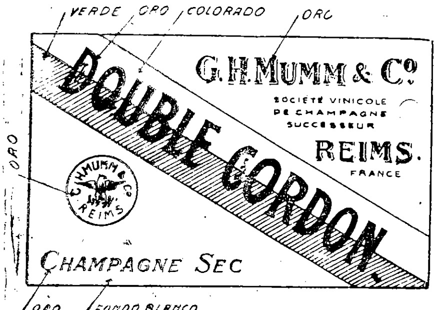
Acta N.° 237.291



Febrero 27 de 1942. — Wertheimer Freres Inc., de New York, E. U. de N. América. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la número 137.989. — Aviso número 335.

v.21 marzo.

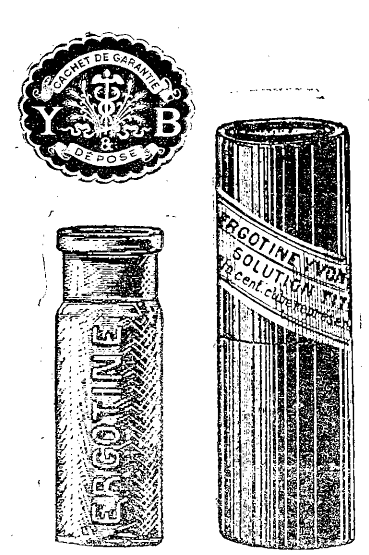
Acta N.° 237.292



Febrero 27 de 1942. — Société Vinicole de Champagne Successeur de G. H. Mumm & Co., de Reims, Francia. — Para distinguir vinos de champagne, de la clase 23. — Renovación de la número 133.231. — Aviso número 336.

v.21 marzo.

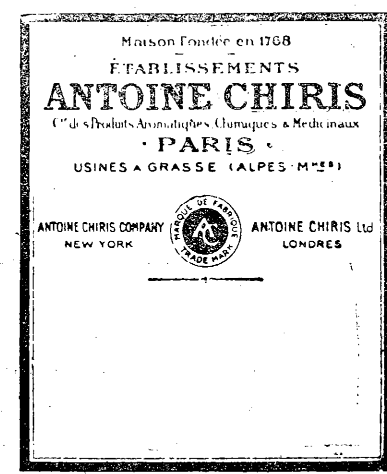
Acta N.° 237.293



Febrero 27 de 1942. — Michel et Cie., de París, Francia. — Para distinguir ergotina, únicamente, de la clase 2. — Renovación de la número 133.342. — Aviso número 337.

v.21 marzo.

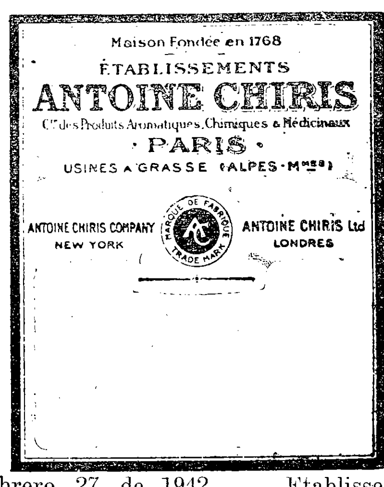
Acta N.° 237.294



Febrero 27 de 1942. — Etablissements Antoine Chiris, Compagnie des Produits Aromatiques, Chimiques et Medicinaux, Société Anonyme, de París, Francia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 135.026. — Aviso número 338.

v.21 marzo.

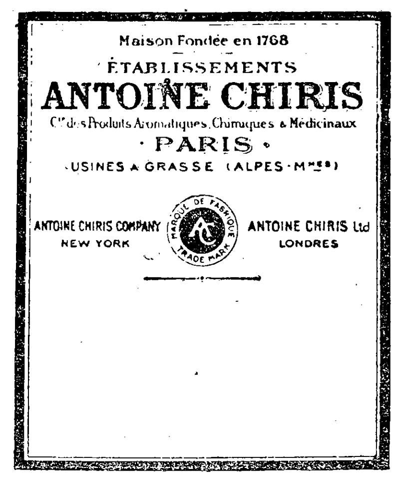
Acta N.° 237.295



Febrero 27 de 1942. — Etablissements Antoine Chiris, Compagnie des Produits Aromatiques, Chimiques et Medicinaux, Société Anonyme, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 135.027. — Aviso número 339.

v.21 marzo.

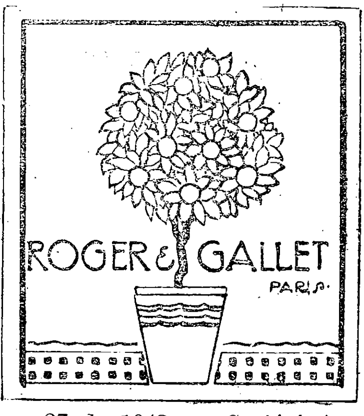
Acta N.° 237.296



Febrero 27 de 1942. — Etablissements Antoine Chiris, Compagnie des Produits Aromatiques, Chimiques et Medicinaux, Société Anonyme, de París, Francia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 135.028. — Aviso número 340.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.297



Febrero 27 de 1942. — Société Anonyme Parfumerie Roger & Gallet, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 134.394. — Aviso número 341.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.298



Febrero 27 de 1942. — Société Anonyme Parfumerie Roger & Gallet, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 134.402. — Aviso número 342.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.299

GEVARTO

Febrero 27 de 1942. — Photo-Produits Gevaert S. A., de Bruselas, Bélgica. — Para distinguir placas, papeles y películas, líquidos, substancias y productos químicos para el uso en fotografía y|o cinematografía y similares, de la clase 1. — Renovación de la número 134.378. — Aviso número 343.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.300

RAFAELA

Febrero 27 de 1942. — Cervecería Argentina Quilmes Soc. Anón. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 133.250. — Aviso número 344.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.301

COREINE

Febrero 27 de 1942. — Alfred Daniel Brunet, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 135.192. — Aviso número 345.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.302

NEURENE

Febrero 27 de 1942. — Alfred Daniel Brunet, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 135.193. — Aviso número 346.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.305

TORRESOTO

Febrero 27 de 1942. — González, Byass & Co. Ltd., de Jerez de la Frontera, España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 135.167. — Aviso número 349.

v.21 marzo.

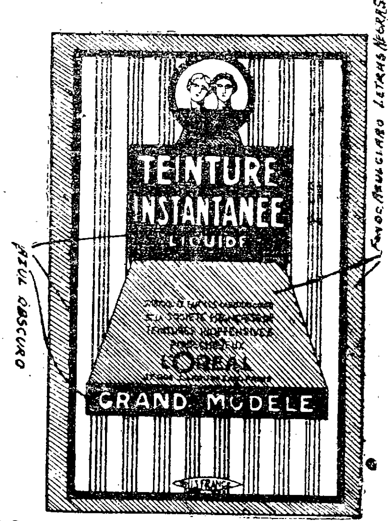
Acta N.° 237.306



Febrero 27 de 1942. — González, Byass & Co. Ltd., de Jerez de la Frontera, España. — Para distinguir cognac en general, de la clase 23. — Renovación de la número 135.180. — Aviso número 350.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.307



Febrero 27 de 1942. — Eugene Schueller, de París, Francia. — Para distinguir tinturas, únicamente, de la clase 16. — Renovación N.° 134.903. — Aviso N.° 351.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.308

LAPIL

Febrero 27 de 1942. — Carlos Isaac Migueres. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 100.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.310

IOTION

Febrero 27 de 1942. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 133.196. — Aviso N.° 477.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.309



Febrero 27 de 1942. — Dr. Georg Henning Chemisch - Pharmazeutisches Werk, Gesellschaft Mit Beschränkter Haftung, que comercia bajo el rubro de, Dr. Georg Henning Chem, pharm. Werk G. m. b. H. de Berlín-Tempelhof, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 475.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.311

HELMITOL

Febrero 27 de 1942. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 133.199. — Aviso N.° 478.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.312

NOVASPIRINA

Febrero 27 de 1942. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 133.200. — Aviso N.° 479.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.313

PROTARGOL

Febrero 27 de 1942. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 133.201. — Aviso N.° 480.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.315

SALOFENO

Febrero 27 de 1942. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 133.206. — Aviso N.° 482.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.316

TANIGENO

Febrero 27 de 1942. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 133.207. — Aviso N.° 483.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.319

BILPURK

Febrero 27 de 1942. — Graciella E. Gorvea. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 520.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.320



Febrero 27 de 1942. — Carlos Pascolini. — Para distinguir bizcochos y galletitas, de la clase 22. — Aviso N.° 518.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.321

OMEGA

Febrero 28 de 1942. — Del Valle Ltda. — Para distinguir dientes artificiales, materiales y productos para la odontología en general, chapas de metal lisa o adornadas para el revestimiento, preparaciones para mantener la inflación de neumáticos y cámaras de aire y privar el escape de aire en los mismos, aplicable también a llantas y cubiertas para rodados, caños tubos, cápsulas para gases comprimidos, cabezas de sifones y composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso N.° 521.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.322

VOSS

Febrero 28 de 1942. — Baltasar Juan Voss. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 134.611. — Aviso N.° 522.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.323

VOSS

Febrero 28 de 1942. — Baltasar Juan Voss. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 134.612. — Aviso número 523.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.324

VOSS

Febrero 28 de 1942. — Baltasar Juan Voss. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 134.613. — Aviso número 524.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.325

COMBEVITA

Febrero 28 de 1942. — Sharp & Dohme Incorporated, de Philadelphia, Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 525.

v.21 marzo.

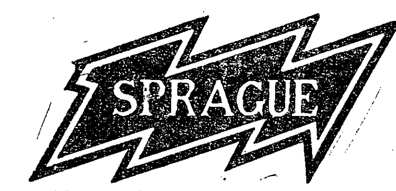
Acta N.° 237.326

HM

Febrero 28 de 1942. — Mueller Co., de Decatur, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 133.880. — Aviso N.° 526.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.327



Febrero 28 de 1942. — Sprague Specialties Company, de North Adams, Massachusetts, E. U. de N. América. — Para distinguir condensadores y resistencias eléctricas, de la clase 20. — Aviso N.° 527.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.328



Febrero 28 de 1942. — Ault & Wiborg Corporation, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de las clase 18. — Renovación de la N.° 134.069. — Aviso N.° 528.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.332

IMPERMEO

Febrero 28 de 1942. — Cía. Sud Americana Kreglinger Ltda. S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 133.956. — Aviso N.° 352.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.329



Febrero 28 de 1942. — Lehn & Fink Products Corporation, de Bloomfield, Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 136.101. — Aviso N.° 529.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.330



Febrero 28 de 1942. — Lehn & Fink Products Corporation, de Bloomfield, Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 136.102. — Aviso número 530.

v.21 marzo.

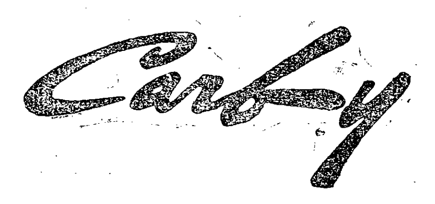
Acta N.° 237.331

Dorothy Gray

Febrero 28 de 1942. — Lehn & Fink Products Corporation, de Bloomfield, Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 136.245. — Aviso N.° 531.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.333



Febrero 28 de 1942. — Carlos Obiglio y Hernán Lavalle Cobo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 353.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.336
MARTINITA

Febrero 28 de 1942. — Martini & Rossi, Sociedad Anón. de Turín, Italia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 133.511. — Aviso número 505.
v.21 marzo.

Acta N.° 237.337



Febrero 28 de 1942. — J. D. Schmidt & Lohmann, de Remscheid, Vieringhausen, Alemania. — Para distinguir herramientas en general con o sin filo, aguzadas o no; menos tijeras para uso de modistas, bordadoras, manicuras, sastres y peluqueros, de la clase 10. — Renovación de la número 133.725. — Aviso N.° 501.
v.21 marzo.

Acta N.° 237.338



Febrero 28 de 1942. — Loders & Nucoline Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 137.216. — Aviso N.° 500.
v.21 marzo.

Acta N.° 237.339
TUNBRIDGE WELLS

Febrero 28 de 1942. — A. Romary & Company Ltd., de Tunbridge Wells, Kent, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 133.818. — Aviso N.° 504.
v.21 marzo.

Acta N.° 237.340
ROMARY'S

Febrero 28 de 1942. — A. Romary & Company Ltd., de Tunbridge Wells, Kent, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 133.817. — Aviso N.° 503.
v.21 marzo.

Acta N.° 237.341
SARITA

Febrero 28 de 1942. — López Goya & Cía. y Productos Solmar S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, tafiletería, menos lanas para tejer y cremas para el tocador, de la clase 16. — Renovación de la número 137.358. — Aviso N.° 532.
v.21 marzo.

Acta N.° 237.344



Febrero 28 de 1942. — C. Conradty, de Nürnberg, Alemania. — Para distinguir varillas de carbón para luz eléctrica, de la clase 20. — Renovación de la número 133.932. — Aviso N.° 486.
v.21 marzo

Acta N.° 237.342



Febrero 28 de 1942. — The Dorr Company, Inc., de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. — Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 135.449. — Aviso N.° 494.
v.21 marzo.

Acta N.° 237.343



Febrero 28 de 1942. — The Dorr Company, Inc., de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 135.473. — Aviso N.° 493.
v.21 marzo.

Acta N.° 237.345
KRONE

Febrero 28 de 1942. — C. Conradty, de Nürnberg, Alemania. — Para distinguir varillas de carbón para luz eléctrica, de la clase 20. — Renovación de la número 133.933. — Aviso N.° 487.
v.21 marzo.

Acta N.° 237.346
„Conradty"

Febrero 28 de 1942. — C. Conradty, de Nürnberg, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 133.934. — Aviso N.° 488.
v.21 marzo.

Acta N.° 237.347
NEGA

Febrero 28 de 1942. — C. Conradty, de Nürnberg, Alemania. — Para distinguir carbones en general, de la clase 20. — Renovación de la número 133.935. — Aviso N.° 489.
v.21 marzo.

Acta N.° 237.348
OCELIT

Febrero 28 de 1942. — C. Conradty, de Nürnberg, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. —Aviso N.° 490.
v.21 marzo.

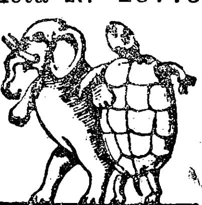
Acta N.° 237.349
CNC

Febrero 28 de 1942. — C. Conradty, de Nürnberg, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 491.
v.21 marzo.

Acta N.° 237.350
PREGNON

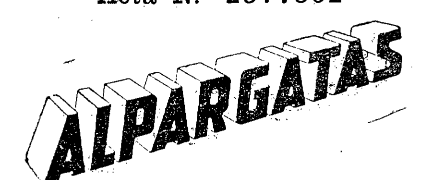
Febrero 28 de 1942. — Organon Argentina, Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 10.000. — Para distinguir preparados farmacéuticos y medicinales, de la clase 2. — Renovación de la número 134.057. — Aviso N.° 534.
v.21 marzo.

Acta N.° 237.351



Febrero 28 de 1942. — The British Xylonite Company Ltd., de Londres Inglaterra. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 134.042. — Aviso N.° 492.
v.21 marzo.

Acta N.° 237.352



Febrero 28 de 1942. — Soc. Anón. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 134.279. — Aviso N.° 506.
v.21 marzo.

Acta N.° 237.353
SICCOLLIN

Febrero 28 de 1942. — Sichel-Werke Aktiengesellschaft, de Hannover-Limmer, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. — Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 135.339. — Aviso N.° 533.
v.21 marzo.

Acta N.° 237.354



Febrero 28 de 1942. — Salomón Roiz. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, menos bizcochos y galletitas, de la clase 22. — Aviso N.° 560.
v.21 marzo.

Acta N.° 237.355
LA PRENSA

Febrero 28 de 1942. — Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. — Para distinguir substancias químicas usadas en la industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 139.106. — Aviso N.° 559.
v.21 marzo.

Acta N.° 237.356
LA PRENSA

Febrero 28 de 1942. — Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria o higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 139.107. — Aviso N.° 558.
v.21 marzo.

Acta N.° 237.357
LA PRENSA

Febrero 28 de 1942. — Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otra clases, de la clase 3. — Renovación de la número 139.108. — Aviso N.° 557.
v.21 marzo.

Acta N.° 237.358
LA PRENSA

Febrero 28 de 1942. — Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 139.109. — Aviso N.° 556.
v.21 marzo.

Acta N.° 237.360
LA PRENSA

Febrero 28 de 1942. — Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 139.111. — Aviso N.° 554.
v.21 marzo.

Acta N.° 237.361
LA PRENSA

Febrero 28 de 1942. — Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música, y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la número 139.112. — Aviso número 553.
v.21 marzo.

Acta N.° 237.362
LA PRENSA

Febrero 28 de 1942. — Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la número 139.113. — Aviso número 552.
v.21 marzo.

Acta N.° 237.363
LA PRENSA

Febrero 28 de 1942. — Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 139.114. — Aviso número 551.
v.21 marzo.

Acta N.° 237.364

LA PRENSA

Febrero 28 de 1942. — Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 139.115. — Aviso número 550.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.365

LA PRENSA

Febrero 28 de 1942. — Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la número 139.116. — Aviso número 549.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.366

LA PRENSA

Febrero 28 de 1942. — Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 139.117. — Aviso número 548.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.367

LA PRENSA

Febrero 28 de 1942. — Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la número 139.118. — Aviso número 547.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.368

LA PRENSA

Febrero 28 de 1942. — Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 139.119. — Aviso número 546.

v.21 marzo

Acta N.° 237.369

LA PRENSA

Febrero 28 de 1942. — Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 139.120. — Aviso número 545.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.370

LA PRENSA

Febrero 28 de 1942. — Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 139.121. — Aviso número 544.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.372

LA PRENSA

Febrero 28 de 1942. — Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la número 139.123. — Aviso número 542.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.371

LA PRENSA

Febrero 28 de 1942. — Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto, y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 139.122. — Aviso número 543.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.373

LA PRENSA

Febrero 28 de 1942. — Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 139.124. — Aviso número 541.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.374

LA PRENSA

Febrero 28 de 1942. — Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 139.125. — Aviso número 540.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.375

LA PRENSA

Febrero 28 de 1942. — Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 139.126. — Aviso número 539.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.376

LA PRENSA

Febrero 28 de 1942. — Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 139.127. — Aviso número 538.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.377

LA PRENSA

Febrero 28 de 1942. — Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la número 139.128. — Aviso número 537

v.21 marzo

Acta N.° 237.378

LA PRENSA

Febrero 28 de 1942. — Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. — Para distinguir ratoneras, trampas y aparatos para la captura o destrucción de animales, chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la odontología, dientes artificiales, preparaciones o productos especiales para la inflación, elasticidad, relleno o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, cápsulas para gases y cabezas para sifones, de la clase 25. — Renovación de la número 139.682. — Aviso número 536.

v.21 marzo.

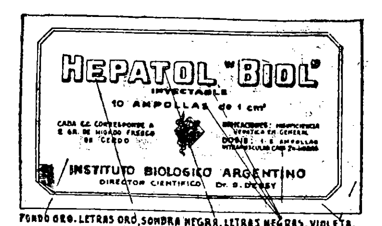
Acta N.° 237.379

NEUTRO

Febrero 28 de 1942. — Werner Schwarz y Juan Munizaba. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 569.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.335



Febrero 28 de 1942. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir un preparado farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la número 136.158. — Aviso N.° 535.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.380

Cadillac

MARCA REGISTRADA

Febrero 28 de 1942. — Slavsky Hnos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, menos limpiadores eléctricos de vacío y sopladores eléctricos, de la clase 20. — Aviso N.° 570.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.381

MILKA

Febrero 28 de 1942. — Wärtsilä-Yhtymä O|Y - Wärtsilä-Koncernen A|B, de Vartsila, Finlandia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no compredidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° [illegible]64.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.334

VITROSMALT

Febrero 28 de 1942. — Carlos Obigüo y Hernán Lavalle Cobo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor ar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 354.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.159

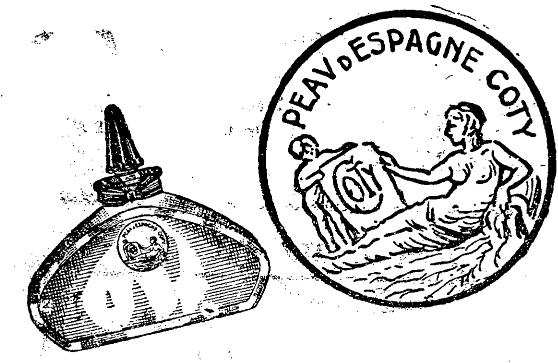
P.D.

VERDE
LETRAS BLANCAS
CONTORNO NEGRO
ROJO
FIGURAS EN NEGRO
BLANCO
VERDE
ROJO
LETRAS ROJAS
ROJO

Febrero 25 de 1942. — Sinclair Refining Company, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir insecticidas en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° 135.641. — Aviso N.° 276.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.186



Febrero 25 de 1942. — Coty, Soc. Anón. Argentina de Perfumería. — Para distinguir productos de perfumería en general, de la clase 16 (envase). — Renovación de la N.° 134.531. — Aviso N.° 309.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.121



Febrero 24 de 1942. — José Saporiti. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 281.

v.21 marzo.

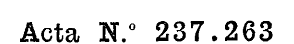
Acta N.° 237.232



Febrero 26 de 1942. — The Chas. H. Phillips Chemical Co., de Stamford, Connecticut, E. U. de N. América. — Para distinguir leche de magnesia, de la clase 2. — Renovación de la N.° 135.183. — Aviso N.° 467.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.263

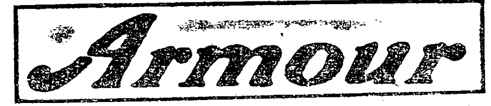




Febrero 26 de 1942. — La Argentina, Soc. Anón., Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir indian tonic, de la clase 23. — Renovación de la N.° 133.249. — Aviso N.° 8325.

v.21 marzo.

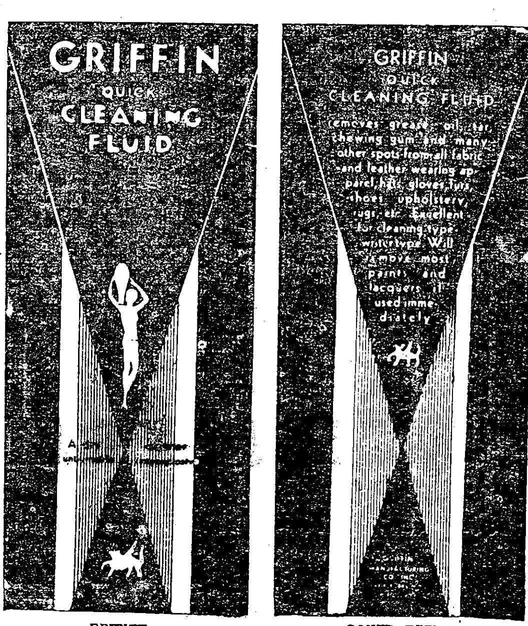
Acta N.° 237.231



Febrero 26 de 1942. — Frigorífico Armour de La Plata S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 466.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.274



Febrero 27 de 1942. — Griffin Manufacturing Company, Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir un flúido para limpiar artículos en general, de la clase 14. — Renovación de la N.° 136.284. — Aviso N.° 510.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.314



Febrero 27 de 1942. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir tabletas de aspirinas, de la clase 2. — Renovación de la N.° 133... — Aviso N.° 481.

v.21 marzo.

Acta N.° 237.303



Febrero 27 de 1942. — Sylvain Rosengart, de París, Francia. — Para distinguir un antiséptico para los ojos, de la clase 2. — Renovación de la N.° 135.181. — Aviso N.° 347.

v.21 marzo.

Fdo.: Cipriano Taboada Mora, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — Calixto I. Sosa, secretario.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

SEPTIEMBRE 25

101.375—Los Andes. Agosto 1941. Nros. 18.929 al 18.959. Periódico. Pie de imprenta: Soc. Diario Los Andes. Lanos. Calle.

101.376—El Chubut. Agosto 1941. Nros. 5.038 a 5.064. Periódico. Pie de imprenta: Establec. Gráfico El Chubut, Sdad. Anón.

101.377—Edición Comercial. Julio, agosto 1941. N.° 399 a 452. Periódico. Pie de imprenta: Arturo Rocl. Buenos Aires.

101.378—Argentinisches Wochenblatt. Agosto 1941. N.° LXIII 3.413 al LXIII 3.417. Periódico. Pie de imprenta: Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Bs. As.

101.379—Argentinisches Tageblatt. — Agosto 1941. 16.417 al 16.447. Periódico. Pie de imprenta: Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Bs. As.

101.380—Argentinisches Volksfreund — Septiembre 1941. Nros. 36 al 39. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Cultural Esdeva. Bs. As.

101.381—Ecos de mi Colegio. N.° 70. — Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Inst. Inc. Relig. San José República Argentina.

101.382—Boletín Oficial del Centro Comercial Cosquín. Septiembre 1941. N.° 8. Periódico. Pie de imprenta: Centro Comercial Cosquín. — (Cosquín Córdoba).

101.383—El Heraldo de la Paternal. Junio a septiembre 1941. Nros. 443 al 454. Periódico. Pie de imprenta: Juan E. Cuevas. Bs. As.

101.384—Infancia. N.° 1. año 1941. Periódico. Pie de imprenta: Asociac. Médica de la Casa de Expositos.

101.385—La Acción. Julio 1941. Nros. 458 al 461. Periódico. Pie de imprenta: Anastasio Querido. Florida. (Vicente López).

101.386—La Acción. Agosto 1941. Nros. 462 al 465. Periódico. Pie de imprenta: Anastasio Querido. Florida. (Vicente López).

101.387—Avia. Revista Argentina de Aeronáutica. Agosto 1941. N.° 50. Periódico. Pie de imprenta: Miguel Angel Maccor. Bs. As., 1941.

101.388—Color. Septiembre 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: Carlos Viñao y Eduardo Rossi. Bs. As. 1941.

101.389—Nativa. Junio a agosto 1941. N.° 210 al 212. Periódico. Pie de imprenta: Angel Muchart. Bs. As.

101.390—Asturias Nros. 212 y 213. — Agosto y Septiembre 1941. Periódico Pie de imprenta: Centro Asturiano de Buenos Aires. Buenos Aires.

101.391—Interaliado. Agosto 1941. Nros. 15 al 21. Periódico. Pie de imprenta: Comisión Inter-Aliada de Coordinación. Rep. Argentina.

101.392—Revista Oral de Ciencias Médicas. Junio a Agosto 1941. Nros. 64 al 66. Periódico. Pie de imprenta: Juan O. P. Sturla. Bs. As.

101.393—Revista Oral de Ciencias Odontológicas. Junio a Agosto 1941. Nros. 24 al 26. Periódico. Pie de imprenta: Juan O. P. Sturla. Bs. As.

101.394—El Momento. Septiembre 1941. Nro 100. Periódico. Pie de imprenta: Leandro Gómez. Bs. As.

101.395—Nexus. Julio, Agosto 19491. Nros. 132 al 133. Periódico. Pie de imprenta: José Simonetti. Bs. As.

101.396—Aeronáutica. Septiembre 1941. Nro. 11. Periódico. Pie de imprenta: H. J. Vilar. — J. A. Sella. — O. Gómez. — E. E. Early. — Rep. Argentina y exterior.

101.397—El Asegurador. Septiembre 1941. Nro. 147. Año XII. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Corredores de Seguros. Bs. As.

101.398—El Rotativo Cervecero. Agosto 1941. N° 104. Periódico. Pie de imprenta: Federación de Obreros Cerveceros y Afines de la República Argentina. — Quilmes.

101.399—Orientaciones Septiembre 1941. N.° 25. Periódico. Pie de imprenta: Hermanos Maristas. Rosario de Santa Fe. 1941.

101.400—Teatro. Septiembre 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: Nechemías Zucker. República Argentina y exterior.

101.401—Norte. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Rivaroli y Cía Argentina, Uruguay, Paraguay.

SEPTIEMBRE 26

101.402—Estudios sobre el Presupuesto. Los Presupuestos y el control de su ejecución. Autor: R. Jacomet. 72 páginas. El Ejercicio y la Gestión. Dr. Alfredo V. Suchan. Paginas 75 a 101. Editor: Editorial Argentina de Finanzas y Administración. Buenos Aires, 26-6-1941. Traducción Anónima.

101.403—Obra inédita.
101.404—Urbanismo. 181 páginas e índice. Autor y Editor: Isidoro Víctor Schuster. Bs. As., 26-9-1941.
101.405—Obra inédita.
101.406—Obra inédita.
101.407—Obra inédita.

101.408—Venus sobre ruedas. Traducción de Arnaldo E. Jordán. Autor original: Maurice Dekobra. 136 págs. Editor: Librerías Macken. S. A. Bs. As., 8-9-1941.

101.409—Obra inédita.
101.410—Obra inédita.

101.411—Homilias sobre la Santísima Virgen María. Traducción. 268 páginas. Autor original: San Bernardo. Traductor: Fray Adriano de Huerta. Editor: Cursos de Cultura Católica. Bs. As., 8 septiembre 1941.

101.412—Estadística. (Anexo a la memoria del Ministerio). Año 1935-1936. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires 1937.

101.413—Resoluciones Reglamentarias y Organización Interna. 1937-39. Registro de la Propiedad. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., Noviembre 1938.

101.414—Reglamento y plan de estudios para las Escuelas Carcelarias. Resoluciones de la Dirección General de Institutos Penales. 205 páginas. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, 1930.

101.415—El Fundador de la Biblioteca Pública de Buenos Aires. Ricardo Levene. Autor: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., 26 mayo 1939.

101.416—Programas de Música para las Escuelas Normales. 13 páginas. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, 26 Mayo 1939.

101.417—Distribución Pública de Premios y Becas en el Teatro Nacional de Comedia. El Lunes 26 de Septiembre de 1938. 55 páginas. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación. Comisión Nacional de Cultura. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., 1938.

101.418—Aspectos Modernos de la Cirugía Torácica. 105 páginas. Comisión Nacional de Cultura. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., 1939.

101.419—Memoria y Estadística. Dirección General de Institutos Penales 1937. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Bs. As, 1938.
101.420—Obra inédita.
101.421—Obra inédita.

101.422—Para aprender a decorar. 1 edición. Autor: Petrona C. de Gandulfo. Editor: La autora. Buenos Aires, 15 julio 1941. 111 páginas.
101.423—Obra inédita.
101.424—Calendario Israelita. 5.702 — (1941-42). 24 páginas. Autor y Editor: Simón Sigal. Bs. As., 8 Agosto 1941.
101.425—Almanaque Hebreo. Año 5.702. (1941-42). 32 páginas. Autor y Editor: Simón Sigal. Bs. As., 8. Agosto 1941.
101.426—Contrato.

101.427—Vals azul. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Arthur Reichenberger. Editor: Establecimiento Musical Neumann. Buenos Aires, septiembre 1941.
101.428—Vals Verde. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Arthur Reichenberger. Editor: Establecimiento Musical Neumann. Buenos Aires, septiembe 1941.
101.429—Vals Esmeralda. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Arthur Reichemberger. Editor: Establecimiento Musical Neumann. Buenos Aires, Septiembre 1941.
101.430—Obra inédita.
101.431—Obra inédita.
101.432—Temas de Guardia. Manual de Medicina de Urgencia para el Practicante, Prólogo del Profesor Doctor Carlos M. Squirru. 225 páginas. Autor: Alberto Deluchi Levene. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 10 septiembre 1941.

101.433—Una canción para ti. Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Arthur Reichenberger. Editor: Establecimiento Musical Neumann, septiembre 1941. Bs. As.
101.434—Fiesta rural. Vals. Música 1 pliego. 2 páginas. Autor: Arthur Reichenberger. Editor: Establecimiento Musical Neumann. Buenos Aires, septiembre 1941.
101.435—Obra inédita.
101.436—Obra inédita.
101.437—Obra inédita.
101.438—Obra inédita.
101.439—Obra inédita.
101.440—Obra inédita.
101.441—Obra inédita.
101.442—Niña del agua. Canción. Música, 4 págs. Autor: Salvador Mérico. Editor: Editorial Pro-Arte. — Bs As., 20 mayo 1941.

101.443—Niña del agua. Canción. Letra. 4 páginas. Autor: Conrado Nalé Roxlo. Editor: Editorial Pro-Arte. — Bs. As., 20 mayo 1941.

101.444—Rosa Argentina. Vals. Letra. Autor: Theodoro Guillems. Editor: El autor y Salvador Di Dio. José Gabrielli. Rosario de Santa Fe, 20-8-1941.
101.445—Lluvias de lágrimas. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y Editor: Manuel Fernández y González. Córdoba, junio 1941.

101.446—Ay...... Elvirita! Marcha humorística. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Manuel Fernández y González. Córdoba, abril 1941.
101.447—Oh, Morena! Paso-doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Miguel Giorgio. Editor: El autor. Rosario de Santa Fe, 25 septiembre 1941.

101.448—Tuya siempre. Vals. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Miguel Giorgio. Editor: El autor. Rosario de Santa Fe, 25 septiembre 1941.
101.449—Oh, Morena! Paso-doble. Letra. Autor y Editor: José Marchese Rosario de Santa Fe, 25-9-1941.
101.450—Tuya siempre. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y Editor: José Marchese, Rosario de Santa Fe, 25 septiembre 1941.

101.451—Ciudad. Año I. N.° 3. Prop.: Victorio R. Fagnani, César I Barroso, Raúl Loustau y Juan José Cremonte. Mar del Plata, 1941.
101.452—La Virgen de Luján. Drama histórico gauchesco en dos actos. 18 páginas. Autor y Editor: Víctor Alberto Lapeyrette. San Andrés de Giles, 8-9-1941.

NUEVA PUBLICACION

94.442—Educación y Lucha de Clases. 314 páginas. Autor: Aníbal Ponce. — Editor: Clara Ponce. Buenos Aires, 28 enero 1941. (20 mayo 1941.).

SEPTIEMBRE 27

101.453—Juicios de Sarmiento sobre la mujer. 1888-1938. 218 páginas. Homenaje de las alumnas de 4.° año de la Escuela Nacional Superior de Comercio de Ramos Mejía, bajo la Dirección de la Dra. Lola Tosi de Diéguez. Septiembre 1938. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., 1939.

101.454—Instituto Nacional de Estudios de Teatro. Cuaderno de Cultura Teatral. Conferencias del ciclo 1937, dictadas en el Teatro Nacional de Comedia. "El teatro clásico español", por Eduardo Marquina. Orígenes del teatro en Hispano-América, por José Torre Revello. El teatro para niños dentro del movimiento contemporáneo por Ana M. Berry. Comisión Nacional de Cultura. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, julio 1938.

101.455—Acuerdo de Ministros Reglamentando el artículo 9 de la Ley 12.578, sobre Designación y Remuneración de Facultativos. 9 páginas. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Dirección General de Administración. Secretaría. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., 1940.

101.456—La Investigación Toxicología Moderna en el Crimen por Envenenamiento. 13 páginas. Doctor Rogelio E. Carratalá. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., 1938.

101.457—Jurisprudencia de los Tribunales Nacionales. Edición Oficial. — Abril. Año 1916. Corte Suprema de la Nación. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., 1939.
101.458—El Suicidio en la Ciudad de Buenos Aires. 14 páginas. Autor: Doctor Héctor M. Piñero. Sociedad Argentina de Criminología. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, 1939.

101.459—El Concepto de Culpa en el Código Penal Uruguayo vigente. — 20 páginas. Doctor Alfredo Giribaldi Oddo. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., 1940.

101.460—Identificación Individual del Instrumento Mediante los Rastros Dejados en la Madera. 12 páginas. Autor: Doctor León Lattes. Sociedad Argentina de Criminología. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, 1939.

101.461—Primer Congreso Latino-Americano de Criminología. 25 a 31 julio 1938. Buenos Aires, República Argentina. Tomo 1. Actas. Deliberaciones. Trabajos. Publicación dirigida por Doctor Osvaldo Loudet. Organizado por la Sociedad Argentina de Criminología. Bs. As., 1939.

101.462—Cirugía Estética y Delito de Lesiones. 12 páginas. Doctor Juan Silva Riestra. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., 1938.

101.463—El Expresionismo y la Locura. 10 páginas. Doctor Alberto Bonhour. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, 1938.

101.464—Ushuaia. 12 páginas. Autor: Armando Braun Menéndez. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., 1938.

101.465—Identificación Criminal. 24 páginas. Autor: Julio J. Berenguer. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, 1939. Sociedad Argentina de Criminología.

101.466—Ley N.° 11.290. Con las modificaciones introducidas por las Leyes números 11.582, 11.585, 11.586, 11.584, 11.679, 11.824, 11.924, 12.151 y 12.345. 42 páginas. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, 1937.

101.467—El Deporte y la Vida. 15. Confederación Argentina de Deportes. — Comité Olímpico Argentino. Confederación Argentina de Deportes. 31 páginas. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., 1938.

101.468—Uniformando Procedimientos para el pago de Sueldos Pertenecientes a Empleados Afectados de Demencia. Acuerdo de Ministros. 2 noviembre 1937. 5 páginas. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires 1937.

101.469—Los Servicios Técnicos de la Policía de la Capital. 51 páginas. Autor: Miguel A. Viancarlos. Sociedad Argentina de Criminología. Buenos Aires, 1938.

101.470—El Pueblo de San Fernando Año 52. N.° 2.523. Prop: San Fernando, 25 septiembre 1941.

101.471—El Orden. Julio 1941. Nros. 3.874 al 3.900 Periódico Prop.: Gregorio Cejas. Coronel Pringles. Provincia de Buenos Aires.

101.472—A. R. C. A. — Abril-junio 1941. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Recíproca de Crédito Argentino. S. A.

101.473—Boletín Nupcial. Septiembre 1941. Nros. 15 al 18. Periódico. Pie de imprenta: Francisco Ernesto Acal. Bs. As., 1941.

101.474—Imágenes Argentinas. Septiembre 1941. N.° 3. Pediódico. Pie de imprenta: Taranto y Cía. S. R. L. Bs. As.

101.475—La Luz. Septiembre 1941. — Nros. 295-97 (19-21). Periódico. Pie de imprenta: David Elnecavé. Capital Federal.

101.476—Tolosa. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Bautista A. Ghiorzi, Antonio Blanco y Santiago Orsero. La Plata, 1941.

101.477—Revista Jurídica Argentina La Ley. Enero a Marzo 1941. Tomo 21. Periódico. Pie de imprenta: Gerónimo Remorino. Buenos Aires.

101.478—Boletín Bautista. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Primera Iglesia Evangélica Bautista de Bahía Blanca. Bahía Blanca, 1941.

101.479—Cromolat. Septiembre 1941. — N.° 56. Periódico. Pie de imprenta: Julio E. Descole y Eduardo Esteves. Bs. As., 1941.

101.480—Recuerdos imborrables. Tango Música. Autor y Editor: Vicente Brunò. Buenos Aires, 23-9-1941.

101.481—Jurisprudencia del Trabajo. — Año 3. Nos. 839 al 841. Prop.: José María Estarli. Bs. As.

101.482—Obra inédita.

101.483—Proyecciones del Vía Crucis en Nuestros Tiempos. 52 págs. Autor: Mercedes Molina y Anchorena. Editor: Editorial Criterio. Bs. As., 29 6-1941.

101.484—Desilusión. Vals. Música. — Autor: Jesús A. Méndez. Editor: Ediciones Internac. Fermata. Buenos Aires, 15 febrero 1941.

101.485—Como lo manda Dios........ Tango. Letra. Marcos J. Ferraris. Editor: El autor. Buenos Aires, julio 11-1941.

101.486—Florcita de la montaña. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y Editor: Marcos J. Ferraris. Buenos Aires, 31 julio-1941.

101.487—Ensueño marino. Canción. Letra. Autor y Editor: Marcos J. Ferraris. Buenos Aires, 23 septiembre 1941.

101.488—Corazón de mujer. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas Autor y Editor: Germán Díaz. Buenos Aires, 7-9-1928.

101.489—Mendigando amor. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Germán Díaz. Editor: Balerio y Bonini. Buenos Aires, 20-8-1929.

101.490—Cantar es vivir. Polca. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor y Editor: Miguel Minacore. Rosario. 4-9-1941.

101.491—Puente del Inca. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor y Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 20 Septiembre 1941.

101.492—Obra inédita.

101.493—Triste confesión. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y Editor: El Autor. Buenos Aires, 25 8-1941.

101.494—Mi favorita. Ranchera. Letra. Autor y editor: Bruno E. López. Buenos Aires, 25-8-1941.

101.495—Si tú no vuelves. Vals. Musica. Autor y Editor: El autor. Buenos Aires 25 8-1941.

101.496—Corte de arrabal. Tango. Milonga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. — Autor y Editor: Bruno E. López. — Buenos Aires, 25-8-1941.

101.497—Obra inédita.

101.498—Obra inédita.

101.499—Obra inédita.

101.500—Obra inédita.

101.501—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 29

101.502—Deberismo en la democracia. 96 páginas. — Autor y editor: T. O. Ratto Valerga. — Buenos Aires, 8 de septiembre de 1941.

101.503—Obra inédita.

101.504—Obra inédita.

101.505—Obra inédita.

101.506—Obra inédita.

101.507—Cuatro puñales. — Tango. — Música. — 1 pliego. — 2 páginas. — Autor y editor: Pedro Romano. — Buenos Aires, 2 de septiembre de 1941.

101.508—Sos como yo te quiero. Tango. Música. — Autor y editor: Pedro Romano. — Buenos Aires, 11 julio 1941.

101.509—Ven mi amada. Vals. Música. — 1 pliego. 2 páginas. — Autor y editor: Pedro Romano. — Bs. As. 11 julio 1941

101.510—Cariño trunco. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. — Autor y editor: Pedro Romano. — Bs. As., 11 julio 1941.

101.511—Chismecito. — Música. 4 páginas. —Autor y editor: Pascual Quaratino. — Bs. As., 27-9-1941.

101.512—Bien haya. Música. 3 páginas. Autor y editor: Pascual Quaratino. — Bs. As., 27-9-1941.

101.513—El embrujao. Música. 6 páginas. — Autor y editor: Pascual Quaratino. — Bs. As., 27-9-1941.

101.514—Ven mi amada. Vals. — Letra. — Autor y editor: Goigo. — Bs. As., 11 julio 1941.

101.515—Goigo. Solicitud de seudónimo.

101.516—Guerra del indio. Campaña militar Los Andes en la Patagonia. 1882-1883. — 254 páginas. — Autor y editor: Eduardo E. Ramayón. — Buenos Aires, 25 de septiembre 1941.

101.517—Obra inédita.

101.518—Obra inédita.

101.519—Avanzada. Año 1. N.° 42. — Prop.: Hernando Kleimans. — Buenos Aires 1941.

101.520—Contrato.

101.521—Los pollitos y la rana. Ronda. Música. 4 páginas. — Autor y editor: Lucila R. de Trelles. — Buenos Aires, 23 septiembre 1941.

101.522—Los pollitos y la rana. Ronda. Letra. 4 páginas. — Autor: Sara A. Renoulin. — Editor: Lucila R. de Trelles. — Buenos Aires, 23 septiembre 1941.

101.523—La ronda del gallo ciego. — Ronda. Letra. 3 páginas. — Autor y editor: Sara A. Renoulin. — Buenos Aires, 23 septiembre 1941.

101.524—La ronda del gallo ciego. — Ronda. Música. 4 páginas. Autor y editor: Lucila R. de Trelles. — Buenos Aires, 23 septiembre 1941.

101.525—Siempre. Tango canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. — Autor: Miguel Nijensohn y P. H Pandolfi. — Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Buenos Aires, 23 septiembre 1941.

101.526—Siempre. Tango canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. — Autor: Carlos Bahr. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 23 septiembre 1941.

101.527—Batacazo. Tango. Música. — Autor: Manuel Pizarro. Editor: Ricordi Americana. — Buenos Aires, 23 septiembre 1941.

101.528—Obra inédita.

101.529—Bésame ingrata. Vals. Canción. Música. Autor y editor: Domingo Bozzarelli. — Buenos Aires, 22 septiembre 1941.

101.530—Nueva Provincia. Año 1. N.° 21 — Prop.: Julio León Oscherov P. R. Sáenz Peña (Chaco). — 1941

101.531—Contrato.

101.532—Obra inédita.

101.533—Obra inédita.

101.534—Obra inédita.

101.535—The Catholic Bulletin. N.° 6. Year 11 setembre 1941. Prop.: A. H. Davies, Buenos Aires, 1941.

101.536—Amarga esperanza. Tango. — Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: F. M. Castiglione. — Buenos Aires, 29 septiembre 1941.

101.537—Obra inédita.

101.538—Obra inédita.

101.539—Obra inédita.

101.540—Obra inédita.

101.541—Pistones de motores de automóviles. 90 páginas. 1.ª edición. Autor original y traductor anónimo. — Editor: Escuelas Internac. de la América del Sud. — Buenos Aires. — San Juan. — Habana — Londres. — Madrid — Méjico-Scranton. — Julio 1941.

101.542—Mecanismos de válvulas de motores automóviles. 1.ª edición. 118 páginas. Autor original y traductor anónimo. — Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Buenos Aires. — San Juan. — Habana. — Londres. — Madrid. — Méjico — Scranton. — Agosto 1941.

101.543—Fabricación del jabón. 3 parte. 80 páginas. Autor original y traductor anónimo. — Editor: Escuelas Internac. de la América del Sud. — Buenos Aires. — San Juan. — Habana. — Londres. — Madrid. — Méjico. Agosto 1941.

101.544—Te busqué por todas partes. Tango canción. Música. Autor: Antonio Buglione. Editor: Ricordi Americana. — Buenos Aires, 23-9-1941.

101.545—Obra inédita.

101.546—Obra inédita.

101.547—Obra inédita.

101.548—Obra inédita.

101.549—Oficio judicial.

101.550—Obra inédita.

101.551—Obra inédita.

101.552—Obra inédita.

101.553—Obra inédita.

101.554—Delta. Septiembre 1941. N.° 195-196. Periódico. Pie de imprenta: Rosalía K. de Mikler. — San Fernando. (Provincia de Buenos Aires).

101.555—Revista del Centro de Estudiantes de Farmacia y Bioquímica. N.° 2 Agosto-septiembre. 1941. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Estudiantes. — Buenos Aires.

101.556—Revista del Centro de Estudiantes de Farmacia y Bioquímica. — Junio-julio, 1941. N.° 1. Periód. Pie de imprenta: Centro de Estud. de Farmacia y Bioquímica. — Buenos Aires.

101.557—Revista del Centro de Estudiantes de Farmacia y Bioquímica. — Abril-mayo 1941. N.° 9. Periódico. — Pie de imprenta: Centro de Estudiantes. — Buenos Aires.

101.558—Lealtad. N.° 2. Septiembre-octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Efraím B. Lurá Villanueva. Cañada de Gómez. (Prov. de Sta. Fe).

101.559—Gaceta Campera. N.° 53. Septiembre-octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Leslie & Cía. — Buenos Aires, 1941.

101.560—Viatorius. Julio a septiembre 1941. N.° 62. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Viajantes y Corredores. — Rosario, 1941.

101.561—Revista "La Obra". Septiembre 1941. N.° 363-364. Periódico. Pie de imprenta: Julián Musmano y Cía. — Rep. Argentina.

101.562—La Voz del Marino. Septiembre 1941. N.° 174. Periódico. Pie de imprenta: Welko Deuda. — Septiembre 1941.

101.563—La Industria Argentina del Calzado. Septiembre 1941. N.° 295. Periódico. Pie de imprenta: Cámara de la Industria del Calzado. — Buenos Aires, 1941.

101.564—Der Argentiner Magazin. (El Magazine). Septiembre 1941. N.° 74-75. Periódico. Pie de imprenta: Wolf Chernovetzky. — Buenos Aires

101.565—La Mutualidad. Septiembre 1941. N.° 421. Periódico. Pie de imprenta: Asociac. Obrera de Socorros Mutuos. — Buenos Aires, 1941.

101.566—El Informativo Aduanero. — Mayo 1941. N.° 978 a 1.001. Periódico. Pie de imprenta: Angel Gigli Marsili. — Buenos Aires.

101.567—El Informativo Aduanero. — Junio 1941. N.° 1.002 a 1.023. Periódico. Pie de imprenta: Angel Gigli Marsili. — Rep. Argentina.

101.568—El Informativo Aduanero. — Julio 1941. N.° 1.024 a 1.028. Periódico. Pie de imprenta: Angel Gigli Marsili. — Buenos Aires.

101.569—El Informativo Aduanero. — Agosto 1941. — N.° 1.049-1.071. Periódico. Pie de imprenta: Angel Gigli Marsili. — Buenos Aires.

SEPTIEMBRE 30

101.570—Obra inédita.

101.571—Tormento mío. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. — Autor y editor: Gerardo D. Plácido. — Buenos Aires, 20 septiembre 1941.

101.572—Obra inédita.
101.573—Obra inédita.
101.574—Obra inédita.
101.575—Voce Trentina. Anno IX. N.° 103. — Prop.: Círculo Trentino. — Buenos Aires, 31 Agosto 1941.
101.576—Obra inédita.
101.577—Obra inédita.

101.578—La Formación de la Personalidad. 80 páginas. — Autor: Octavio Nicolás Derisi. Editor: Adsum. Buenos Aires, 30 septiembre 1941.
101.579—Jurisdicción y Competencia. 405 páginas. — Autor: David Lascano. Editor: Guillermo Kraft. — Buenos Aires, 2.ª quincena de septiembre 1941.
101.580—Obra inédita.
101.581—Obra inédita.
101.582—Vida Social. Año 1. N.° 6. Prop.: Luis Agustín Casazza. — Hurlingham, 1941.

101.583—El garabito. Corrido. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juancito López. — Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 22 septiembre 1941.

101.584—El garabito. Corrido. Letra. Autor: Juancito López. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 22 septiembre 1941.
101.585—Obra inédita.
101.586—Obra inédita.
101.587—Obra inédita.
101.588—Tratado de Derecho Penal. — Tomo V. 656 págnas. Autor: Eusebio Gómez. Editor: Compañía Argentina de Editores. — Buenos Aires, 16 septiembre 1941.

101.589—La cachila. Faz A. Tango. Música de Eduardo Arolas. Int.: Carlos Di Sarli y su Orquesta Típica. Disco N.° 39.247. R. C. A Víctor Argentina. — Buenos Aires, julio 1941. Faz B. Cortando camino. Vals. Letra de Enrique Cadícamo. Música Fausto Frontera. — Int.: Carlos Di Sarli y su Orquesta Típica.

101.590—Yo quiero ser bataclana. Faz A. Paso-doble. Letra: Manuel Romero. Música: Rodolfo Sciammarella. Int.: Francisco J. Lomuto. — Faz B. Gallegdita. Tango. Letra de Alfredo Navarrine. Música de Héctor Pettorossi. Int.: Francisco J. Lomuto y su orquesta. Disco N.° 39.292. R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1-6-1941.
101.591—El vals de las gorditas. Faz A. Vals. Letra y música Oscar Rubens. Int.: Roberto Flores (El Chato) y su Orq. Típica. — Faz B. Sonia. Fox-trot. Letra Ana Lavelli. Música: Edmundo Partos. Int.: Roberto Flores (El Chato) y su Orq. Típica. Disco 39.315. — R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, agosto 1941.
101.592—La gayola. Faz A. Tango. Letra: Armando J. Tagini. Música: Rafael Tuegols. Int.: Francisco J. Lomuto y su Típica. — Faz B. El paso del pollo. Fox-trot. Letra y música: José Coles Radnich. Int.: Francisco J. Lomuto y su Típica. — R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1 agosto 1941. Disco N.° 39.321.

101.593—Oui madame. Fox-trot. Letra. Mario Battistella. Música: John Calabry. Int.: Jonh Calabry y sus Swinging Cavaliers. Faz A. —Faz B. Selam Aleikum. Fox-trot. Música: John Calabry. Int.: John Calabry y sus Swinging Cavaliers. Disco N.° 39.234. — R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1 mayo 1941.

101.594—Obra inédita.
101.595—Petit-gris. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. — Autor: Benjamín García. Editor: Jazz-tango. — Buenos Aires, 23-9-1941.
101.596—Defensa de la Hispanidad. — 320 páginas. Autor: Ramiro de Maeztu. Editor: Poblet. — Buenos Aires, septiembre de 1941.
101.597—Obra inédita.
101.598—Foja de ternuras. 56 páginas. Autor y editor: Cachito de Cielo. — Teodolina. (Santa Fe), 29 septiembre 1941.
101.599—Comprate un pito. Polca. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alfredo A. Caruso. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 25 septiembre 1941.
101.600—Comprate un pito. Polca. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Carmelo Taverna. Editor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 25 septiembre 1941.
101.601—Obra inédita.
101.602—Indice por orden alfabético y por materia del Código de Comercio con indicación de las Leyes Complementarias del mismo. 76 páginas. Autor y editor: Ommes Omnibus. — República Argentina, septiembre 1941.
101.603—Sugestiones para la Estrategia Ajedrecística. 60 páginas. Traducción de Carlos O. Muller. Autor original: Savielly G. Tartakower. Editor: Editorial Sopena Argentina. — Buenos Aires, 29 septiembre 1941.
101.604—Los amotinados de la Bounty. 158 páginas. Traducción de Ortiz Barili Alfredo. Autor original: Julio Verne. Editor: Editorial Sopena Argentina. — Buenos Aires, 30 septiembre 1941.
101.605—Fábulas Completas. 148 páginas. Autor: Tomás de Iriarte. Editor: Editorial Sopena Argentina. Buenos Aires, 30 septiembre 1941. — Declaración de reimpresión.
101.606—Los Empeños de una Casa. 158 páginas. Autor: Sor Juana Inés de la Cruz. Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. 15 abril 1941. Declaración de reimpresión. Avellaneda.
101.607—El Señor y lo Demás son Cuentos. 157 páginas. Autor: Leopoldo Arias. (Clarín). Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. Avellaneda, 26 mayo 1941. — Declaración de reimpresión.

101.608—Mi presentimiento. Tango. — Música. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Felipe Villa. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 11 julio 1941.
101.609—El Ciclón. Septiembre 1941. Periódico: Pie de imprenta: Jubrán Massuk. — República Argentina.

101.610—Revista de Arquitectura. Mayo 1941. N.° 245. Periódico. Pie de imprenta: Soc. Central de Arq. y Centro Estudiantes de Arquitectura. (Editor: Alberto E. Terrot).
101.611—Esnca. Septiembre 1941. N.° 1160 al 1163. Año XXVIII. Periódico. Pie de imprenta: Ricardo Florencio González Marana. — Buenos Aires.

101.612—El Ciclón. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Jubrán Massuk. — Rep. Argentina.
101.613—El Orfebre. Septiembre 1941. N.° 2. Periódico. Pie de imprenta: Liga de Joyerías, Relojerías y Afines. — Buenos Aires, 1941.
101.614—Selección Contable. Julio 1941. Periódico. Pie de imprenta: Estudios Técnicos Contables Serau. — S. R. L. — Buenos Aires.
101.615—Argentina Minera. Septiembre-octubre. 1941. N.° 2. Periódico. Pie de imprenta: Edmundo Fernando Catalano. — Rep. Argentina y América.

101.616—Jurisprudencia Argentina. — Septiembre 1941. N.° 1.050 a 1.079. Periódico. Pie de imprenta: Revista de Jurisprudencia Argentna. S. A. Buenos Aires.
101.617—Der Deutsche In Argentinien. Julio a septiembre 1941. N.° 123 a 125. Periódico. Pie de imprenta: Unión Alemana de Gremios. Buenos Aires.
101.618—Revista C. A. B. E. Septiembre 1941. N.° 73. Periódico. Pie de imprenta: Club Atlético Banco Español del Río de la Plata. — Buenos Aires, 1941.
101.619—Censor Edilicio. Septiembre 1941. N.° 10. Periódico. Pie de imprenta: Camilo Pazos. — Buenos Aires.
101.620—Sud Ilustrado. Septiembre 1941. N.° 7. Periódico. Pie de imprenta: César Lescano. — Lanús.
101.621—El Apostol del Smo. Sacramento. Octubre 1941. N.° 10. Periódico. Pie de imprenta: Julián Barré. Buenos Aires.
101.622—Diario La Vanguardia. Septiembre 1941. N.° 12.465 a 12.494. Periódico. Pie de imprenta: S. A. E. La Vanguardia. — Buenos Aires.

OCTUBRE 1.°

101.623—Lumbre. 110 páginas. Autor: Hilda Emilia Postiglione. Editor: Porter. — Buenos Aires, 21|9|1939.
101.624—Obra inédita.
101.625—Obra inédita.
101.626—La venganza de Haradja. 94 páginas. Autor: Emilio Salgari. Editorial Tor. Septiembre 30 1941. Buenos Aires. Declaración de reimpresión. Traductor: anónimo.

101.627—El Hijo del León de Damasco. 94 páginas. Autor: Emilio Salgari. Editor: Editorial Tor. Septiembre 30 1941. Buenos Aires, 23 Septiembre 1941. Declaración de reimpresión. — Traductor: anónimo.

101.628—La Venganza del As de Plata. 96 páginas. Traducción de Natal Rufino. Autor original: A. Blair. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 25 Septiembre 1941. Declaración de reimpresión.
101.629—Alrededor de la filosofía. — 128 páginas. Traducción de Francisco Lombardía. Autor original: A. Schopenhauer. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 24 Septiembre 1941. — Declaración de reimpresión.

101.630—Amor de huérfana. — 128 páginas. Traducción de Josefina Fernández. Autor original: Delly. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 17 Septiembre 1941. Declaración de reimpresión.

101.631—Besos de fuego. — 128 páginas. Traducción Josefina Fernández. Autor original: Delly. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 3 Septiembre 1941. Declaración de reimpresión.

101.633—Dulce sacrificio. — 128 páginas. Traducción de Josefina Fernández. Autor original: Delly. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 10 Septiembre 1941. Declaración de reimpresión.
101.634—Pinocho en el país de los juguetes. — 64 páginas. Adaptación de Alberto Pidemunt. Autor original: Collodi. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 15 Agosto 1941.

101.635—La carga liviana. — 64 páginas. Adaptación de Alberto Pidemunt. Autor original: G. C. y L. J. Grimm. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 19 Septiembre 1941.
101.636—Almendrita. — 64 páginas. Adaptación de Alberto Pidemunt. Autor original: Juan Cristián Andersen. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 8 Agosto 1941.
101.637—La alfombra mágica. — 64 páginas. Adaptación de Alberto Pidemunt Autor original: Anónimo. — Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Agosto 26 1941.
101.638—El rey cuervo. — 64 páginas. Adaptación de Alberto Pidemunt. Autor original: G. C. y L. J. Grimm. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires 1 Agosto 1941.
101.639—Obra inédita.
101.640—Florcita de la montaña. — Canción de los caminos. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis R. Sanmartino. Editor: El autor. Buenos Aires, 31 Julio 1941.
101.641—Obra inédita.
101.642—Obra inédita.
101.643—Shusheta. — Tango, música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: J. C. Cobián. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 2 Septiembre 1941.
101.644—Shusheta. — Tango, letra 1 pliego. 2 páginas. Autor: E. Cadícamo. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 25 Septiembre 1941.
101.645—Oye mi voz. — Tango, canción, música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Lucila R. de Trelles. Buenos Aires, 23 Septiembre 1941.

101.646—Oye mi voz. — Tango canción, letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Lucila R. de Trelles. Buenos Aires, 23 Septiembre 1941.
101.647—Consejo Puro. — Tango milonga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan M. Velich. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 20 Septiembre 1941.
101.648—Consejo Puro. — Tango, milonga. Música. 1 pliego 2 páginas. Autor: Rafael Natta. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 20 Septiembre 1941.

101.649—La promesa. — Paso-doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan M. Vicente. Editor: A. Boccazzi. 2 Agosto 1941. Buenos Aires.
101.650—La promesa. — Paso-doble. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan M. Vicente. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 2 Agosto 1941.
101.651—Yo busco una chica. — Foxtrot. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Lorenzo A. Marín. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 23 Septiembre 1941.
101.652—La viejita. — Tango, canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Lorenzo A. Marín. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 23 Septiembre 1941.
101.653—Nuevo soñador. — Vals, canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Lorenzo A. Marín. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 23 Septiembre 1941.

101.654—La canción del marino. Vals, canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Lorenzo A. Marín. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 23 Septiembre 1941.
101.655—Flores criollos. — Tango, milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Hugo E. Galli y Lorenzo A. Marín. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 23 Septiembre 1941.
101.656—Señor y dueño. — Tango. Música. 1 pliego. 2 págians. Autor: Lorenzo A. Marín. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 23 Septiembre 1941.
101.657—F. I. N. C. A. — N.° 21. 1 Octubre 1941. Prop.: Lampe y Cía. Buenos Aires.
101.658—Obra inédita.

101.659—La raza futura. — 190 páginas. Traducción de Francisco Brualla. Autor original: Sir Edwards Bulwer Lytton. Ilustraciones de Jorge Brualla. Editor: Editorial Lucis. Buenos Aires, 12 Septiembre 1941.
101.660—Arritmia y Estampas. — 88 páginas. Autor: T. Passaponti. Editor: Lorenzo J. Rosso. Buenos Aires 22 Marzo 1941.

101.661—Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas. Tomo XIX. Nros. 64-66. Autor: Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Investigaciones Hitóricas. Editor: Instituto de Investigaciones Históricas Buenos Aires Abril-Diciembre 1935.
101.662—Obra inédita.
101.663—Obra inédita.
101.664—A la deriva. — Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor Luis Coraggio. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20|7|1941.
101.665—Tabernero. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Cafre y Frontera. Editor: Editorial Perrotti. Buenos Aires, 20|7|1941.

101.666—Tabernero. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Raúl Costa Oliveri. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20|7|1941.

101.667—Bon soir. — Two Step. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Manuel G. Aróztegui. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20|5|1941.

101.668—Bon soir. — Two Step. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alfredo Roldán. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20|5|1941.

101.669—A la deriva. — Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Julio F. Poltero. Editor: Alfredo Perrotti. Bs. Aires, 20|7|41.

101.670—Ay!....mi nenucha. — Letra 1 pliego. 2 páginas. Autor: José M. Suñé. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20|7|1941.

101.671—Ay! ...mi nenucha. — Marchita. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Juan y Roberto Caló. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires. 20|7|1941.

101.672—Hechizo. Paso-doble. Bolero. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: J. A. Barbará. (Juan Carlos). Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20|7|1941.

101.673—Hechizo. — Paso-doble. Bolero. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Jesús Calviño de Castro. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20|7|1941.

101.674—El estagiario. — Faz A. Tango, letra de Carlos Alvarez. Música Miguel Lasala. Int.: Carlos Di Sarli y su orquesta típica. — Faz B. Mi refugio. — Tango. Letra de Numa Córdoba. Música de Juan Carlos Cobián. Int.: Carlos Di Sarli y su orquesta típica. Disco 39.266. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1|7|1941.

101.675—Don Esteban. — Faz A. Tango. Música. Autor: Augusto P. Berto. Int.: Alberto Diana Lavalle. — Faz B. De prepo. — Gran milonga. Música Alberto Diana Lavalle. Int.: Alberto Diana Lavalle. Disco 39.296. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 Julio 1941.

101.676—Frenesí. — Bolero. Letra y música Alberto Domínguez. — Faz A. Int.: Orquesta Típica Víctor. — Faz B. Nuestra intriga de amor. — Foxtrot. Letra de Arthur Freed. Música Robert Edens. Orquesta típica Víctor. Disco 39.286. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires. 1 Julio 1941.

101.677—Yo soy el tango. — Faz A. Tango, letra de Domingo S. Federico. Música Héctor Expósito. Int.: Héctor Palacios. — Faz B. Pena mulata. — Milonga. Letra Homero Manzi. Música de Sebastián Piana. Int.: Héctor Palacios. Disco 39.317. — R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 Julio 1941.

101.678—Horas de España. — Paso-doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: José M. Costa. Buenos Aires, 2|9|1941.

101.679—Charlemos. — Tango. Faz A. Letra y música, autor: Luis Rubistein. Int.: Enrique Carbel. — Faz B. En un beso. ....la vida. — Tango, letra de Héctor Marcó. Música Carlos Di Sarli. Int.: Enrique Carbel. Disco 39 270. — R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 Julio 1941.

101.680—El Santero. — Faz A. Pregón portorriqueño. Letra y música: Celestino Ferrer. Intérprete: Dúo Martínez-Ledesma. — Faz B. Chacarera del Cachi-Mayo. — Chacarera. Letra y música de José y Napoleón Avalos. (Hnos. Avalos). — Int.: Dúo Martínez Ledesma. Disco 39.340. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 Septiembre 1941.

101.681—La buena moza. — Faz A. Ranchera. Letra y música de Elisa Aliani. Int.: Los Tres Nativos Víctor: Faz B. Mimosa. Polka. Música de M. F. Ratto Valerga. Int.: Los Tres Nativos. Disco Víctor 39.289. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires 1 Julio 1941.

101.682—Una noche de garufa. — Tango Faz A. Música de Eduardo Arolas. Int.: Ricardo Tanturi y su orquesta típica Los Indios. — Faz B. La Serenata. — (Mi amor). Vals. Letra de Samuel Aguayo. Música Vicente Salerno. Int.: Ricardo Tanturi y su orquesta típica Los Indios. Disco 39.285. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 Julio 1941.

101.683—Quién pudiera a tí volver.... Vals, música. Autor: Edgardo A. Botta. Editor: Fernando Botta e hijos. Rosario, Julio 15-1941.

101.684—Quién pudiera a tí volver...! Vals, letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Manuel Cuevas. Editor: Fernando de Botta e hijos. Rosario de Santa Fe, Julio 15 de1941.

101.685—Obra inédita.

101.686—Obra inédita.

101.687—Obra inédita.

101.688—Obra inédita.

101.689—Ofrenda campera. — Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Jorge Fernández. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, Octubre 1941.

101.690—Ofrenda campera. — Milonga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Jorge Fernández. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, Octubre 1941.

101.691—Punta de Vaca. — A escala 1:50.000. Mapa. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires 24|9|1941.

101.692—Obra inédita.

OCTUBRE 2

101.693—Natura. — N.° 10. Agosto 1941. Periódico. Prop.: Máximo E. Salaberry. Buenos Aires, 1941.

101.694—Natur-Islam. — N.° 9. 30 Septiembre 1941. Periódico. Prop.: Ramadán Mahomed Mahmoud. Buenos Aires.

101.695—Tan sólo un año. — Tango, música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Martín Podestá. Editor: El Autor. — Buenos Aires, 8 de abril de 1941.

101.696—La tierra llama. — 190 páginas. Autor y editor: Celia de Diego. Buenos Aires, 26 de Septiembre 1941.

101.697—Obra inédita.

101.698—Actas Ciba. — Enero, Febrero 1941. Productos Químicos Ciba S. A. — Buenos Aires.

101.699—Obra inédita.

101.700—Obra inédita.

101.701—La Gaceta. — Año V. N.° 236. Periódico. Prop.: Alfonso Francisco Giacomantone. San Antonio de Areco. 1941.

101.702—Salpicón Internacional. Pout-Pourri. Música. 6 páginas. Autor: Mario L. Croppi y J. Pérez Ruiz. Editor: Balerio y Bonini. Buenos Aires, Junio 1930.

101.703—Artes Gráficas. — Año 1. N.° 1. Septiembre 1941 Periódico. Prop.: Sección Artes Gráficas de la Unión Industrial Argentina. Buenos Aires.

101.704—La Argentina y la Swastica. 192 páginas. Autor: Juan C. de Mendoza. Editor: Bruno E. De Campo. Buenos Aires, Octubre 3 de 1941.

101.705—Obra inédita.

101.706—Tú y yo. — 156 páginas. Autor original: Paul Geraldy. Traducción de Edmundo Bianchi. Editor: Librería Hachette S. A. Buenos Aires, 2 Octubre 1941.

101.707—El Tesoro de la Gruta. — Autor: G. Manville Feen. Adaptación de F. Ugarte. Editor: Librería Hachette S. A. Buenos Aires, 2 Octubre 1941. 224 páginas.

101.708—Cadena de crímenes. — 212 páginas. Autor: Pérez Coram. Traducción de Alfredo de León. Editor: Librería Hachette S. A. Buenos Aires 2 Octubre 1941.

101.709—Juvenilia. — Año 3. N.° 12. Periódico. Prop.: Félix Coluccio. — San Martín. (Prov. de Buenos Aires) 1941.

101.710—Obra inédita.

101.711—Obra inédita.

101.712—Oficio judicial.

101.713—Obra inédita.

101.714—Obra inédita.

101.715—Obra inédita.

101.716—Obra inédita.

101.717—Obra inédita.

101.718—Obra inédita

101.719—Tratado de Derecho Civil Argentino. — Obligaciones en general. 1030 páginas. 84 páginas índice. Autor: Raymundo Salvat. Editor: Raymundo Salvat (h). Buenos Aires, septiembre 1941.

101.720—Obra inédita.

101.721—La Nueva Provincia. — Septiembre 1941. Nros. 14.947 a 14.976. Periódico. Pie de imprenta: Diario La Nueva Provincia. Soc. de Responsabilidad Limitada. Bahía Blanca. — 1941.

101.722—El Argentino. — Septiembre 1941. Nros. 12.266 a 12.295. Periódico. Pie de imprenta: Sucesión Tomás R. García. La Plata. F. C. S.

101.723—El Cronista Comercial. Septiembre 1941. Nros. 10.907 a 10.[illegible] Periódico. Pie de imprenta: Perrotti y Cía. Buenos Aires.

101.724—Il Mattino D'Italia. — Septiembre 1941. Nros. 4089 a 4118. Periódico. Pie de imprenta: Editora Italo Argentina S. A. Buenos Aires.

101.725—El Diario Español. — Septiembre 1941. Nros. 22.851 a 22.880. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Anónima El Diario Español. Buenos Aires.

101.726—La Prensa. — 1 a 30 Septiembre 1941. Nros. 26.107 a 26.136. Periódico. Pie de imprenta. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires.

101.727—El Diario Israelita. — (Di Yidische Zaitung). Septiembre 1941. Nros. 8173-8196. Periódico. Pie de imprenta: Matías Stoliar. Buenos Aires.

101.728—Teseo. — Tercer trimestre. 1941. Periódico. Pie de imprenta: Julio C. Arauza, José G. Corti. Alejandro Denis Krause. Alejandro de Isasi. La Plata. Buenos Aires.

101.729—Orientación. — Septiembre 1941. — Nros. 20 a 21. — Pie de imprenta: J. Crespo Lucero. 6 de Septiembre. F. C. O. Morón.

101.730—Boletín mensual de informaciones. Sociedad de Fotógrafos Profesionales, Rep. Argentina. Junio a Agosto 1941. Nros. 15 a 17. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad de Fotógrafos Profesionales. Buenos Aires.

101.731—Boletín mensual. El Defensor del Comercio y la Industria. — Septiembre 1941. N.° 139. Periódico. Pie de imprenta: José Crucet. Septiembre 1941. Córdoba.

101.732—El Federal. — Septiembre 1941. Nros. 36 a 39. Periódico. Pie de imprenta: Parroquia de Santa Rosa. Villa Federal. Entre Ríos.

101.733—Cine Argentino. Agosto 1941. N.° 170 a 173. Periódico. Pie de imprenta: Antonio Angel Díaz. Buenos Aires.

101.734—Boletín Municipal de la ciudad de Salta. Agosto 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: Municipalidad de la ciudad de Salta. Salta.

101.735—Boletín Municipal de la ciudad de Salta. Julio 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: Municipalidad de Salta. — Salta.

101.736—El Heraldo de Paz. — Octubre 1941. — N.° 32. Periódico. Pie de imprenta: Otto Nelson. Buenos Aires.

101.737—Revista de Jurisprudencia Argentina. — Agosto 1941. N.° 108. Periódico. Pie de imprenta: Revista de Jurisprudencia Argentina. S. A. Buenos Aires.

101.738—El auto argentino. — Septiembre 1941. N.° 357. Periódico. Pie de imprenta: Centro Protección Chóferes. Buenos Aires.

101.739—Sentencias y Comentarios. — Septiembre 1941. Nros. 3207 a 3235. Periódico. Pie de imprenta: Jaime Jacobson y Pedro Alejandro Dellepiane. Buenos Aires.

101.740—Mensaje del Consejo Arquidiocesano. Octubre 1941. N.° 79. Año 8. Periódico. Pie de imprenta: Consejo Arquidiocesano de la A. M. A. C. La Plata.

101.741—Surcos. N.° 30. Octubre 1941 Periódico. Pie de imprenta: Primera Maltería Argentina. S. A. Buenos Aires.

101.742—Boletín Informativo Diario. Del Mercado Nacional de Papas. — Septiembre 1941. Nros. 2403 a 2428. Periódico. Pie de imprenta: Ministerio de Agricultura de la Nación. — Mercado Nacional de Papas. Buenos Aires.

101.743—Boletín de la Sociedad de Fomento Villa Devoto Norte. — Julio a Septiembre 1941. N.° 10. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad de Fomento Villa Devoto Norte. Buenos Aires.

101.744—Revista de Policía de la Provincia de Buenos Aires. — Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad de Socorros Mutuos de Policía. — República Argentina.

101.745—Actas Ciba. — N.° 3 a 9. Marzo a Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Productos Químicos Ciba. S. A. Rep. Argentina y todo país de habla castellano.

101.746—Leoplán. — Septiembre 1941. Nros. 174 y 175. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Sopena Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada. Buenos Aires.

101.747—Chabela. — Septiembre 1941. N.° 70. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires.

101.748—Maribel. — Septiembre 1941. Nros. 463 a 467. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Sopena Argentina S. R. L. — Buenos Aires.

101.749—Aquí está. Septiembre 1941. Nros. 552 a 560. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires.

101.750—Mundo Forense. — Septiembre 1941. Nros. 1927 a 1956. Periódico.' Diario de Jurisprudencia e Informativo de los Tribunales. Pie de imprenta: Editorial Mundo Forense. S. R. L. Buenos Aires.

101.751—Boletín Municipal de la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires. Septiembre 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: Florentino Bianquet. Capital Federal. Provincia de Buenos Aires.

101.752—La Cooperación Libre. — Octubre 1941. N.° 336. Periódico. Pie de imprenta: Cooperativa El Hogar Obrero. Buenos Aires.

101.753—Oiga. — Septiembre 1941. Nros. 211 a 240. Periódico. Pie de imprenta: Editora Italo Argentina S. A. Buenos Aires.

101.754—Camila. — Septiembre 1941. Nros. 18 al 22. Periódico. Pie de imprenta: Aldo Branca. Buenos Aires.

101.755—Sports. — Julio a Septiembre 1941. Nros. 1255 a 1268. Periódico. Pie de imprenta: Carlos Quaglino. Buenos Aires.

101.756—La Fija Verde. — Julio a Septiembre 1941. Nros. 2933 a 2954. Periódico. Pie de imprenta: Carlos Quaglino. Buenos Aires.

101.757—La Fija Blanca. — Julio a Septiembre 1941. Nros. 1650 a 1662. Periódico. Pie de imprenta: Carlos Quaglino. Buenos Aires.
101.758—Boletín Municipal. — Agosto 1941. Periódico. Pie de imprenta: Municipalidad de Ayacucho. Buenos Aires.
101.759—Boletín Municipal. Septiembre 1941. N.° 4. Año I. Periódico. Pie de imprenta: Municipalidad de Viedma. — Viedma (Río Negro).
101.760—El Vidalense. — Septiembre 1941. Nros. 2875 a 2899. Periódico. Pie de imprenta: José M. Zallocchevarría. Coronel Vidal. (Partido de Mar Chiquita) y su zona.
101.761—Impulso. — Septiembre 1941. N.° 13. Año II. Periódico. Pie de imprenta: Centro Comercial de Lanús. Lanús.
101.762—Lusoy. — Septiembre 1941. Nros. 31-32. Año 2. Periódico. Pie de imprenta: Américo y Gregorio Rovasio. Devoto (Córdoba).
101.763—El Carmeño. Septiembre 1941. Nros. 606 a 609. Año 12. Periódico Pie de imprenta: Laureano Arufe. — Carmen de Areco.
101.764—La Industria Azucarera. — Septiembre 1941. N.° 575. Periódico. Pie de imprenta: Centro Azucarero Argentino. Buenos Aires.
101.765—Claridad del alma. — Octubre 1941. N.° 55. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Espiritualista Claridad del Alma. — Buenos Aires.
101.766—Revista Médica Latino-Americana. — Agosto 1941. N.° 311. Periódico. Pie de imprenta: Hijos de Atilio Massone. Buenos Aires.
101.767—Revista del Colegio de Procuradores de la Ciudad de Buenos Aires. — Julio a Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Colegio de Procuradores. Buenos Aires.
101.768—Sophia. — Septiembre 1941. Volumen 4. N.° 9. Periódico. Pie de imprenta: Francisco Brualla. Buenos Aires.
101.769—Revista de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. — Octubre 1941. N.° 185. Periódico. Pie de imprenta: Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Capital Federal.
101.770—Revista Telegráfica. — Septiembre 1941. N.° 348. Periódico. Pie de imprenta: Domingo Arbó. Buenos Aires.
101.771—Radio Magazine. — Septiembre 1941. Nros. 151 y 152. Periódico. Pie de imprenta: Domingo Arbó. Buenos Aires.
101.772—Fenómeno. Septiembre 1941. Nros. 40 a 43. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Torrendell. — Buenos Aires.
101.773—Pif-Paf. — Septiembre 1941. Nros. 105 a 109. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Torrendell. — Buenos Aires.
101.774—Mensajero de Paz. — N.° 363 a 366. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Angel Miguel Pallarés. Buenos Aires.
101.775—Sharyum. — Nros 216 a 224. Agosto, Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Isaac Bakchellian. Buenos Aires.

OCTUBRE 3

101.776—Tortazos. — Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Razzano. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 2|10|1941.
101.777.—Tortazos. Milonga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Enrique P. Maroni. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 2|10.1941.
101.778—Trámite administrativo.
101.779—Obra inédita.
101.780—Régimen Municipal del Comercio y de la Industria en la Ciudad de Buenos Aires. — 143 páginas. Autor: Cipriano Pons Lezica. Editor: Bernardo Lelezuk. Buenos Aires, 26 Septiembre 1941.
101.781—Obra inédita.
101.782—Piedra Blanca. — 85 páginas. Autor y editor: Arturo Carranza. Buenos Aires, 23 Abril 1941.
101.783—Obra inédita.
101.784—Martín Fierro. — 32 páginas. Adaptación teatral. Autor original: José Hernández. Adaptación teatral de José González Castillo. Editor: Argentores. Buenos Aires, Enero 30 1941.
101.785—De mis recuerdos. — Milonga tangueada. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Salvador Grupillo. Editor: Editorial Jazz-Tango. Buenos Aires, 23|9|1941.
101.786—Obra inédita.
101.787—Obra inédita.
101.788—Obra inédita.
101.789—Obra inédita.
101.790— Corazón de María. — Año 1. N.° 25. 21 Septiembre 1941. Periódico. Prop.: Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María. — Tucumán 1941.
101.791—El Popular. — Año XIII. N.° 3. 29 Septiembre 1941. Periódico. Prop.: Gregorio H. Cufré. Necochea. 1941.
101.792—Obra inédita.
101.793—Revista de los Impuestos Internos. — Año XXII. N.° 255. Periódico. Prop.: Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1941.
101.794—Boletín de Agricultura y Ganadería de la República Argentina. — Año 4. N.° 32. Agosto de 1941. Periódico. Prop.: José Luis Azqueta. Buenos Aires, 1941.
101.795—Obra inédita.
101.796—Obra inédita.
101.797—Obra inédita.
101.798—Obra inédita.
101.799—Obra inédita.
101.800—Obra inédita.
101.801—Azzaubaha. — (El Ciclón). 1 Octubre 1941. Periódico. Prop.: Antonio Saadeh. Buenos Aires, 1941.
101.802—Obra inédita.
101.803—Pellegrini. — 1846 - 1906. Obras. Tomo IV. Compilación y notas de Agustín Rivero Astengo. Autor original Carlos Pellegrini. Editor: Jockey Club de Buenos Aires. Buenos Aires 28 Julio 1941. — 514 páginas.
101.804—Pellegrini. — 1846 - 1906. — Obras. Tomo 3. 504 páginas. Compilación y notas de Agustín Rivero Astengo. Autor original: Carlos Pellegrini. Editor: Jockey Club de Buenos Aires. Buenos Aires, 28 Julio 1941.
101.805—Obra inédita.
101.806—25 años de industria lechera en la República Argentina. 543 páginas. Autor: anónimo. Editor: Esnea. Buenos Aires 14 Agosto 1941.
101.807—Agronomía. — Tomo 30. N.° 2. Abril 1941. Periódico. Prop.: Centro Estudiantes de Agronomía. Buenos Aires 1941.
101.808—Contrato.
101.809—La flor del pago. — Ranchera. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José A. Patricio. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires 20 Septiembre 1941.
101.810—La flor del pago. — Ranchera. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José A. Patricio. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires 20 Septiembre 1941.
101.811—Canción del prisionero. Fox-trot. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: F. Brancatti. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 2 Agosto 1941.
101.812—Canción del prisionero. Fox-trot. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Román Sánchez. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 2 de Agosto 1941.
101.813—Obra inédita.
101.814—Obra inédita.
101.815—Contrato.
101.816—Noche de insomnio. — Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Carlos Fittipaldi. Editor: Cooperativa Gente del Espectáculo Público. Buenos Aires 7|8|1941.
101.817—Noche de insomnio. — Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Carlos Fittipaldi. Editor: Cooperativa Gente del Espectáculo Público. Buenos Aires 7|8|1941.
101.818—Lecciones de audiometría y fonética clínica. — 120 páginas. Autor: Dr. Renato Segre. Editor: Nocito y Raño. Buenos Aires, Enero 4 1941.
101.819—Obra inédita.
101.820—Obra inédita.
101.281—Por qué te habré visto. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Lito Cabral Puey y Yiso. Editor: Julio Korn. Buenos Aires 30|9|1941.
101.822—Por qué te habré visto. — Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Lito Cabral-Puey y Yiso. Editor: Julio Korn. Buenos Aires 30|9|1941.
101.823—El Día. — Nros. 184 a 213. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: H. Stunz y Cía. La Plata.
101.824—Nueva Era. Septiembre 1941. Nros. 6683 a 6708. Periódico. Pie de imprenta: José A. Cabral. Tandil. 1941.
101.825—La Nación. Septiembre 1941. Nros. 25.200 a 25.229. Periódico. Pie de imprenta: S. A. La Nación. Buenos Aires. 1941.
101.826—La Opinión. Septiembre 1941. Nros. 8222 a 8251. Periódico. Pie de imprenta: Enrique Venini. Pergamino. 1941.
101.827—Revista Oficial del Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. — Nros. 814 a 816. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. Buenos Aires. 1941.
101.828—Svitlo. — (La Luz). Septiembre 1941. Nros. 288 a 291. Periódico. Pie de imprenta: Basilio Senczyna. República Argentina y Exterior. 1941.
101.829—El Tony. — Septiembre 1941. Nros. 676 a 679. Periódico. Pie de imprenta: Columba Hnos. República Argentina y países limítrofes. 1941.
101.830—Historium. Septiembre 1941. N.° 28. Periódico. Pie de imprenta: Carlos Della Penna. República Argentina. 1941.
101.831—Tribuna Hebrea. — Septiembre 1941. Nros. 85 a 88. Periódico. Pie de imprenta: Isaac Pomeraniec. República Argentina. 1941.
101.832—El Comercial. — Septiembre 1941. Nros. 236 a 261. Periódico. Pie de imprenta: Fidel F. Bevione. Lomas de Zamora.
101.833—La Cooperación. — Septiembre 1941. Nros. 672 a 675. Periódico. Pie de imprenta: Asociación de Cooperativas Argentinas. Buenos Aires.
101.834—Boletín Oficial de la Cámara Argentina del Vestir. — Agosto 1941. N.° 370. Periódico. Pie de imprenta: Cámara Argentina del Vestir. Buenos Aires.

OCTUBRE 4

101.835—Rosario, desde lo más remoto de su historia. — 1650-1750. 135 páginas. Autor: Augusto Fernández Díaz. Editor: Ciencias. Rosario 30 Septiembre 1941.
101.836—Picaflor porteño. — Milonga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Gerónimo Gradito. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 25 Agosto 1941.
101.837—Picaflor porteño. — Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Agustín S. Caro. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 25 Agosto 1941.
101.838—Trámite administrativo.
101.839—Obra inédita.
101.840—Obra inédita.
101.841—Revista Oficial del Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. Septiembre 1941. N.° 342. Año 27. Periódico. Prop.: Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. Avellaneda. 1941.
101.842—Preparaciones de maíz amarillo. — Año 1941. Folleto N.° 19. 14 páginas. Autor: anónimo. Editor: Instituto Nacional de la Nutrición. Buenos Aires. 1941.
101.843—La cocina familiar. — Folleto N.° 18 bis. 16 páginas. Autor: anónimo. Editor: Instituto Nacional de la Nutrición. Buenos Aires. 1941.
101.844—El empleo de la leche reconstituída, utilizando la leche en polvo. — 21 páginas. Autor: anónimo. Editor: Instituto Nacional de la Nutrición. — Buenos Aires. 1941.
101.845—Limpieza y corte de las verduras. — 10 páginas. Autor: anónimo. Editor: Instituto Nacional de la Nutrición. Buenos Aires. 1941. Folleto N.° 14.
101.846—Nuevo enunciado de las leyes del crecimiento. — 13 páginas. Autor: Pedro Escudero. Editor: Instituto Nacional de la Nutrición. Buenos Aires. 1940. Folleto N.° 12.
101.847—El peso y la talla del recién nacido. — Folleto N.° 11. 13 páginas. Autor: Pedro Escudero. Editor: Instituto Nacional de la Nutrición. Buenos Aires, 7 Octubre 1940.
101.848—La puericultura en el Instituto Nacional de la Nutrición. — 31 páginas. Autor: anónimo. Editor: Instituto Nacional de la Nutrición. Buenos Aires, 1940. Folleto N.° 8.
101.849—La alimentación de la grávida y de la madre en cría. — 93 páginas. Folleto N.° 9. 93 páginas. Autor: anónimo. Editor: Instituto Nacional de la Nutrición. Buenos Aires, año 1940.
101.850—La alimentación del niño en la primera infancia. — 56 páginas. Folleto N.° 10. Autor: anónimo. Editor: Instituto Nacional de la Nutrición. Buenos Aires, año 1940.
101.851—Organización y funcionamiento del Instituto Municipal de la Nutrición — Folleto N.° 1. Año 1936. Autor: Pedro Escudero. Editor: Instituto Municipal de la Nutrición. Buenos Aires, 29 Diciembre 1936. 74 páginas.
101.852—Sobre la inconveniencia de la pasteurización obligatoria de la leche de abasto. — 2.ª edición. Folleto N.° 7. 78 páginas. Autor: Pedro Escudero. Editor: Instituto Nacional de la Nutrición. Buenos Aires, Diciembre 1940.
101.853—Trabajos y Publicaciones. — Tomo 4. 1939. 543 páginas. Autor: Pedro Escudero y otros. Editor: Instituto Nacional de la Nutrición. Buenos Aires, 22 Diciembre 1940.
101.854—Trabajos y Publicaciones. — 638 páginas. Tomo N.° 1. Autor: Pedro Escudero y otros. Editor: Instituto Municipal de Nutrición. Buenos Aires 30 Diciembre 1935.
101.855—Régimen alimenticio de las Escuelas de Agricultura de la Nación. 395 páginas. Editor: Instituto Nacional de la Nutrición. Autor: Pedro Escudero. Buenos Aires 30|12|1940.
101.856—El contagio tuberculoso, por el consumo de leche, crema y manteca, en la ciudad de Buenos Aires. 27 páginas. Monografía N.° 2. Autor: Pedro Escudero. Editor: Instituto Municipal de la Nutrición. Buenos Aires. 1936.
101.857—Indice tuberculoso de los productos lácteos en la Ciudad de Buenos Aires. Monografía N.° 3. — 210 páginas. Autora: doctora Angela M. de Soriano. Editor: Instituto Municipal de la Nutrición. Buenos Aires, 28|12|1933.
101.858—Obra inédita.

101.859—Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas. — Trimestral. 847 páginas y apéndice. Tomo XXI. Nros. 69|72. Autor: anónimo. Editor: Instituto de Investigaciones Históricas. Buenos Aires, Julio 1936. Junio 1937.
101.860—Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas. — Trimestral. 785 páginas y apéndice. Autor: anónimo. Editor: Instituto de Investigaciones Históricas. Buenos Aires, Enero-Junio 1936. Nros. 67|68.
101.861—Obra inédita.
101.862—Repiqueteando. — Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Oscar R. Figoni. Editor: El autor. Buenos Aires, 8 Marzo 1941.
101.863—No mendigo tu amor. — Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Oscar R. Figoni. Editor: El autor. Buenos Aires, 2 Octubre 1941.

101.864—No mendigo tu amor. — Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Fermín V. Favero. Editor: El autor. Buenos Aires, 2 Octubre 1941.
101.865—Flor de esperanza. — Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Fermín V. Favero. Editor: El autor. Buenos Aires, 2|10|1941.

101.866—Flor de esperanza. — Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Oscar R. Figoni. Buenos Aires 2 Octubre 1941.
101.867—La canción de los bebés. — Polka humorística. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Oscar R. Figoni. Buenos Aires, Marzo 7 de 1941.

101.868—La canción de los bebés. — Polka humorística. Música. Autor y editor: Oscar R. Figoni. Buenos Aires, 7 Marzo de 1941.
101.869—El Comercio Español. — N.° 168. 3 Octubre 1941: Periódico. Prop.: Ignacio Calvo Miravalles. Buenos Aires.
101.870—Alborea. — Año IX. N.° 38. Enero, Febrero, Marzo 1941. Periódico. Prop.: Federación Americana Vanguardia Teosófica. Buenos Aires, 1941.
101.871—Magyar Elet. Octubre 1941. 1 szam. 2 szam. 3 szam. — Periódico. Prop.: Inho Szollosy. Buenos Aires.
101.872—Obra inédita.
101.873—Ya sé porqué. — Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis D'Abraccio. Editor: Editorial Jazz Tango. Buenos Aires, 4|10|1941.
101.874—Ya sé porqué. — Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Arturo Giner. Editor: Editorial Jazz-Tango. Buenos Aires 4|10|1941.
101.875—Una mata de tu pelo. — Tonada. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Arturo Giner. Editor: Editorial Jazz-Tango. Buenos Aires 4|10|1941.
101.876—Almita de juglar. — Tango. Letra. Autor: Arturo Giner. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Jazz Tango. Buenos Aires 4|10|1941.
101.877—Si tú me amaras. — Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Arturo Giner. Editor: Jazz-Tango. Buenos Aires 4|10|1941.
101.878—Alborea. N.° 39. Abril a junio 1941. Periódico. Prop.: Federación Americana Vanguardia Teosófica. — Buenos Aires, 1941.
101.879—Alborea. N.° 37. Octubre a Diciembre 1940. Periódico. Pie de imprenta: Federación Americana Vanguardia Teosófica. Buenos Aires.
101.880—Caridad. — Agosto, Septiembre 1941. Nros. 79-80. Año VII. Periódico. Pie de imprenta Asociaciones Católicas del Colegio Luis M. Robles. Córdoba. República Argentina.
101.881—El Comercio y la Industria. — Agosto 1941. N.° 22. Periódico. Pie de imprenta: Cámara Comercial e Industrial de Tandil. — Tandil.
101.882—Westnik. — Noticiario. Septiembre 1941. Nros. 128 y 129. Periódico. Pie de imprenta: Wladimir Sapkin. — Lanús. 1941.
101.883—Cooperación Intelectual. — Septiembre 1941. Nros. 5 a 7. Periódico. Pie de imprenta: Juan Pablo López. — San Cristóbal. 1941.
101.884—Federación Farmacéutica de la Provincia de Buenos Aires. — Boletín quincenal. Septiembre 15-1941. N.° 242. Periódico. Pie de imprenta: Federación Farmacéutica de la Provincia de Buenos Aires. — Bahía Blanca. 1941.

101.885—Enroque. — Septiembre 15-1941. N.° 5. Año I. Periódico. Pie de imprenta: Santiago Oliva. — Necochea. 1941.

101.886—Enroque. — Agosto 1941. N.° 4. Año 1. Periódico. Pie de imprenta: Santiago Oliva. — Necochea. 1941.
101.887—Guía Expreso. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Cía. de Transportes, Expreso Villalonga. — Buenos Aires, 1941.
101.888.—Hic Apte Multa. — Agosto-Septiembre 1941. Nros. 3 y 4. Periódico. Pie de imprenta: Instituto Nacional de la Nutrición. — Buenos Aires.
101.889—La balanza. Septiembre 1941. Nros. 208 y 209. Periódico. Pie de imprenta: Mercedes Riglos Casis de Trincado. — Buenos Aires.
101.890—Estudio. — Octubre 1941. N.° 362. Periódico. Pie de imprenta: Academia Literaria del Plata. — Buenos Aires.
101.891—Reflexión. Septiembre 1941. Nros. 279 a 281. Año 6. Periódico. Pie de imprenta: L. Lastra Liendo. —Monte Buey. 1941.
101.892—Selecta. — Septiembre 1941. N.° 35. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires.
101.893—Selecta. — Agosto 1941. — N.° 34. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires.
101.894—Acción Antituberculosa. — Septiembre 1941. N.° 14. Periódico. Pie de imprenta: Liga Argentina contra la Tuberculosis. Mendoza. — Mendoza. 1941.
101.895—El Defensor. — Año 1. N.° 5. 7 Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Angel Carmen Saulo y Carlos Ferreyra. — Junín.
101.896—Obra inédita.
101.897—Obra inédita.

OCTUBRE 6

101.898—Obra inédita.
101.899—Obra inédita.
101.900—Obra inédita.
101.901—Obra inédita.
101.902—Obra inédita.
101.903—El Fogón. Año 1. N.° 1. Septiembre 15, 1941. Prop.: Arturo Val dés Taboada. Santa Fe, 1941.
101.904—La Voz de Paiva. Año 1. N.° 6. 15 de junio 1941. Prop.: Demetrio Díaz Acuña. Santa Fe.
101.905—Federico Verdier. Solicitud de seudónimo.
101.906—Sol del Plata. Año 11. N.° 191. Prop.: Domingo A. Di Carlo. San Isidro, Vicente López, San Fernando Tigre y Capital Federal.
101.907—Obra inédita.
101.908—Estrellas tutelares. Vals, música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Julián Pino. Editor: Cornatti Hnos. Buenos Aires, 8 agosto 1941.
101.909—Obra inédita.
101.910—Como la tuna. Gato. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Werfil Maldonado. Editor: Pan American Music Service Corporation. Buenos Aires, 29 mayo 1941.
101.911—Lejos de mi bien. Zamba. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Raúl S. Infante. Editor: Pan American Music Service Corporation. Buenos Aires 29-5-1941.
101.912—Calota'Ta Mori. (Elegía negra). Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Ignacio Villa. Editor: Pan American Music Service Corporation. Bs. As., 26-5-1941.
101.913—No dejes que te olvide. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Ignacio Villa (Bola de Nieve). Editor: Pan American Music Service Corporation. Buenos Aires, 26 mayo 1941.
101.914—No quiero que me quieras. — Bolero Antiguo. Música. 1 pliego 2 páginas. Autor: Ignacio Villa. Editor: Pan American Music Service Corporation. Buenos Aires, 2-6-1941.
101.915—Ni te preocupes. Conga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: John Calabry. Editor: Pan American Music Corporation. Buenos Aires, 11 julio 1941.

101.916—Manuelita Rosas. Canción. — Ranchera. 1 pliego. 2 páginas. Autor: John Calabry. Editor: Pan American Music Corporation. Buenos Aires, 8 julio 1941.
101.917—Selam Aleikum. Turkish fantassy in Swing Time. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: John Calabry. Editor: Pan American Music Service Corporation. Buenos Aires, 22 julio 1941.
101.918—El pensamiento vivo de Sarmiento. 255 páginas. Autor: Ricardo Rojas. Editor: Editorial Losada. S. A. Buenos Aires, 19 septiembre 1941.
101.919—Sociología y Filosofía Social. 157 páginas. Autor: Renato Treves. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, 26 agosto 1941.

101.920—Alma de América. Carta. Prólogo de Ricardo Rojas. Autor: Ramón F. Vásquez. Editor: Editorial Losada. S. A. Buenos Aires, 10 septiembre 1941.
101.921—Los Alemanes en la Conquista de América. 269 páginas. Autor: Germán Arciniegas. Editor: Editorial Losada. S. A. Buenos Aires, 19 septiembre 1941.
101.922—En Torno al Hombre. 159 páginas. Autor: Alcides Greca. Editor: Editorial Losada. Buenos Aires, 19 septiembre 1941.
101.923—Juan de Afuera. 224 páginas. Autor y Editor: Aníbal del Valle. — San Francisco y Buenos Aires, 2 octubre 1941.
101.924—Voces de Gesta. Tragedia Pastoril. Cuento de Abril. Escenas rimadas en una manera extravagante. 165 páginas Autor: Ramón Del Valle Inclán. Editor: Editorial Losada. Buenos Aires, 12 septiembre 1941.

101.925—El Alma que Canta. Año 25. N.° 970. Prop.: Blas Buccheri, Buenos Aires, 30 septiembre 1941.
101.926—Obra inédita.
101.927—Obra inédita.
101.928—Obra inédita.
101.929—Obra inédita.
101.930—Obra inédita.
101.931—Obra inédita.
101.932—Obra inédita.
101.933—Obra inédita.

101.934—Disertaciones Breves. 40 páginas. Autor y Editor: Víctor Andrés Mendía. Buenos Aires, 5 diciembre 1941.
101.935—Disertaciones Breves. 30 páginas. Autor y Editor: Víctor Andrés Mendía. Buenos Aires, 1 agosto 1941.
101.936—Obra inédita.
101.937—El Crédito Mercantil. Año 3. N.° 70. Octubre 1941. Prop.: Francisco Grisolía. Buenos Aires, 1941.
101.938—No sufras corazón. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan Giliberti. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 17 septiembre 1941.

101.939—No sufras corazón. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Manuel Pizarro. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 17 septiembre 1941.
101.940—Dale jarabe. Canción mexicana en ritmo de vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Atilio Supparo. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 29 septiembre 1941.
101.941—Dale jarabe. Canción mexicana en ritmo de vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: N. Franco. Editor: Editorial Musical Julio Korn. Buenos Aires. 29 septiembre 1941.
101.942—Mozo guapo. Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Ricardo Tanturi. Editor: Editorial Julio Korn. Bs. As., 30 septiembre 1941.
101.943—Mozo guapo. Milonga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Eusebio López. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 30 septiembre 1941.
101.944—Obra inédita.
101.945—Obra inédita.

101.946—El Tambor de Tacuarí. 40 páginas. Autor: Jorge Lorenzo Lodi. — Editor: Editorial Difusión. S. A. Prólogo de Ernesto Padilla (H.). Buenos Aires, 1.° octubre 1941.
101.947—Obra inédita.
101.948—Obra inédita.
101.949—Obra inédita.
101.950—Obra inédita.
101.951—Don Horacio. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Ricardo Vitullo Osorio. Editor: A. D. M. A. Buenos Aires, 28-7-1941.
101.952—La Razón. Septiembre 1941. Nros. 10.425 al 10.429. Prop.: Simón Vázquez. Chivilcoy.
101.953—El Mundo. Julio 1941. Nros. 4773 al 4803. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires.
101.954—El Mundo. Agosto 1941. Nros. 4804 a 4834. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires.
101.955—Los Principios. Septiembre 1941. Nros. 16.047 a 16.076 Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Anónima Los Principios. Córdoba, 1941.
101.956—Diario La Opinión. Septiembre 1941. Nros. 8.398 a 8.427 Periódico. Pie de imprenta: José A. Siciliano. Avellaneda y pueblos circunvecinos, 1941.

101.957—Comercio y Justicia. Septiembre 1941. Nros. 685 a 714. Periódico. Pie de imprenta: Domingo S. Pronsato. Córdoba, 1941.
101.958—Gaceta del Foro. Septiembre 1941. Nros. 8.686 a 8.715. Periódico. Pie de imprenta: Ricardo Victorica. Buenos Aires, 1941.
101.959—La Gaceta de Bahía Blanca. Septiembre 1941. Nros. 2.055 a 2.081. Periódico. Pie de imprenta: Reynaldo Ramón Romero. Bahía Blanca y la zona.
101.960—Repertorio Jurídico. Nros. 1.891 a 2059. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: C. F. Bardonechi, R. Merchio y R. Smith. Editorial Mor. Bs. As., 1941.
101.961—La Reforma Comercial. Septiembre 1941. N.° 634. Periódico. Pie de imprenta: María Isabel Azqueta. Buenos Aires, 1941.
101.962—Sol del Plata. Septiembre 1941. Números 166 a 190. Periódico. Pie de imprenta: Domingo A. Di Carlo. San Isidro, 1941.
101.963—El Alma que Canta. Nros. 966 a 970. Septiembre 1941. Periódico. — Pie de imprenta: Blas Buccheri. Buenos Aires, 1941.
101.964—El Federal. Septiembre 1941. Nros. 48 a 51. Periódico. Pie de imprenta: Doctor Jacobo Bossi. Matanza.
101.965—Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. Julio, agosto 1941. N.° 75. Periódico. Pie de imprenta: Centro Estudiantes de Ingeniería. La Plata. 1941.
101.966—Hospital Gallego. Septiembre 1941. N.° 96. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Gallega de Beneficencia y Mutualidad. Buenos Aires.
101.967—Bancos. Agosto 1941. N.° 210. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Bancaria Argentina de Deportes. República Argentina.
101.968—Cursos. Septiembre 1941. Número 37. Periódico. Pie de imprenta: Roberto Castromán. Buenos Aires.

101.969—Cursos. Octubre 1941. Número 38. Periódico Pie de imprenta: Roberto Castromán. Buenos Aires.
101.970—Hobby. Septiembre 1941. N. 62. Periódico. Pie de imprenta: Roberto Castromán. Buenos Aires.
101.971—Hobby. Octubre 1941. Número 63. Periódico. Pie de imprenta: Roberto Castromán. Buenos Aires.
101.972—Sugestiones Oportunas. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Ferrocarril del Sud. Cinco Saltos. F. C. S.

101.973—Temas Económicos. Septiembre 1941. N.° 10. Periódico. Pie de imprenta: Manuel Persky. Buenos Aires, 1941.

101.974—Mundo Argentino. Julio 1941. Nros. 1.589 a 1.593. Periódico. Pie imprenta: Empresa Editorial Hay nes Ltda. Bs. As.
101.975—El Hogar. Julio 1941. Nros. 1.655 a 1.658. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Hayes Ltda Bs. As.
101.976—Mundo Argentino. — Agosto 1941. Nros. 1.594 a 1.597. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Haynes. Ltda. Bs. As.

101.977—La Opinión de Punilla. Septiembre 1941. 30 agosto - 15. Periódico. Pie de imprenta: Luis M. Pelly. Capilla del Monte y La Cumbre, 1941.

101.978—La Opinión. Septiembre 1941 Nros. 32 a 35. Periódico. Pie de imprenta: Juan S. Fruteero. Leones. Córdoba.

101.979—La Campaña. Octubre 1941. — N.° 341. Pie de imprenta: Federico Golán. Chivilcoy. 1941.

101.980—Adelante. Periódico Semanal. Organo de la Federación Socialista Sanjuanina. Septiembre 1941. Nros. 856 a 859. Periódico. Pie de imprenta: Federación Socialista Sanjuanina. San Juan. 1941.
101.981—El Hogar. Agosto 1941. Nros. 1.659 a 1.663. Periódico. Pie de imprenta Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Bs. As.
101.982—Boletín Matemático. Septiembre 1941. Nros. 13 y 14. Periódico. — Pie de imprenta: Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires.

101.983—La Voz del Pueblo. Septiembre 1941. N.° 2 a 30 menos los lunes. Periódico. Pie de imprenta: Antonio Maciel. Tres Arroyos y su zona. 1941.

OCTUBRE 7

101.984—Obra inédita.
101.985—Thru The Lens. Año 1. N.° 1. September 1941. Prop.: Asociación de Difusión Interamericana. Buenos Aires, 1941.

101.986—Penachos de Sol. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Mariano de la Torre. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 1-X-1941.
101.987—Penachos de Sol. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Razzano. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 1941.

101.988—Caminito del taller. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Cátulo Castillo. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 26-9-1941.

101.989—Caminito del taller. Tango Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Cátulo Castillo. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires. 26-9-1941.

101.990—Alborada de amor. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Charlo. Editor. A. U. R. A. Buenos Aires, 10-9-1941.
101.991—Alborada de amor. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: E. Cadícamo. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 10-9-1941.

101.992—El retorno. Huella. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: J. González Castillo. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 10-9-1941.
101.993—El retorno. Huella. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Cátulo Castillo Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 10-9-1941.
101.994—A cobrar. . . . !Tango, música. 1 pliego 2 páginas. Autor: Antonio Helú. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 26-9-1941.

101.995—A cobrar . . . . ! Tango. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Antonio Helú. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 26-9-1941.
101.996—Salomé. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan Carlos Cobián Editor A. U. R. A. Buenos Aires 26-9-1941.
101.997—Salomé. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: E. Cadícamo. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 26-9-1941.
101.998—¡Pobre gallo Bataraz . . .! Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Editor A. U. R. A. Buenos Aires, 25-9-1941. Autor: Pedro Maffia.

101.999—Viejo ciego. Tango. Música 1 pliego. 2 páginas. Autor: Cátulo Castillo y Sebastián Piana. Editor A. U. R. A. Buenos Aires, 1 Octubre 1941
102.000—Viejo ciego. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: H. Manzione. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 1.° Octubre 1941.

102.001—Triste. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Pedro M. Maffia y Francisco De Caro. Editor A. U. R. A. Buenos Aires, 1.° 10-1941.
102.002—Triste. Tango . Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Antonio Helú. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires,, 1-X-1941.
102.003—Dearest Girl. Shimmy. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Luis Cantantore. Buenos Aires, 14 Junio 1925.

102.004—Made Snappy. Shimmy. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Luis Cantantore. Buenos Aires 16 Marzo 1922.
102.005—Flirting. Shimmy. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis Cantantore. Editor: César Gamulli. Bs. Aires, 15-11-1921.
102.006—Luisa. Gavotta. Música. 4 páginas. Autor: y editor: Luigi Cantantore. Buenos Aires, 15 Abril 1926.
102.007—Povere note . . .! Gettate al vento. Vals. Música. 4 páginas. Autor y editor: Luigi Cantantore. Buenos Aires, Enero 1910.

102.008—Con tus ojos soñar. Vals. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Domingo Caamaño. Buenos Aires, 1.° Abril 1941.
102.009—Tribuna de la Ciudad de Buenos Aires. Año 1. N.°1. Prop.: Haydée Aramburu de Lima. Buenos Aires, Octubre 1941.
102.010—Obra inédita.
102.011—Obra inédita.
102.012—Tratado sobre la Jurisprudencia de la Corte Suprema con transcripción de los fallos. Tomo 3. 646 páginas. Autor: Felipe S. Pérez. Editor: Editorial Ideas. Buenos Aires, 3 Septiembre 1941.
102.013—Obra inédita.
102.014—Obra inédita.
102.015—Fames libido ego. 164 páginas. Traducción de José Lorenzo Rañó. Autor: original A. Austregesilo. Editor: Nocito & Rañó. Buenos Aires, Octubre, 7-1941.

102.016—¡Ay sí . . .! ¡Ay no . . .! Marcha brasilera. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Adolfo de los Santos y José H. Manodoro. Editor el autor: Rosario, 21 Julio 1941.
102.017—Obra inédita.
102.018—Obra inédita.
102.019—Asma y sindromes alérgicos. Su teoría y su práctica. 493 págs. Autor: Dr. Julio A. Cruciani. Editor: El Ateneo. Buenos Aires 2 Octubre 1941.

102.020—Mi poema triste. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José H. Manodoro y Juan R. Gallar. Editor: el autor. Buenos Aires, 4 Julio 1941.
102.021—Cachivache. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan R. Gallar y José H. Manodoro. Editor el autor. Buenos Aires, 4 Julio 1941.

102.022—Nota de oro. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: José H. Manodoro. Buenos Aires, 4 Julio 1941.
102.023—Atlántida Sports Club. Marcha. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor José H. Manodoro y Ricardo Manodoro. Ed.: el autor: Rosario, 2 Enero 1938.
102.024—Gris. 64 páginas. Autor y editor: Domingo Sabaté Lichtschein. — Santa Fe, 3 Octubre 1941.
102.025—La Ciudad. Año 1 . N.° 1. 5 Octubre 1941. Prop.: Juan Adan Aguilera. Rufino (Santa Fe) 1941.
102.026—Comercio e Industria. N.° 155. Prop.: Liga de Comercio e Industria de Tres Arroyos. Tres Arroyos 1941.

102.027—Flor del Carmelo. Año 2. N.° 15. Prop.: La Comisión Pro Templo de Nuestra Señora del Carmen. San Luis. (Provincia de San Luis). 1941.
102.028—El Rotativo Cervecero. Año 8. N.° 104. Agosto 1941. Prop.: Federación de Obreros Cerveceros y Afines. Quilmes. 1941.
102.029—**Obra inédita.**
102.030—El floreo. Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Roque Biafore. Editor: Américo Vivona. Buenos Aires, 25 Septiembre 1941.
102.031—El floreo. Milonga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Pascual Biafore. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 25 Septiembre 1941.
102.032—Oros son triunfos. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. José Di Nápoli y R. Legarreta. Autor: Américo A. Vivona. Editor: Buenos Aires, 25 Septiembre 1941.
102.033—Oros son triunfos. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Francisco Bernardis. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 25 Septiembre 1941.

102.034—¿Que le dijo . . .? Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan Pinto y Augusto Mucio. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 25 Septiembre 1941.
102.035—¿Qué le dijo . . .? Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas Autor: Agustín M. Ellera. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 25 Septiembre 1941.
102.036—La flor del barrio. Milonga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Francisco A. Lío. Editor el autor. Buenos Aires, 31 Julio 1941.

102.037—El anillo de amatista. 214 páginas. Traducción de G. M. Bassement. Autor original: Anatole France. Editor: Editorial Araujo. Buenos Aires, 25 Septiembre 1941.
102.038—Cuentos de dale vuelta. 172 páginas. Traducción de G. M. Bassement. Autor original Anatole France. Editor: Editorial Araujo. Buenos Aires, 15 Septiembre 1941.

102.039—El figón de la reina Patoja. 236 páginas. Autor original: Anatole France. Traducción, de G. M. Bassement. Editor: Editorial Araujo. Buenos Aires, 10 Septiembre 1941.
102.040—Obra inédita.
102.041—Obra inédita.
102.042—Obra inédita.
102.043—Obra inédita.
102.044—Obra inédita.
102.045—Obra inédita.
102.046—Obra inédita.
102.047—Obra inédita.
102.048—Obra inédita.
102.049—Obra inédita.
102.050—Obra inédita.
102.051—¡Petronilho! (O terror das piolas). Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: E. Savarese. G. A. Robertazzi y E. Toto. Editor: Yadarola. Buenos Aires, 17-XI-1938.

102.052—Obra inédita.
102.053—Obra inédita.
102.054—Régimen Financiero Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. 417 páginas e índice Editor: Librería y Editorial La Facultad Bernabé y Cía. Buenos Aires, 25 de Septiembre 1941. Autor: Raúl A. Molina.
102.055—Obra inédita.
102.056—Obra inédita.
102.057—Obra inédita.
102.058—Obra inédita.
102.059—Obra inédita.
102.060—Obra inédita.
102.061—Obra inédita.
102.062—Mapa de la República Argentina, a escala 1:2.500.000. 4 hojas. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires,, Diciembre 1940.
102.063—Obra inédita.
102.064—Obra inédita.
102.065—Obra inédita.
102.066—Obra inédita.
102.067—Obra inédita.
102.068—Obra inédita.
102.069—Obra inédita.

102.070—Heroica. Septiembre 1941. — N.° 156. Propietario: Compañía de San Pablo. Buenos Aires.
102.071—Nueva Gaceta. Agosto 1941. N.° 7. Propietario: Emilio Troise. Buenos Aires,
102.072—Nueva Gaceta. Septiembre 1941. N.° 8. Propietario: Emilio Troise. Buenos Aires.
102.073—Revista de los Impuestos Internos, Septiembre 1941. N.° 254. Propietario: Luis Carlos Marquois. Buenos Aires.
102.074—La Producción. Septiembre 1941. N.° 1411 a 1414. Propietario: Centro de Consignatarios de Productos del País S. A. Buenos Aires. 1941.

102.075—Cooperación Escolar. Agosto Septiembre 1941. número 53. Propietario: Federico Dufour. República Argentina. 1941.
102.076—Trompo. Septiembre 1941. Propietario: Fario Samuel Marcelo Menasché. Buenos Aires.
102.077—Arte Pastelero Moderno. Septiembre 1941. N.° 6. Propietario: Vera S. de Kotouick. Rep. Argentina y Exterior.

102.078—Casas y Jardines. Octubre 1941. N. 93. Propietario: Scott Mercere y Cía. Buenos Aires.
102.079—Campeón. Septiembre 1941. N.° 18 a 22. Propietario: Roberto de Franc. Rep. Argentina.
102.080—Der Neubruch. Septiembre, Octubre 1941. N.° 3 y 4. Propietario Pablo Matschke. Buenos Aires.

OCTUBRE 8

102.081—Obra inédita.
102.082—Estampa N.° 11 1. estampa. Autor: Anónimo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.
102.083—Estampa. N.° 12. 1 estampa. Autor: Anónimo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.

102.084—Estampa. N.° 13. 1 estampa. Autor: Anónimo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.
102.085—Estampa. N.° 14. 1 estampa. Autor: Anónimo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.

102.086—Estampa. N.° 15. 1 estampa. Autor: Anónimo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.

102.087—Estampa. N.° 16. 1 estampa. Autor: Anónimo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.
102.088—Estampa. N.° 17. 1 estampa. Autor: Anónimo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.

102.089—Estampa. N.° 18. 1 estampa. Autor: Anónimo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.
102.090—Estampa. N.° 19. 1 estampa. Autor: Anónimo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.
102.091—Estampa. N.° 20. 1 estampa. Autor: Anónimo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.
102.092—Postal. N.° 17. 1 postal. — Autor: Anónimo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.
102.093—Postal. Número 18. 1 postal. Autor: Anónimo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.
102.094—Postal. Número 19. 1 postal. Autor: Anónimo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.
102.095—Postal. Número 20. 1 postal. Autor: Anónimo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.
102.096—Postal. Número 21. 1 postal. Autor: Anónimo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.
102.097—Postal. Número 22. 1 postal. Autor: Anónimo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.
102.098—Silvano y la Luna. 23 páginas. Autor y editor: Isabel Alonso Deyra. Buenos Aires, Octubre 1941.
102.099—Selecciones del Reader's Digest. Tomo 2. Octubre 1941. Prop.: The Reader's Digest Association Inc. Rep. Argentina y Exterior.
102.100—General Lavalle ante la Justicia póstuma. 226 páginas. Autor: Angel Justiniano Carranza. Editor: Librería Hachette S. A. Buenos Aires, 6 Octubre 1941.
102.101—Obra inédita.
102.102—Anita. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Germán O. Cartamil. 30 Septiembre 1941.
102.103—Melodía canyengue. Tango. Milonga. Música. 1 pliego. 2 páinas. Autor: Oscar de la Fuente y Germán O. Cartamil. Ed.: el autor. 30 Septiembre 1941.
102.104—Obra inédita.
102.105—Obra inédita.
102.106—Obra inédita.
102.107—Obra inédita.
102.108—Contrato.
102.109—La Idea Sionista. Año 2. N.° 50 Periódico. Pie de imprenta: Jacobo Damm. Buenos Aires, 1941. Septiembre 19-1941.
102.110—Revista del Radio Armador. Año 2. N.° 13. Periódico. Pie de imprenta: Roberto Castromán. Buenos Aires, Septiembre 1941.
102.111—A una rosa. Vals.. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: V. P. del Campo. Editor: Emilio Tantera. Buenos Aires, 27-6-1941.
102.112—Orden Cristiano. Año 1. N.° 2. 5 Octubre 1941. Prop.: Alberto Duhau. Buenos Aires.
102.113—Todo verdor perecerá. 222 páginas. Autor: Eduardo Mallea. Editor Espasa Calpe Argentina. S. A. Buenos Aires, 15 Septiembre 1941.
102.114—Su vida y yo. 256 páginas. Autor: Sylvina Bullrich Palenque. Editor Espasa Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 28 Agosto 1941.
102.115—Obra inédita.
102.116—La casquivana. Paso-doble. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Gerónimo Sureda. Editor: Editorial Darese. Buenos Aires, 27-18-1941.
102.117—Te escribo. (Una carta). Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Gerónimo Sureda. Editor: Editorial Darese. Buenos Aires, 27-8-1941.
102.118—Obra inédita.
102.119—Obra inédita.
102.120—Obra inédita.
102.121—Obra inédita.
102.122—Crítica. Septiembre 1941. N.° 9.863 a 9.892. Periódico. Pie de imprenta: Buenos Aires, Poligráfica S. A. Rep. Argentina.
102.123—Pays Libre. País Libre. Septiembre 1941. N.° 1091 a 1094. Periódico. Pie de imprenta: Theo Verbrugghe. Buenos Aires.
102.124—La Opinión. Septiembre 1941. N.° 164 a 188. Periódico. Pie de imprenta E. Juan Santugato. Baradero
102.125—El Diario Sanlolibanés. Agosto 1941. N.° 3712 a 3735. Periódico. Pie de imprenta: Emilio Constantino. Buenos Aires.
102.126—El Tribunal de Comercio. Septiembre 1941. N.° 12.273 a 12.297. Periódico. Pie de imprenta: Guillermo Angel Blanco. Rosario.
102.127—Edición Rural. Septiembre 1941. N.° 621 a 642. Periódico. Pie de imprenta: Compañía Editorial de Asuntos Rurales. Rep. Argentina.
102.128—El Argentino. Septiembre 1941. N.° 4815 a 4840. Periódico. Pie de imprenta: Pedro M. de Nigris. Chacabuco. (F. C. P.)
102.129—El Imparcial. Septiembre 1941. N.° 2661 a 2668. Periódico. Pie de imprenta: Amaranto Amarante. General Belgrano. F. C. S.
102.130—El País. Septiembre 1941. N. 2729 a 2754. Periódico. Pie de imprenta: Américo Carlos Velay Marchand. La Plata. Pueblos vecinos y Capital Federal.
102.131—El Pueblo de San Fernando. Septiembre 1941. N.° 2520 a 2523. Periódico. Pie de imprenta: Adolfo Augusto Favier. San Fernando. F. C. S.
102.132—La Voz de San Justo. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Carlos y José Martínez. San Francisco de Córdoba.
102.133—El Heraldo. Septiembre 1941. N.° 1 a 30 menos domingos. Periódico. Pie de imprenta: Domiciano Cepeda. González Chaves y partido y otros puntos.
102.134—Diario El Progreso. Septiembre 1941. N.° 9231 a 9256. Periódico. Pie de imprenta: Ramón Antonio Rodríguez. San Nicolás de los Arroyos.
102.135—La Hora. N.° 581 a 611. 17 Agosto a 16 Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Ricardo M. Setaro. Buenos Aires.
102.136—El Debate. Septiembre 1941. N.° 1 a 30. Periódico. Pie de imprenta: José M. Guerci. Gral. J. F. Uriburu
102.137—El Debate. Agosto 1941. N.° 1 al 31. Periódico. Pie de imprenta: José M. Guerci. Gral. J. F. Uriburu.
102.138—Buenos Aires Herald. Septiembre 1941. N.° 12.871 a 12.900. Periódico. Pie de imprenta: Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires.
102.139—Información Marítima Sud Americana. (Exportación). Septiembre 1941. 3656 a 3675. Periódico. Pie de imprenta: Buenos Aires. Herald Ltda. Buenos Aires.
102.140—Información Marítima Sud Americana. (Importación). Septiembre 1941. N.° 4657 a 4681. Periódico. Pie de imprenta: Buenos Aires, Herald. Ltda. Buenos Aires.
102.141—The Times of Argentina. — Septiembre 1941. N.° 2513 a 2517. Periódico. Pie de imprenta: Rugeroni & Cía. Ltda. Buenos Aires.
102.142—El Diario. Septiembre 1941. N.° 19.163 a 19.192. Periódico. Pie de imprenta: El Diario S. Anónima Editorial. Buenos Aires.
102.143—De Aquí, de Allá. Octubre 1941. N.° 4. Pie de imprenta: Víctor N. Nep. Buenos Aires.
102.144—Economic Survey. Septiembre, Octubre 1941. N.° 36 a 40. Periódico. Pie de imprenta: Ralph Siegmann y Rodolfo Katz, conjunto. Buenos Aires.
102.145—Juventud Nueva. Agosto, Septiembre 1941. N.° 7 a 8. Periódico. Pie de imprenta: Asociación de los Jóvenes de la Acción Católica. Buenos Aires.
102.146—Revista del Patronato Nacional de Ciegos. Editorial Luis Braille. Octubre 1941. N.° 7. Periódico. Pie de imprenta: Patronato Nacional de Ciegos. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Buenos Aires.
102.147—Brújula. Octubre 1941. N.° 71. Periódico. Pie de imprenta: R. Francisco Cacciola. Buenos Aires.
102.148—F. V. D. Octubre 1941. N.° 238. Periódico. Pie de imprenta: Colegio San José. Buenos Aires.
102.149—Revista del Radio Armador. Octubre 1941. N.° 14. Periódico. Pie de imprenta: Roberto Castromán. Buenos Aires.
102.150—Finanzas. Agosto, Septiembre 1941. N.° 61-62. Periódico Pie de imprenta: Raúl M. Fernández. Buenos Aires.
102.151—Viator. Octubre 1941. N.° 427. Periódico. Pie de imprenta: Centro Unión Viajantes. Buenos Aires. (Rep. Argentina).
102.152—Mundo Portugués. Septiembre 1941. N.° 9. Periódico. Pie de imprenta: Miguel A. Massano. Buenos Aires.
102.153—Mensaje Semanal del Disco. Septiembre 1941. N.° 147 a 150. Periódico. Pie de imprenta: Casa América S. A. Comercial. Rep. Argentina.
102.154—Juventud Nueva. Julio 1941. N.° 6. Periódico. Pie de imprenta: Asociación de los Jóvenes de la Acción Católica Argentina. 1941.
102.155—Boletín de Obras Públicas de la República Argentina. Junio 1941. N.° 67. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Técnica. Buenos Aires.
102.156—Mi Ranchito. Octubre de 1941. Periódico. Pie de imprenta:: León Adolfo Piceczky. Buenos Aires.
102.157—Virgen Niña. Octubre 1941. N.° 4. Año 3. Periódico. Pie de imprenta: Hna. Máxima María Esther Fasciolo. Buenos Aires.
102.158—Vocaciones. Agosto, Septiembre 1941. N.° 34 y 35. José María Feraud García. Buenos Aires.
102.159—El Joven Misionero. Octubre 1941. N.° 176. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Cultural Esdeva. Buenos Aires.
102.160—España. Agosto 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Española de Socorros Mutuos de Mendoza. Mendoza.
102.161—Revista Progreso. Octubre 1941. N.° 111. Periódico. Pie de imprenta: Cooperativa La Mutua. F. C. C. A. Ltda. Rosario de Santa Fe.
102.162—¿Cómo Seré Sano? Octubre 1941. N.° 7000. Period. Pie de imprenta: Editorial de la Misión de la Verdad. Presente. San Nicolás. F. C. C. Argentino.
102.163—Boletín de la Dirección Nacional de Vialidad. N.° 622 a 633. Periódico. Pie de imprenta: Direc. Nac. de Vialidad. República Argentina.
102.164—Diario del Pueblo. N.° 3751 a 3775. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Felizardo F. Pereira. Provincia de Buenos Aires.
102.165—Trámitet administrativo.

OCTUBRE 9

102.166—Obra inédita.
102.167—Tablas de conversión para la industria del petróleo. 48 págs. Autor: Ing. Bernardo Rikles. Ed.: Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Buenos Aires, 9 de Octubre 1941.
102.168—El pata blanca. Gato. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor Juan Silvestri y Juan M. Vázquez. Ed.: Los autores. Buenos Aires, 25 de Agosto 1941.
102.169—Sauce Bajada. Chacarera, música una página. — Autor: Juan Silvestri y Juan M. Vázquez. Editor: los autores. Buenos Aires, 25 Agosto 1941.
102.170—Obra inédita.
102.171—Guías argentinas de turismo. Buenos Aires y sus alrededores. 351 páginas. Autor: Alfredo Damián Hudson. Editor: Sociedad Alfredo D. Hudson. Carlos M. Alvarez. Alfredo E. de la Barra. Buenos Aires, 1 semana de septiembre 1941.
102.172—Método de corte sistema "Vaccarezza". 84 páginas. Autor y Editor: Luisa F. Vaccarezza de Baiardi. Buenos Aires, 8 Septiembre 1941.
102.173—El arroyo perdido. 51 páginas. 29 poemas. Autor: Miguel D. Etchebarne. Editor: Angeles Gubab y Aldabahor. Buenos Aires, 29 Septiembre 1941.
102.174—La Familia Cristiana. Año 1. N.° 1. Prop.: Pía Soc. Hijas de S. Pablo. Buenos Aires, 1941.
102.175—Ateneo Popular de Villa Devoto. Año 1. N.° 1. Prop.: Ateneo Popular de Villa Devoto. Buenos Aires, 1941.
102.176—1 Go. M. (Informativo del Gobierno de Mendoza). Prop.: Poder Ejecutivo de Mendoza. Año 1. N.° 2. 10 Septiembre 1941. Mendoza.
102.177—Obra inédita.
102.178—Obra inédita.
102.179—La ciudad de barro. 272 páginas. Autor: A. Santa María Conill, Editor: Ediciones Oeste. Mendoza, 19 Septiembre 1941.
102.180—La Opinión. Año 1. N.° 52. Prop.: Basilio Yarnoz. Mar del Plata. 1941.
102.181—La Voz del Consejo. Octubre 1941. Prop.: Consejo Arquidiocesano de la Asociación de las Jóvenes de la Acción Católica. Santa Fe 1941.
102.182—Tus manos. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: G. F. Pelayo Patterson. Editor: Ediciones Musicales Urbis. Buenos Aires. 7 Octubre 1941.
102.183—Tus manos. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: G. F. Pelayo Patterson. Editor: Ediciones Musicales Urbis. Buenos Aires, 7 Octubre 1941.
102.184—Amor de un día. Vals. 1 pliego. 2 páginas. Música. Autor: Nicolás A. Marmo. (Toye). Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 1.° Octubre 1941.
102.185—Obra inédita.
102.186—Obra inédita.
102.187—Obra inédita.
102.188—Tratado completo de armonía. 1 volumen. 661 ejemplos y 71 ejercicios. Autor: Athos Palma. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 7 Octubre 1941.
102.189—Sistema fácil y racional para la lectura de la música. En todas las claves 28 páginas. Autor: V. de Rubertis. Editor: Ricordi. Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 10 Septiembre 1941.
102.190—Tres piezas argentinas. 14 páginas. Danza. Canto de la Llanura. Bordoneando. Autor: Pascual Quaratino. Editor: Ricordi. Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 4 Octubre 1941.
102.191—Molino azul. Canción. Letra. 4 páginas. Autor: Alejandro Casona. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 7 Octubre 1941.
102.192—Molino azul. Canción. Música. 4 páginas. Autor: Federico Longas. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 7 Octubre 1941.
102.193—La torre de Pisa. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Nino Rastelli. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 8 Octubre 1941.
102.194—La torre de Pisa. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Nino Casiroli. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 8 Octubre 1941.
102.195—Acércate más. Canción bolero. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Osvaldo Fresedo. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires. 8 Octubre 1941.

102.196—Acércate más. Canción bolero. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Osvaldo Farres. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 8 Octubre 1941.

102.197—Amor. Canción rítmica. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Gabriel Ruiz. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 8 Octubre 1941.

102.198—Amor. Canción rítmica. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Ricardo Lopez Méndez. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 8 Octubre 1941.

102.199—Rancho alegre. Corrido Mexicano. Letra. 1 pliego 2 páginas. Autor: Felipe Bermejo. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 8 Octubre 1941.

102.200—Rancho alegre. Corrido Mexicano. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor Felipe Bermejo. Editor Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 8 Octubre 1941.

102.201—La torre de Pisa. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Versión castellana de Mario Battistella. Autor: original Nino Bastelli. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 7 Octubre 1941.

102.202- Los ojos de mi niña. Paso-doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor José A. Patricio. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 20 Septiembre 1941.

102.203—Los ojos de mi niña. Paso-doble. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: F. Brancatti. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 20 Septiembre 1941.

102.204—Noches de luna de miel. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Manuel J. Buris. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 25 de Agosto 1941.

102.205—Noches de luna de miel. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Federico F. Pelio. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 25 Agosto 1941.

102.206—Mi compadre Blas. Ranchera. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: F. Brancatti. Editor A. Boccazzi. Buenos Aires, 2 Agosto 1941.

102.207—Mi compadre Blas. Ranchera. Música. 1 pliego 2 páginas. Autor: Nicolás A. Marmo. Editor: A. Boccazzi. 2 Agosto 1941. Buenos Aires.

102.208—Obra inédita.

102.209—Obra inédita.

102.210—Obra inédita.

102.211—Obra inédita.

102.212—La colección de documentos de Pedro de Angelis y el Diario de Diego de Alvear. Con ilustraciones y apéndice documental. 144 páginas. apéndice 54 páginas. 19 páginas de índice. 29 láminas. 7 planos fuera de texto. Autor: Teodoro Becú y José Torre Revello. Editor: Instituto de Investigaciones Históricas, Buenos Aires, 28 Agosto 1941.

102.213—Barra amiga. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: y Editor Juan Luis Ramos. Buenos Aires, 2 de Agosto 1941.

102.214—Rompedor. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: y Editor: Juan Luis Ramos. Buenos Aires, 2 Agosto 1941.

102.215—Que te pasa José. Rumba. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: y Editor: Juan Luis Ramos. Buenos Aires 2 Julio 1941.

102.216—Compadrona. Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Juan Luis Ramos. Buenos Aires, 2-7-1941.

102.217—Noite de brincadeira. Marcha brasilera. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: y editor Juan Luis Ramos. Buenos Aires, 2 Julio 1941.

102.218—Este es mi vals. Vals. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: y editor: Pascual Allione. Córdoba. 14-10-1941.

102.219—Patricias Argentinas. Año 1. N.° 1. Octubre 1941. Prop.: Clementina C. D. de Amúchastegui. Buenos Aires 1941.

102.220—Obra inédita.

102.221—Obra inédita.

102.222—A Corrientes. Marcha. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Raúl Contreras. Editor: el autor. Buenos Aires 30 Noviembre 1937.

102.223—¡Ya! Año 1. N.° 23 Prop.: Ernesto Zavalía Matienzo. Tucumán, 1941.

102.224—La Voz del Comercio. Agosto 1941. N.° 23. Periódico. Pie de imprenta: Centro Cimercio Propiedad e Industria. Saladillo. F. C. S.

102.225—La Voz del Comercio. Septiembre 1941. N.° 24. Periódico. Pie de imprenta: Centro Comercio Propiedad e Industria. Saladillo. F. C. S.

102.226—La Razón. N.° 3113 a 3138. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Adolfo J. Suflé. Chacabuco F. C. P.

102.227—Stella Maris. Octubre 1941. N.° 145. Periódico. Pie de imprenta: Orestina A. Vásquez. Buenos Aires.

102.228—La Unión Arábiga. N.° 3. Septiembre 1. 1941. Periódico. Pie de imprenta: José Elydd. Buenos Aires.

102.229—Billiken. Septiembre 1941. N.° 1137 a 1141. Periódico. Pie de imprenta Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires.

102.230—El Gráfico. Septiembre 1941. N.° 1156 a 1159. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires.

102.231—Atica. Septiembre 1941. N.° 21. Periódico. Pie de imprenta: Cooperativa Ltda. de la Liga Argentina de Empleados Públicos. 1941.

102.232—Para-Ti. Septiembre 1941. N.° 1008 a 1012. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires.

102.233—Logosofía. N.° 409. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Compañía Lytton. Soc. Resp. Ltda. Buenos Aires.

102.234—Revista La Casa. Septiembre 1941. número 48. tomo 4. Periódico. Pie de imprenta: Luis A. Romero. Buenos Aires.

102.235—Revista Cacya del Centro de Arquitectos Constructores de Obras y Anexos. Septiembre 1941. N.° 172. tomo 15. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos. Buenos Aires.

102.236—La Chacra. Octubre 1941. N.° 132. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires.

102.237—Revista "Duperial". Octubre 1941. N.° 34. Periódico. Pie de imprenta: Industrias Químicas Argentinas Duperial S. A. Ind. Com. Buenos Aires,

102.238—Atlántida. Octubre 1941. N.° 897. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires.

102.239—El Golfer Argentino. Octubre 1941. N.° 122. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires.

102.240—Los Andes. Septiembre 1941. N.° 18.960 a 18.989. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Diario Los Andes. Hermanos Calle. Mendoza.

OCTUBRE 10

102.241—La Tribuna Odontológica. N.° 10 Octubre 1941. Prop.: David Cohen. Buenos Aires.

102.242—Obra inédita.

102.243—Obra inédita.

102.245—Obra inédita.

102.246—Obra inédita.

102.247—Obra inédita.

102.248—Obra inédita.

102.249—Obra inédita.

102.250—Obra inédita.

102.251—El ruñito. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Mario C. L. Prosdócimo. Editor el autor. Buenos Aires 9 Octubre 1941

102.252—Noches de abril. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: y editor: Mario C. L. Prosdócimo. Buenos Aires, 9 octubre 1941.

102.253—Viejos amigos. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Mario C. L. Prosdócimo. Buenos Aires 9 Octubre 1941.

102.254—Don Emilio. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: y editor: Mario C. L. Prosdócimo y Salvador E. Sapia. Buenos Aires, 9 Octubre 1941.

102.255—A las 8 en Retiro. Vals. Música. Autor y editor: Alejandro Salgó. Bs. As., 10 Octubre 1941.

102.256—Vamos a bailar. Ranchera. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Alejandro Salgó. Buenos Aires, 10 Octubre 1941.

102.257—Obra inédita.

102.258—Relámpago. Milonga Rioplatense. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: J. L. Andreoni. Editor: Urbis. Buenos Aires, 7-10-1941.

102.259—Ensueño azul. Canción. Bolero. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José L. Andreoni. Editor: Urbis. Buenos Aires, 4-10-1941.

102.260—Ensueño azul. Canción. Bolero. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José L. Andreoni. Ed.: Urbis. Buenos Aires, 4-10-1041.

102.261—Obra inédita.

102.262—Juventud. Año. N.° 1. Septiembre 10-1941. Prop.: Moisés Lebensohn. Junín 1941.

102.263—Obra inédita.

102.264—Contrato.

102.265—Obra inédita.

102.266—Obra inédita.

102.267—Obra inédita

102.268—**Obra inédita.**

102.269—Obra inédita.

102.270—La guía vial de bolsillo. 64 páginas. Autor y editor: E. A. Alfredo Schneidewind. Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.

102.271—Obra inédita.

102.272—Obra inédita.

102.273—Estancia Buena Vista. A escala 1:50.000. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 4 Octubre 1941.

102.274—Obra inédita.

102.275—Arroyo Zequeira. A escala 1:50.000. Autor: y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 6 Octubre 1941.

102.276—Estación Apóstoles. A escala 1:50.000. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 8 Octubre 1941.

102.277—Aspiración. Año 1. N.° 8. Prop.: Valentín Vergara. Posadas. (La Picada). 1941.

102.278—¡Luz! Año. VI. N.° 89. Prop.: Carlos Aguirre. Azul. Prov. Buenos Aires, 1941.

102.279—Obra inédita.

102.280—Vida Formoseña. Año. 1. N.° 2. 30 Septiembre 1941. Prop.: Eugenio Minvielli. Formosa, 1941.

102.281—Tecnoquímica. Año. 1. N.° 1. Octubre 1941. Prop.: Ezequiel L. Cárdenas. Buenos Aires,

102.282—Crónica. Año 1. N.° 89. Octubre, 4-1941. Prop.: José Cándido Skanata. Posadas, (Misiones). 1941

102.283—Obra inédita.

102.284—Revista Oficial del Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe. N.° 459. 8 Octubre, 1941. Prop.: Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe. Santa Fe.

102.285—Boletín Oficial Septiembre 1941. N.° 192 a 216. Periódico. Pie de imprenta: Gobierno de la Provincia de Entre Ríos. República Argentina.

102.286—San Justo. Septiembre 1941. N.° 2274 a 2298. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. Ramos Mejía, 1941.

102.287—San Miguel. Septiembre 1941. N.° 1692 a 1715. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. San Miguel.

102.288—Mariano Moreno. Septiembre 1941. Nos. 1593 a 1616. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. Moreno.

102.289—Caseros. Septiembre 1941. N.° 1594 a 1618. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. Caseros.

102.290—El Gladiador. Sep. 1941. 2135 a 2160. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. Olivos. Vicente López.

102.291—Rivadavia. Septiembre de 1941. Nos. 1682 a 1706. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. Seis de Septiembre.

102.292—El Libertador. — Septiembre 1941. N.° 2176 a 2200. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. San Martín.

102.293—Mitre. — Septiembre 1941. 2482 a 2506. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. Olivos Vicente López.

102.294—Sarmiento. Septiembre 1941. N.° 2544 a 2568. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. Tigre.

102.295—Labrador. Septiembre 1941. N.° 2543 a 2567. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. San Isidro.

102.296—La Razón. Septiembre 1941. N.° 10.561 a 10.586. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. San Fernando.

102.297—Ballester. Septiembre 1941. N.° 1594 a 1618. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. Villa Ballester.

102.298—La Verdad. Septiembre 1941. N.° 5040 a 5051. Periódico. Pie de imprenta: Alfredo Augusto Faggiano Quilmes.

102.299—Compendium. Colección Alfabética de Clínica Práctica. N.° 17. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Ambrosio A. Nijensohn. República Argentina.

102.300—Orientación Comercial. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Atilio B. Dignone., Buenos Aires.

102.301—Confort, todo para el hogar. Octubre 1941. N.° 14. Periódico. Pie de imprenta: Carlos A. V. Leroy. Rep. Argentina y Exterior.

102.302—Ra-Ta-Plán. Septiembre 1941. N.° 325 a 328. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. Buenos Aires.

102.303—Historietas. Septiembre 1941. N.° 160 a 163. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Limitada. S. A. Buenos Aires.

102.304—Espinaca. Septiembre 1941. N.° 21 a 24. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Buenos Aires.

102.305—El Gorrión. Septiembre 1941. N.° 457 a 460. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Buenos Aires.

102.306—Tit-Bits. Septiembre 1941. — N.° 1660 a 1684. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Buenos Aires.

102.307—El Pampero. Julio a Septiembre 1941. N.° 602 a 693. Periódico. Pie de imprenta: El Pampero. Soc. Argentina de Publicaciones S. R. L. Buenos Aires.

102.308—Don Vicente. Canción Humorística. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor Eduardo Martínez del Río. Editor el autor. Buenos Aires, 23-7-1940

102.309—Sombras del camino. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Eduardo Martínez del Río. Editor el autor. Buenos Aires, 23-7-1940.

102.310—Lejana estrella. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: y editor: Sara Alvarez Valdés. Buenos Aires, 26-10-1938.

102.311—Sueño imposible. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Sara Alvarez Valdés. Buenos Aires, 26-10-1938.
102.312—Duérmete pequeño. Canción de cuna. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: y editor: Sara Alvarez Valdés. Buenos Aires, 26-10-1938.

102.313—Cántame Blanca Nieves. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Sara Alvarez Valdés. Buenos Aires, 30-8-1939.
102.314—Gritos del alma. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: y editor: Sara Alvarez Valdés. Buenos Aires, 26-10-1938.

OCTUBRE 11

102.315—Poesías. 236 páginas. Autor: Rafael Obligado. Edición prologada y anotada por Arturo Capdevila. Editor Angel Estrada & Cía. S. A. Buenos Aires, 9 Agosto 1941.
102.316—Obra inédita.
102.317—Proa. Año 1. N.° 20. 27 Septiembre 1941. Prop.: Juan Carlos Scaglia. Gualeguaychú, Entre Ríos. Buenos Aires 1941.
102.318—Sos como yo te quiero. Tango. canción. Versos. Autor y editor: Ricardo Luis Brignolo. Buenos Aires, Julio XI. 1941.
102.319—Como lo manda Dios . . . .! Tango canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Ricardo Luis Brignolo. Buenos Aires, XI. Julio 1941.
102.320—Novia de ensueño. Tango canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Ricardo Luis Brignolo. Buenos Aires, 3 Octubre 1941.

102.321—Las materias colorantes en los productos alimenticios y utensilios, envases, envolturas, tejidos, etc. 409 páginas. Autor y editor: Ulaus Hordh. Buenos Aires, 10 Octubre 1941.
102.322—Tigre. Año 1. N.° 1. Octubre 1941. Prop.: Fortunato Alfredo de Amezaga. Tigre. Prov. de Buenos Aires.
102.323—Obra inédita.
102.324—Obra inédita.

102.325—Sideral. Letra. 1 página. Autor: Marcos Juan Ferraris. Edito: Páginas Literarias. Buenos 30 de Junio de 1941.
102.326—Tu Imagen Divina. Tango. Letra. Autor y editor: Marcos Juan Ferraris. Buenos Aires, 1.° Octubre 1941. 1 página.
102.327—Yaraví. Serenata. Letra. 1 página. Autor y editor: Marcos Juan Ferraris. Buenos Aires, 1.° Octubre 1941.
102.328—Obra inédita.

102.329—La marcha nupcial. Tango. Faz A. Letra de Armando J. Tagini. Música de V. Juan Clauso. Int. Rodolfo A. Biagi y su Orq. Típ. Faz B. Romántico Bulincito. Tango. Letra de Enrique Dizeo. Música de Augusto A. Gentile. Int. Rodolfo A. Biagi, y su orquesta típica. Disco Odeón 5623. Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° Agosto 1941.

102.330—Vamos corazón. Tango. Faz A. Letra de Fidel Pinto. Música de JuanJ. Guichandut y Carlos Barh. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Faz B. Acariciando recuerdos. Vals criollo. Letra de César Velani. Música de Agustín Irusta. Int. Francisco Canaro y su O q. Típ. Disco 5190. Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° Agosto 1941.
102.331—Tres recuerdos. Faz A. Vals. del film. Yo quiero ser bataclana. Letra de Manuel Romero. Música de Rodolfo Sciammarella. Int. Francisco Canaro y su Orq. Típ. Faz B. Copa de ajenjo. Tango. Letra de Carlos Pesce. Música de Juan Canaro. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5190 Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° Agosto 1941.

102.332—Bardi. Faz A. Tango. Músic. de José Luis Padula. Int. Pirincho y su quinteto típico. Faz B. La cosquillosa. Polca. Músic. de Rafael Rossi. Int. Pirincho y su quinteto típico. Disco N.° 4129. Ind. Eléctricas y Musicales. Odeón. Buenos Aires, 1.° Agosto 1941.

102.333—Pa-ran-pan-pan. Faz A. Rumba con estribillo. Letra y música de Sergio de Karlo. Int. Don Pepe y su orquesta característica. Faz B. La polka del Barman. Polka, con estribillo, Letra de Tedy Memery, música de Henry Gerlarch. Int. Don Pepe y su Orquesta característica. Disco Odeón 2261. Ind. Eléctricas y Musicales Odeón, Buenos Aires, 1.° Agosto de 1941.

102.334—No me hace caso. Faz A. Corrido con estribillo. Letra y música de Guillermo Bermejo. Int. Caldarella Di Salvo y su conjunto característico. Faz B. Mañana será la mía. Vals con estribillo. Letra de Mario Battistella. Música de Egido Pitalu. ga. Int. Caldarella Di Salvo y su conjunto característico. Disco 2215. Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° Agosto 1941.

102.335—"Yatá Ití." Polka Paraguaya. Música de Félix Pérez Cardoso y Santiago Cortesi. Int. Félix Pérez Cardoso y su trío típico Paraguayo. Faz B Acao Capí (Sombrero de Paja), polca paraguaya. Música de Fidelino Castro. Int. Félix Pérez Cardoso y su trío típico Paraguayo. Disco 1401. Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° Agosto 1941.

102.336—Juntito a mi reja. Faz A. Paso-doble. Música de Severo L. Junnissi. Int. Massobrio Caldarella acordeón y guitarra. Faz B. En pago ajeno. Ranchera. Música. de Miguel Buchino. Int. Massobrio Caldarella, acordeón y guitarra. Disco Odeón 1238. Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° Agosto 1941.

102.337—1.° Bailecito 2.° Huella. Música 1.° Carlos López Buchardo. 2.° Julián Aguirre. Arreglados para dos pianos por Jhon Montes. Int. Tila y Jhon Montes. Dos pianos. Faz B. Gato. Música de Julián Aguirre. Arreglo para dos pianos por J. Montes. Int. Tila y Jhon Montes. dos pianos. Disco Odeón 55050. Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° Agosto 1941.

102.338—Aquel tapado de armiño. Tango. Faz A. Letra de Manuel Romero. Música de Enrique Delfino. Int. Carlos Gardel con acompañamiento de guitarras. Faz B. Primero yo. Tango. Letra de José Rial. Música de Rafael Rossi. Int. Carlos Gardel con acompañamiento de guitarras. Disco 18.983. Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° Agosto 1941. (Reedición). Buenos Aires, 1.° Julio 1929. 1 publicación.

102.339—No tengo la culpa. Faz A. Tango. Letra y música de Agustín Lara. Int. Luis G. Roldán. Tenor, con acompañamiento por orquesta Tropical del Mtro. G. Posadas. Faz B. Sueño guajiro. Canción tropical. Letra y música Agustín Lara. Int. Luis G. Roldán Tenor acompañamiento por orquesta Tropical del Mtro. G. Posadas. Disco 14.462. Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de Agosto 1941.

102.340—Che rendu mi María Ana. — (Oyeme mi María Ana) Purajhei. Letra de Félix Fernández. Música Félix Cardoso. Int. Dúo Hnos. Cáceres con acompañamiento de arpa y guitarras. Faz B. Flor posadeña. Purajhei. Letra y música de Ermenegildo Amarilla. Int. Dúo Hnos. Cáceres con acompañamiento de arpa y guitarras. Disco Odeón 13.636 Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° Agosto 1941.

102.341—Mis esperanzas. Zamba con estribillo. Letra de Raúl Contreras. Música de Pedro Contreras. Int. Pedro Contreras y su trío típico Santiagueño. Faz B. De Santiago a Catamarca. Chacarera con estribillo. Letra de Raúl Contreras. Música de Pedro Contreras. Disco Odeón. 97|96. Int. Pedro Contreras y su trío típico Santiagueño. Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° Agosto 1941.

102.342—Guayquiraró. Chamamé con diálogos. Letra de Reynaldo Díaz. Música de Ambrosio W. Miño. Int. Conjunto Iberá Dúo de Acordeones y guitarra. Faz B. Yeroquí peroró (Baile salteadito) valseao con diálogos. Letra de Reynaldo Díaz. Música Ambrosio W. Miño. Int. Conjunto Iberá Dúo de acordeones y guitarra. Disco 9321. Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° Agosto 1941.
102.343—¡Che nté a pagá! (yo nomás pago). Polca con diálogos. Letra de Carlos A. Castellán. Música de Pedro Sánchez. Int. Cuarteto Cohé-Mbotá, Faz B. Pi caré. (Pie torcido). Chamamé con diálogos. Letra de Carlos A. Castellán. Música de Pedro Sánchez. Int. Cuarteto Cohé-Mbotá. Disco Odeón 8904. Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° Agosto 1941.
102.344—Ndé mbacrá che sí. Faz A. Pata tí madre. Polca paraguaya. con estribillo. Letra de Armando Soria. Música de Eladio Martínez. Int. Eladio Martínez y su Cuarteto Típico Paraguayo. Faz B. Ñandé rogamí (Nuestra casita). Galopa. Música Eladio Martínez. Int. Eladio Martínez y su Cuarteto Típico Paraguayo. Disco Odeón 9.300. Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° Agosto 1941.
102.345—Tus pensamientos. Zamba. Música de José Luis Padula. Int. José Luis Padula. Trío de bandoneón y guitarras. Faz B. El guaso. Gato. Música de José Luis Padula. Int. José Luis Padula y su Trío de bandoneón y guitarras. Disco Odeón 6574. Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° Agosto de 1941.

102.346—Linda morenita. Cueca. con canto. Letra y música de Gregorio H. Cabrera. Int. Gregorio Cabrera y su Orquesta Boliviana. Faz B. Cruceñita mía. Baile Carnavalesco. Música de Gregorio H. Cabrera. Int. Gregorio Cabrera y su Orquesta Boliviana. Disco Odeón 724. Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° Agosto de 1941.
102.347—Obra inédita.
102.348—Obra inédita.
102.349—Obra inédita.
102.350—Obra inédita.
102.351—Obra inédita.

OCTUBRE 13

102.352—¡Antiguo callejón . . .! Tango canción. Letra. Autor y editor: Ricardo Luis Brignolo. Lanús, Octubre 1940. 1 pliego, 2 páginas.
102.353—¡Pichón de urraca . . .! Foxtrot canción. Letra. Autor y editor: Ricardo Luis Brignolo. Lanús, Octubre 1941. 1 pliego. 2 páginas.
102.354—La Voz de la Capital. Año I. N.° 13 Prop.: Ismael C. Tello. Buenos Aires, 1941.
102.355—Obra inédita.

102.356—Obra inédita.
102.357—Obra inédita.
102.358—Obra inédita.
102.359—Casilda. 144 páginas. Autor y editor: Juan Borsella. Buenos Aires, 1.° de Octubre 1941.
102.360—Impulso. Año 2. N.° 13. Prop.: Centro Comercial de Lanús. Avellaneda. (Lanús), 1941.
102.361—Obra inédita.

102.362—The Standard. Año 81 N.° 27.656. 13 Octubre 1941. Prop.: The Standard Publishing V. (S. R. L.). Buenos Aires, 1941.
102.363—Contrato.

102.364—Mi senda de orfandad. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: José Antinori. Buenos Aires, 6 Octubre 1941.

102.365—El malacate. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: José Antinori. Buenos Aires, 6 Octubre 1941.
102.366—Obra inédita.
102.367—¿Con quién está Ud? 2.ª edición corregida y aumentada. 164 páginas. Autor y editor: Pbro. Virgilio Filippo. Buenos Aires, 6 Septiembre 1941.
102.368—Obra inédita.
102.369—Obra inédita.
102.370—Obra inédita.

102.371—Cosquillar. Faz A. Corrido. Letra de Juan M. Velich. Música Alfredo Zappettini. Int. Los tres nativos Víctor. Faz B. La dormilona. Ranchera. Letra y música Elisa Aliani. Int. Los Tres Nativos Víctor. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° Agosto 1941. Disco N.° 39.276.
102.372—Ciclo español. Faz A. Paso-doble. Letra de Miguel Peñaranda. Música de Eduardo Stella y David Raggio. Int. Los Tres Nativos Víctor. Faz B. Pata chueca. Ranchera Letra y música: Elisa Aliani. Int. Los Tres Nativos Víctor. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° Septiembre 1941. 39.328.

102.373—Mis cinco hijos. Faz A. Rumba. Letra y música de Osvaldo Fanres. Int. Orquesta Típica Víctor. Faz B. De punta y hacha. Milonga. Música de Estela G. de Villavicencio. Int. Orquesta Típica Víctor. Disco número 39300. Buenos Aires. Agosto 1.° de 1941. R. C A. Víctor Argentina.
102.374—Tres recuerdos. Vals. Faz A. letra de Manuel Romero. Música de Rodolfo Sciammarella. Int. Osvaldo Fresedo y su orquesta Argentina. Faz B. Letra de José M. Contursi. Música de Pascual Storti. Int. Osvaldo Fresedo y su gran orquesta Argentina. Disco número 39.290. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° Agosto 1941.

102.375—Che retá membí. Galopa. Faz A. Letra de Carlos M. Jiménez. Música de Pedro Santander. Int. Agustín Larramendia (Rubito). Faz B. Añandá nda vi a vei. Polka paraguaya. Letra de Carlos M. Jiménez. Música de Julián Alarón. Int. Agustín Larramendia (Rubito). Disco Víctor 39.280. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° Agosto 1941.
102.376—Obra inédita.
102.377—Obra inédita.
102.378—Obra inédita.
102.379—Ritmo sonoro. Poesías 193 páginas. Autor y editor: María Torres Frías. Buenos Aires, y Salta 30-6-1941.
102.380—Obra inédita.
102.381—Revista del Suboficial. N.° 271. Año XXII. Prop.: Centro de Instrucción de Infantería. Buenos Aires. 1941.

102.382—Obra inédita.
102.383—Obra inédita.
102.384—Amor y vida. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: P. Clausi y L. A. González. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 10-10-1941.

102.385—Desde esa noche. Vals canción. Música. Autor, y Editor: Orfeo Giúdice. Rep. Argentina, 31 julio 1941.
102.386—Divino amor. Vals. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Orfeo Giúdice Iribas. Editor: Ortelli Hnos. Rep. Argentina, 31 julio 1941.

102.387—Bizma muñequita. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: P. Clausi y L. A. González. Buenos Aires, 10-10-1941.
102.388—Adelante. Año X. N.° 537. 30 septiembre 1941. Prop.: S. Yussem. Termas de Río Hondo y Santiago del Estero. 1941.

OCTUBRE 14

102.389—Manual de Especialidades Medicinales "Galeno" 1941-1942. Autor: Aarón Kaplan. Editor: Aniceto López. Buenos Aires, 14 octubre 1941. 875 págs.
102.390—Obra inédita.
102.391—De la Vida Literaria. Testimonios de una época. 225 págs. Autor: Manuel Forcada Cabanellas. Editor: Librería y Editorial Ciencia. Rosario, octubre 1941.
102.392—Jager In Paraguay. Pichi ciego. 131 págs. Autor y Editor: Hans Schmidt. Buenos Aires, octubre 1941.
102.393—Obra inédita.
102.394—Obra inédita.
102.395—Obra inédita.
102.396—O bella bionda. Vals. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor original: E. Frati. Traductor M. Battistella. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 30 septiembre 1941.
102.397—Ho perduto la cagnetta. (Fi-Fi). (He perdido la perrita). Polka. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor original: Rodolfo de Angelis. Traducción de Bruno Dettori. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 11 octubre 1941.
102.398—Ho perduto la cagnetta. (Fi-Fi). (He perdido la perrita). Polka. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor original: Rodolfo de Angelis. Arreglo en polka Eduardo Ferri. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 11 octubre 1941.
102.399—Fruta silvestre. Zamba para coro a 2 voces y piano. Música. 4 págs. Autor: Emilio A. Napolitano. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 7 octubre 1941.
102.400—Fruta silvestre. Zamba para coro a 2 voces y piano. Letra. 4 páginas. Autor: Ataliva Herrera. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 7 octubre 1941.
102.401—Reverie. Para violín y piano. 10 págs. Música. Autor: Héctor Panizza. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires. 1.° octubre 1941

102.402—Obra inédita.
102.403—Obra inédita.
102.404—Obra inédita.
102.405—El infinito. 31 págs. Autor: Teodoro Sánchez de Bustamante. Editor: el autor. Buenos Aires, septiembre 1941.
102.406—Preludio. 1 pág. Música. Autor original: Federico Chopín. Transcripción de Pascual Quaratino. Editor: Conservatorio Municipal de Música. Buenos Aires, 8-10-1941.
102.407—Añoranza. 2 págs. Música. Autor original: Federico Chopín. Transcripción de Pascual Quaratino. Editor: Conservatorio Municipal de Música. Buenos Aires, 8-10-1941.
102.408—Sepulto domino. Música. 2 págs. Autor original: Jorge F. Haendel. Transcripción de Pascual Quaratino. Editor: Conservatorio Municipal de Música. Buenos Aires, 8-10-1941.

102.409—Villancico. Música. 2 págs. Autor original: Juan De Anchieta. Transcripción de Pascual Quaratino. Editor: Conservatorio Municipal de Música. Buenos Aires, 8-10-1941.
102.410—Golondrinas. Música. 2 págs. Autor original: Roberto Schumann. Transcripción coral de Pascual Quaratino. Editor: Conservatorio Municipal de Música. Buenos Aires, 8-10-1941.
102.411—Obra inédita.
102.412—Danza. Música. 5 págs. Autor: Pascual Quaratino. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 4-10-1941.
102.413—Canto de la llanura. 4 págs. Música. Autor: Pascual Quaratino. Editor: Ricordi Americana Buenos Aires, 4-10-1941
102.414—Bordoneando. 5 págs. Música. Autor: Pascual Quaratino. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 4-10-1941.
102.415—La Vegetación de la Provincia de Santa Fe. (R. A.). 47 págs. Autor: Arturo E. Ragonese. Editor: Darwinion. Buenos Aires, 1-10-1941.
102.416—Obra inédita.
102.417—Obra inédita.
102.418—Obra inédita.
102.419—En la Senda de Jesús. N.° 7. Octubre de 1941. Prop.: Salvador Gatto e Hijos. Avellaneda. 1941.
102.420—Obra inédita.
102.421—La Casa. Año 4. N.° 48. Prop.: Luis A. Romero Buenos Aires, 1941.
102.422—Obra inédita.
102.423—Obra inédita.
102.424—Obra inédita.
102.425—Obra inédita.
102.426—Oficio Judicial.

OCTUBRE 15

102.427—Obra inédita.
102.428—Paisanita mía. Zamba. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Alfredo A Caruso. Editor: el autor. Buenos Aires, 12 Octubre 1941.
102.429—Obra inédita.
102.430—Obra inédita.
102.431—Evocaciones Andaluzas. Autor: Manuel Blasco Garzón. Palabras iniciales de Diego Martínez Barrio. 422 págs. Editor: Asociación Cultural y Filantrópica Andaluza de Buenos Aires. Buenos Aires, 20 septiembre 1941.
102.432—Eterna muñequita. Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Héctor César Zappalorti. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 10-10-1941.
102.433—Amor y vida. Vals. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Héctor César Zappalorti. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 10-10-1941.
102.434—Canto español. Jota. 4 páginas. Música. Autor: Gerardo Vara Cruz. Editor: Edit. Ultramoderna. Buenos Aires, 7 octubre 1941.
102.435—Nueva Vida. Año 1. N.° 15. Octubre 7-1941. Prop.: Daniel Márquez. Nueve de Julio, (Prov. de Bs. As.), 1941.
102.436—Elite Rosarina. Año 11. N.° 11 y 12. Septiembre, octubre 1941. Prop.: José Esteban Fernández. Rosario de Santa Fe. 1941.
102.437—Obra inédita.
102.438—Obra inédita.
102.439—Obra inédita.
102.440—Cartas a Gente Menuda. 60 págs. Autor: Constancio C. Vigil. Editor: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 30 septiembre 1941. 1 edición.
102.441—La hormiguita viajera y otros cuentos. 1 edición. Autor: Constancio C. Vigil. Editor: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 23 octubre 1941.
102.442—Franklin. Síntesis biográfica por A. Larrán de Vere. Ilustraciones de Lisa 1 edición. 123 págs. Editor: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires. 26 septiembre 1941. Biblioteca Billiken cartoné.
102.443—Tres obras de Schiller. Los bandidos. Guillermo Tell. Don Carlos. 144 págs. Autor original: Schiller. Versión de Pablo Miranda. Editor: Editorial Atlántida. Buenos Aires. 24 septiembre 1941. Biblioteca Billiken tela.
102.444—Franklin. 123 págs. Síntesis biográfica por A. Larran de Vere. Ilustraciones de Lisa. 1 edición. Editor: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 30 septiembre 1941.
102.445—Oficio Judicial.
102.446—La incubación natural y artificial de los huevos de gallina. 147 págs. Autor Anónimo. Editor: Editorial Atlántida S. A. 2 edición. Buenos Aires, 20 de septiembre 1941.
102.447—Pajarón. — Polka. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor y Editor: Miguel Bianco. Buenos Aires, 15 octubre 1941.
102.448—Variedades Médicas. Año IX. N.° 12. Junio 1941. Prop.: Dr. Dante F. Biagini. Buenos Aires, 1941. N.° 10. Octubre 1941. Prop.: Infantozzi. América.
102.449—Obra inédita.
102.450—Obra inédita.
102.451—Obra inédita.
102.452—Cinelandia. Tomo XV. N.° 10. Octubre 1941. Prop.: Mateo Infantozzi. América.

102.453—Calvario. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor y Editor: José Cabra. Buenos Aires, 1 abril 1941.
102.454—La caprichosa. Polka. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor y Editor: José Cabra. Buenos Aires, 1 abril 1941.
102.455—Obra inédita. Renovación.
102.456—Obra inédita. Renovación.
102.457—Desazón. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor y Editor: Francisco De Rose Luis Cambeiro y José R. Moreno. Buenos Aires, 22 septiembre 1941.

102.458—Desazón. Tango canción. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor y Editor: Francisco De Rose, Luis Cambeiro y José R. Moreno. Buenos Aires, 22-9-1941.
102.459—Obra inédita.
102.460—Obra inédita.
102.461—La tucumana. Zamba. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Miguel Sisniega. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 11-10-1941.
102.462—La tucumana. Zamba. Letra 1 pliego. 2 págs. Autor: Miguel Sisniega. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 11-10-1941.
102.463—Paz de hogar. Melodía. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Bruno E. López. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 11-10-1941.

102.464—Paz de hogar. Melodía. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Bruno E. López. Editor: Casa Romano Buenos Aires, 11-10-1941.
102.465—Obra inédita.
102.466—El azul de tus ojos. Vals. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Ramón del Rey. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 17-9-1941.
102.467—El azul de tus ojos. Vals. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Francisco Plano. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 17-9-1941.

102.468—Mecánica del Suelo. 110 páginas. Publicación N.° 1. 1940. Autor: Víctor S. Nicollier. Publicaciones del Instituto de Estabilidad de la Facultad de Ciencias Matemáticas Físico-Químicas y Naturales aplicadas a la industria de la Universidad Nacional del Litoral. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Rosario de Santa Fe. Año 1940.

102.469—Cinco Conferencias. 184 págs. Autor: José María Peman. Editor: Editorial Herrera-Bonet. Buenos Aires, 6 octubre 1941.
102.470—Extensión y límites de una Doctrina. 28 págs. Autor: Francisco Ferrari Ceretti. Editor: La Notarial. Buenos Aires, septiembre 1941.
102.471—Conversaciones con los Padres. 208 págs. Autor y Editor: G. Sapoznikow. Buenos Aires, 6 octubre 1941.
102.472—Obra inédita.
102.473—Obra inédita.
102.474—Obra inédita.
102.475—Dulce despertar. Vals serenata. Letra. Autor: J. Pérez Ruiz. Editor: Otelli Hnos. Buenos Aires enero 11-1929.
102.476—Obra inédita.

NUEVAS PUBLICACIONES

95.138—Nuestra Novela. Año 1. N.° 1. Junio 1941. Prop.: Editorial Alberto Insúa. S. R. L. Buenos Aires, 1941. (5 junio 1941).
95.139—El Ambato. N.° 130. Año 1. 28 mayo 1941. Prop.: Partido Demócrata Nacional de Catamarca. Catamarca 1941. (5 junio 1941).

OCTUBRE 16

102.477—Cuentos de la Montaña. 171 págs. Autor y editor: Alberto Córdoba. Buenos Aires, 16 octubre 1941.
102.478—Obra inédita.
102.479—Boletín Parroquial. Año 11. N.° 16. 30 agosto 1941. Prop.: Cura Párroco Vicario Miguel José Ferrari. Pila. (Pcia. de Buenos Aires). 1941.
102.480—Obra inédita.
102.481—Campanadas. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Arnaldo Greco. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 2-10-1941.
102.482—Campanadas. Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Alberto Andes Leiva. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 2-10-1941.
102.483—Girón de guapo. Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Conrado F. Carabelli. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 12-10-1941.
102.484—Girón de guapo. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: José Felipetti. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 20-6-1941.
102.485—Pensando en Dios. Vals. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: José Felipetti. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 12-7-1941.
102.486—Pensando en Dios. Vals. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Conrado F. Carabelli. Editor: Crisantemo. Buenos Aires, 12-7-1941.
102.487—Virgencita de Lourdes. Tango. Música. Autor: José Felipetti. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 20-6-1941.
102.488—Virgencita de Lourdes. Tango. Letra. Autor: Conrado F. Carabelli. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 20-6-1941.

102.489—Una reja florida. Paso-doble. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Pascual Labombarda. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 20-6-1941.
102.490—Una reja florida. Paso-doble. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Pascual Labombarda. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 20-6-1941.
102.491—Buzoncito de mi barrio. Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Conrado F. Carabelli. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 4-6-1941.
102.492—Buzoncito de mi barrio. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: José Felipetti. Editor: Crisantemo. Buenos Aires, 4-6-1941.
102.493—Tric y trake. Polka humorística. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: José Felipetti. Editor: Crisantemo. Buenos Aires, 4-6-1941.
102.494—Tric y trake. Polka humorística. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Conrado F. Carabelli. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 4-6-1941.

102.495—Niña de mis amores. Vals. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Marcos del Mar. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 4-6-1941.
102.496—Niña de mis amores. Vals. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Ireneo A. Troncoso. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 4-6-1941.
102.497—Obra inédita.
102.498—¡Siempre! Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor Ciriaco Ortiz. Editor: Editor. Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 15 octubre 1941.

102.499—¡Siempre! Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Carmelo Ortiz. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 15 octubre 1941.
102.500—La conga que faltaba. Conga. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Don Filinto y José Masi. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 16 octubre 1941.

102.501—La conga que faltaba. Conga. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Don Filinto y José Masi. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires. 16 octubre 1941.
102.502—Obra inédita.
102.503—El Cronista. N.° 867. 14 octubre 1941. Prop. Bruno S. Pompucci. Las Flores. (Prov. de Buenos Aires). 1941.
102.504—Barro blanco. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Arturo de Bassi. Edit.: Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 30-9-1941.
102.505—Mi Elenita. Vals. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Nolo López. Editor: Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 30-9-1941.

102.506—Mi Elenita. Vals. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Miguel Padula. Editor: Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 30-9-1941.
102.507—Obra inédita.
102.508—Obra inédita.
102.509—Obra inédita.
102.510—Vida. Suplemento Mensual de la Revista Balances. Vol. 1. N.° 1. Agosto de 1941. Prop. Claudio A. Maffei y Florencio E. Alvo. Buenos Aires, 1941.
102.511—Por esa puerta han salido..! Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Ulderino Caserio. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 6-10-1935.
102.512—El repunte. Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Ulderino Caserio. Editor: Juan S. Balerio. Buenos Aires, 12-6-1935.
102.513—Caricias muertas. Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Ulderino Caserio. Editor: José Schnaider. Buenos Aires, 15-6-1934.

102.514—Tango del ayer. Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Ulderino Caserio. Buenos Aires. 16-10-1941.
102.515—Tango del ayer. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Ulderino Caserio. Buenos Aires, 16-10-1941.

102.516—Obra inédita.
102.517—Obra inédita.
102.518—Vos lo quisiste... Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Tagini, Navarro y Brameri. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 24 septiembre 1941.

102.519—Vos lo quisiste... Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Tagini, Navarro y Brameri. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 24 septiembre 1941.
102.520—Canción de Primavera. Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: y editor: Raúl Contreras. Buenos Aires, 19 septiembre 1940.
102.521—El Heraldo de la Paternal. Año XI. N.° 456. Octubre 11-1941. Prop. Juan E. Cuevas. Buenos Aires. 1941.
102.522—Mi Juanita. Vals. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Domingo Preceona y Resumil Guillán. Buenos Aires, 1-10-1941.
102.523—Mi chiche. Fox-trot. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Domingo Preceona y Resumil Guillán. Buenos Aires, 1-10-1941.
102.524—El Aprente. 11 octubre 1941. Prop. Florentino Bianquet. Matanza. 1941.

102.525—Córdoba. Septiembre 1941. Nros. 4557 a 4586. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Editorial Córdoba. S. A. Córdoba.
102.526—La Opinión. Septiembre 1941. Nros. 1739 a 1764. Periódico. Pie de imprenta: Pedro Sartoris. Trenque Lauquen.
102.527—El Cóndor. Septiembre 1941. N.° 144. Periódico. Pie de imprenta: Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires.
102.528—Diario Di Presse. Septiembre 1941. Nros. 8903 a 8930. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Colectiva Di Presse. Buenos Aires.
102.529—El Chañar. Septiembre 1941. Nros. 1131 a 1155. Periódico. Pie de imprenta: Fernando y Julián Gómez. Lincoln.

102.530—El Liberal. Septiembre 1941. Nros. 1 a 30 excepto domingos y feriados. Periódico. Pie de imprenta: Cayetano Amadeo. Balcarce.
102.531—La Ley. Septiembre 1941. Nros. 1 a 30. Periódico. Pie de imprenta: Gerónimo Remorino. Buenos Aires.
102.532—Delamerikai Magyarsag. Números 1770 a 1781. Agosto 1941. Periódico. Pie de imprenta: Rodolfo Farago. Buenos Aires.

102.533—El Chubut. Septiembre 1941. Nros. 5065 a 5089. Periódico. Pie de imprenta: Establecimiento Gráfico El Chubut. S. A. 1941.
102.534—Delamerikai Magyarsag. Septiembre 1941. Nros. 1782 a 1794. Periódico. Pie de imprenta: Rodolfo Farago. Buenos Aires.
102.535—El Radical. Septiembre 1941. Nros. 198 a 200. Periódico. Pie de imprenta: Jorge Eduardo Bruno. Formosa.
102.536—Federación Farmacéutica de la Provincia de Buenos Aires. Septiembre 30. 1941. N.° 243. Prop. Federación Farmacéutica de la Provincia de Buenos Aires. Bahía Blanca. 1941.
102.537—El Misionero. Septiembre 1941. Nros. 26 a 29. Periódico. Pie de imprenta: Congregación de Jóvenes Marianos. Oberá.
102.538—La Voz. Septiembre 1941. Nros. 106 a 109. Periódico. Pie de imprenta: Parroquia de San José de Feliciano. San José de Feliciano. (Entre Ríos).

102.539—Pulgarcito. Agosto 1941. N.° 2. Periódico. Pie de imprenta: Sigfrido Samet. Buenos Aires.

102.540—Noticiario Ricordi. Octubre 1941. Año 5. N.° 10. Periódico. Pie de imprenta: Ricordi Americana. Buenos Aires.
102.541—La Gaceta. Septiembre 1941. Nros 233 a 236. Periódico. Pie de imprenta. Alfonso Francisco Giacomantone. San Antonio de Areco F. C. C. A.
102.542.—Revista Electrotécnica. Septiembre 1941. Vol. 27. N.° 9. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Argentina de Electrotécnicos. Rep. Argentina.

102.543—Revista de la Sociedad Rural de Rosario. Septiembre 1941. N.° 235. Año XXI. Pie de imprenta: Sociedad Rural de Rosario. Rosario.
102.544—Escuela y Religión. Octubre 1941. N.° 24. Año 3. Periódico. Pie de imprenta: Consejo Arquidiocesano de Educación Católica. La Plata.

102.545—Acomae. Organo oficial de la Asociación de Comerciantes en Materiales para Construcción. Octubre 1941. N.° 66. Periódico. Pie de imprenta: Asociación de Comerciantes en Materiales para Construcción. Buenos Aires.
102.546—La Verdad. Septiembre 1941. Nros. 6.591 a 6.617. Periódico. Pie de imprenta: Elías Alejandro Seguí. Ayacucho.

102.547—Cátedra y Clínica. Septiembre 1941. N.° 75. Periódico. Pie de imprenta: Millet & Roux S. A. e I. Buenos Aires.
102.548—Tribuna. Julio 1941. N.° 42. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad de Chóferes Particulares. Buenos Aires.
102.549—Tribuna. Agosto 1941. N.° 43. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad de Chóferes Particulares. Buenos Aires.
102.550—Tribuna. Septiembre 1941. N.° 44. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad de Chóferes Particulares. Buenos Aires.
102.551—Revista Nosotros. Septiembre 1941. N.° 66. Pie de imprenta: Alfredo A. Bianchi y Roberto F. Giusti. Buenos Aires.
102.552—Temas Elegidos. Octubre 1941. N.° 5. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Ríos. Buenos Aires.
102.553—Esculapión. Septiembre 1941. N.° 23. Periódico. Pie de imprenta: Organización Comercial Farmacéutica Argentina O. C. E. F. A. Buenos Aires.
102.554—Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Octubre 1941. Año XX. N.° 230. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Buenos Aires.
102.555—Ciencia y Técnica. Revista del C. E. de Ingeniería. Octubre 1941. N.° 472. Pie de imprenta: Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires.
102.556—Boletín de Agricultura y Ganadería de la Rep. Argentina. Octubre 1941. N.° 33. Periódico. Pie de imprenta: Bruzzo Hnos. Rep. Argentina.
102.557—Ejército y Armada. Septiembre 1941. Periódico. Antonio O'Neill de Cabral. Toda América.

102.558—Guía del Rentista. Octubre 1941. N.° 126. Periódico. Pie de imprenta: Benvenuto y Cía. S. R. L. Buenos Aires.
102.559—Rosalinda. Septiembre 1941. N.° 120. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Bell Sociedad en Comandita. Buenos Aires.
102.560—Rosalinda. Octubre 1941. — N.° 121. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Bell, Soc. en Com. Buenos Aires.
102.561—Suplemento Estadístico de la Revista Económica. Septiembre 1941. N.° 50, Periódico. Pie de imprenta: Banco Central de la Rep. Argentina. Buenos Aires.

102.562—Ovina. Revista Mensual Ilustrada. Julio y agosto 1941. Nros. 37 y 38. Periódico. Pie de imprenta: Juan Mondenjar. Buenos Aires.
102.563—Revista Oficial de la Asociación de Farmacias. 30 septiembre 1941. N.° 244. Periódico. Pie de imprenta. Asociación de Farmacias. Buenos Aires.
102.564—Santa Rita. Septiembre 1941. Nros. 94 y 97. Periódico. Pie de imprenta: Pbro. Juan Garzia Lavio. Brandsen.
102.565—Rojinegro. Octubre 1941. N.° 70. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Bell Soc. en Com. Buenos Aires.
102.566—El Amigo. N.° 265. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Instituto Hermanos Maristas. Buenos Aires.
102.567—El Maquinista Naval. Octubre 1941. N.° 62. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Maquinistas Navales. Buenos Aires.
102.568—Revista de Veterinaria y Fomento Equino. N.° 4. Pie de imprenta: Dirección General de Remonta. Buenos Aires.
102.569—Alerta. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: José Basilio Cornelio Saavedra. Buenos Aires.
102.570—Boletín de Impuestos Internos y Réditos. Septiembre 1941. N.° 9, tomo IX. Periódico. Pie de imprenta: Hugo R. Capraro. Buenos Aires.
102.571—Boletín Diario de Títulos. Nros. 8460 a 8530. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Carlos O. Pons. Buenos Aires.
102.572—Crisol. Septiembre 1941. Números 2915 a 2939. Periódico. Pie de imprenta: Enrique P. Osés. Buenos Aires.
102.573—Avia. Revista Argentina de Aeronáutica. Septiembre 1941. N.° 51. Periódico. Pie de imprenta: Miguel Angel Maccor. Buenos Aires.
102.574—Comentarios Septiembre 1941. Nros. 14 y 15. Periódico. Pie de imprenta: Alberto Rosell Per. Cutralcó y Zona.
102.575—Centro Comercial. Nros. 5 y 6. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Centro Comercial de Santa Fe. Santa Fe.
102.576—El Interior. Septiembre 1941. Nros. 10 y 11. Periódico. Pie de imprenta: Miguel Angel Romero Perié. Leandro N. Alem. (Posadas).
102.577—Patentes y Marcas. Agosto 1941. N.° 8. Año 42. Periódico. Pie de imprenta: Obligado y Cía. Ltda. Buenos Aires.
102.578—Nuestra Arquitectura. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Scott y Mercere. Buenos Aires.
102.579—Cinelandia. Nros. 8 y 9. Agosto y septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Mateo Infantozzi.
102.580—El Día. Septiembre 1941. Nros. 5081 a 5106. Periódico. Pie de imprenta: Miguel Marchese. Buenos Aires.

102.581—Selecciones del Reader's Digest. Octubre 1941. N.° 11. Pie de imprenta: The Reader's Digest Association Inc. Pleasantville Nueva York. República Argentina, 16 de octubre 1941.

OCTUBRE 17

102.582—El Apiario. — Año 1. — N.° 1. — Julio, agosto 1941. — Prop.: Asociación Apícola de la Provincia de Buenos Aires. — La Plata.
102.583—Obra inédita.
102.584—Obra inédita.
102.585—Obra inédita.
102.586—Hereford. — Año VIII. — N.° 39. — Julio, agosto 1941. — Prop.: Asociación Argentina Criadores de Hereford. — Buenos Aires.
102.587—Obra inédita.
102.588—Boletín de la Asociación Leopoldo Herrera. — Año I. — N.° 1. Octubre 1941. — Prop.: Juan J. Nissen. — Buenos Aires.
102.589—Obra inédita.
102.590—Trámite administrativo.
102.591—Recordando un juramento. — Vals, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autores: Antonio Mazzini y Angel Moretti. — Editor: Dima. — Buenos Aires, Octubre 1941.
102.592—Hay o no hay?... ..Tango, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autores: Antonio Mazzini y Angel Moretti. — Editor: Dima. — Buenos Aires, Octubre 1941.
102.593—Remanso. — 88 páginas. — Autor: y editor: Luis Matharán. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1941.

102.594—Tuyo es mi amor. — Tango, letra, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Carlos Pesce. — Editor: Ricordi Americana. — S. A. E. C. — Buenos Aires, 11 Octubre 1941.
102.595—Tuyo es mi amor. — Tango, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Mario Canaro. — Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Bs. As., 11 de Octubre de 1941.

102.596—Pibe de oro. — Tango, letra, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: U. Caserio y A. Coringratti. — Editor: El autor. — Buenos Aires, 12|10|1941.
102.597—Obra inédita.
102.598—Obra inédita.
102.599—Obra inédita.

102.600—Obra inédita.

102.601—Obra inédita.

102.602—Obra inédita.

102.603—Obra inédita.

102.604—Obra inédita.

102.605—Obra inédita.

102.606—Obra inédita.

102.607—Obra inédita.

102.608—Obra inédita.

102.609—Obra inédita.

102.610—Obra inédita.

102.611—Obra inédita.

102.612—Ayuda Escolar. Año III. — N.° 26. Septiembre 1941. Periódico. Prop.: Remigio Cordero. — Buenos Aires.

102.613—Obra inédita.

102.614—Obra inédita.

102.615—El Testigo. Año XLII. N.° 4. Octubre 1941. Periódico. Prop.: Unión Evangélica de Sud América Argentina. — Campana. — (Prov. de Buenos Aires).

102.616—Boletín Parroquial. Año VII. N.° 318. Periódico. Prop.: Gaspar Schaab. — Villa Ramírez. (Provincia Entre Ríos).

102.617—Obra inédita.

102.618—Obra inédita.

102.619—Obra inédita.

102.620—Ho perduto la cagnetta. — Polka, letra. — 1 pliego, 2 páginas. Autor: Rodolfo De Angelis. — Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 11 de Octubre de 1941.

102.621—Amapola. Canción, letra, 4 páginas. — Autor: Luis Roldán. — Editor: Ricordi Americana. — Buenos Aires, 12 de Mayo de 1941.

102.622—Amapola. — Canción, música, 4 páginas. — Autor: José M. Lacalle. — Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 12 de Mayo de 1941.

102.623—Obra inédita.

102.624—Obra inédita.

102.625—Veritas. — Octubre 1941. — N.° 130. — Periódico. — Pie de imprenta: Francisco Antonio Rizzuto.

102.626—Libre Palabra. — Septiembre 1941. — Nros. 377, 406. — Periódico. — Pie de imprenta: Raúl R. Franchi. — Buenos Aires.

102.627—5 de Abril. Septiembre 1941. Nros. 24 a 26. — Periódico. Pie de imprenta: Rodolfo Sotelo. — San Isidro.

102.628—El Escolar. Septiembre, octubre 1941. — N.° 51. Periódico. — Pie de imprenta: María A. G. de Balmaceda. — Buenos Aires.

102.629—El Constructor. — Septiembre 1941. — Nros. 1870 a 1873. — Periódico. — Pie de imprenta: Ernesto Sureda. — Buenos Aires.

102.630—Historium. — Revista Italo Argentina de Cultura. Octubre 1941. N.° 29. — Periódico. Pie de imprenta: Carlos Della Penna. — República Argentina.

102.631—Tribuna. — Agosto, septiembre 1941. — Nros. 247|248. — Periódico. — Pie de imprenta: Enrique M. Mosteiro. — General San Martín. (Buenos Aires).

102.632—Viva Cien Años. — Octubre 1941. — Nros. 1 y 2. — Volumen XII. — Periódico. — Pie de imprenta: Orientación Integral Humana S. R. L. — Buenos Aires.

102.633—Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina. — Septiembre 1941. — Nro. 233. — Periódico. — Pie de imprenta: Junta Central. Buenos Aires.

102.634—Boletín del Asesor Eclesiástico de la Acción Católica Argentina. — Octubre 1941. — N.° 11 Periódico. Pie de imprenta: Junta Central. — Buenos Aires.

102.635—Mater Ecclesia. — Octubre, diciembre 1941. — N.° 2. — Periódico. — Pie de imprenta: Unión Misional del Clero. — Buenos Aires.

102.636—Glaube Heimat. (Fe-Patria). Octubre 1941. — N.° 123. — Periódico. Pie de imprenta: Comunidad de Católicos de habla Alemana. — Buenos Aires y suburbios.

102.637—Ahora. — Septiembre 1941. Nros. 647 a 655. — Periódico. — Pie de imprenta: Ahora. S. A. Periódico Ilustrado. — República Argentina y Exterior.

102.638—Antena. — Julio y agosto 1941. — Nros. 541 a 549. — Periódico. — Pie de imprenta: Amador Orts. — Buenos Aires.

102.639—Antena. — Septiembre 1941. Nros. 550 a 553. — Periódico. — Pie de imprenta: Amador Orts. Buenos Aires.

OCTUBRE 18

102.640—¿Dónde está tu amor? Vals, música. — 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Nicolás Reymondez Arias. — Editor: El autor. — Buenos Aires, 12-10-1941.

102.641—¿Dónde está tu amor? Vals, letra. — 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Nicolás Reymondez Arias. — Editor: El autor. — Buenos Aires, 12-10-1941.

102.642—Obra inédita.

102.643—Lejos de tí. — Canción, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor y editor: Alberto B. Cima. — Buenos Aires, 11 de Julio de 1941.

102.644— Horizonte. — Vals, música, Autor y editor: Alberto B. Cima. — Buenos Aires, 11 de Julio de 1941.

102.645—Felicidad ¡Felicidad!. Marcha. Música. 1 página. — Autor y editor: Alberto B. Cima. — Buenos Aires, 11 julio 1941.

102.646—Riojanita. — Zamba, música, 1 página. — Autor y editor: Alberto B. Cima. — Buenos Aires, 11 Julio 1941.

102.647—Temor. — Canción, música, 1 página. — Autor y editor: Alberto B. Cima. — Buenos Aires, 11 Julio 1941.

102.648—Cachito e'Pampa. — Ranchera, música, 1 página. — Autor y editor: Alberto B. Cima. — Buenos Aires, 11 Julio de 1941.

102.649—La guiñada. — Ranchera, música, 1 página. — Autor y editor: Alberto B. Cima. — Buenos Aires, 11 Julio 1941.

102.650—Estudiantes. Marcha. Música, 1 página. — Autor y editor: Alberto B. Cima. — Buenos Aires, 11 Julio 1941.

102.651—Contrato.

102.652—Lo gauchesco en la formación de la República Argentina. — 63 páginas. — Autor y editor: Elbio Bernárdez Jacques. — Buenos Aires, 8 Septiembre 1941.

102.653—Obra inédita.

102.654—Obra inédita.

10.655—21 razones y un artículo del Código Civil anotado. — 27 páginas. — Autores: Dr. Eduardo B. Busso, J. Miguel Bargalló Cirio, Martín Bofill Soler, Enrique Fernández Gianotti y otros. — Editor: Compañía Argentina de Editores. — Buenos Aires, 17 Octubre 1941.

OCTUBRE 20

102.656—Obra inédita.

102.657—Conceptos de la felicidad. — 130 páginas. — Autor: Pedro Mattia. — Editor: Gaschetto Hnos. — Rosario de Santa Fe, 16 de Octubre de 1941.

102.658—Obra inédita.

102.659—Lamento gringo. — Canción, música 1 pliego, 2 páginas. — Autor y editor: Alejandro Salgó. — Buenos Aires, 20 Octubre 1941.

102.660—La Pampa Húngara. — Fox-música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor y editor. Alejandro Salgó. — Buenos Aires, 20 Octubre 1941.

102.661—Teoría general del recurso por exceso de poder. — Con un prólogo del Dr. Juan Heller. — Presidente de la Corte Suprema de Tucumán. — Autor René Gastón Colombres. — Editor: Editorial La Raza. — Tucumán, 31 Julio 1941.

102.662—Quebranto. — Vals, letra. — 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Clementino S. García. — Editor: Julio Korn. — Buenos Aires, 20 de Octubre de 1941.

102.663—Quebranto. — Vals, música. 1 pliego, 2 páginas. — Autores: Clementino S. García y Juan Rodríguez López. — Buenos Aires, 20 de Octubre de 1941.

102.664—Al torno mecánico. — 175 páginas. — Autor y editor: Félix Bonatto. — Córdoba, 2 de Octubre 1941.

102.665—Mi Juanita. — Vals, letra. 1 pliego, 2 páginas. — Autor y editores: Domingo Precona y Resumil Guillan. — Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1941.

102.666—Un silbido en la noche. — Tango, letra. — 1 pliego, 2 págs. — Autor: José Sassone. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 16 Octubre 1941.

102.667—Linyera de cuello duro. — Tango, música. — 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Juan Jové. — Editor: Alfredo Perrotti, Junín (Prov. de Buenos Aires). — 1.° Octubre 1941.

102.668.—La Soya. 8 páginas. — Autor: Anónimo. Editor: Gobecia S. A. Buenos Aires, 15 Octubre 1941.

102.669—Obra inédita.

102.670—Obra inédita.

102.671—Obra inédita.

102.672—Obra inédita.

102.673—Obra inédita.

102.674—Obra inédita.

102.675—Obra inédita.

102.676—Delamerikai Magyarsag. — 18 de Octubre 1941. — Periódico. Prop.: Rodolfo Faragó. — Buenos Aires 1941.

102.677—Obra inédita.

102.678—Obra inédita.

102.679—La Sagrada Familia. — Año 4. — N.° 174. — 18 Octubre 1941. Periódico. — Prop. Juan B. Virano. Bánfield. — (Provincia de Buenos Aires).

102.680—Perdón. — Fox-trot, música. 20 páginas. — Autor: Oscar Rubens — Editor: Ediciones Musicales Select. — Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1941.

102.681—Obra inédita.

102.682—Minga e corte. — Milonga, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor y editor: J. M. Castaños. — Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1941.

102.683—Yanquetruz. — Tango, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor y editor: J. M. Castaños. — Buenos Aires, 20|9|1941.

102.684—La casa de los buhos. — 169 páginas. — Autora original: Eugenia Marlitt. — Traducción anónima. Editor: Editorial Sopena Argentina. — La Plata, 30 de Septiembre de 1941. — Reimpresión.

102.685—Obra inédita.

102.686—Obra inédita.

102.687—Virgen del Valle. Tonada catamarqueña, letra. — 1 página. — Autora: Marta Maldonado de García. — Ejecución pública el 18 de Agosto 1941. — Buenos Aires.

102.688—Virgen del Valle. — Tonada catamarqueña. — Música, 1 pliego. 2 páginas. — Autor: Eduardo A. García. — Ejecución pública el 28 de Agosto de 1941. — Buenos Aires.

102.689—Cielo argentino. — Zamba, letra, 1 página. — Autora Marta M. de García. — Ejecución pública el 28 de Agosto de 1941. — Buenos Aires.

102.690—Cielo argentino. — Zamba, música, 1 pliego. 2 páginas. — Autor: Eduardo A. García. — Ejecución pública 28 de Agosto de 1941. Buenos Aires.

102.691—El guachito. — Gato, letra. 1 página. — Autora: Marta M de García. — Ejecución pública, el 28 de Agosto de 1941. — Buenos Aires.

102.692—El guachito. — Gato, música. —1 pliego, 2 páginas. — Autor: Eduardo A. García. — Ejecución pública el 28 de Agosto de 1941. — Buenos Aires.

102.693—Junto al sauce llorón. — Cueca, letra. — 1 página. — Autora: Marta M. de García. — Ejecución pública el 28 de Septiembre de 1941. Buenos Aires.

102.694—Junto al sauce llorón. — Cueca, música, 1 pliego, 1 página. — Autor: Eduardo A. García. — Ejecución Pública 28 septiembre de 1941. — Buenos Aires.

102.695—Los paisanitos. — Canción, gato, letra. — 1 página. — Autora: Marta M. de García. — Ejecución pública 18 de Septiembre de 1941. Buenos Aires.

102.696—Los paisanitos. — Canción gato, música, 1 pliego, 2 páginas. Autor: Eduardo A. García. — Ejecutada el 18 de septiembre 1941. — Buenos Aires. En público.

102.697—Pasa la tropa. — Zamba, letra. — 1 página. — Autora: Marta M. de García. — Ejecución pública el 18 de Septiembre 1941. — Buenos Aires.

102.698—Pasa la tropa. — Zamba, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Eduardo A. García. — Ejecución pública el 18 de Septiembre de 1941. Buenos Aires.

102.699—Perfiles. — Biografías. 339 páginas. — Autor y editor: Hilario Velasco Quiroga. — Mendoza, 10 de octubre de 1941.

102.700—Sobre los campos dormidos. Vals, letra. — 1 página. — Autora: Marta M. de García. — Ejecución pública 14 de Agosto de 1941. — Buenos Aires.

102.701—Sobre los campos dormidos. Vals música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Eduardo A. García. — Ejecución pública el 14 de agosto de 1941. — Buenos Aires.

102.702—Cuando yo te conocí. — Zamba, letra. — 1 página. Autor: Eduardo Augusto García. — Ejecución pública 14 de Agosto de 1941. Buenos Aires.

102.703—Cuado yo te conocí. — Zamba, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Eduardo A. García. — Ejecución pública el 14 de Agosto 1941. Buenos Aires.

102.704—Junto al fogón. — Tonada, letra. 1 página. — Autora: Marta M. de García. — Ejecución pública 14 Agosto 1941. — Buenos Aires.

102.705—Junto al fogón. — Tonada, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autora: Marta M. de García. — Ejecución pública 14 Agosto 1941. — Buenos Aires.

102.706—Canto en la noche. — Vals, letra, 1 página. Autora: Marta M. de García. — Ejecución pública 11 de octubre 1941. — Buenos Aires.

102.707—Canto en la noche. — Vals, música. 3 páginas. — Autor: Eduardo A. García. — Ejecución pública 11 Octubre 1941. — Buenos Aires.

102.708—Bailecito de Belén. — Bailecito, letra. — 1 página. — Autora: Marta M. de García. — Ejecución pública 11 de Octubre de 1941. — Buenos Aires.

102.709—Bailecito de Belén. — Bailecito, música, 1 página. — Autor: Eduardo A. García. — Ejecución pública 11 Octubre 1941. — Buenos Aires.

102.710—El redomón. — Zamba, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Eduardo A. García. — Ejecución pública 11 de Octubre 1941. — Buenos Aires.

102 711—El redomón. — Zamba, letra. 1 página. — Autora: Marta M. de García. — Ejecución pública 11 Octubre 1941. — Buenos Aires.

102.712 — Camino'el cerro. — Vidala, letra. — 1 página. — Autora Marta M. de García. — Ejecución pública, 2 Octubre 1941. — Buenos Aires.

102.713—Camino'el cerro. — Vidala, música. — 2 páginas. — Autor: Eduardo A. García. — Ejecución pública 2 Octubre 1941. — Buenos Aires.

102.714—Pueblero. — Zamba, letra. — 1 página. — Autora: Marta M. de García. — Ejecución pública 2 Octubre 1941. — Buenos Aires.

102.715—El pueblero — Zamba, música. 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Eduardo A. García. — Ejecución pública 2 Octubre 1941. — Buenos Aires.

102.716—El gato indicao. — Gato, letra, 1 página. — Autora: Marta M. de García. — Ejecución pública 2 de Octubre de 1941. — Buenos Aires.

102.717—El gato indicao. — Gato, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Eduardo A. García. — Ejecución pública 2 Octubre 1941. — Buenos Aires.

102.718—La Hora. — Septiembre, octubre 1941. — Nros. 612 a 641. — Periódico. — Pie de imprenta: Ricardo M. Setaro. — Buenos Aires.

102.719—Estampa. — Mayo a septiembre 1941. — Nros. 141 a 162. — Periódico. — Pie de imprenta: Editorial Estampa S. A. — Buenos Aires.

102.720—Anales de la Propagación de la Fe. — Septiembre, octubre 1941. Nro. 106. Periódico. — Pie de imprenta: Juan Reth. — Buenos Aires.

102.721—La Santa Infancia. — N.° 57. — Septiembre, octubre 1941. — Periódico. — Pie de imprenta: Juan Reth. — Buenos Aires.

102.722—El Mentor. — Octubre 1941. N.° 25. — Periódico. Pie de imprenta: Víctor Ventafrida. — República Argentina.

102.723—Mundo Israelita. — Septiembre 1941. — Nros. 952 a 955. — Periódico. — Pie de imprenta: León Kibrick. — Buenos Aires.

102.724—Revista Mensual B. A. P. Octubre 1941. — N.° 287. — Periódico. — Pie de imprenta: Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. Buenos Aires.

102.725—Argentyna. — Revista Polaca. — Agosto 1941. — N.° 70. — Periódico. — Pie de imprenta: José Kondratowicz y Boleslao Laecki. Buenos Aires.

102.726—Argentyna. — Revista Polaca. — Septiembre 1941. N.° 71. — Periódico. — Pie de imprenta: José Kondratowicz y Boleslao Laecki. — Buenos Aires.

102.727—Argentyna. — Revista Polaca. — Octubre 1941. — N.° 72. — Periódico. — Pie de imprenta: José Kondratowicz y Boleslao Laecki. Buenos Aires.

102.728—Cine Argentino. — Septiembre 1941. — Nros. 174 a 177. — Periódico. Pie de imprenta: Antonio Angel Díaz. — Buenos Aires.

102.729—El Obrero Ferroviario. — Octubre 1941. — Nros. 447 a 448. Periódico. Pie de imprenta: Unión Ferroviaria. — Buenos Aires.

102.730—Mutualidad Telefónica. — Julio a septiembre 1941. — Nros. 124 a 126. — Periódico. Pie de imprenta: Asociación Socorros Mutuos Unión Telefónica y Empresas Asociadas. — Buenos Aires.

102.731—La Idea Sionista. — Octubre 1941. — N.° 50 A. — Periódico. — Pie de imprenta: Jacobo Damm. — República Argentina y Exterior.

102.732—Revista Mensual de Precios. — N.° 22. — Octubre 1941. — Periódico. — Pie de imprenta: Eduardo Sambrizzi y Cía. — República Argentina.

102.733—San Miguel. — Octubre 1941. N.° 22. — Periódico. — Pie de imprenta: Marcelino Fontán. — Buenos Aires.

102.734—Revista Argentina Actual. — Octubre 1941. — N.° 124. — Periódico. Pie de imprenta: Enrique Campos Menéndez. — Buenos Aires.

OCTUBRE 21

102.735—Obra inédita.

102.736—La Nicasia era un primor. — Polka tangueada. — Música, 1 pliego, 2 páginas. — Autores: Gerardo Pugliese, Carmelo Lalia, Enrique Pugliese. — Editor: Rex. — Rosario de Santa Fe, 14 de Octubre de 1941.

102.737—Itinerario de Gervasio Méndez. — (1843-1897). Autor: Efraín U. Bischoff. — 192 p. — Editor: Rumbos. — Córdoba, 30 de Agosto 1941.

102.738—La Palabra. — Año 1. N.° 9. — Octubre 8, 1941. — Periódico. — Prop.: Ceferino Correa. — Goya (Corrientes).

102.739—El mirador. — Paso-doble, couplet, letra, 1 pliego, 2 páginas. Autor y editor: Rafael Cot Vidal. — Buenos Aires, 14 de Octubre de 1941.

102.740—El mirador. — Paso-doble, couplet, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor y editor: Rafael Cot Vidal. Buenos Aires, 14-10-1941.

102.741—Obra inédita.

102.742—Vinculación. Año 1. — N.° 4. — Agosto de 1941. — Periódico. Prop.: Escuela José Federico Moreno. — Mendoza 1941.

102.743—Mi favorita. — Ranchera, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor y editor: Román Sánchez. — Buenos Aires, 27-8-1941.

102.744—Corte de arrabal. — Tango, milonga, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor y editor: Román Sánchez. Buenos Aires, 27-8-1941.

102.745—Pasión sevillana. — Paso-doble, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Román Sánchez. — Editor: Ortelli Hnos. — Buenos Aires, 13-7-1941.

102.746—Paso del portillo. — A escala 1: 100.000. — 1 página. — Autor: Anónimo. — Editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, 14 Octubre 1941.

102.747—Naranjito. — A escala 1:50.000. — Una página. — Autor: Anónimo. — Editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, 14 Octubre 1941.

102.748—Flor de cardo. — 16 páginas. Autor y editor: Conrado F. Carabelly. — Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941.

102.749—Estaré contigo. — Fox-trot. letra, 1 pliego, 2 páginas. — Autor Neville Fleeson. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 30 Septiembre 1941. — Depósito de Reimpresión. — Título original I'll be with you in apple blossom time.

102.750—Estaré contigo. — (I'll be with you in apple blossom time). — Fox-trot, música, 1 pliego, 2 páginas. Autor Albert von Tilzer. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 30 Septiembre 1941. — Depósito de reimpresión.

102.751—Intermezzo. — (Souvenir de Vienne). — Canción, música. 1 pliego, 2 páginas. — Autor Heinz Provost. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 30 Septiembre 1941. — Depósito de reimpresión.

102.752—¡La vida en solfa...! Pasodoble, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autores: Roberto Zerrillo y Fernando Martín. — Editor: Ediciones Musicales Pampa. — Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.

102.753—¡La vida en solfa...! Pasodoble, letra, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: E. Cadícamo. — Editor: Ediciones Musicales Pampa. — Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.

102.754—La milonga del piano. — Milonga, música, 1 pliego, 2 páginas, Autor: Juan Polito. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1941.

102.755—La milonga del piano. — Milonga, letra, 1 pliego 2 páginas. — Autor: Carlos Marín. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1941.

102.756—El cuarteador. — Tango milonga, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Rosendo Luna. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1941.

102.757—El cuarteador. — Tango milonga, letra, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: E. Cadícamo. — Editor: Ediciones Musicales Pampa. — Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1941.

102.758—Obra inédita.

102.759—Amplificadores de tensión. — Parte 2a. — 76 páginas. — Autor: Ingeniero Adolfo Di Marco. En colaboración con el Departamento de Publicaciones en Castellano de las Escuelas Internacionales. Buenos Aires 1.ª edición. — Editor: Escuelas internacionales de la América del Sud. — Buenos Aires. — San Juan. — Londres. — Habana. — Madrid. — Méjico. — Scranton. 1941.

102.760—Obra inédita.

102.761—Mi adiós. — Vals, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Florencio Tapia. — Editor: Casa Romano. — Buenos Aires, 20 de Octubre de 1941.

102.762—Mi adiós. — Vals, letra. 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Francisco Natalio. — Editor Casa Romano. — Buenos Aires, 20 de Octubre de 1941.

102.763—Si tuviera una novia. Vals, música. — 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Francisco Plano. — Editor: Casa Romano. — Buenos Aires, 20|10|1941.

102.764—Si tuviera una novia. — Vals letra, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Francisco Plano. — Editor: Casa Romano. — Buenos Aires, 20 de Octubre de 1941.

102.765—Un silbido en la noche. — Tango, letra, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: José Sassone. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 18 de Octubre de 1941.

102.766—Un silbido en la noche. — Tango, música, 1 pliego, 2 páginas. Autor: Pedro Sassone. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 18 de Octubre de 1941.

102.767—La mulateada. — Milonga federal, letra. 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Carlos Pesce. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 18 de Octubre de 1941.

102.768—La mulateada. — Milonga federal, música, 1 pliego. 2 páginas. Autor: Julio del Puerto. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 18 de Octubre de 1941.

102.769—Obra inédita. — Renovación.

102.770—Obra inédita.

102.771—Obra inédita.

102.772—Mi anhelo. — Poesía, 1 página. — Autor: Federico S. Martínez Bozzano. — Editor: Revista Propósitos de Bien Público. — San Pedro, 15 de Agosto de 1941.

102.773—Piche. — Tango, música. — 1 pliego, 2 páginas. — Autor y editor: Hugo Camelín. — Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1941.

102.774—Para tí Leonor. — Vals, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor y editor: Hugo Camelín. — Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1941.

102.775—Caray mi china. — Ranchera, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor y editor: Hugo Camelín. — Buenos Aires 1.° Octubre 1941.

102.776—Vaía mi prienda. — Zamba, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor y editor: Hugo Camelín. — Buenos Aires. 1.° de Octubre de 1941.

102.777—Por una flor. — Paso-doble, música. — 1 pliego, 2 páginas. — Autor y editor: Hugo Camelín. — Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1941.

102.778—Obra inédita.

102.779—Contrato.

102.780—La educación popular en la Argentina, país agrario. — 44 páginas. — Prólogo por Pedro B. Franco. — Autor: General José María Sarobe. — Editor: Instituto Cultural, Joaquín V. González. — Buenos Aires, 26 Septiembre 1941.

102.781—La segunda enseñanza como problema social. — (La educación del adolescente). — 265 páginas. — Autor: Jorge R. Forteza. — Editor: Instituto Cultural, Joaquín V. González. — Buenos Aires, 12 de Septiembre 1941.

102.782—Agro Chaqueño. — Año 1. N.° 1. — Octubre 1941. — Periódico. — Prop.: Ingº. Agrónomo Eduardo Antonio Raña y la Sociedad Rural del Chaco. — Buenos Aires.

102.783—Obra inédita.

102.784—Obra inédita.

102.785—Obra inédita.

102.786—Obra inédita.

102.787—Obra inédita.

102.788—Obra inédita.

102.789—Obra inédita.

102.790—La Gaceta. Septiembre 1941. Nros. 10.894 a 10.923. — Tucumán. Periódico. Prop.: Alberto García Hamilton.

102.791—El Orden. — Septiembre 1941. — N.° 3.925 a 3.949. — Periódico. — Pie de imprenta: Gregorio Cejas. — Coronel Pringles, F. C. S.

102.792—El Nacional. — Septiembre, 1941. — Nros. 5265 a 5290. — Periódico. — Pie de imprenta: Ricardo J. Bruno y Victorino Cuesta Juárez.

102.793—Proa Argentina. — Octubre 1941. — N.° 3. — Periódico. — Pie de imprenta: Pedro Della Cá. — Buenos Aires.

102.794—Revista Geográfica Americana. — Julio 1941. — N.° 94. — Periódico. — Pie de imprenta: Sociedad Geográfica Americana Editorial y Cultural S. A. — Buenos Aires.

102.795—Revista Geográfica Americana. — Agosto 1941. — N.° 95. — Periódico. — Pie de imprenta: Sociedad Geográfica Americana Editorial y Cultural S. A. — Buenos Aires.

102.796—Revista Geográfica Americana. — Septiembre 1941. — N.° 96. — Periódico. — Pie de imprenta: Sociedad Geográfica Americana Editorial y Cultural S. A. — Buenos Aires.

102.797—Revista de Instrucción Primaria. — Junio a septiembre 1941. Nros. 859 a 866. — Periódico. — Pie de imprenta: Francisco Brunet. — La Plata.

102.798—El Demócrata. — Septiembre 1941. — N.° 16. — Periódico. Pie de imprenta: Centro de la Juventud del Partido Demócrata Progresista. — Rafaela (Provincia de Santa Fe).

102.799—Vida Actual. — Octubre 20 1941. — Periódico. Pie de imprenta: Santiago Adamini. — Buenos Aires.

102.800—Elevación. — Octubre 1941. N.° 46. — Periódico. — Consejo Arq. de la Asociación de las Jóvenes de la A. C. — La Plata.

102.801—Souyh American Bulletín. — Octubre 1941. — N.° 10. — Periódico. — Pie de imprenta: División Sudamericana de los Adventistas del 7 día. — Buenos Aires.

102.802—España. — Septiembre 1941. N.° 4. — Periódico. — Pie de imprenta: Sociedad Española de Socorros Mutuos de Mendoza. — Mendoza.
102.803—Revista Marítima. — Octubre 1941. — Nros. 298 y 299. — Periódico. — Pie de imprenta: Calixto Cordesi. — Buenos Aires.
102.804—Vinclum. — Revista de los ex alumnos del Seminario San José de La Plata. — Julio a septiembre 1941. — N.° 26. — Periódico. — Pie de imprenta: Marcelino Botoño. La Plata.
102.805—Rojinegro. Septiembre 1941. N.° 69. — Periódico. — Pie de imprenta: Empresa Editorial Bell Soc. en Comandita. — Buenos Aires.
102.806—Juventud. — Revista Mensual. — Octubre 1941. — Periódico. — Pie de imprenta: Centro Interno Sagrado Corazón. — Rosario.
102.807—Industria y Comercio. Octubre 1941. N.° 14. — Periódico. — Pie de imprenta: Centro Comercial e Industrial de Chivilcoy. — Chivilcoy.
102.808—Ingeniería Agronómica. Julio, agosto 1941. — N.° 15, tomo 3. Periódico. — Pie de imprenta: Centro Argentino de Ingenieros Agrónomos. — Buenos Aires.
102.809—Revista de Arquitectura. — Junio 1941. — Nro. 246. — Periódico. — Pie de imprenta: Sociedad Central de Arquitectos y Centro Estudiantes de Arquitectura. — (Editor: Alberto Terrot). — Buenos Aires.
102.810—Imágenes Argentinas. — Octubre 1941. — N.° 3. Periódico. — Pie de imprenta: Taranto & Cía. S. R. L. — Buenos Aires.
102.811—Revista Argentina del Frío. Julio, agosto 1941. — Nros. 40 y 41. — Periódico. — Pie de imprenta: Asociación Argentina del Frío. Buenos Aires.
102.812—España. — Octubre 1941. — N.° 42. — Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Española de Beneficencia, República Argentina 1941.
102.813—Crear. Nros. 1 a 4. — Julio a septiembre 1941 y octubre. — Periódico. — Pie de imprenta: Asociación Estímulo de Bellas Artes. — República Argentina y Exterior. 1941.
102.814—Azzambaha. — Octubre 1941. — N.° 8. — Periódico. — Pie de imprenta: Antonio Saadeh. — Buenos Aires.
102.815—Revista de Apicultura. — Octubre 1941. — N.° 212. — Periódico. — Pie de imprenta: Vicente Molino. — Buenos Aires.
102.816—La Mutualidad. — Septiembre 1941. — N.° 421. — Periódico. Pie de imprenta: Asociación Obrera de Socorros Mutuos. — Buenos Aires.
102.817—Revista Oral de Ciencias Médicas. — Septiembre 1941. — N.° 67. — Periódico. Pie de imprenta: Juan Oscar Pablo Sturla. — Buenos Aires.
102.818—Revista Oral de Ciencias Odontológicas. — Septiembre 1941. N.° 27. — Periódico. — Pie de imprenta: Juan Oscar Pablo Sturla. — Buenos Aires.
102.819—Der Bund. — Octubre 1941. N.° 10|1941. — Periódico. — Pie de imprenta: Unión Germánica en la Argentina. — Buenos Aires.

OCTUBRE 22

102.820—Obra inédita.
102.821—Obra inédita.
102.822—Sin dejar Rastros. Traducción. 96 páginas. Autor original: S. Hope. Traducción de Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 2 octubre 1941. Depósito de reimpresión.
102.823—Educación de la Juventud. — 128 págs. Traducción. Autor original: Fenelón. Traducción de Luisa Repollés de Jus. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 8 octubre 1941. Depósito de reimpresión.
102.824—El Secreto de la Taza de Café. 96 páginas. Traducción de Natal Rufino. Autor original: S. Hope. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 16 octubre 1941. Depósito de reimpresión.
102.825—La Banda del Africano. 96 páginas. Traducción de Natal Rufino. Autor original: D. Stuart. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 9 octubre 1941. Depósito de reimpresión.
102.826—Rencores Vanos. 128 páginas. Autor: Delly. Editor: Editoral Tor. Buenos Ares, 1 octubre 1941. — Depósito de reimpresión.
102.827—Sombra de un Amor. 128 páginas. Autor: Delly. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 8|10|1941.— Depósito de reimpresión.
102.828—Un Amor Impuesto. 128 páginas. Autor: Delly. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, octubre 15-1941. Depósito de reimpresión.
102.829—La Patrulla del Fantasma. — 64 páginas. Autor original: Robert J. Hogan. Traducción de Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 7 octubre 1941.
102.830—El Araña. 64 páginas. Traducción de Natal Rufino. Original: Grant Stockbridge. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 14 octubre 1941.
102.831—La Butaca Vacía y otros Cuentos. 192 páginas. Autor: Chas de Cruz. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 1 octubre 1941.
102.832—Los Negros Ases del Destino. 64 páginas. Traducción de Natal Rufino. Autor original: Robert J. Hogan. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 21|10|1941.
102.833—Obra inédita.
102.834—Luján. (Mendoza). A escala 1:100.000. Autor: Anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, 17 octubre 1941.
102.835—Mendoza. A escala 1:100.000. Autor anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, 17 octubre 1941.
102.836—Como la Flor del Aire. 124 páginas. 30 ilustracion s. 3 facsímil. Autor: Leonor Buffo Allende. Editor: Guido Buffo. — Buenos Aires, 15 octubre 1941.
102.837—Obra inédita.
102.838—El Concordato y la Quiebra en el Derecho Argentino y Comparado. 301 páginas. Autor: Francisco García Martínez. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. — Buenos Aires, 5-XI-1940.
102.839—Adiós americana. Fox-trot. — Música, 1 pliego. 2 páginas. Autor: Sam Coslow. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 mayo 1941. Depósito de reimpresión.
102.840—Adiós americana. Fox-trot. — Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Sam Coslow. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 mayo 1941. Depósito de reimpresión.
102.841—Fila la Filomena. Fox-trot. — Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Nisa. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941, Depósito de reimpresión.
102.842—Fila la Filomena. Fox-trot. — Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: G. Alú. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941. Depósito de reimpresión.
102.843—Estudiante de Madrid. Marcha. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José María Palomo. Editor: Do Re Mi Fa. Casa editora de Música. — Buenos Aires, 15 octubre de 1941.
102.844—Estudiante de Madrid. Marcha. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Salvador Valverde. Editor: Do Re Mi Fa. Casa editora de Música. — Buenos Aires, 15 octubre 1941.
102.845—Adiós americana. Fox-trot. — Versión castellana. Letra. 1 pliego. — 2 páginas. original de Sam Coslow. Versión de Enrique Cadícamo. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 mayo 1941.
102.846—Fila la Filomena. Fox-trot. — Letra. Versión castellana de Yino Luzzi. Autor original: José Nisa. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941.
102.847—No la puedo olvidar. Vals. — Letra. Autor: Maruja Pacheco Huergo. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 15 septiembre 1941.
102.848—No la puedo olvidar. Vals. — Música. Autor: Alex Mitchel. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941.
102.849—Contento voy silbando. — (You're darn tootin). Fox-trot. Música. 1 pliego. 2 páginas. Gordon Stretton, autor. Ediciones Internacionales Fermata, editor. — Buenos Aires, 30 septiembre 1941.
102.850—Contento voy silbando. — (You're darn tootin). Fox-trot. Letra. Alberto Novarro, autor. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 30 septiembre 1941.
102.851—Ofrenda campera. Milonga. — Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Jorge Fernández. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 30 septiembre 1941.
102.852—Ofrenda campera. Milonga. — Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Jorge Fernández. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 30 septiembre 1941.
102.853—Recotín ...! Recotán... ! Conga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Lewis Varona. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires. 14 octubre 1941.
102.854—¡Recotín... Recotán...! Conga. Letra. — 1 pliego. 2 páginas. — Autor: Lewis Varona. — Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 14 Octubre 1941.
102.855—El pingo de Pascual. Rumba. Conga. Música. 1 pliego. 2 páginas. — Autor: Lewis Varona. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 14 octubre 1941.
102.856—El pingo de Pascual. Rumba. Conga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. — Autor: Lewis Varona. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 14 octubre 1941.
102.857—Goles . . .! Goles . . .! Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Guichandut y Bahr. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 14 octubre 1941.
102.858—Goles . . .! Goles . . .! Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. — Autor: Guichandut y Bahr. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 14 octubre 1941.
102.859—Soldadito. Paso-doble. — Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis Rubistein. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 14 octubre 1941.
102.860—Soldadito. Paso-doble. — Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. — Autor: Enrique Rodríguez. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 14 octubre 1941.
102.861—Voy a tener un hijo! 184 páginas. Autor: Mario Campagnoli. Editor: Orientación Integral Humana S. R. L. — Buenos Aires, 22 octubre 1941.
102.862—Obra inédita.
102.863—Obra inédita.
102.864—Rezagado. Tango. Letra. — 1 pliego. 2 págs. Autor: Clementino S. García. Editor: el autor y Julio Korn. Bu nos Aires, 23 mayo 1941.
102.865—Matecando. Ranchera. Música 1 pliego. 2 páginas. Autor: Clementino S. García. Editor: Julio Korn. — Buenos Aires, 11 enero 1941.
102.866—Cuando muere la ilusión. — Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. — Autor: Clementino S. García. Editor: Julio Korn y el autor. — Buenos Aires, 11 enero 1941.
102.867—Cuando muere la ilusión. — Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. — Autor: Clementino S. García y J. Rodríguez López. Editor: Julio Korn y el autor. — Buenos Aires, 11 enero 1941.
102.868—Obra inédita.
102.869—Obra inédita.
102.870—Obra inédita.
102.871—Negra María. Milonga. Candombe. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Homero Manzi. Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 13 octubre 1941.
102.872—Negra María. Milonga. Candombe. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Lucio Demare. Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 13 octubre 1941.
102.873—Puñado de Emociones. (Pinceladas porteñas). 101 páginas. Autor: Héctor Gagliardi. Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 16 octubre 1941.
102.874—Trámite administrativo.
102.875—Obra inédita.
102.876—Obra inédita.
102.877—Obra inédita.
102.878—Obra inédita.
102.879—Pasteur. 129 páginas. Síntesis biográfica. Autor: Celso Cruz. — Ilustraciones de Bernabó. 2.ª edición. Editor: Editorial Atlántida. S. A. — Buenos Aires, 21 octubre 1938. Depósito de reimpresión. Biblioteca Billiken Tela.
102.880—Miranda y los Orígenes de la Independencia Americana. Síntesis biográfica de Lauro Palma. Ilustraciones de Castelao. 1.ª edición. Editor: Editorial Atlántica. S. A. Buenos Aires, 16 octubre 1941. Biblioteca Billiken Tela. Depósito de reimpresión.
102.881—Obra inédita.
102.882—Obra inédita.
102.883—Dí que sí, dí que sí. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Francisco José Espina (Paco) Editor: el autor. — Buenos Aires, 22-10-1941.
102.884—Progreso. Año 6. N.° 62. Octubre 1941. Prop.: La Liga Luterana de Villa Progreso. — Villa Progreso. San Martín. — Buenos Aires.
102.885—Así. Año 1. N.° 1. Octubre 1941. Prop.: Isaac Pacheco. — Buenos Aires, 1941.
102.886—Mocedades. Colección Austral. N.° 201. 173 páginas. Autor: José Ortega y Gasset. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. — Buenos Aires, 27 agosto 1941.
102.887—Cuentos para una Inglesa Desesperada. Colección Austral. N.° 202. 157 páginas. Autor: Eduardo Mallea. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. — Buenos Aires, 27 agosto 1941.
102.888—La Cabra de Oro y otros Cuentos. Colección Austral. N.° 205. 174 páginas. Traducción de María Elena Ramos Mejía Autor original: Paúl Arene. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. — Buenos Aires, 8 septiembre 1941.
102.889—Obra inédita.
102.890—Obra inédita.
102.891—Querer . . . y Cerrar los Ojos. Comedia en tres actos y un paréntesis. 40 páginas. Autor: Pedro E. Pico. Editor: Argentores. — Buenos Aires, 30 marzo 1941.
102.892—Marcas e Inventos. Septiembre 1941. N.° 86. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Argentina de Agentes de la Propiedad Industrial. — Buenos Aires.
102.893—Ciclosport. Septiembre 1941. N.° 2. Periódico. Pie de imprenta: Asociación de Fabricantes e Importadores de Bicicletas y Afines. Buenos Aires.

102.894—Acción Económica. Septiembre 1941. Año 1. N.° 11. Periódico. Pie de imprenta: Enrique Pablo Alemán. — Rep. Argentina.
102.895—Saber Vivir. Agosto 1941. — N.° 13. Periódico. Pie de imprenta: José Eyzaguirre Herzl. — Buenos Aires.
102.896—Saber Vivir. Septiembre 1941. N.° 14. Periódico. Pie de imprenta: José Eyzaguirre Herzl. — Buenos Aires.
102.897—Cataluña Española. Septiembre 1941. N.° 23. Periódico. Pie de imprenta: José Arderín. — Buenos Aires.
102.898—Neptunia. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Pedro Varesini. — Buenos Aires.
102.899—Vosotras. Septiembre 1941. N.° 313 a 313. Periódico. Pie de imprenta: Julio Korn y Cía. — Buenos Aires.

102.900—Radiolandia. Septiembre 1941. N.° 703 a 706. Periódico. Pie de imprenta: Julio Korn y Cía. — Buenos Aires.
102.901—Der Argentiner Magazin. (El Magazine). Octubre 1941. N.° 76 — Periódico. Pie de imprenta: Wolf Chernovetzky. — Buenos Aires.
102.902—El Comercio Exterior Argentino en los primeros semestres de de 1940-1941. Boletín N.° 228. 1.° semestre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Dirección General de Estadística de la Nación. Ministerio de Hacienda. — Buenos Aires.

OCTUBRE 23

102.903—Revista del Círculo Odontológico Argentino y Centro de Estudiantes de Odontología. N.° 240. Año XXIX. — Prop.: Círculo Odontológico Argentino y Centro de Estudiantes de Odontología. — Buenos Aires.
102.904—Trámite administrativo.
102.905—Obra inédita.
102.906—El Fogón. Año 1. N.° 4. 10 octubre 1941. Prop.: Erramouspe y Palacio. Ucacha. F. C. C. A.
102.907—La Guardia del Monte. Año 1. N.° 5. Prop.: Lino Numa y Pedro Omar Girado. — Monte 1941.
102.908—Noches de Montmartre. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. — Autor: Manuel Pizarro. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. Buenos Aires, 15 septiembre 1941.
102.909—Noches de Montmartre. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Carlos César Lenzi. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941.
102.910—Aquellas cartas. Tango canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. — Autor: Andrés Land... Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941.
102.911—Aquellas cartas. Tango canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Roberto Maida. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941.

102.912—La conocí en un baile. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alfredo Mazzeo. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941.
102.913—La conocí en un baile. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: F. García Jiménez. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941.
102.914—Lo que el viento se llevó. — Vals canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Cátulo Castillo y Sebastián Piana. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941.
102.915—Lo que el viento se llevó. — Vals canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Cátulo Castillo y Sebastián Piana. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941.
102.916—Amargura. Estilo. Letra. — 1 pliego. 2 páginas. Autor: Gardel-Razzano. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941.
102.917—Amargura. Estilo. Música. — 1 pliego. 2 páginas. Autor: Gardel-Razzano. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941.
102.918—Obra inédita.
102.919—Ave María. (de la Opera Lin-Calel). Música. 3 páginas. Autor: Arnaldo D'Espósito. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 15 octubre 1941.
102.920—Ave María. (de la Opera Lin-Calel). Letra. 3 páginas. Autor: V. Mercante. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 15 octubre 1941.
102.921—En Marcha. Canción escolar. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Ernesto J. Etcheverry. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 13 octubre 1941.
102.922—En Marcha. Canción escolar. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis R. Sammartino. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 13 octubre 1941.
102.923—La casita blanca. Canto escolar. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Roberto F. Marín. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 16 octubre 1941.
102.924—La casita blanca. Canto escolar. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Roberto F. Marín. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 16 octubre 1941.

102.925—Cuidado que viene el toro. — Conga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: L. Alberto. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 9 octubre 1941.
102.926—Cuidado que viene el toro. — Conga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Egidio Pittaluga. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 9 octubre 1941.
102.927—Canción de América. Marcha. Música. 5 páginas. Autor: Elsa Calcagno. Editor: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 20|10|1941.
102.928—Canción de América. Marcha. Letra. 5 páginas. Autor: Enrique Guillermo Lobo. Editor: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 20|10|1941.

102.929—Slobodna Jugoslavija. 1.° octubre 1941. Prop.: Esteban Kisic. — Buenos Aires, 1941.
102.930—La Opinión. N.° 2.036. Año XXVII. Prop.: Bonifacio Diez. (Laprida). Provincia de Buenos Aires.
102.931—Obra inédita.
102.932—Obra inédita.
102.933—Noche de Reyes. Canción de cuna. Música. 2 páginas. Autor: Javier Barneche. Editor: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 20|10|1941.
102.934—Noche de Reyes. Canción de cuna. Letra. 2 páginas. Autor: Javier Barneche. Editor: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 20|10|1941.

102.935—Caminito de la sierra. Canción. Letra. 2 páginas. Autor: Isabel Cascallares Gutiérrez. — Editor: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 22|10|1941.
102.936—Caminito de la sierra. Canción. Música. 2 páginas. Autor: Américo Pancardo. Editor: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 22|10|1941.
102.937—Oficio judicial
102.938—Oficio judicial.
102.939—Sueño feliz. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Nicolás Salvemini. — Buenos Aires, 20 septiembre 1941.
102.940—Fué una ilusión. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas: Autor y editor: N. Salvemini y E. Pesce. — Buenos Aires, 20 septiembre 1941.
102.941—Obra inédita.
102.942—Obra inédita.
102.943—El Cálculo Estático Racional de Estructuras Elásticas. 26 páginas. Autor: Otto Gottschalk. Editor: Ciencia y Técnica. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941.
102.944—Obra inédita.
102.945—Obra inédita.
102.946—Venganza gaucha. Tonada. — Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Ismael F. Gómez. Editor: El autor. Buenos Aires, 2 junio 1941.
102.947—Díme que me quieres. Tango. Letra. Autor y editor: Raúl Contreras. — Buenos Aires, 31 julio 1941.
102.948—Flor de mi pago. Milonga. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Raúl Contreras. — Buenos Aires, 31 julio 1941.
102.949—Obre inédita.
102.950—Obra inédita.
102.951— Mentías .. . ! Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan C. Casaretto. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 10-1-1941.
102.952—Mentías . . . ! Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alfredo Navarrine. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 10-1-1941.
102.953—Donde tú vayas. Fox-trot. — Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Oscar A. Santorelli y José Ardolino. Editor: Editorial Crisantemo. — Buenos Aires, 11-10-1941.
102.954—Donde tú vayas. Fox-trot. — Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Oscar A. Santorelli y José Ardolino. Editor: Editorial Crisantemo. — Buenos Aires, 11-10-1941.

102.955—Su seguro servidor. Polka. — Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan y Marcelo Larenza. Editor: Editorial Crisantemo. — Buenos Aires, 2-10-1941.
102.956—Su seguro servidor. Polka. — Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Rodolfo Campoamor. Editor: Editorial Crisantemo. — Buenos Aires, 2-10-1941.
102.957—Cuando tú me besas. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis María Pascual. Editor: Editorial Jazz-Tango. — Buenos Aires, 15-8-1941.
102.958—Obra inédita.
102.959—Obra inédita.

OCTUBRE 24

102.960—Explotación del Ganado Lanar en la Patagonia. 216 páginas. — Autor: Mauricio B. Helman. Editor: Editorial Sudamericana. S. A. Buenos Aires, 25 julio 1941.

102.961—Hernán Cortés. 739 páginas. Autor: Salvador de Madariaga. Editor: Editorial Sudamericana. S. A. Buenos Aires, 20 agosto 1941.
102.962—Bovinos de Carne y su Cría. 193 páginas. Autor: Ezequiel C. Tagle. Editor: Editorial Sudamericana. S. A. — Buenos Aires, 22 agosto 1941.

102.963—Cría Práctica de las Gallinas. 203 páginas. Autor: García Mata Rafael. Editor: Editorial Sudamericana S. A. Buenos Aires, 5 julio de 1941.

102.964—Cría y Explotación de la Nutria. 216 páginas. Autor: Jorge Dennler. Editor: Editorial Sudamericana S. A. — Buenos Aires, 10 Julio 1941.
102.965—Vida Privada de las Plantas. 203 páginas. Traducción de Emilio Vera González. Autor original: Elio Baldacci. Editor: Editorial Sudamericana S. A. — Buenos Aires, junio 20-1941.
102.966—Retratos Contemporáneos. 449 páginas. Autor: Ramón Gómez de la Serna. Editor: Editorial Sudamericana S. A. — Buenos Aires, 16 agosto 1941.
102.967—Manual de Historia de la Civilización. 10 edición. Autor: Héctor Trevisán y José Sinland. Editor: Librería del Colegio. S. A. — Buenos Aires, 27 septiembre de 1941.
102.968—Curso de Zoología. 484 páginas. Autor: Félix M. Boatella. Editor: Librería del Colegio S. A. — Buenos Aires, 5 julio 1941.
102.969—Viajes. (I). Selección. Edición con notas. 151 páginas. Adaptación de René Bastianini y René Bastianini. (h.) Autor original: Domingo F. Sarmiento. Editor: Librería del Colegio. — Buenos Aires, 30 junio 1941.
102.970—Kirikí . . . 187 páginas. Autor y editor: Alfonso Zaniolo. — Buenos Aires, 24-10-1941.
102.971—Eterno porqué. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Alejandro Salgó. — Buenos Aires, 24 octubre 1941.
102.972—Obra inédita.
102.973—Obra inédita.
102.974—Obra inédita.
102.975—Atardecer. Vals. Letra. — 1 pliego. 2 páginas. Autor: Mario Porta. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 marzo 1941.
102.976—Atardecer. Vals. Música. — 1 pliego. 2 páginas. Autor: Mario Porta. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 marzo 1941.

102.977—Volga, Volga. Fox-trot. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: E. Cadícamo. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 30 mayo 1941.

102.978—Volga, Volga. Fox-trot. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: J. Skotnicki. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 30 mayo 1941.
102.979—Tic-tac. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: E. Cadícamo. Editor: Ediciones Musicales Pampa. Buenos Aires, 15 septiembre 1941.

102.980—Tic-tac. Tango. Música. — 1 pliego. 2 páginas. Autor: Rosendo Luna. Editor: Ediciones Musicales Pampa. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941.
102.981—3 esquinas. Tango. Letra. — pliego. 2 páginas. Autor: E. Cadícamo. Editor: Ediciones Musicales Pampa. — Buenos Aires, 25 septiembre 1941.
102.982—3 esquinas. Tango. Música. — 1 pliego. 2 páginas. Autores: Angel D'Agostino y Alfredo Attadia. Editor: Ediciones Musicales Pampa. — Buenos Aires, 25 septiembre 1941.
102.983—Indiferencia. Vals. Letra. — 1 pliego. 2 páginas. Autor: Armando Arci. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 febrero 1941.
102.984—Indiferencia. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Roberto Paulino. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 febrero 1941.
102.985—Llegó el buen humor. Marcha característica. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Gerardo González. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 febrero 1941.
102.986—Llegó el buen humor. Marcha característica. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Dino Terici. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 febrero 1941.
102.987—Redimido. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis Castiñeira. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires. 15 julio 1941.
102.988—Redimido. Tango. Música. — 1 pliego. 2 páginas. Autor: Enrique de la Moneda. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 julio 1941.
102.989—Con el garrotín. Vals característico. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Carlos Bahr. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 15 mayo 1941.
e.9 mar.-N.° ...-v.20 mar.

SECCION BALANCES

«Los balances presentados por las sociedades anónimas a la Inspección General de Justicia, para su publicación, en cumplimiento de los Arts. 63 y 64 del Decreto Reglamentario de 27 de abril de 1923 serán visados por esa Repartición cuando se ajusten a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Ministerio; en caso contrario, se publicarán sin visación alguna.» (Resolución Ministerial del 5 de mayo de 1938).

SUMARIO

1.828.—Compañía de Capitalización La Privilegiada. En Liquidación. (página 73)

S.1052.—Patria, Compañía de Seguros Generales. (página 73)

S.1053.—Patria, Compañía de Seguros Generales. (página 73)

943.—Salaberry, Bercetche & Cía. Sociedad Anónima, Consignaciones, Préstamos y Mandatos. (página 74)

314.—Salaberry, Bercetche & Cía. Sociedad Anónima, Consignaciones, Préstamos y Mandatos. (página 74)

29.—Salaberry, Bercetche & Cía. Sociedad Anónima, Consignaciones, Préstamos y Mandatos. (página 75)

28.—Salaberry, Bercetche & Cía. Sociedad Anónima, Consignaciones, Préstamos y Mandatos. (página 75)

1.780.—Sociedad Anónima Caja Mutual de Créditos. (página 76)

326.—Sociedad Anónima Caja Mutual de Créditos. (página 76)

728.—Sociedad Anónima Caja Mutual de Créditos. (página 76)

S.1058.—Numancia, Compañía de Seguros Generales. (página 77)

S.1055.—Los Andes, Compañía de Seguros. (página 77)

1.168.—Noel & Cía. Ltda. Sociedad Argentina de Dulces y Conservas. (página 78)

660.—Olivos Golf Club, Sociedad Anónima. (página 78)

1.415.—Noel & Cía. Ltda. Sociedad Argentina de Dulces y Conservas. (página 79)

1.376.—Olivos Golf Club, Sociedad Anónima. (página 79)

396.—Noel & Cía. Ltda. Sociedad Argentina de Dulces y Conservas. (página 80)

S.1051.—Previsión Popular, Compañía Argentina de Seguros, Créditos y Ahorros. (página 80)

21.—Noel & Cía. Ltda. Sociedad Argentina de Dulces y Conservas. (página 81)

S.1050.—Previsión Popular, Compañía Argentina de Seguros, Créditos y Ahorros. (página 81)

214.—Compañía Internacional de Teléfonos, Sociedad Anónima. (página 82)

1.423.—Compañía Internacional de Teléfonos, Sociedad Anónima. (página 82)

1.140.—Sociedad Anónima Sanatorio Anchorena. (página 83)

1.142.—Sociedad Anónima Sanatorio Anchorena. (página 83)

1.141.—Sociedad Anónima Sanatorio Anchorena. (página 83)

1.481.—Sociedad Anónima Sanatorio Anchorena. (página 84)

361.—Unitas Compañía Financiera Argentina, Sociedad Anónima. (página 84)

1.829.—Piedrarena, Sociedad Anónima. (página 85)

743.—Piedrarena, Sociedad Anónima. (página 85)

223.—Piedrarena, Sociedad Anónima. (página 85)

1.332.—Piedrarena, Sociedad Anónima. (página 86)

1.375.—Campo Deportivo General Belgrano, Sociedad Anónima. (página 86)

1.692.—Campo Deportivo General Belgrano, Sociedad Anónima. (página 87)

727.—Unitas, Compañía Financiera Argentina, Sociedad Anónima. (página 87)

1.279.—Victoria, Compañía de Colonización, Sociedad Anónima. (página 88)

1.706.—Victoria, Compañía de Colonización, Sociedad Anónima. (página 88)

1828.

COMPAÑIA DE CAPITALIZACION LA PRIVILEGIADA EN LIQUIDACION

Reconquista 331 - Buenos Aires

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1941
(Primer Trimestre del Séptimo Ejercicio)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Banco de la Nación Argentina		4.667.42
Banco Hipotecario Argentino		30.046.25
Banco Hipotecario Argentino Cta. Préstamo		118.891.78
Banco Hipotecario Argentino Cta. Transferencias		1.—
Caja		17.23
Títulos y acciones:		
Afectados a Ley 11.582 (v$n. 37.000)	34.187.45	
Acciones Bco. Hipot. Arg. (v$n. 104.000)	1.—	34.188.45
Depósitos de garantía		70.—
Muebles y útiles		572.80
Comisiones a amortizar		191.25
Cotizaciones vencidas a cobrar		2.50
Gastos de explotación		1.704.98
Títulos rescatados		155.50
Ganancias y pérdidas		162.679.—
		353.188.16
Cuentas de Orden:		
Acciones en garantía (del Directorio)		10.000.—
		363.188.16
PASIVO		
Capital suscripto e integrado		150.000.—
Reservas matemáticas		3.799.25
Reserva para cuotas futuras		2.660.—
Bonos sorteados a pagar		20.250.—
Intereses devengados sobre bonos		20.13
Acreedores varios		27.000.26
Intereses y descuentos		414.17
Cotizaciones mensuales		107.50
Recargo sobre cuotas a cobrar del ejercicio		0.82
Amortización créditos		148.936.03
		353.188.16

PASIVO	m$n.	m$n.
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía		10.000.—
		363.188.16

Antonio Santamarina (hijo), José Tietti, comisión liquidadora.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 mar.-N.º . . .v.20 mar.

F. 44. — S. 1052.

PATRIA

Compañía de Seguros Generales

Calle Sarmiento N.º 348 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 9 de Noviembre de 1922.

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de Junio de 1923.

Ramos en que opera: Incendio, Accidentes Materiales y Accidentes Personales

CAPITAL:

Autorizado	c$l.	1.000.000.—
Suscripto	„	500.000.—
Realizado	„	300.010.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1941
(1er. Trimestre del 19.º Ejercicio)

	ACTIVO c$l.	PASIVO c$l.
Accionistas	199.990.—	
Caja y Bancos	12.652.56	
Títulos de renta	540.977.49	
Mobiliario y material	1.—	
Diversos deudores	69.449.82	
Gastos de explotación y reaseguros	84.156.42	
Siniestros	40.400.28	
Cuentas de orden	8.000.—	
Capital suscripto		500.000.—
Reservas		236.015.50
Reserva de compañías reaseguradoras		3.018.46
Siniestros pendientes (en liquidación)		25.974.75
Diversos acreedores		7.283.79
Cuenta de explotación		140.365.54
Saldo de ganancias		34.969.53
Cuentas de orden		8.000.—
	955.627.57	955.627.57

C. D'Onofrio, presidente. — H. J. Pilling, director-gerente. — Alfredo Cardos, tesorero-secretario. — José A. Menéndez, contador. — John A. McGlashan, síndico

e.17 mar.-N.º . . .v.20 mar.

F. 44.— S. 1053.

PATRIA

Compañía de Seguros Generales

Calle Sarmiento N.º 348 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 9 de Noviembre de 1922.

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de Junio de 1923.

Ramos en que opera: Incendio, Accidentes Materiales y Accidentes Personales

CAPITAL:

Autorizado	c$l.	1.000.000.—
Suscripto	„	500.000.—
Realizado	„	300.010.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1941
(2do. Trimestre del 19.º Ejercicio)

	ACTIVO c$l.	PASIVO c$l.
Accionistas	199.990.—	
Caja y Bancos	11.472.32	
Títulos de renta	555.913.18	
Mobiliario y material	1.—	
Diversos deudores	69.361.23	
Gastos de explotación y reaseguros	158.903.03	
Siniestros	96.033.78	
Cuentas de orden	7.000.—	
Capital suscripto		500.000.—
Reservas		260.236.10
Reserva de compañías reaseguradoras		6.873.81
Siniestros pendientes (en liquidación)		25.974.75
Diversos acreedores		14.018.86
Cuenta de explotación		275.072.09
Saldo de ganancias		9.498.93
Cuentas de orden		7.000.—
	1.098.674.54	1.098.674.54

C. D'Onofrio, presidente. — H. J. Pilling, director-gerente. — Alfredo Cardos, tesorero-secretario. — José A. Menéndez, contador. — John A. McGlashan, síndico

e.17 mar.-N.º . . .v.20 mar.

943.

SALABERRY, BERCETCHE & Cía., Sociedad Anónima

Consignaciones, Préstamos y Mandatos

Domicilio legal: Defensa 188 (Buenos Aires)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 8 de Julio de 1930.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de Noviembre de 1930.

CAPITAL:

Autorizado	$ 1.095.600.—
Suscripto	„ 1.095.300.—
Realizado	„ 1.095.300.—

DEBENTURES:

Autorizado	„ 8.200.000.—
Emitido	„ 8.160.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1941

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:		
Propiedades	3.108.291.97	
Construcciones mataderos y ferias	195.699.86	
Acciones y títulos	182.982.76	
Muebles y útiles	40.278.70	3.527.253.29
II. Activo Circulante:		
No existe.		
III. Activo Disponible:		
Caja	36.887.75	
Bancos	179.879.11	216.766.86
IV. Activo Exigible:		
Cuentas corrientes, saldos deudores	2.317.120.15	
Sucursales	627.394.39	
Compradores varios	195.105.15	
Obligaciones a cobrar	572.402.25	
Obligaciones a cobrar, con garantía hipotecaria	74.412.05	
Deudores en gestión y mora	10.000.—	
Deudores con garantía prendaria	514.200.—	
	4.310.633.99	
Activo Diferido - no Exigible:		
Cuentas de realización condicionadas	5.472.257.86	9.782.891.85
V. Activo Transitorio:		
Fondo de rescate debentures	62.99	
Gastos de explotación	235.143.83	
Impuestos a réditos 3a. categoría	3.389.07	
Gastos a devengar	24.840.34	313.436.23
VI. Activo Nominal:		
No existe.		
		13.840.348.23
Cuentas de orden		404.320.—
		14.244.668.23

PASIVO		
I. Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto	1.095.300.—	
Fondo de reserva legal	656.36	
Reserva especial para castigos eventuales	37.803.35	1.133.759.71
II. Pasivo Exigible:		
Debentures de 1a. preferencia	2.688.000.—	
Cuentas corrientes, saldos acreedores	1.955.921.02	
Hipotecas	1.590.700.03	
Retenciones de réditos	1.225.56	
Obligaciones de terceros descontadas	398.896.56	
Existencia de lienzo	891.77	
	6.635.634.94	
Pasivo Diferido - no Exigible:		
Debentures de segunda preferencia de pago condicionado	5.472.000.—	12.107.634.94
III. Pasivo Transitorio:		
Operaciones pendientes	194.068.24	
Cuentas de ejercicio, comisiones, etc.	316.459.90	
Cuentas en suspenso	88.425.44	598.953.58
		13.840.348.23
Cuentas de orden		404.320.—
		14.244.668.23

A. Salaberry Bercetche, presidente. — Carlos E. Cabrini, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, 23 Junio de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 mar.-N.° . . .-v.20 mar.

314

SALABERRY, BERCETCHE & Cía., Sociedad Anónima

Consignaciones, Préstamos y Mandatos

Domicilio legal: Defensa 188 (Buenos Aires)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 8 de Julio de 1930.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de Noviembre de 1930.

CAPITAL:

Autorizado	$ 1.095.600.—
Suscripto	„ 1.095.300.—
Realizado	„ 1.095.300.—

DEBENTURES:

Autorizado	„ 8.200.000.—
Emitido	„ 8.160.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:		
Propiedades	3.108.291.97	
Construcciones mataderos y ferias	195.699.86	
Acciones y títulos	182.982.76	
Muebles y útiles	40.278.70	3.527.253.29
II. Activo Circulante:		
No existe.		
III. Activo Disponible:		
Caja	34.644.27	
Bancos	107.717.84	142.362.11
IV. Activo Exigible:		
Cuentas corrientes, saldos deudores	2.078.494.84	
Sucursales	600.914.79	
Compradores varios	66.526.73	
Obligaciones a cobrar	605.884.25	
Obligaciones a cobrar con garantía hipotecaria	74.412.05	
Deudores en gestión y mora	10.000.—	
Deudores con garantía prendaria	514.200.—	
	3.950.432.66	
Activo diferido - No exigible:		
Cuentas de realización condicionadas	5.472.257.86	9.422.690.52
V. Activo Transitorio:		
Fondo de rescate debentures	62.99	
Gastos de explotación	186.973.34	
Impuestos a réditos 3a. categoría	3.328.02	
Gastos a devengar	35.361.22	225.725.57
VI. Activo Nominal:		
No existe.		
		13.318.031.49
Cuentas de orden		408.320.—
		13.726.351.49

PASIVO		
I. Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto	1.095.300.—	
Fondo de reserva legal	656.36	
Reserva especial para castigos eventuales	37.803.35	1.133.759.71
II. Pasivo Exigible:		
Debentures de 1.ª preferencia	2.688.000.—	
Cuentas corrientes, saldos acreedores	1.716.835.72	
Hipotecas	1.590.700.03	
Retenciones de réditos	1.192.39	
Obligaciones de terceros descontadas	405.318.58	
Existencia de lienzos	6.010.27	
	6.408.056.99	
Pasivo Diferido - No exigible:		
Debentures de segunda preferencia de pago condicionado	5.472.000.—	11.880.056.99
III. Pasivo Transitorio:		
Operaciones pendientes	53.142.86	
Cuentas de ejercicio, comisiones, etc.	188.755.54	
Cuentas en suspenso	62.316.39	304.214.79
		13.318.031.49
Cuentas de orden		408.320.—
		13.726.351.49

A. Salaberry Bercetche, presidente. — Carlos Antonini, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia

e.17 mar.-N.° . . .-v.20 mar.

29.

SALABERRY, BERCETCHE & Cía., Sociedad Anónima

Consignaciones, Préstamos y Mandatos

Domicilio legal: Defensa 188 (Buenos Aires)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 8 de Julio de 1930.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de Noviembre de 1930.

CAPITAL:	
Autorizado	$ 1.095.600.—
Suscripto	„ 1.095.300.—
Realizado	„ 1.095.300.—

DEBENTURES:	
Autorizado	„ 8.200.000.—
Emitido	„ 8.126.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1940

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:		
Propiedades	3.107.506.97	
Construcciones mataderos y ferias	195.699.86	
Acciones y títulos	195.462.76	
Muebles y útiles	40.278.70	
Lienzos: Existencia	5.856.53	3.544.804.82
II. Activo Circulante:		
No existe.		
III. Activo Disponible:		
Caja		27.948.87
IV. Activo Exigible:		
Cuentas corrientes, saldos deudores	1.978.194.18	
Sucursales	587.221.39	
Compradores varios	187.732.66	
Obligaciones a cobrar	367.916.71	
Obligaciones a cobrar con garantía hipotecaria	84.412.05	
Deudores en gestión y mora	10.000.—	
Deudores con garantía prendaria	514.200.—	
	3.729.676.99	
Activo Diferido - No exigible:		
Cuentas de realización condicionadas	5.472.257.86	9.201.934.85
V. Activo Transitorio:		
Fondo de rescate debentures	79.962.99	
Gastos de explotación	94.160.98	
Impuestos a réditos 3a. categoría	3.243.13	
Alquileres y arrendamientos	2.399.50	
Gastos a devengar	17.784.14	197.550.74
VI. Activo Nominal:		
No existe.		
		12.972.239.28
Cuentas de orden		414.320.—
		13.386.559.28

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto	1.095.300.—	
Fondo de reserva legal	437.89	
Reserva especial para castigos eventuales	27.098.44	1.122.836.33
II. Pasivo Exigible:		
Debentures de 1a. preferencia	2.654.000.—	
Cuentas corrientes, saldos acreedores	1.622.354.39	
Bancos	21.814.87	
Hipotecas	1.591.004.68	
Retenciones de réditos	1.099.63	
Obligaciones de terceros descontadas	258.944.86	
	6.149.218.43	
Pasivo Diferido - No exigible:		
Debentures de segunda preferencia de pago condicionado	5.472.000.—	11.621.218.43
III. Pasivo Transitorio:		
Cuentas en suspenso	62.233.41	
Ganancias y pérdidas	10.923.38	
Operaciones pendientes	86.662.51	
Cuentas de ejercicio, comisiones, etc.	68.365.22	228.184.52
		12.972.239.28
Cuentas de orden		414.320.—
		13.386.559.28

A. Salaberry Bercetche, presidente. — Carlos Antonini, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Enero 8 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — El Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 mar.-N.° . . .-v.20 mar.

28.

SALABERRY, BERCETCHE & Cía., Sociedad Anónima

Consignaciones, Préstamos y Mandatos

Domicilio legal: Defensa 188 (Buenos Aires)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 8 de Julio de 1930.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de Noviembre de 1930.

CAPITAL:	
Autorizado	$ 1.095.600.—
Suscripto	„ 1.095.300.—
Realizado	„ 1.095.300.—

DEBENTURES:	
Autorizado	„ 8.200.000.—
Emitido	„ 7.873.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1940

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:		
Propiedades	3.103.506.97	
Construcciones mataderos y ferias	196.423.48	
Muebles y útiles	39.674.70	
Acciones y títulos	195.462.76	
Lienzos: Existencia	8.305.78	3.543.373.69
II. Activo Circulante:		
No existe.		
III. Activo Disponible:		
Caja	16.105.33	
Bancos	197.724.97	213.830.30
IV. Activo Exigible:		
Cuentas corrientes, saldos deudores	2.216.339.03	
Sucursales	602.334.12	
Compradores varios	130.606.74	
Obligaciones a cobrar	237.565.40	
Obligaciones a cobrar, con garantía hipotecaria	70.000.—	
Deudores en gestión y mora	10.000.—	
Cabeza de Tigre - Furiase & Cía.	3.820.—	
Deudores con garantía prendaria	514.200.—	
	3.784.865.29	
Activo Diferido - No exigible:		
Cuentas de realización condicionada	5.472.257.86	9.257.123.15
V. Activo Transitorio:		
Fondo de rescate debentures	5.845.51	
Gastos de explotación	382.835.02	
Impuestos a réditos 3a. categoría	3.190.05	
Gastos a devengar	15.053.60	406.924.18
VI. Activo Nominal:		
No existe.		
		13.421.251.32
Cuentas de orden		414.320.—
		13.835.571.32

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto	1.095.300.—	
Fondo de reserva legal	437.89	
Reserva especial para castigos eventuales	27.098.44	1.122.836.33
II. Pasivo Exigible:		
Debentures de 1a. preferencia	2.654.000.—	
Cuentas corrientes, saldos acreedores	1.893.021.65	
Hipotecas	1.601.614.93	
Retenciones de réditos	1.191.55	
Obligaciones de terceros descontadas	107.449.91	
	6.257.278.04	
Pasivo Diferido - No exigible:		
Debentures de segunda preferencia de pago condicionado	5.473.000.—	11.730.278.04
III. Pasivo Transitorio:		
Cuentas en suspenso	12.234.46	
Operaciones pendientes	101.399.29	
Cuentas de ejercicio, comisione, etc.	454.503.20	568.136.95
		13.421.251.32
Cuentas de orden		414.320.—
		13.835.571.32

A. Salaberry Bercetche, presidente. — Carlos Antonini, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Enero 8 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 mar.-N.° . . .-v.20 mar.

1780.

SOCIEDAD ANONIMA CAJA MUTUAL DE CREDITOS

Piedras 1487

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo, fechas 30|12|1922 y 26|8|1940.
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 23 de Junio de 1923 y el 20|11|1940.

CAPITAL:
Autorizado . . . . $ 100.000.—
Suscripto . . .. „ 86.500.—
Realizado . . .. „ 86.500.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 15|10|1941
20.° Ejercicio - 1er. Trimestre

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:		
Muebles y útiles		30.10
II. Activo Circulante:		
No existe.		
III. Activo Disponible:		
Caja	10.223.43	
Nuevo Banco Italiano	7.863.46	18.086.89
IV. Activo Exigible:		
Documentos a cobrar	270.054.20	
Documentos en gestión	16.648.59	
Depósitos en garantía de alquileres	460.—	
Deudores varios	497.33	287.660.12
Pérdidas:		
Gastos generales	3.474.35	
Intereses pagados	974.24	4.448.59
Total del Activo		310.225.70

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto	86.500.—	
Reserva legal	4.540.24	
Fondo de previsión	11.282.91	102.323.15
II. Pasivo Exigible:		
Obligaciones a pagar	185.685.85	
Intereses pend. de cobro	9.889.15	195.575.—
III. Pasivo Transitorio:		
Dividendos a pagar		2.544.—
Ganancias:		
Cuotas de ingreso	22.—	
Intereses y descuentos	9.365.55	
Dividendos prescriptos	396.—	9.783.55
Total del Pasivo		310.225.70

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1941.
Carlos Saporiti, presidente. — Alfredo E. Pierotti, gerente. — Arturo Formisano, secretario. — Jesús Falcón, contador. — Abraham Argentino Barraco, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1941.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 mar.-N.° . . .-v.20 mar.

326.

SOCIEDAD ANONIMA CAJA MUTUAL DE CREDITOS

Piedras 1487

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo, fechas 30|12|1922 y 26|8|1940.
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 23|6|1923 y el 20|11|1940.

CAPITAL:
Autorizado . . . . $ 100.000.—
Suscripto . . .. „ 86.500.—
Realizado . . .. „ 86.500.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 15 DE ENERO 1941
19.° Ejercicio - 2.° Trimestre

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:		
Muebles y útiles		61.90
II. Activo Circulante:		
No existe.		
III. Activo Disponible:		
Caja	9.688.54	
Nuevo Banco Italiano	4.285.81	13.974.35
IV. Activo Exigible:		
Documentos a cobrar	292.656.20	
Documentos en gestión	17.220.29	
Depósitos en garantía de alquileres	460.—	
Varios accionistas deudores	311.94	310.648.43
Pérdidas:		
Gastos generales	9.075.34	
Intereses pagados	5.405.92	14.481.26
Total del Activo		339.165.94

PASIVO	$	$
I. Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto	86.500.—	
Reserva legal	4.289.56	
Fondo de previsión	11.186.23	101.975.79
II. Pasivo Exigible:		
Obligaciones a pagar	207.467.65	
Intereses pendientes de cobro	4.276.70	211.744.35
III. Pasivo Transitorio:		
Dividendos a pagar		1.950.—
Ganancias:		
Cuotas de ingreso	104.—	
Intereses y descuentos	23.013.80	
Dividendos prescriptos	378.—	23.495.80
Total del Pasivo		339.165.94

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1941
Carlos Saporiti, presidente. — Alfredo E. Pierotti, gerente. — Arturo Formisano, secretario. — Jesús Falcón, contador. — Abraham Argentino Barraco, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1941.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 mar.-N.° . . .-v.20 mar.

728.

SOCIEDAD ANONIMA CAJA MUTUAL DE CREDITOS

Piedras 1487

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo, fechas 30|12|1922 y 26|8|1940.
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 23 de Junio de 1923 y el 20|11|1940.

CAPITAL:
Autorizado . . . . $ 100.000.—
Suscripto . . .. „ 86.500.—
Realizado . . .. „ 86.500.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 15 DE ABRIL DE 1941
19.° Ejercicio - 3er. Trimestre

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:		
Muebles y útiles		61.90
II. Activo Circulante:		
No existe.		
III. Activo Disponible:		
Caja	9.993.86	
Nuevo Banco Italiano	8.615.31	18.609.17
IV. Activo Exigible:		
Documentos a cobrar	293.172.20	
Documentos en gestión	19.970.29	
Depósitos en garantía de alquileres	460.—	
Varios accionistas deudores	2.118.34	315.720.83
Pérdidas:		
Gastos generales	11.846.59	
Intereses pagados	5.413.92	17.260.51
Total del Activo		351.652.41

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto	86.500.—	
Reserva legal	4.289.56	
Fondo de previsión	11.186.23	101.975.79
II. Pasivo Exigible:		
Obligaciones a pagar	209.283.92	
Intereses pendientes de cobro	4.009.25	213.293.17
III. Pasivo Transitorio:		
Dividendos a pagar		1.530.—
Ganancias:		
Cuotas de ingreso	186.—	
Intereses y descuentos	34.289.45	
Dividendos prescriptos	378.—	34.853.45
Total del Pasivo		351.652.41

Buenos Aires, 8 de Mayo de 1941.
Carlos Saporiti, presidente. — Alfredo E. Pierotti, gerente. — Arturo Formisano, secretario. — Jesús Falcón, contador. — Abraham Argentino Barraco, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Junio 3 de 1941.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 mar.-N.° . . .-v.20 mar.

S. 1053.

NUMANCIA

Compañía de Seguros Generales

Domicilio Social: Reconquista 165

Ramos en que opera: Incendio, Automóviles, Cristales y Marítimo
Autorizada por el Poder Ejecutivo el 29 de Octubre de 1931

CAPITAL:

Autorizado	$ 1.000.000.—
Suscripto	„ 400.000.—
Realizado	„ 400.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1941

"Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 16-6-941".

ACTIVO	m$n.	m$n.
Banco Español del Río de la Plata Ltdo.	380.683.20	
Caja	500.—	
Títulos de renta:		
8.500 $ nom. Créd. Arg. Int. 1934 de 5 o|o		
2.200 „ nom. Créd. Arg. Int. 1934 de 5 o|o		
4.300 „ nom. Créd. Arg. Int. 1934 de 5 o|o		
300.000 „ nom. Créd. Arg. Int. 1935 de 4 1|2 o|o		
5.000 „ nom. Créd. Arg. Int. 1936 de 4 1|2 o|o		
100.000 „ nom. Créd. Arg. Int. 1936 de 4 1|2 o|o		
70.000 „ nom. Créd. Arg. Int. 1934 de 5 o|o		
60.000 „ nom. Créd. Arg. Int. 1935 de 4 1|2 o|o		
300.000 „ nom. Créd. Arg. Int. 1939|64 de 4 1|2 o|o		
50.000 „ nom. Créd. Arg. Int. 1935 de 4 1|2 o|o		
70.000 „ nom. Créd. Arg. Int. 1940|65 de 4 1|2 o|o		
30.000 „ nom. Créd. Arg. Int. 1940|65 de 4 1|2 o|o		
5.000 „ nom. Créd. Arg. Int. 1939|64 de 4 1|2 o|o		
45.000 „ nom. Créd. Arg. Int. 1940|65 de 4 1|2 o|o		
100.000 „ nom. Créd. Arg. Int. 1940|65 de 4 1|2 o|o		
1.150.000 „ nom. Créd. Arg. Int. (su costo)	1.091.006.31	
Documentos a cobrar	3.655.15	
Material e impresos	1.—	
Muebles y útiles	1.—	
Deudores por premios	135.672.92	
Deudores varios	9.059.91	
Compañías reaseguradoras	100.41	
Cuentas de orden	90.000.—	1.710.679.90

PASIVO		m$n.	m$n.
Capital suscripto e integrado		400.000.—	
Reserva legal		40.000.—	
Reserva de riesgos en curso Sección Incendio		100.000.—	
Reserva de riesgos en curso Sección Automóviles y Cristales		70.000.—	
Reserva de riesgos en curso Sección Marítima		10.000.—	
Reserva de siniestros pendientes Sección Incendio		25.000.—	
Reserva de siniestros pendientes Sección Automóviles y Cristales		13.000.—	
Reserva fluctuación de valores		50.000.—	
Reserva adicional de riesgos en curso		100.000.—	
Reserva Ley N.° 11.729		26.676.25	
Reserva de previsión		300.000.—	
Reserva de gastos de explotación		38.572.08	
Acreedores varios		23.184.42	
Compañías reaseguradoras		99.937.89	
Cuentas de orden		90.000.—	
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo del ejercicio anterior	4.716.44		
Utilidades del ejercicio	319.592.82	324.309.26	1.710.679.90

Buenos Aires, 30 de Abril de 1941.
F. Ezequiel García, presidente. — José E. Rodríguez, gerente. — Ignacio Burundarena, contador. — Esteban Castiello, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE ABRIL DE 1941

DEBE	m$n.	m$n.
Sección Incendio:		
Siniestros pagados	40.531.—	
Siniestros pendientes	25.000.—	
Reaseguros cedidos	726.661.43	
Anulaciones	36.797.81	
Reserva de riesgos en curso	100.000.—	
Gastos de explotación	19.567.26	
Saldo a cuenta Administración	185.513.58	1.134.071.08
Sección Automóviles y Cristales:		
Reserva de riesgos en curso	70.000.—	
Reserva de siniestros pendientes	13.000.—	
Siniestros pagados	39.159.71	
Anulaciones	5.624.29	
Gastos de explotación	62.481.82	
Saldo a cuenta Administración	57.243.07	247.508.89
Sección Marítimos:		
Reserva de riesgos en curso	10.000.—	
Reaseguros cedidos	80.263.74	
Siniestros pagados	757.80	
Anulaciones	1.398.83	
Gastos de explotación	11.944.59	
Saldo a cuenta Administración	53.581.19	157.946.15
Administración:		
Gastos generales, alquileres y publicidad	50.390.16	
Impuestos y contribuciones	4.946.54	
Patentes	7.311.10	
Correo y estampillas	1.550.—	
Amortizaciones:		
Material e impresos	8.725.17	
Documentos a cobrar	565.—	
Comisiones de agentes	727.20	74.215.17
Saldo de utilidades		324.309.26
		1.938.050.55

HABER	m$n.	m$n.
Sección Incendio:		
Primas del ejercicio	1.000.071.08	
Reserva de riesgos en curso ejercicio anterior	100.000.—	
Reserva de siniestros pendientes	34.000.—	1.134.071.08
Sección Automóviles y Cristales:		
Primas del ejercicio	173.508.89	
Reserva de riesgos en curso ejercicio anterior	70.000.—	
Reserva de siniestros pendientes	4.000.—	247.508.89
Sección Marítimos:		
Primas del ejercicio	147.946.15	
Reserva de riesgos en curso ejercicio anterior	10.000.—	157.946.15
Administración:		
Saldo del ejercicio anterior	4.716.44	
Saldo transferido de Sección Incendios	185.513.58	
Saldo transferido de Sección Automóviles y Cristales	57.243.07	
Saldo transferido de Sección Marítimos	53.581.19	
Intereses y descuentos	52.206.58	
Otras utilidades	45.263.57	398.524.43
		1.938.050.55

Buenos Aires, 30 de Abril de 1941.
F. Ezequiel García, presidente. — José E. Rodríguez, gerente. — Ignacio Burundarena, contador. — Esteban Castiello, síndico.

e.17 mar.-N.° . . .-v.20 mar.

F. 99. — S. 1055.

LOS ANDES

Compañía de Seguros

Avenida de Mayo 1190 - Buenos Aires
Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación del 30 Abril 1912; 2 de Agosto de 1923 y 6 Agosto de 1931.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 Julio 1912.

Secciones Incendio y Automóviles

CAPITAL:

Autorizado	c$l. 1.000.000.—
Suscripto	„ 400.000.—
Realizado	„ 400.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE JULIO DE 1941
Primer Trimestre del Trigésimo Ejercicio

ACTIVO	c$l.	c$l.
Caja y Bancos	58.369.67	
Propiedades inmuebles	369.310.—	
Títulos de renta y valores diversos	349.695.—	
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	210.—	
Diversos deudores	49.929.52	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	62.367.85	
Siniestros	21.284.39	
Conversión		
Cuentas de orden	513.400.—	
	1.424.566.43	

PASIVO	c$l.	c$l.
Capital suscripto y realizado		400.000.—
Reservas		311.135.27
Siniestros pendientes		28.190.—
Diversos acreedores		74.869.87
Cuentas de explotación		94.910.90
Conversión		
Cuentas de orden		513.400.—
Ganancias y pérdidas: Saldo		2.060.39
		1.424.566.43

Baldomero Villamil, presidente. — Armando F. Comellas, gerente. — Alfredo Carnerero, contador. — R. Sneath, síndico.

e.17 mar.-N.° . . .-v.20 mar.

1168. —

NOEL & Cía. Ltda.

Sociedad Argentina de Dulces y Conservas

Patricios 1750. — Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación el 4 de Octubre de 1920.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Diciembre de 1920.

CAPITAL:	Acciones Ordinarias Serie A	Acciones Ordinarias Serie B
Autorizado	$ 5.000.000.—	$ 1.725.000.—
Suscripto	„ 4.112.100.—	„ 1.725.000.—
Realizado	„ 4.112.100.—	„ 1.725.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE ABRIL DE 1941

ACTIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales por capítulo m$n.
1. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	3.479.424.63		
Menos: Amortizaciones	533.000.—	2.946.424.63	
Maquinarias	3.266.845.98		
Menos: Amortizaciones	2.393.466.67	873.379.31	
Instalaciones y mejoras	141.128.29		
Menos: Amortizaciones	45.224.50	95.903.79	
Muebles y útiles	221.888.34		
Menos: Amortizaciones	149.723.94	72.164.40	
Elementos de transportes	311.466.29		
Menos: Amortizaciones	258.188.03	53.278.26	
Elementos de venta	559.486.47		
Menos: Amortizaciones	366.471.19	193.015.28	
Máquinas e instalaciones en construcción		60.240.85	
Explotaciones agrícolas:			
Isla La Carabela	1.904.974.13		
Isla Aserradero Miní	182.853.91		
Campo Luján	151.611.70	2.239.439.74	6.533.846.26
2. Activo circulante:			
Materias primas, envases, productos en elaboración etc., a precio de costo		1.246.628.63	
Títulos y acciones		4.528.18	1.251.156.81
3. Activo disponible:			
Caja		78.279.29	
Bancos		38.908.14	117.187.43
4. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		3.093.922.95	
Obligaciones a cobrar		17.007.51	
		3.110.930.46	
Menos: Reserva para futuros quebrantos		100.000.—	3.010.930.46
5. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		118.165.57	
Depósitos en garantía		1.581.—	119.746.57
6. Activo nominal:			
Llave del negocio		100.000.—	
Marcas registradas		946.—	100.946.—
			11.133.813.53
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		90.000.—	
Depósito de valores en garantía		15.175.—	105.175.—
			11.238.988.53

PASIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales por capítulo m$n.
1. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado:			
41.121 acciones ordinarias serie "A" de m$n. 100, c/u.		4.112.100.—	
17.250 acciones ordinarias serie "B" de m$n. 100, c/u.		1.725.000.—	
		5.837.100.—	
Fondo de reserva legal		136.710.57	
Reserva de Capital		27.408.08	6.001.218.65
2. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		586.511.43	
Obligaciones a pagar		1.992.866.99	
Debentures hipotecarios		1.616.396.82	
Hipotecas		20.761.80	
Bancos		268.815.79	
Dividendos, saldos a pagar		170.101.84	4.655.454.67
3. Pasivo transitorio:			
Cuentas a liquidar		229.233.40	
Depósito en garantía		65.546.60	
Fondo seguro autos		39.850.44	
Fondo accidentes del trabajo		32.438.10	
Reserva Ley 11.729		70.000.—	
Saldo de explotación		40.071.67	477.140.21
			11.133.813.53
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (los Directores)		90.000.—	
Depósito de valores en garantía		15.175.—	105.175.—
			11.238.988.53

Martín Noél, presidente. — D. Bayón, director. — Alejandro Mikhalsky, contador. — Juan A. Mc Glashan, síndico. (Deloitte, Plender, Griffiths & Co.).

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Julio 30 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 mar.-N.° . . .-v.20 mar.

660.

OLIVOS GOLF CLUB

Sociedad Anónima

Sarmiento 424 - Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. 29 de Septiembre de 1926.
Fecha de inscripción en el R. P. de C. 31 de Diciembre de 1926.

CAPITAL:	
Autorizado	c$l. 600.000.—
Suscripto	„ 585.000.—
Realizado	„ 579.100.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1941
2do. Trimestre (Enero a Marzo 1941)

ACTIVO		c$l.	c$l.
I. Activo Fijo:			
Inmuebles y sus accesorios:			
Terrenos		471.506.52	
Construcción y reformas cancha, jardín y playa, edificios, instalaciones de riego, maquinarias, muebles y útiles y alambrados	578.130.24		
Menos: Amortizaciones	176.057.29	402.072.95	873.579.47
II. Activo Circulante:			
No existe.			
III. Activo Disponible:			
Caja		94.—	
Bancos		144.86	238.86
IV. Activo Exigible:			
Accionistas		5.900.—	
Cuotas de socios a cobrar		2.930.10	8.830.10
V. Activo Transitorio:			
No existe.			
VI. Activo Nominal:			
Gastos organización y emisión debentures		6.414.41	
Menos: Amortización anterior		5.107.33	1.307.08
VII. Pérdidas:			
Saldo anterior			108.586.46
			992.541.97
Cuentas de Orden:			
Acciones a emitir		15.000.—	
Acciones del Directorio en garantía		10.000.—	25.000.—
			1.017.541.97

PASIVO		c$l.	c$l.
I. Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto			585.000.—
II. Pasivo Exigible:			
Banco de Italia		28.005.75	
Hipoteca sobre terrenos		257.215.18	
Debentures		83.500.—	368.720.93
III. Pasivo Transitorio:			
Acreedores varios		6.095.85	
Cuotas de socios vitalicios		13.600.—	
Operaciones en suspenso		847.—	
Explotación		18.278.19	38.821.04
			992.541.97
Cuentas de Orden:			
Acciones caducadas		15.000.—	
Acciones de Directores		10.000.—	25.000.—
			1.017.541.97

Francisco F. Fourcade, presidente. — Boleslaw Schreiber, tesorero. — Ricardo Etcheberry, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 mar.-N.° . . .-v.20 mar.

PASIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (los Directores)		90.000.—	
Depósito de valores en garantía		15.175.—	105.175.—
			11.312.205.23

Damián Bayón, vicepresidente. — Alejandro Mikhalsky, contador. — Alejandro M. Drysdale, síndico suplente. (Deloitte, Plender, Griffiths & Co.).

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.17 mar.-N.° . . .-v.20 mar.

1376.

NOEL & Cía. Ltda.

Sociedad Argentina de Dulces y Conservas

Patricios 1750. — Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación el 4 de Octubre de 1920.

Inscripta en el Registro Público de Comercio **el 30 de Diciembre de 1920.**

CAPITAL:	Acciones Ordinarias Serie A	Acciones Ordinarias Serie B
Autorizado	$ 5.000.000.—	$ 1.725.000.—
Suscripto	„ 4.112.100.—	„ 1.725.000.—
Realizado	„ 4.112.100.—	„ 1.725.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE JULIO DE 1941

ACTIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
1. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	3.479.424.63		
Menos: Amortizaciones	539.000.—		2.940.424.63
Maquinarias	3.275.546.73		
Menos: Amortizaciones	2.462.728.30	812.818.43	
Instalaciones y mejoras	141.992.15		
Menos: Amortizaciones	45.224.50	96.767.65	
Muebles y útiles	223.442.11		
Menos: Amortizaciones	152.351.44	71.090.67	
Elementos de transportes	317.478.85		
Menos: Amortizaciones	269.869.73	47.609.12	
Elementos de Venta	522.070.75		
Menos: Amortizaciones	338.035.35	184.035.40	
Máquinas e instalaciones en construcción		42.678.23	
Explotaciones agrícolas:			
Isla La Carabela	1.894.079.17		
Isla Aserradero Miní	194.767.83		
Campo Luján	155.633.77	2.244.480.77	6.439.904.90
2. Activo circulante:			
Materias primas, envases, productos en elaboración, etc., a precio de costo		1.321.331.27	
Títulos y acciones		4.528.18	1.325.859.45
3. Activo disponible:			
Caja		66.052.61	
Bancos		67.470.34	133.522.95
4. **Activo exigible:**			
Deudores en cuenta corriente		3.139.156.41	
Obligaciones a cobrar		12.462.94	
		3.151.619.35	
Menos:			
Reserva para futuros quebrantos		100.000.—	3.051.619.35
5. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros u otros		153.606.58	
Depósitos en garantía		1.581.—	155.187.58
6. Activo nominal:			
Llave del negocio		100.000.—	
Marcas registradas		936.—	100.936.—
			11.207.030.23
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		90.000.—	
Depósito de valores en garantía		15.175.—	105.175.—
			11.312.205.23
PASIVO			
1. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado:			
41.121 acciones ordinarias serie "A" de $ m|n. 100.— c|u.		4.112.100.—	
17.250 acciones ordinarias serie "B" de $ m|n. 100.— c|u.		1.725.000.—	
		5.837.100.—	
Fondo de reserva legal		136.710.57	
Reserva de capital		27.408.08	6.001.218.65
2. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		1.010.803.85	
Obligaciones a pagar		1.903.242.58	
Debentures hipotecarios		1.616.396.82	
Hipotecas		20.761.80	
Bancos		39.501.10	
Dividendos, saldos a pagar		21.786.34	4.612.492.49
3. Pasivo transitorio:			
Cuentas a liquidar		217.284.82	
Depósito en garantía		62.581.79	
Fondo seguro autos		38.739.75	
Fondo accidente de trabajo		31.256.75	
Reserva Ley 11.729		70.000.—	
Saldo de explotación		173.455.98	593.319.09
			11.207.030.23

OLIVOS GOLF CLUB

Sociedad Anónima

Sarmiento 424 - Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. 29 de Septiembre de 1926.
Fecha de inscripción en el R. P. de C. 31 de Diciembre de 1926.

CAPITAL:	
Autorizada	c$l. 600.000.—
Suscripto	„ 585.000.—
Realizado	„ 579.400.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1941
3er. Trimestre (Abril a Junio 1941)

ACTIVO		c$l.	c$l.
I. Activo Fijo:			
Inmuebles y sus accesorios:			
Terrenos		471.506.52	
Construcción y reformas cancha, jardín y playa, edificios, instalaciones de riego, maquinarias, muebles, útiles y alambrados	578.130.24		
Menos: Amortizaciones	176.057.29	402.072.95	873.579.47
II. Activo Circulante:			
No existe.			
III. Activo Disponible:			
Caja		85.—	
Bancos		139.86	224.86
IV. Activo Exigible:			
Accionistas		5.600.—	
Deudores varios		2.930.10	8.530.10
V. Activo Transitorio:			
No existe.			
VI. Activo Nominal:			
Gastos organización y emisión debentures		6.414.41	
Menos: Amortización anterior		5.107.33	1.307.08
VII. Pérdidas:			
Saldo anterior			108.586.46
			992.227.97
Cuentas de Orden:			
Acciones a emitir		15.000.—	
Acciones del Directorio en garantía		10.000.—	25.000.—
			1.017.227.97
PASIVO			
I. Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto			585.000.—
II. Pasivo Exigible:			
Banco de Italia		25.299.28	
Hipotecas sobre terrenos		248.906.28	
Debentures		83.500.—	357.705.56
III. Pasivo Transitorio:			
Acreedores varios		3.366.20	
Cuotas de socios vitalicios		13.000.—	
Operaciones en suspenso		857.—	
Explotación		31.099.21	49.522.41
			992.227.97
Cuentas de Orden:			
Acciones caducadas		15.000.—	
Acciones de Directores		10.000.—	25.000.—
			1.017.227.97

Francisco F. Fourcade, presidente. — Boleslaw Schreiber, tesorero. — Ricardo Etcheberry, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia

e.17 mar.-N.° . . .-v.20 mar.

396. —

NOEL & Cía. Ltda.

Sociedad Argentina de Dulces y Conservas

Patricios 1750. — Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación el 4 de Octubre de 1920.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Diciembre de 1920.

CAPITAL:

	Acciones Ordinarias Serie A	Acciones Ordinarias Serie B
Autorizado	$ 5.000.000.—	$ 1.725.000.—
Suscripto	„ 4.112.100.—	„ 1.725.000.—
Realizado	„ 4.112.100.—	„ 1.725.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE ENERO DE 1941

ACTIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales por capítulo m$n.
1. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	3.479.424.63		
Menos: Amortizaciones	527.000.—	2.952.424.63	
Maquinarias	3.254.549.03		
Menos: Amortizaciones	2.323.189.44	931.359.59	
Instalaciones y mejoras	140.566.36		
Menos: Amortizaciones	45.224.50	95.341.86	
Muebles y útiles	214.543.87		
Menos: Amortizaciones	147.605.83	66.938.04	
Elementos de transportes	300.089.20		
Menos: Amortizaciones	247.388.03	52.701.17	
Elementos de Venta	567.757.63		
Menos: Amortizaciones	350.180.85	217.576.78	
Máquinas e instalaciones en construcción		63.075.53	
Explotaciones agrícolas:			
Isla La Carabela	1.877.130.99		
Isla Aserradero Miní	187.837.46		
Campo Luján	111.055.79	2.176.024.24	6.55[illegible] 441.84
2. Activo circulante:			
Materias primas, envases, productos en elaboración, etc., a precio de costo		1.329.634.24	
Títulos y acciones		4.528.18	1.3[illegible]4.16[illegible].42
3. Activo disponible:			
Caja		66.133.44	
Bancos		66.497.01	13[illegible].630.45
4. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		2.832.656.95	
Obligaciones a cobrar		12.269.69	
		2.844.926.64	
Menos: Reserva para futuros quebrantos		100.000.—	2.744.926.64
5. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		133.913.30	
Depósitos en garantía		1.581.—	
Saldos de explotación		399.72	135.894.02
6. Activo nominal:			
Llave del negocio		100.000.—	
Marcas registradas		926.—	100.926.—
			11.003.981.37
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		90.000.—	
Depósito de valores en garantía		15.175.—	105.175.—
			11.109.156.37

PASIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales por capítulo m$n.
1. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado:			
41.121 acciones ordinarias serie "A" de $ m|n. 100.— c|u.		4.112.100.—	
17.250 acciones ordinarias serie "B" de $ m|n. 100.— c|u.		1.725.000.—	
		5.837.100.—	
Fondo de reserva legal		136.710.57	
Reserva de capital		27.408.08	6.001.218.65
2. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		1.125.605.33	
Obligaciones a pagar		1.398.770.46	
Debentures hipotecarios		1.630.142.27	
Hipotecas		20.761.80	
Bancos		188.262.54	
Dividendos, saldos a pagar		170.533.34	4.534.075.74
3. Pasivo transitorio:			
Cuentas a liquidar		251.563.25	
Depósito en garantía		73.020.72	
Fondo seguro autos		40.292.66	
Fondo accidente de trabajo		33.810.35	
Reserva L[illegible] 11.72[illegible]		70.000.—	468.686.93
			11.003.981.37
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (los Directores)		90.000.—	
Depósito de valores en garantía		15.175.—	105.175.—
			11.109.156.37

Damián Bayón, vicepresidente. — Alejandro Mikhalsky, contador. —

John A. Mc Glhasan, síndico titular.

(Deloitte, Plender, Griffiths & Co.).

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre, Jefe de la** Inspección General de Justicia.

e.17 mar.-N.° . . .-v.20 mar.

F. 78. — S. 1051.

PREVISION POPULAR

Compañía Argentina de Seguros, Créditos y Ahorros

Buenos Aires. Esmeralda 155, 1er. piso C, U. T. 34-4821.

Autorizada por el S. G. N. el 31 de Marzo 1905.

Inscripta en el R. P. de C. el 30 Octubre 1906.
" " " " " " " 28 Agosto 1908.
" " " " " " " 30 Junio 1909.
" " " " " " " 6 Marzo 1923.

Ramo en que opera: Vida

CAPITAL:

Autorizado	m$n. 200.000.—
Suscripto	„ 100.000.—
Realizado	„ 98.200.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 JUNIO DE 1941

(2.° Trim. Ejer. 37.°)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		1.800.—
Caja		2.862.05
Bancos:		
Nación Argentina		14.545.38
Títulos de renta y valores diversos		38.643.18
Propiedades e inmuebles		
Préstamos hipotecarios		
Préstamos sobre pólizas		3.637.—
Obligaciones a cobrar		92.835.55
Deudores en gestión judicial		19.695.09
Mobiliario y material		1.451.71
Deudores varios		619.74
Comisiones descontadas Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Cuentas de explotación		11.881.39
Siniestros liquidados		600.—
Seguros vencidos		
Seguros rescatados		228.10
Depósito de títulos Ley 11.582		5.000.—
Cuentas de orden		5.100.—
		198.899.19

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto		100.000.—
Reservas:		
Reserva estatutaria	15.466.29	
Reserva Vida (Matemáticas)	34.660.62	
Reserva para fluctuación de títulos y valores	3.000.—	53.126.91
Beneficios asegurados Vida - Acumulación		10.853.41
Diversos acreedores		4.443.90
Dividendos		1.966.43
Cuentas de explotación		17.460.58
Títulos en garantía, Ley 11.582		5.000.—
Cuentas de orden		5.100.—
Ganancias y pérdidas - Saldo ejercicio anterior		947.96
		198.899.19

Bartolomé Zanetta, presidente. — José Velázquez, gerente. —

Nicolás Melas, secretario. — Claudio Tagliaferro, tesorero. —

Ciríaco Melas, contador. — V.° B.°: Eugenio Cesaretti, síndico.

e.17 mar.-N.° . . .-v.20 mar.

21. —

NOEL & Cía. Ltda.

Sociedad Argentina de Dulces y Conservas

Patricios 1750. — Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación el 4 de Octubre de 1920.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Diciembre de 1920.

CAPITAL:

	Acciones Ordinarias Serie A	Acciones Ordinarias Serie B
Autorizado	$ 5.000.000.—	$ 1.725.000.—
Suscripto	„ 4.112.100.—	„ 1.725.000.—
Realizado	„ 4.112.100.—	„ 1.725.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE OCTUBRE DE 1940

ACTIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
1. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	3.479.424.63		
Menos: Amortizaciones	521.000.—	2.958.424.63	
Maquinarias	3.259.299.01		
Menos: Amortizaciones	2.291.026.43	948.272.58	
Instalaciones y mejoras	136.769.11		
Menos: Amortizaciones	45.224.50	91.544.61	
Muebles y útiles	211.281.76		
Menos: Amortizaciones	144.990.73	66.291.03	
Elementos de transportes	292.546.28		
Menos: Amortizaciones	237.329.33	55.216.95	
Elementos de Venta	568.411.41		
Menos: Amortizaciones	317.963.63	250.447.78	
Máquinas e instalaciones en construcción		64.492.56	
Explotaciones agrícolas:			
Isla La Carabela	1.843.277.39		
Isla Aserradero Miní	[illegible]		
Campo Luján	154.075.36	2.194.037.20	6.628.727.34
2. Activo circulante:			
Materias primas, envases, productos en elaboración, etc., a precio de costo		1.304.878.01	
Títulos y acciones		4.528.18	1.309.406.19
3. Activo disponible:			
Caja		40.239.35	
Bancos		62.768.69	103.008.04
4. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		2.562.485.36	
Obligaciones a cobrar		14.596.70	
		2.577.082.06	
Menos:			
Reserva para futuros quebrantos		100.000.—	2.477.082.06
5. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		178.137.97	
Depósitos en garantía		1.581.—	179.718.97
6. Activo nominal:			
Llave del negocio		100.000.—	
Marcas registradas		756.—	100.756.—
Pérdida:			
Gastos de explotación, etc.			1.032.281.87
			11.830.980.47
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		90.000.—	
Depósito de valores en garantía		15.175.—	105.175.—
			11.936.155.47
PASIVO			
1. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado:			
41.121 acciones ordinarias serie "A" de $ m|n. 100.— c|u.	4.112.100.—		
17.250 acciones ordinarias serie "B" de $ m|n. 100.— c|u.	1.725.000.—		
	5.837.100.—		
Fondo de reserva legal	133.176.03		
Reserva de capital	27.408.08	5.997.684.11	
2. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente	990.589.81		
Obligaciones a pagar	1.234.645.23		
Debentures hipotecarios	1.630.142.27		
Hipotecas	20.761.80		
Bancos	259.240.35		
Dividendos, saldos a pagar	20.978.80	4.156.358.26	
3. Pasivo transitorio:			
Cuenta a liquidar	242.687.78		
Depósito en garantía	72.402.21		
Fondo seguro autos	41.697.01		
Fondo a cuenta de trabajo	34.682.35		
Reserva Ley 11.729	70.000.—	461.469.35	

PASIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales por capítulo m$n.
Ganancias:			
Producto de la explotación, etc.			1.215.468.75
			11.830.980.47
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (los Directores		90.000.—	
Depósito de valores en garantía		15.175.—	105.175.—
			11.936.155.47

D. Bayón, vicepresidente. — Alejandro Mikhalsky, contador. — John A. Mc Glhasan, síndico titular. (Deloitte, Plender, Griffiths & Co.).

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Enero 8 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 mar.-N.° . . .-v.20 mar.

F. 78. — S. 1050.

PREVISION POPULAR

Compañía Argentina de Seguros, Créditos y Ahorros

Buenos Aires, Esmeralda 155, 1er. piso C, U. T. 34-4821.

Autorizada por el S. G. N. el 31 de Marzo 1905.

Inscripta en el R. P. de C. el 30 Octubre 1906.
„ „ „ „ „ „ „ „ 28 Agosto 1908.
„ „ „ „ „ „ „ „ 30 Junio 1909.
„ „ „ „ „ „ „ „ 6 Marzo 1923.

Ramo en que opera: Vida

CAPITAL:

Autorizado	m$n. 200.000.—
Suscripto	„ 100.000.—
Realizado	„ 98.200.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1941
(1.° Trim. Ejer. 37.°)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		1.800.—
Caja		2.588.07
Bancos:		
Nación Argentina		21.021.64
Títulos de renta y valores diversos		38.643.18
Propiedades e inmuebles		
Préstamos hipotecarios		
Préstamos sobre pólizas		3.497.—
Obligaciones a cobrar		91.818.65
Deudores en gestión judicial		19.403.07
Mobiliario y material		1.411.71
Deudores varios		557.24
Comisiones descontadas Vida		
Gastos de organización a amortizar		4.789.96
Cuentas de explotación		
Siniestros liquidados		
Seguros vencidos		
Seguros rescatados		167.—
Depósito de títulos Ley 11.582		5.000.—
Cuentas de orden		5.100.—
		195.797.52
PASIVO		
Capital suscripto		100.000.—
Reservas:		
Reserva estatutaria	14.497.36	
Reserva Vida (Matemáticas)	34.660.62	
Reserva para fluctuación de títulos y valores	2.100.—	51.257.98
Beneficios asegurados Vida . Acumulación		10.853.41
Diversos acreedores		4.007.38
Dividendos		1.545.17
Cuentas de explotación		8.343.75
Títulos en garantía, Ley 11.582		5.000.—
Cuentas de orden		5.100.—
Ganancias y pérdidas - Saldo ejercicio anterior		9.689.83
		195.797.52

Dr. Bartolomé Zanetta, presidente. — José Velázquez, gerente. — Nicolás Melas, secretario. — Claudio Tagliaferro, tesorero. — Ciríaco Melas, contador. — V.° B.°: Eugenio Cesaretti, síndico.

e.17 mar.-N.° . . .-v.20 mar.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELEFONOS

Sociedad Anónima

Avenida de Mayo 869.

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo de la Nación, de fechas 7 de Abril de 1926, 20 de Agosto de 1928 y 24 de Diciembre de 1930.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Agosto de 1926, 19 de Noviembre de 1928 y 12 de Mayo de 1931

Capital autorizado		$ 10.000.000.—
» susc. acc. ord.	$ 4.600.000.—	
» » » pref.	» 3.099.600.—	» 7.699.600.—
» real. acc. ord.	$ 4.600.000.—	
» » » pref.	» 3.099.600.—	» 7.699.600.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941
(Primer Trimestre)

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo Fijo:			
Terrenos y edificios		1.014.987.85	
Plantas telefónicas en explotación . .		10.641.195.83	
Obras en ejecución		436.935.11	
Materiales en depósito		732.691.71	12.825.810.50
Activo Circulante:			
Títulos realizables			5.079.43
Activo Disponible:			
Caja		13.955.76	
Bancos		400.885.47	414.841.23
Activo Exigible:			
Cuentas a cobrar de abonados y agentes		277.472.22	
Activo corriente diverso		22.877.46	300.349.68
Activo Transitorio:			
Pagos adelantados diversos		6.005.45	
Depósitos para pagos intereses debentures y varios		10.465.16	16.470.61
Activo Nominal:			
Concesiones, gastos de organización y emisión de acciones		202.743.65	
Pérdidas:			
Gastos de conservación, tráfico, comerciales, administrativos, intereses, descuentos, comisiones, cambios y varios			298.949.78
			14.064.244.88
Cuentas de Orden:			
Acciones en depósito		80.000.—	
Acciones a suscribir		2.300.400.—	
Varios		1.525.945.86	3.906.345.86
			17.970.590.74

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto:			
En acciones ordinarias	4.600.000.—		
En acciones preferidas	3.099.600.—	7.699.600.—	
Reserva legal		34.644.12	
Reserva para depreciación (fondo de renovación)		2.927.243.18	
Reservas diversas		326.413.79	
Reservas para leyes sociales		28.126.38	
Fondo en disponibilidad		180.000.—	11.196.027.47
Pasivo Exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		437.162.90	
Debentures		1.630.000.—	2.067.162.90
Pasivo Transitorio:			
Servicios facturados adelantados . . .		2.812.57	
Dividendos e intereses a pagar		26.023.71	28.836.28
Ganancias:			
Remanente de ejercicios anteriores . . .		231.583.86	
Entradas generales de explotación, intereses, descuentos, comisiones, cambios y varios		540.634.37	772.218.23
			14.064.244.88
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones		80.000.—	
Capital a suscribir		2.300.400.—	
Varios		1.525.945.86	3.906.345.86
			17.970.590.74

Enrique César Urien, presidente. — Juan B. Gaona, vicepresidente. — Gustavo A. Fischer, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Enero 26 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Ezequiel Fernández Guerrico, Subinspector General de Justicia.

e.17 mar.-N.° . . .-v.20 mar.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELEFONOS

Sociedad Anónima

Avenida de Mayo 869.

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo de la Nación, de fechas: 7 de Abril de 1926, 20 de Agosto de 1928 y 24 de Diciembre de 1930.

Inscripta en el Registro Público de Comercio: el 16 de Agosto de 1926, 19 de Noviembre de 1928 y 12 de Mayo de 1931.

Capital autorizado		$ 10.000.000.—
» susc. acc. ordin.	$ 4.600.000.—	
» » » pref.	» 3.099.600.—	» 7.699.600.—
» real. acc. ordin.	$ 4.600.000.—	
» » » pref.	» 3.099.600.—	» 7.699.600.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1941
(CUARTO TRIMESTRE)

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo Fijo:			
Terrenos y edificios		1.014.787.72	
Plantas telefónicas en explotación . .		10.623.432.11	
Obras en ejecución		334.814.14	
Materiales en depósito . . .		594.883.28	12.567.917.25
Activo Circulante:			
Títulos realizables			5.079.43
Activo Disponible:			
Caja		9.139.30	
Bancos		290.214.88	299.354.18
Activo Exigible:			
Cuentas a cobrar de abonados y agentes		285.716.91	
Activo corriente diverso		26.441.11	312.158.02
Activo Transitorio:			
Pagos adelantados diversos		6.789.77	
Depósito para pagos intereses debentures y varios		24.710.06	31.499.83
Activo Nominal:			
Concesiones, gastos de organización y emisión de acciones			328.148.35
Pérdidas:			
Gastos de conservación, tráfico, comerciales, administrativos, intereses, descuentos, comisiones, cambios y varios			1.225.708.35
			14.769.865.41
Cuentas de Orden:			
Acciones en depósito		80.000.—	
Acciones a suscribir		2.300.400.—	
Varios		1.553.656.77	3.934.056.77
			18.703.922.18

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto:			
En acciones ordinarias	4.600.000.—		
En acciones preferidas	3.099.600.—	7.699.600.—	
Reserva legal		34.644.12	
Reserva para depreciación (fondo de renovación)		2.370.137.57	
Reservas diversas		323.263.41	
Reservas para leyes sociales		28.174.93	
Fondo en disponibilidad		180.000.—	10.635.820.03
Pasivo Exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		345.558.63	
Debentures		1.630.000.—	1.975.558.63
Pasivo Transitorio:			
Servicios facturados adelantados . . .		2.442.52	
Dividendos e intereses a pagar		16.241.71	18.684.23
Ganancias:			
Remanente de ejercicios anteriores . .		48.986.83	
Entradas generales de explotación, intereses, descuentos, comisiones, cambios, y varios		2.090.815.69	2.139.802.52
			14.769.865.41
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones		80.000.—	
Capital a suscribir		2.300.400.—	
Varios		1.553.656.77	3.934.056.77
			18.703.922.18

Juan B. Gaona, vicepresidente. — Gustavo A. Fischer, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 mar.-N.° . . .-v.20 mar.

1140.

SOCIEDAD ANONIMA SANATORIO ANCHORENA

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, 27 de Julio de 1939.

Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, 26 de Septiembre de 1939.

Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, Emisión de Debentures, 29 de Agosto de 1940.

CAPITAL:
Autorizado . . .. c$l. 1.200.000.—
Suscripto . . .. „ 715.000.—
Realizado . . .. „ 456.291.75

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 29 DE NOVIEMBRE DE 1940

ACTIVO		c$l.	c$l.
Activo Fijo:			
Inmuebles y sus accesorios			753.732.22
Activo Circulante:			
Títulos (Cédulas Hipotecarias Argentinas)			33.382.31
Activo Disponible:			
Caja		16.25	
Bancos		8.193.75	8.210.—
Activo Nominal:			
Gastos de organización			23.588.38
Activo Exigible:			
Accionistas			258.708.25
Activo Transitorio:			
No existe.			
			1.077.621.16
Cuentas de Orden:			
Acciones en garantía - El Directorio			90.000.—
			1.167.621.16
PASIVO			
Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto			715.000.—
Pasivo Exigible:			
Banco Hipotecario Nacional		87.254.85	
Acreedores varios		234.366.31	
Debentures serie A. ....—................	17.100.—		
Debentures serie B.	23.900.—	41.000.—	362.621.16
Pasivo Transitorio:			
No existe.			
			1.077.621.16
Cuentas de Orden:			
Directorio - Acciones en garantía			90.000.—
			1.167.621.16

José Palazzo, presidente. — V.° B.°: Adolfo Alfredo Rebagliati, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Julio 18 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 mar.-N.° . . .-v.20 mar.

1142.

SOCIEDAD ANONIMA SANATORIO ANCHORENA

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, 27 de Julio de 1939.

Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, 26 de Septiembre de 1939.

Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, Emisión de Debentures, 29 de Agosto de 1940.

CAPITAL:
Autorizado . . .. c$l. 1.200.000.—
Suscripto . . .. „ 763.000.—
Realizado . . .. „ 511.677.35

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 28 DE FEBRERO DE 1941

ACTIVO		c$l.	c$l.
Activo Fijo:			
Inmueble y sus accesorios			925.822.30
Activo Circulante:			
Títulos (Cédulas Hipotecarias Argentinas)			33.310.25
Activo Disponible:			
Caja		20.20	
Bancos		20.164.80	20.185.—
Activo Nominal:			
Gastos de organización			30.057.93
Activo Exigible:			
Accionistas			251.322.65
Activo Transitorio:			
No existe.			—
			1.260.698.13
Cuentas de Orden:			
Acciones en garantía - El Directorio			90.000.—
			1.350.698.13
PASIVO			
Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto			763.000.—
Pasivo Exigible:			
Banco Hipotecario Nacional		88.303.02	
Acreedores varios		269.630.17	
Obligaciones a pagar		26.164.94	
Debentures serie A.	35.100.—		
Debentures serie B.	78.500.—	113.600.—	497.698.13
Pasivo Transitorio:			
No existe.			
			1.260.698.13
Cuentas de Orden:			
El Directorio - acciones en garantía			90.000.—
			1.350.698.13

José Palazzo, presidente. — V.° B.°: Adolfo Alfredo Rebagliati, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Julio 18 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, J fe de la Inspección General de Justicia.

e.17 mar.-N.° . . .-v.20 mar.

1141.

SOCIEDAD ANONIMA SANATORIO ANCHORENA

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, 27 de Julio de 1939.
Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, 26 de Septiembre de 1939.
Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, Emisión de Debentures, 29 de Agosto de 1940.

CAPITAL:
Autorizado . . .. c$l. 1.200.000.—
Suscripto . . .. „ 819.000.—
Realizado . . .. „ 563.615.95

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 29 DE MAYO DE 1941

ACTIVO		c$l.	c$l.
Activo Fijo:			
Inmueble y sus accesorios			1.055.200.76
Activo Circulante:			
No existe.			
Activo Disponible:			
Caja		1.300.20	
Bancos		11.380.18	12.680.38
Activo Nominal:			
Gastos de organización			28.650.10
Activo Exigible:			
Accionistas			255.384.05
Activo Transitorio:			
No existe.			
			1.351.915.29
Cuentas de Orden:			
Acciones en garantía - El Directorio			90.000.—
			1.441.915.29
PASIVO			
Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto			819.000.—
Pasivo Exigible:			
Banco Hipotecario Nacional		88.303.02	
Acreedores varios		280.387.83	
Obligaciones a pagar		26.424.44	
Debentures serie A.	40.100.—		
Debentures serie B.	97.700.—	137.800.—	532.915.29
Pasivo Transitorio:			
No existe.			
			1.351.915.29

PASIVO	c$l.	c$l.
Cuentas de Orden:		
El Directorio - Acciones en garantía		90.000.—
		1.941.915.29

José Palazzo, presidente. — V.° B.°: Adolfo Alfredo Rebagliati, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Julio 18 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 mar.-N.° . . .-v.20 mar.

1481.

SOCIEDAD ANONIMA SANATORIO ANCHORENA

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, 27 de Julio de 1939.

Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, 26 de Septiembre de 1939.

Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, Emisión de Debentures, 29 de Agosto de 1940.

CAPITAL:

Autorizado	c$l.	1.200.000.—
Suscripto	„	905.000.—
Realizado	„	659.480.57

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE AGOSTO DE 1941

ACTIVO	c$l.	c$l.
Activo Fijo:		
Terreno Anchorena 1872	130.880.59	
Construcción sanatorio	842.616.05	973.496.64
Muebles e instalaciones	320.300.52	
Instrumental	37.019.45	
Utiles varios	57.722.66	
Maquinarias	24.930.—	
Laboratorio	2.144.16	442.116.79
Activo Circulante:		
Farmacia	14.410.40	
Almacén	2.488.07	16.898.47
Activo Disponible:		
Banco de la Nación	8.978.28	
Banco de Boston	1.304.50	
Fondo fijo	300.—	
Fondos a depositar	3.114.26	
Caja	1.436.65	15.133.69
Activo Exigible:		
Pensionistas	8.441.55	
Deudores varios	410.—	
Accionistas	245.519.43	254.370.98
Activo Transitorio:		
Gastos de organización	51.799.24	
Pagos adelantados	2.972.81	54.772.05
		1.756.788.62
Pérdidas		8.897.83
		1.765.686.45
PASIVO		
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto		905.000.—
Reservas provisorias mensuales		7.046.57
Pasivo Exigible:		
Banco Hipotecario Nacional	87.600.60	
Debentures	209.600.—	
Impuesto a los réditos	305.62	
Proveedores	400.561.—	
Obligaciones a pagar	150.823.56	
Honorarios médicos	4.749.10	853.639.88
		1.765.686.45

Italo A. Basso, presidente. — Francisco Gil Balagué, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia

e.17 mar.-N.° . . .-v.20 mar.

361.

UNITAS, COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Bernardo de Irigoyen N.° 330 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto del 3-12-1920.

Inscripta en el R. P. de C. el 22-2-1921.

CAPITAL:

Autorizado	m$n.	10.000.000.—
Suscripto	„	5.000.000.—
Realizado	„	5.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940

ACTIVO		Parciales m$n.	Totales m$n.
I. Activo Fijo:			
Inmuebles		5.253.008.—	
Muebles y útiles		1.—	
Máquinas		3.—	
Construcciones		65.698.39	5.323.710.39
II. Activo Circulante:			
Hacienda		1.542.977.30	
Mercadería de almacén		12.152.80	
Acciones		393.733.50	1.948.863.60
III. Activo Disponible:			
Caja		6.9[illegible].—	
Bancos		11.212.46	18.171.46
IV. Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente:			
a) Compañías afiliadas		292.592.88	
b) Deudores comunes		2.341.048.42	
c) Deudores garantizados		509.259.39	3.142.900.69
V. Activo Transitorio:			
Propiedades en liquidación por cuenta de terceros		3.589.45	
Adelantos y saldos a amortizar y partidas en suspenso ...		61.182.26	64.771.71
VI. Activo Nominal:			
No existe.			
			10.498.417.85
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			70.000.—
Depósito de títulos de custodia			161.500.—
Cuotas no exigidas sobre acciones			120.000.—
Inmuebles de terceros a nuestro nombre			2.027.414.37
Terceros por hipotecas a nuestro nombre			698.358.60
Depósitos por cuenta de terceros			9.542.81
			3.086.815.78
PASIVO			
I. Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto y realizado:	m$n.		
Acciones ordinarias	2.500.000.—		
Acciones preferidas de 6 o/o acumulativo	2.500.000.—	5.000.000.—	
Reserva legal		700.000.—	
Reservas facultativas		353.671.—	6.053.671.—
II. Pasivo Exigible:			
Debentures emitidos con garantía flotante a 6 o/o de intereses		1.173.000.—	
Acreedores:	m$n.		
a) Acreedores hipotecarios	638.880.91		
b Acreedores varios	2.582.553.01	3.221.433.92	4.394.433.92
III. Pasivo Transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio y previsiones varias			32.378.39
Cuenta explotación:			
Alquileres, intereses, impuestos, gastos generales, etc. ...			15.898.57
Ganancias:			
Saldo ganancia del ejercicio 1939/1940			2.035.97
			10.498.417.85
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directores)			70.000.—
Depositantes de títulos en custodia			161.500.—
Compañías afiliadas por cuotas no exigidas sobre acciones			120.000.—
Terceros por inmuebles a nuestro nombre			2.027.414.37
Hipotecas a nuestro nombre por cuenta de terceros			698.358.60
Terceros por fondos depositados a nuestro nombre			9.542.81
			3.086.815.78

El Presidente. — A. E. Koch, director. — V.° B.°: J. Honorio Silgueira, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas, por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 mar.-N.° . . .-v.20 mar.

1829.

PIEDRARENA

SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo N.º 11

Autorización del P. E. 2 Diciembre 1930 y 31 de Agosto 1931.
Inscripción en el R. P. de Comercio 23 Abril 1931 y 2 Diciembre 1931 y 29 Septiembre 1934.

CAPITAL:
Autorizado .... $ 500.000.—
Suscripto .... „ 168.000.—
Realizado .... „ 168.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo Fijo:		
Flota	539.720.55	
Cabeceras e instalaciones	26.128.13	
Máquinas, herramientas y enseres	8.248.—	
Galpones, muebles y útiles	1.076.—	575.172.68
Activo Circulante:		
Existencias canto rodado	3.291.93	
Títulos y acciones	1.600.—	4.891.93
Activo Disponible:		
Bancos	54.19	
Caja	5.251.69	5.305.83
Activo Exigible:		
Deudores varios en Cta. Cte.	42.944.58	
Depósitos en garantía	1.000.—	
Hipotecas a cobrar	4.633.48	48.578.06
Activo Transitorio:		
Materiales varios	5.213.01	
Cuentas en suspenso	8.876.63	
Gastos anticipados	28.006.80	
Adelantos s|. contratos	30.428.—	72.524.44
Activo Nominal:		
Concesiones		1.—
Ctas. Tributarias de Ganan. y Pérd.:		
Gastos explotación, adm., etc	73.407.64	
Saldo del ejercicio 1940|41	119.879.70	193.287.34
		899.761.33

PASIVO		
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto y realizado	168.000.—	
Reserva legal	478.90	168.478.90
Pasivo Exigible:		
Debentures c|. garantía flotante (emisión aut. $ 400.000.— interés 5 o|o)	347.868.—	
Acreedores varios en Cta. Cte.	129.819.74	
Hipotecas s|. flota	20.000.—	
Obligaciones a pagar	90.775.34	
Sueldos a pagar	69.304.20	657.767.28
Pasivo Transitorio:		
No existe.		
Ctas. Tributarias de Ganan. y Pérd.:		
Productos de explotación, fletes, etc.	73.515.15	73.515.15
		899.761.33

L. A. Maraviglia, presidente. — H. A. Leigh-Cooke, director. — Nicolás Colángelo, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 mar.-N.º . . .-v.20 mar.

743.

PIEDRARENA

SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo N.º 11

Autorización del P. E. 2 Diciembre 1930 y 31 de Agosto 1931.
Inscripción en el R. P. de Comercio 23 Abril 1931 y 2 Diciembre 1931 y 29 Septiembre 1934.

CAPITAL:
Autorizado .... $ 500.000.—
Suscripto .... „ 168.000.—
Realizado .... „ 168.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1941

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo Fijo:		
Flota	533.663.99	
Cabeceras e instalaciones	21.946.85	
Máquinas, herramientas enseres	8.346.37	
Galpones, muebles y útiles	1.—	563.958.21
Activo Circulante:		
Existencias canto rodado	6.859.24	
Títulos y acciones	1.600.—	8.459.24
Activo Disponible:		
Bancos	32.19	
Caja	4.598.70	4.630.89
Activo Exigible:		
Deudores varios en cta. cte.	61.612.35	
Depósitos en garantía	2.200.—	
Hipotecas a cobrar	4.633.48	68.445.83
Activo Transitorio:		
Materiales varios	3.608.71	
Gastos anticipados	21.903.47	
Adelantos s|. contratos	30.428.—	55.940.18
Activo Nominal:		
Concesiones		1.—
Ctas. Tributarias de Ganan. y Pérd.:		
Gastos explotación, adm., etc.	390.266.23	
Saldo del ejercicio 1939|40	117.560.25	507.826.48
		1.209.261.83

PASIVO		
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto y realizado	168.000.—	
Reserva legal	478.90	168.478.90
Pasivo Exigible:		
Debentures c|. garantía flotante (emisión aut. $ 400.000.— interés 5 o|o)	346.060.—	
Acreedores varios en cta. cte.	138.751.11	
Hipotecas s|. flota	33.727.93	
Obligaciones a pagar	63.922.89	
Sueldos a pagar	69.405.25	651.867.18
Pasivo Transitorio:		
No existe.		
Ctas. Tributarias de Ganan. y Pérd.:		
Productos de explotación, fletes, etc.	388.915.75	388.915.75
		1.209.261.83

L. A. Maraviglia, presidente. — H. A. Leigh-Cooke, director. — Nicolás Colángelo, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Junio 3 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 mar.-N.º . . .-v.20 mar.

223.

PIEDRARENA

SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo N.º 11

Autorización del P. E. 2 Diciembre 1930 y 31 de Agosto 1931.
Inscripción en el R. P. de Comercio 23 Abril 1931 y 2 Diciembre 1931 y 29 Septiembre 1934.

CAPITAL:
Autorizado .... $ 500.000.—
Suscripto .... „ 168.000.—
Realizado .... „ 168.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo Fijo:		
Flota	463.139.11	
Cabeceras e instalaciones	21.946.85	
Máquinas, herramientas, enseres	8.346.37	
Galpones, muebles y útiles	1.—	493.433.33
Activo Circulante:		
Existencias canto rodado	9.457.01	
Títulos y acciones	1.600.—	11.057.01
Activo Disponible:		
Bancos	32.19	
Caja	322.31	354.50
Activo Exigible:		
Deudores varios	54.407.72	
Depósitos en garantía	2.200.—	
Hipotecas a cobrar	4.633.48	61.241.20
Activo Transitorio:		
Materiales varios	1.988.—	
Cuentas en suspenso	42.317.91	
Gastos anticipados	36.896.20	
Promesas de venta	36.248.27	
Adelantos s|. contratos	30.428.—	147.878.38

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo Nominal:		
Concesiones	1.—	1.—
Ctas. Tributarias de Ganan. y Pérd.:		
Gastos explotación, adm., etc.	247.579.60	
Saldo del ejercicio 1938/39	117.560.25	365.139.85
		1.079.105.27

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto y realizado	168.000.—	
Reserva legal	478.90	168.478.90
Pasivo Exigible:		
Debentures c/. garantía flotante (emisión aut. $ 400.000.— interés 5 o/o)	346.812.—	
Acreedores varios en Cta. Cte.	160.647.27	
Hipotecas s/. flota	17.690.08	
Obligaciones a pagar	65.187.80	
Sueldos a pagar	71.797.43	662.134.58
Pasivo Transitorio:		
No existe.		
Ctas. Tributarias de Ganan. y Pérd.:		
Productos de explot. fletes, etc.	248.491.79	248.491.79
		1.079.105.27

L. A. Maraviglia, presidente. — H. A. Leigh Cooke, director. — Nicolás Colángelo, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Enero 27 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **A. Guerizoli**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 mar.-N.° . . .-v.20 mar.

1382.

PIEDRARENA

SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo N.° 11

Autorización del P. E. 2 Diciembre 1930 y 31 de Agosto 1931. Inscripción en el R. P. de Comercio 23 Abril 1931 y 2 Diciembre 1931 y 29 Septiembre 1934.

CAPITAL:

Autorizado . . . . . $ 500.000.—
Suscripto . . . . . „ 168.000.—
Realizado . . . . . „ 168.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO 1941

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo Fijo:	m$n.		
Flota	534.245.97		
Menos amortizaciones	4.714.87	529.531.10	
Máquinas, herramientas y enseres	8.346.37		
Menos amortizaciones	98.37	8.248.—	
Galpones, muebles y útiles		1.076.—	
Cabeceras e instalaciones	27.721.85		
Menos amortizaciones	1.593.72	26.128.13	564.983.23
Activo Circulante:			
Existencias canto rodado		2.553.—	
Títulos y acciones		1.600.—	4.153.—
Activo Disponible:			
Bancos		54.19	
Caja		4.518.91	4.573.10
Activo Exigible:			
Deudores varios en cta. cte.		56.900.83	
Depósitos en garantía		2.200.—	
Hipotecas a cobrar		4.633.48	63.734.31
Activo Transitorio:			
Materiales varios		3.271.31	
Gastos anticipados		25.697.75	
Adelantos s/contratos		30.428.—	
Cuentas en suspenso		8.405.63	67.802.69
Activo Nominal:			
Concesiones			1.—
Ctas. Tribut. de Ganancias y Pérdidas:			
Gastos explotac. admi., etc.		475.380.54	
Saldo del ejerc. 1939/40		117.560.25	592.940.79
			1.298.188.12

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto y realizado	168.000.—	
Reserva legal	478.90	168.478.90
Pasivo Exigible:		
Debentures c/garantía flotante (emisión aut. $ 400.000.— interés 5 o/o)	349.068.—	
Acreedores varios	139.722.73	
Hipotecas s/. flota	21.500.—	
Obligaciones a pagar	78.456.56	
Sueldos a pagar	67.900.84	656.648.13
Pasivo Transitorio:		
No existe.		
Ctas. Tributarias de Gan. y Pérdidas:		
Productos de explotación, fletes, etc.		473.061.09
		1.298.188.12

L. A. Maraviglia, presidente. — H. A. Leigh, Cooke, director. — Nicolás Colángelo, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 mar.-N.° . . .-v.20 mar.

1375.

CAMPO DEPORTIVO GENERAL BELGRANO

Sociedad Anónima

Domicilio legal: Echeverría N.° 955 - Buenos Aires

Autorizada por el P. E. el 8-8-1926.
Inscripta en el R. P. de Comercio el 28/11/1926.

CAPITAL:

Autorizado . . . . . c$l. 200.000.—
Suscripto . . . . . „ 100.000.—
Realizado . . . . . „ 100.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1941

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	141.278.73	
Construcciones y mejoras	78.822.35	
Muebles y útiles	3.204.37	223.305.45
II. Activo Circulante:		
No existe.		
III. Activo Disponible:		
Bancos		440.47
IV. Activo Exigible:		
Deudores en cta. cte.		1.942.25
V. Activo Transitorio:		
No existe.		
VI. Activo Nominal:		
No existe.		
Explotación:		
Gastos generales	7.245.57	
Intereses	1.220.90	8.466.47
		234.154.64
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía	1.100.—	
Bancos: Ctas. garantidas	80.000.—	81.100.—
		315.254.64

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no Exigible:		
Capital realizado		100.000.—
II. Pasivo Exigible:		
Bancos, cuentas especiales	25.474.90	
Acreedores en cuenta corriente	57.877.14	
Acreedores hipotecarios	10.193.—	
Debentures	31.000.—	124.545.04
III. Pasivo Transitorio:		
Cuentas a pagar		1.143.13
Explotación:		
Tennis Club del Plata	4.140.49	
Club Alemán de Equitación	4.325.98	8.466.47
		234.154.64

PASIVO	m$n.	m$n.
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones	1.100.—	
Debentures en garantía	80.000.—	81.100.—
		315.254.64

Martín Weinschenk, presidente. — Dr. C. Ernesto Niebuhr, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 mar.-N.° . . .-v.20 mar.

1692.

CAMPO DEPORTIVO GENERAL BELGRANO

Sociedad Anónima

Domicilio legal: Echeverría 955

Autorizada por el P. E. el 8 de Agosto de 1926.
Inscripta en el R. P. de Comercio el 28|11|1926.

CAPITAL:

Autorizado	c$l.	200.000.—
Suscripto	„	100.000.—
Realizado	„	100.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	141.278.73	
Construcciones y mejoras	78.822.35	
Muebles y útiles	3.204.37	223.305.45
II. Activo Circulante:		
No existe.		
III. Activo Disponible:		
Bancos		192.31
IV. Activo Exigible:		
Deudores en cta. cte.		1.445.13
V. Activo Transitorio:		
No existe.		
VI. Activo Nominal:		
No existe.		
Explotación:		
Gastos generales	11.600.08	
Intereses	1.608.39	13.208.47
		238.151.36
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía	1.100.—	
Bancos: Cuentas garantizadas	80.000.—	81.100.—
		319.251.36

PASIVO		
I. Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto y realizado		100.000.—
II. Pasivo Exigible:		
Bancos ctas. especiales	23.895.19	
Acreedores en cta. cte.	59.800.40	
Acreedores hipotecarios	9.193.—	
Debentures	31.000.—	123.888.59
III. Pasivo Transitorio:		
Cuentas a pagar		1.064.30
Explotación:		
Tennis Club del Plata	6.455.75	
Club Alemán de Equitación	6.742.72	13.198.47
		238.151.36
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones	1.100.—	
Debentures en garantía	80.000.—	81.100.—
		319.251.36

Martín Weinschenk, presidente. — Dr. C. Ernesto Niebuhr, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 mar.-N.° . . .-v.20 mar.

727.

UNITAS, COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Bernardo de Irigoyen N.° 330 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto del 3-12-1920.
Inscripta en el R. P. de C. el 22-2-1921.

CAPITAL:

Autorizado	m$n.	10.000.000.—
Suscripto	„	5.000.000.—
Realizado	„	5.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1941

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
I. Activo Fijo:		
Inmuebles	5.885.808.—	
Muebles y útiles	1.—	
Máquinas	4.—	
Construcciones	94.315.21	5.980.128.21
II. Activo Circulante:		
Hacienda	1.878.419.30	
Mercadería de almacén	19.961.47	
Acciones	393.733.50	2.292.114.27
III. Activo Disponible:		
Caja	7.260.55	
Bancos	6.192.25	13.452.80
IV. Activo Exigible:		
Deudores en cuenta corriente:		
a) Compañías afiliadas	290.395.15	
b) Deudores comunes	1.872.012.23	
c) Deudores garantizados	509.117.39	2.671.524.77
V. Activo Transitorio:		
Adelantos y saldos a amortizar y partidas en suspenso		107.060.54
VI. Activo Nominal:		
No existe.		
		11.064.280.59
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		70.000.—
Depósito de títulos en custodia		161.500.—
Cuotas no exigidas sobre acciones		120.000.—
Inmuebles de terceros a nuestro nombre		2.027.414.37
Terceros por hipotecas a nuestro nombre		698.358.60
Depósitos por cuenta de terceros		48.54
		3.077.321.51

PASIVO		
I. Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto y realizado:		
m$n.		
Acciones ordinarias . . . 2.500.000.—		
Acciones preferidas de 6 o|o acumulativo—2.500.000.—	5.000.000.—	
Reserva legal	700.000.—	
Reservas facultativas	353.671.—	6.053.671.—
II. Pasivo Exigible:		
Debentures emitidos con garantía flotante a 6 o|o de intereses	1.173.000.—	
Acreedores:		
m$n.		
a) Acreedores hipotecarios . . . 1.038.880.91		
b) Acreedores varios . . . 2.708.557.98	3.747.438.89	4.920.438.89
III. Pasivo Transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio y previsiones varias		28.257.06
Cuenta explotación:		
Alquileres, intereses, impuestos, gastos generales, etc.		59.877.67
Ganancias:		
Saldo ganancia del ejercicio 1939|1940		2.035.97
		11.064.280.59
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directores)		70.000.—
Depositantes de títulos en custodia		161.500.—
Compañías afiliadas por cuotas no exigidas sobre acciones		120.000.—
Terceros por inmuebles a nuestro nombre		2.027.414.37
Hipotecas a nuestro nombre por cuenta de terceros		698.358.60
Terceros por fondos depositados a nuestro nombre		48.54
		3.077.321.51

Miguel A. Silva, vicepresidente. — Dr. Alfredo E. Koch, director. — Alberto E. Uriburu, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Junio 3 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas, por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia

e.17 mar.-N.° . . .-v.20 mar.

1279.

VICTORIA, COMPAÑIA DE COLONIZACION
Sociedad Anónima

Bmé. Mitre 559 - Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación del 6 de Julio de 1932 y 22 de Marzo de 1933.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Agosto de 1932 y 11 de Mayo de 1933.

CAPITAL:

Autorizado . . .	m$n.	2.112.500.—
Suscripto . . .	„	2.112.500.—
Realizado . . .	„	2.112.500.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1941

Segundo Trimestre

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:		
Inmuebles y sus accesorios, campo	2.010.393.16	
Edificios e instalaciones	46.105.08	
Animales y medios de transportes	3.930.45	
Herramientas . .	1.—	
Muebles y útiles .	644.—	2.061.073.69
II. Activo Circulante:		
Acciones . . . $ 1.424.—		
.|. Amortizado . . . „ 1.423.—	1.—	
Yerba mate canchada . .	312.20	313.20
III. Activo Disponible:		
Caja . .	2.669.24	
Bancos . . .	3.486.51	6.155.75
IV. Activo Exigible:		
Deudores en cuentas corrientes	41.568.97	
Deudores por lotes	65.995.45	107.564.42
V. Activo Transitorio:		
Conversión debentures .	29.468.85	
Cuentas a regularizar	162.74	
Gastos de administración y financieros	28.643.98	58.275.57
VI. Activo Nominal:		
No existe.		
Pérdida ejercicios anteriores		753.124.64
		2.986.507.27
Cuentas de Orden:		
Acciones del Directorio en depósito (garantía)	7.000.—	
Cuentas pro-memoria .	4.—	7.004.—
		2.993.511.27

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto y realizado	2.112.500.—	
Reserva legal . .	54.61	2.112.554.61
II. Pasivo Exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	108.169.76	
Obligaciones a pagar . .	266.213.43	
Debentures . . . $ 433.000.—		
.|. Fondos depositados a la orden del fideicomisario para rescate debentures . . . „ 7.000.—	426.000.—	
Cuentas a pagar . .	6.320.—	
Reserva por intereses a pagar	1.084.70	807.787.89
III. Pasivo Transitorio:		
Depósitos en garantía	6.400.—	
Señas sobre campos a elegir	1.000.—	
Cuentas pendientes . .	2.750.—	
Impuesto a los réditos retenido a terceros	10.73	
Cupones debentures .	13.531.25	
Cuentas de explotación y colonización	42.472.79	66.164.77
		2.986.507.27
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones del Directorio (en garantía) . .	7.000.—	
Resumen de cuentas pro-memoria	4.—	7.004.—
		2.993.511.27

Luis Roque Drago, presidente interino. — Carlos Ma. Davel, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 mar.-N.° . . .-v.20 mar.

1706.

VICTORIA, COMPAÑIA DE COLONIZACION
Sociedad Anónima

Bmé. Mitre 559 - Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación del 6 de Julio de 1932 y 22 de Marzo de 1933.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Agosto de 1932 y 11 de Mayo de 1933.

CAPITAL:

Autorizado . . .	m$n.	2.112.500.—
Suscripto . . .	„	2.112.500.—
Realizado . . .	„	2.112.500.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941

Tercer Trimestre

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:		
Inmuebles y sus accesorios, campo	2.012.685.05	
Edificios e instalaciones . .	47.785.65	
Animales y medios de transportes	3.930.45	
Herramientas . .	1.—	
Muebles y útiles .	944.—	2.065.346.15
II. Activo Circulante:		
Acciones . . . $ 1.424.—		
.|. Amortizado . . . „ 1.423.—	1.—	
Yerba mate canchada . .	312.20	313.20
III. Activo Disponible:		
Caja . .	611.29	
Bancos . . .	5.990.82	6.602.11
IV. Activo Exigible:		
Deudores en cuentas corrientes	38.335.79	
Deudores por lotes . .	52.658.30	90.994.09
V. Activo Transitorio:		
Conversión debentures	29.468.85	
Cuentas a regularizar	174.74	
Gastos de administración y financieros	40.630.38	70.273.97
VI. Activo Nominal:		
No existe.		
Pérdidas ejercicios anteriores		753.124.64
		2.986.654.16
Cuentas de Orden:		
Acciones del Directorio en depósito (garantía)	7.000.—	
Cuentas pro-memoria .	4.—	7.004.—
		2.993.658.16

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto y realizado	2.112.500.—	
Reserva legal . .	54.61	2.112.554.61
II. Pasivo Exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	114.524.98	
Obligaciones a pagar	266.213.43	
Debentures . .	426.000.—	
Cuentas a pagar	5.960.—	
Reserva por intereses a pagar	1.084.70	813.783.11
III. Pasivo Transitorio:		
Depósitos en garantía . .	6.400.—	
Señas sobre campos a elegir	675.—	
Cuentas pendientes . .	2.893.40	
Cupones debentures . .	6.656.75	
Cuentas de explotación y colonización	43.691.29	60.316.44
		2.986.654.16
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones del Directorio (en garantía) . . .	7.000.—	
Resumen de cuentas pro memoria . .	4.—	7.004.—
		2.993.658.16

Alberto C. Buenaño, presidente. — Carlos Ma. Davel, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas, por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 mar.-N.° . . .-v.20 mar.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional